

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSGRADO



LA IDENTIDAD JUDÍA DEL NORESTE DE MÉXICO: ORÍGENES, INFLUENCIA
SOCIOCULTURAL Y PRESENCIA ECONÓMICA EN LA REGIÓN

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA
CON ACENTUACIÓN EN ESTUDIOS DE LA CULTURA

PRESENTA
REYNOLD BANDA CANTÚ

DIRECTOR: **DR. JOSÉ LUIS CAVAZOS ZARAZÚA**

NOVIEMBRE 2024

ACTA DE APROBACIÓN DE TESIS DE DOCTORADO

(De acuerdo al RGSP aprobado el 12 de junio de 2012 Arts. 77, 79, 80, 104, 115, 116, 121, 122, 126, 131, 136, 139)

Tesis

**LA IDENTIDAD JUDÍA DEL NORESTE DE MÉXICO: ORÍGENES, INFLUENCIA
SOCIOCULTURAL Y PRESENCIA ECONÓMICA EN LA REGIÓN**

Comité de evaluación

Dr. José Luis Cavazos Zarazúa
Director

Dr. Juan Jacobo Castillo Olivares
Lector

Dr. César Morado Macías
Lector

Dra. María del Rocío Rodríguez Román
Lectora

Dr. Gerardo Macario Pantoja Zavala
Lector

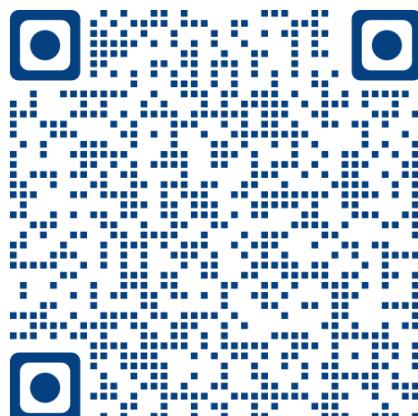
San Nicolás de los Garza, N.L., noviembre de 2024
Alere Flammam Veritatis

DR. FELIPE ABUNDIS DE LEÓN
SECRETARIO DEL ÁREA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Salmo 137:1

Junto a los ríos de Babilonia,
 Ahí nos sentábamos, y aun llorábamos
 Acordándonos de Sion.
 2. Sobre los sauce en medio de ella
 Colgamos nuestras arpas.
 3. Y los que nos habían llevado cautivos
 Nos pedían que cantásemos,
 Y los que nos habían desolado nos
 Pedían alegría, diciendo:
 Cantadnos algunos de los canticos de
 Sion.
 4 ¿Cómo cantaremos cantico de Yahvé
 En tierra de extraños?
 5 si me olvidare de ti, oh Jerusalén,
 Pierda mi diestra su destreza.
 6 Mi lengua se pegue a mi paladar,
 Si de ti no me acordare;
 Si no enalteciere a Jerusalén
 Como preferente asunto de mi alegría.

The Rivers of Babylon



Eclesiastés 3:1-14

³ Todo tiene su tiempo, y todo lo que se quiere debajo del cielo tiene su hora.

² Tiempo de nacer, y tiempo de morir; tiempo de plantar, y tiempo de arrancar lo plantado;

³ tiempo de matar, y tiempo de curar; tiempo de destruir, y tiempo de edificar;

⁴ tiempo de llorar, y tiempo de reir; tiempo de endechar, y tiempo de bailar;

⁵ tiempo de esparcir piedras, y tiempo de juntar piedras; tiempo de abrazar, y tiempo de abstenerse de abrazar;

⁶ tiempo de buscar, y tiempo de perder; tiempo de guardar, y tiempo de desechar;

⁷ tiempo de romper, y tiempo de coser; tiempo de callar, y tiempo de hablar;

⁸ tiempo de amar, y tiempo de aborrecer; tiempo de guerra, y tiempo de paz.

⁹ ¿Qué provecho tiene el que trabaja, de aquello en que se afana?

¹⁰ Yo he visto el trabajo que Dios ha dado a los hijos de los hombres para que se ocupen en él.

¹¹ Todo lo hizo hermoso en su tiempo; y ha puesto eternidad en el corazón de ellos, sin que alcance el hombre a entender la obra que ha hecho Dios desde el principio hasta el fin.

Turn Turn Turn



Dedicatoria:

SERAFIN CANTÚ ELIZONDO (Bisabuelo. Descendiente de Judíos Sefarditas ganadero y agricultor, presidente Municipal de Castaños Coah, en el año de 1926).

ALFREDO CANTÚ CEPEDA (Abuelo. Descendiente de Judíos Sefarditas, incansable comerciante, reflejo de la cultura del comercio "Casa por Casa", historia inicial de muchos comerciantes de la región). Su memoria es la principal inspiración de esta tesis.

MARTHA EMILIA CANTÚ ARRIAGA (descendiente de judíos sefarditas) y **EMILIA ARRIAGA DE CANTÚ** (mis dos amadas Madres. Quienes aún ante la adversidad, siempre priorizaron la educación de sus hijos, sembrando la semilla que origina esta investigación.)

ALFREDO CANTÚ ARRIAGA (Descendiente de judíos sefarditas, Tío, médico regiomontano excepcional, catedrático de la Facultad de Medicina, quien con su ejemplo y apoyo impulsó mi ingreso a la Universidad Autónoma de Nuevo León)

SIMEÓN GUAJARDO CANTÚ (Padre político. descendiente de judíos sefarditas. Originario de China Nuevo León y primo hermano de Antonio Tanguma Guajardo, el "Rey del Acordeón", emblemático de la música del Noreste)

ODILIA CANTÚ BENAVIDES (Madre Política. Descendiente de Judíos Sefarditas, originaria de China Nuevo León.

SANDRA LUZ GUAJARDO CANTÚ (Esposa. Descendiente de judíos sefarditas, originarios de China Nuevo León y Prima lejana, con ancestros comunes del Nuevo Reino de León). A nuestros hijos: Sandybell, Reynold Ricardo y Sandra Emilia y toda nuestra descendencia, honrando la memoria de nuestros antepasados. **A MI AMADO PADRE, RICARDO BANDA DE LA ROSA.**

A mis mejores Amigos, Maestros y Abogados en la vida y mi carrera, descendientes de los primeros pobladores del noreste:

Mauro Cruz Garza

Everardo Treviño Zambrano

Gerardo Manuel Martínez Garza

Roberto Garza Alanís

Javier Garza y Garza

Luis Mario Ancira Garza

Juan Manuel García García

Juan Manuel García Cañamar

Alfonso García Alanís

Ignacio González García

Ruy Guerra González

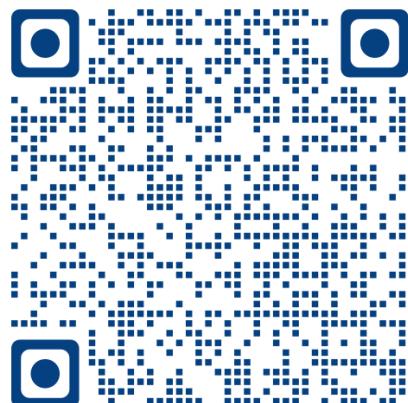
Andrés de León Cruz

Francisco Javier Martínez Briones

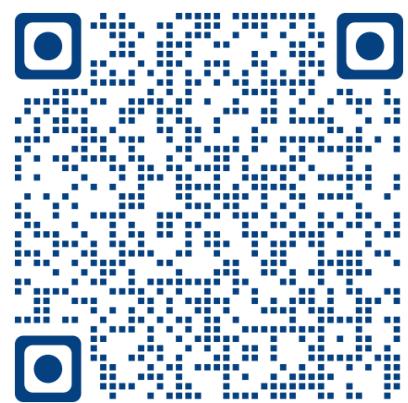
Francisco Javier Mendoza Torres

A todos nuestros Primos, Primas, Tíos, Tías y Parientes y, en especial, a nuestros ancestros judíos, sobre todo a los judaizantes del Nuevo Reino de León.

Cerro de la Silla



El Pastor Solitario



Agradecimientos:

A la Universidad Autónoma de Nuevo León, Preparatoria 15 Madero, Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, Facultad de Filosofía y Letras de la UANL, por toda la educación recibida desde mi temprana juventud hasta la actualidad.

A la Universidad Hebraica México, por abrir sus puertas al conocimiento científico de la cultura judía y por sus invaluables aportes a esta investigación.

A mi asesor el doctor José Luis Cavazos Zarazúa, por su guía, enseñanzas, apoyo invaluable y su paciencia en la realización de esta investigación.

A la Doctora María del Rocío Rodríguez Román, Subdirectora de la Escuela de Graduados de la Escuela Normal Superior, Profesor Moisés Sáenz;

Al Doctor Moisés Alberto Saldaña Martínez, Coordinador de la Cátedra “Israel Cavazos Garza” de la Facultad de Filosofía de la UANL.;

Al Doctor Juan Jacobo Castillo Olivares, Vicepresidente de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, A.C y Líder del Cuerpo Académico de Estudios Históricos Interdisciplinarios de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL.;

Al Doctor Gerardo Macario Pantoja Zavala, Investigador Adscrito a la Preparatoria número 25 de la UANL y cuya obra bibliográfica apoya a esta investigación;

Al Doctor César Morado Macías, Coordinador del Centro de Estudios Humanísticos de la UANL.

A todos ellos gracias, pues con sus importantísimas aportaciones forjaron y enriquecieron la calidad de la presente Tesis.

A mi Tío Arturo Cantú Castillo, profesor de Castaños, Coah., y mis amigos Mónica Marcela Montemayor Treviño y Gerardo Galindo García, por la información y aportes a la presente tesis.

Al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, por todo su valioso apoyo, sin el cual no hubiera sido posible el desarrollo de esta Tesis.

Resumen

La presente investigación, gira alrededor de unos de los temas centrales de la historia y la cultura del Noreste de México, teniendo como punto de partida lo primeros colonizadores de Saltillo, Monterrey, Cerralvo y Monclova (Nuevo León y Coahuila), mismos que después generaron la colonización de Nuevo Santander en el siglo XVIII (lo que hoy es Tamaulipas). La relevancia de este trabajo consiste en la demostración de lo que en algún momento fue motivo de rechazo por algunos sectores de la sociedad (tal vez lo siga siendo) y que sólo fue considerado como una leyenda indemostrable y cuya realidad se trató de ocultar aún hasta hoy: las raíces judías de los orígenes de la región y la permanencia aún en la actualidad de rasgos judíos que han marcado y siguen marcando la cultura del Noreste.

Con independencia de una especie de moda en los temas genealógicos (derivados del otorgamiento de las nacionalidades portuguesa y española), hasta el momento, al hablar del tema judío sefardita, la cuestión se centra en la discusión de los procesos inquisitoriales de los Carvajal, develados sin la frialdad y la crudeza con que acontecieron y centrándose en la figura de “El Mozo”. Y al ser hechos sucedidos en México capital, aparentan estar desvinculados de la historia de Monterrey y del Noreste pues, de hecho, en algún momento de mediados del siglo pasado, se argumentó que la familia Carvajal (salvo el gobernador) no había habitado en estas tierras, existiendo múltiples elementos para demostrar su plena presencia en estos lugares y que aquí se exponen.

Asimismo, al tratarse este tema, de forma tímida y a veces hasta confusa, se tratan las fundaciones del Noreste como si todo se redujera a Monterrey (sin duda la ciudad más importante) y a Diego de Montemayor, respecto de quien aquí queda demostrado que sólo fue el cuarto fundador de esa ciudad, olvidándose del resto de los lugares en los que el propio Montemayor, junto con diversos judíos y de otras etnias, colonizaron e iniciaron la explotación económica de la región.

Así, en este trabajo se parte del concepto de identidad nacional, se establece un estado del arte, se desarrolla un poco la vida precolonial de la región, la conformación de Israel, las fundaciones del Noreste desde el aspecto jurídico, siendo la más importante la de Carvajal, la presencia judía originaria en la zona Noreste y mediante un análisis de la historia, a través de estudios judaicos, estudios genealógicos y estudios genéticos, se demuestra la presencia del factor judío en el desarrollo de la región, concluyéndose con la demostración del criptojudaismo de la primer crónica del Noreste, poniéndose de relieve no sólo la demostración de lo que antes se consideraba una leyenda, sino de la relevancia y subsistencia de la identidad judía del Noreste de México.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	24
1.1. ANTECEDENTES	24
1.2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	27
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	32
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	33
1.4.1. Objetivo general.	33
1.4.2. Objetivos específicos.....	33
1.5. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	34
1.6. HIPÓTESIS O SUPUESTO.....	34
CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	35
2.1. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN COMO REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA	35
2.1.1. Historiografía Internacional	35
2.1.1. Historiografía Nacional	36
2.1.2. Historiografía Local	44
2.2. TEORÍAS EMPLEADAS EN LA INVESTIGACIÓN	51
2.3. DEFINICIÓN CONCEPTUAL	61
2.3.1. Identidad.....	61
2.3.2. Judío	61
2.3.3. Judío Sefardita.....	62
2.3.4. Desarrollo Social	62
2.3.5. Desarrollo Cultural	63
2.3.6. Desarrollo Económico.....	63
2.3.7. Noreste de México	63
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA. LOS TRES PILARES DE LA OPERACIÓN HISTORIOGRÁFICA	64
3.1. HEURÍSTICA Y FASE DOCUMENTAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	64
3.2. DEL ENFOQUE CUANTITATIVO AL CUALITATIVO. FASE EXPLICACIÓN-COMPRENSIÓN.....	70
3.3. LA FASE DE LA ESCRITURA O REPRESENTACIÓN HISTÓRICA.....	76
CAPÍTULO IV ANÁLISIS DE RESULTADOS	77
4.1.1. LA IDENTIDAD NACIONAL Y SU IMPORTANCIA.....	77
4.1.2. CON OJOS DE NIÑO. LA IDENTIDAD NACIONAL A LA LUZ DE LOS LIBROS DE TEXTO OFICIALES.....	81

4.1.3. DETERMINACIÓN DE LAS PRINCIPALES BASES DE LA IDENTIDAD NACIONAL.....	89
4.1.4. CONCLUSION RESPECTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL	91
4.2. ISRAEL, LA CIVILIZACIÓN Y ETNIA JUDÍA	93
4.2.1. ISRAEL.....	93
4.2.1. SEFARDÍES	97
4.3. EL NORESTE DE MÉXICO Y SUS ORÍGENES	99
4.3.1. EL NORESTE.....	99
4.3.2. IDEAS PRINCIPALES EN CUANTO A LAS FUNDACIONES DEL NORESTE	100
4.3.2.1. Las fundaciones del noreste.....	105
4.3.2.2. Fundaciones de Alberto del Canto.....	108
4.3.2.3. Fundación de Gaspar Castaño	110
4.3.2.4. Fundación de Luis de Carvajal y De la Cueva	110
4.3.2.5. Luis De Carvajal y De la Cueva, el judío fundador del noreste y su familia	114
4.3.2.6. La familia Carvajal ante la Inquisición	115
4.3.2.7. Una leyenda demostrada y la presencia de la familia Carvajal en el Nuevo Reino de León	120
4.3.3. PRINCIPALES JUDIOS DE LOS INICIOS DEL NUEVO REINO DE LEON, PRECURSORES DEL NORESTE DE MEXICO.....	124
4.3.3.1. Gaspar Castaño De Sosa	124
4.3.3.2 Alberto del Canto y Díaz de Vieira	126
4.3.3.3. Diego De Montemayor	127
4.3.3.4. Lucas García Rodríguez.....	129
4.3.3.5 Baltasar Rodríguez	129
4.3.3.6. Manuel de Mederos	130
4.3.3.7. Marcos Alonso de la Garza y Del Arcón.....	131
4.3.3.8. Blas María de la Garza Falcón Treviño.....	132
4.3.3.9. Blas María de la Garza Falcón	133
4.3.4. ALBERTO DEL CANTO, NUEVO ENFOQUE	134
4.4. LA NEGACIÓN Y LA AUSENCIA DEL FACTOR JUDÍO Y LA DEMOSTRACIÓN INDIRECTA DE SU PRESENCIA EN LA CULTURA Y EL DESARROLLO DEL NORESTE	138
4.4.1. LA NEGACION HISTÓRICA. -	138
4.4.2. LA AUSENCIA DEL FACTOR JUDÍO EN LOS ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO DEL NORESTE Y LA DEMOSTRACIÓN INDIRECTA DE SU EXISTENCIA	140

4.4.3. EL FACTOR JUDÍO EN EL DESARROLLO DEL NORESTE	143
4.4.4. COSTUMBRES, ACTIVIDADES Y PROFESIONES RELACIONADAS CON EL ESPÍRITU JUDÍO EN EL NORESTE Y APELLIDOS RELACIONADOS GENEALÓGICAMENTE CON JUDÍOS, LOS CUALES (O LAS PERSONAS CON ESOS APELLIDOS) HAN TENIDO GRAN INFLUENCIA EN EL NORESTE DE MÉXICO.....	145
4.4.4.1 Endogamia, costumbre judía.....	145
4.4.4.2. Endogamia en el noreste de México. El origen de la costumbre del “primo (a)” “pariente” “tío (a)”.	146
4.4.4.3. Alfabetización, Educación e Innovación como factor judío	148
4.4.4.4 Innovación	151
4.4.4.5. Alfabetización, Educación e innovación en el noreste de México.	151
4.4.4.6. El ahorro, el comercio y el préstamo y bolsa de valores actividades atribuibles en distintas épocas a los judíos.	152
4.4.4.7. El ahorro, el préstamo, el comercio, la banca y la bolsa en el noreste de México.	154
4.4.4.8. La Banca	154
4.4.4.9. Bolsa De Valores	157
4.4.4.10. Comercio.....	157
4.4.4.11. Medios de comunicación, periodismo, radio, televisión como factor judío.....	158
4.4.4.12. Medios de comunicación vinculados al noreste de México.....	159
4.4.4.13. La Medicina en la cultura judía.....	160
4.4.4.14. La medicina en el noreste de México	161
4.4.4.15. La abogacía en la cultura judía.....	162
4.4.4.16. La abogacía en el noreste de México	164
4.4.4.17. Apellidos de descendientes de Judíos Sefarditas del Noreste, entre los de mayor influencia en la Sociedad, Cultura y Economía del Noreste.	165
4.5. ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y GENÉTICOS	166
4.5.1. ESTUDIO GENEALÓGICO	166
4.5.2. ESTUDIOS GENÉTICOS	170
4.5.3. TOPONIMIAS Y REMEMBRANZAS DE APELLIDOS VINCULADOS COMO SEFARDITAS.....	173
4.5.4. LA PARTE DE NUEVO LEON QUE AHORA SE LLAMA TAMAULIPAS ..	174
4.5.5. EL INICIO DE LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN, COAHUILA Y TAMAULIPAS: LA CRÓNICA JUDÍA DE ALONSO DE LEÓN	176
4.5.6. CITAS JUDAIZANTES DE LA CRÓNICA.....	178
4.5.7. ANÁLISIS DE LA CRÓNICA.....	183
CAPITULO V. ACLARACIONES FINALES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	

.....	191
5.1. ACLARACIONES	191
5.2. CONCLUSIONES.....	197
5.3. RECOMENDACIONES	200
REFERENCIAS.....	203
Primarias	203
Bibliográficas, hemerográficas y digitales	203
ANEXOS	213

INTRODUCCIÓN

La primera inquietud que surgió antes de iniciar esta tesis fue el cuestionar por qué, siendo estudiosos de la abogacía, aquí se incursiona en temas filosófico-culturales relacionados con la identidad mexicana y el Noreste de México, viendo la conexión entre el Derecho y tales temas. Al respecto, vinieron a la mente, entre muchas, las siguientes ideas:

En el aspecto del Derecho Fiscal, a pesar de ser un tema añejo, en el Noreste del país ha aumentado en contra del Centro, el reclamo de revisión del Pacto Fiscal, bajo el alegato de que los estados industrializados como Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, entre otros, vía impuestos, aportan mayores recursos económicos que al momento de la distribución de las participaciones, resulta inequitativo el trato a dichos estados industrializados. Los últimos dos gobernadores de Nuevo León, en sus campañas políticas, le han dado mucha importancia a ese tema, en el que implícitamente está la desconfianza histórica hacia el gobierno central y las diferencias con el mismo.

Desconfianza que se remonta hasta la misma fundación del Nuevo Reino de León empezando por las persecuciones inquisitoriales en contra de la familia Carvajal, persecuciones por judaizantes en general, etc., la colonización de algunas ciudades del Noreste (Saltillo, Guadalupe, Bustamante, etc.) por familias Tlaxcaltecas (enemigos de los Mexicas y aliados de Hernán Cortés) pasando por las imposiciones políticas de la época colonial, la aprehensión del Padre de la Patria, Miguel Hidalgo, por parte del ejercito del Norte comandado por Ignacio Elizondo en Acatita de Baján, hoy Castaños Coahuila; las diferencias entre Don Benito Juárez y Don Santiago Vidaurri Pérez, hasta llegar a las fuertes tensiones de la década de los setenta del siglo pasado, a causa del homicidio de Eugenio Garza Sada.

Referente al Derecho Mercantil mexicano e internacional, a partir de la entrada en vigor en 1994 del Tratado de Libre comercio de América del Norte, surgieron muchos reclamos de los gobiernos y empresas trasnacionales y extranjeras, exigiendo las reformas legales respectivas, para

efectos de comerciar con seguridad jurídica y entre otros, se consideró como uno de los problemas de fondo que ocasiona la falta de dicha seguridad jurídica, un concepto muy trascendente para la internacionalización o globalización a la que México pretendía entrar: Trust, confianza y la buena fe como la base de todas las relaciones comerciales, con independencia de formulismos legales.

Por otra parte, el Derecho Electoral emanado de las reformas políticas derivadas de los movimientos ocurridos entre los años ochenta y los noventa del siglo pasado, que por presiones internas y del exterior culminaron con la ciudadanización de los organismos electorales, la creación del Instituto Federal Electoral (ahora INE), foto credencialización, Tribunales Electorales, etc., tuvieron como epicentro una serie de acontecimientos políticos y formas de actuar de muchos mexicanos por décadas, resumidos en una sola frase: Fraude Electoral. Así, los fraudes electorales y las exigencias internacionales de democratización del país, trajeron como consecuencia la creación de una Legislación Electoral exageradamente casuística para tratar de cubrir todos los posibles “huecos” por donde el “mexicano” pudiera tratar de implementar los “mecanismos” correspondientes para evadir las reglas del juego político y seguir consumando dichos fraudes.

Lo anterior a tal grado que, en la implementación y funcionamiento de los organismos y Tribunales Electorales, financiamiento a Partidos Políticos, la foto credencialización necesaria para la seguridad de la elección y en general todas las necesidades impuestas por la Legislación Electoral, fue un hecho notorio y público que el gasto en este rubro fue y es de los más trascendentales y elevados en México. Así, con independencia del mejoramiento evidente en el tema, gracias a la nueva Legislación Electoral (de los noventa a la fecha), de manera implícita también se pusieron en evidencia las consecuencias de un hecho innegable: la desconfianza entre los mexicanos.

De las anteriores ideas relacionadas con el ámbito legal es entonces cuando surge la pregunta: ¿por qué tanta desconfianza e inconformidad entre los mexicanos?, ¿por qué del exterior

lo han señalado como un país con falta de certeza para cumplir acuerdos mercantiles al interior y hacia el exterior?, ¿dónde están las posibles raíces de esa falta de confianza que obliga a los mexicanos a vigilarse y regular tanto entre ellos para elegir gobernantes y para muchos de los ámbitos de la vida?

Seguramente las preguntas y las posibles respuestas pueden ser muchas más, pero significa profesionalmente la necesidad y la posibilidad de analizar algunas de las posibles líneas: la falta de identidad provocada por las diferencias históricas, étnicas, culturales, etc., así como la posible existencia de identidades fabricadas de forma artificial y el ocultamiento histórico de una identidad más precisa, que conviene alumbrar, para por lo menos saber las posibles raíces de diferencias, lo cual si bien no es un tema nuevo, creemos que es una cuestión que debería tener mayor importancia y que aún permanece en la confusión y pleno de ambigüedades que aquí trataremos de clarificar en cuanto al Noreste del país.

Entre otras cosas, por lo expuesto es por lo que surge la necesidad del tema del presente trabajo, para tener una idea clara de la identidad nacional y, en particular, de los elementos identitarios de la región ubicada en parte de los Estados que, formal y legalmente, hoy se conocen como Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas.

Es necesario precisar lo siguiente: al establecer la existencia de la identidad judía del Noreste de México, en ningún momento se pretende renegar de la identidad mexicana, sino que por el contrario, así como en el sur del país se considera a Gonzalo Guerrero como el Padre del Mestizaje (naufrago que se negó a ir con Hernán Cortés por tener ya una familia con una princesa Maya), en oposición a la tradicional unión entre la Malinche y Hernán Cortés, también es necesario poner de relieve lo siguiente:

En cuanto a la región del Noreste mexicano, Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, la conquista, pacificación y colonización empezó hasta después de más de cincuenta años de la caída de Tenochtitlan en 1521, lo cual, junto con las particularidades culturales de cada tribu indígena

originaria de la región, aunado al origen de los conquistadores provenientes de Europa, arrojó una esencia identitaria muy particular con base en la etnia judía sefardita que, por más que en algunas épocas se quiso ocultar y hasta eliminar tal vez por motivos políticos, económicos y religiosos, aún en estos días subsiste e influye tanto en la cultura como en el pensamiento económico y político de la región en cuestión.

Asimismo, debe aclararse que, con el presente trabajo, no se pretende pasar por alto el pasado indígena de la región, sino que, dadas las particularidades de las tribus originarias del Noreste y el estado de “Tierra de Guerra Viva”, que por varios siglos se prolongó en la zona, en la actualidad existen muy pocos rastros de esas culturas (en comparación con el resto del país), las cuales casi desaparecieron por silenciosa e imperceptible asimilación, o bien, por cruel exterminio (oficialmente no se cuentan entre los pueblos originarios existentes en la actualidad en el país).

Ello al grado que, la misma asimilación sucedió en cuanto a las etnias Tlaxcaltecas traídas como apoyo para la colonización desde el centro del país y, como consecuencia de ello en la actualidad no se reconoce ningún pueblo originario que haya estado aquí antes de la conquista, ni en Nuevo León, ni en Tamaulipas, ni en Coahuila (los indios Kikapú y los Mascogos afromexicanos se instalaron en Coahuila en el siglo XIX).

Entrando al contenido de esta investigación, el Capítulo I inicia con el planteamiento del problema, estableciendo los antecedentes, la definición del problema, la justificación de esta investigación en relación a la cuestión que nos ocupa, realizándose una serie de argumentaciones y consideraciones tanto respecto a todos los antecedentes relacionados con el tema de la identidad judía y los objetivos tanto generales como específicos de la investigación y las respectivas preguntas de investigación y la hipótesis o supuesto.

En el Capítulo II, se hace referencia a la Fundamentación Teórica, iniciándose con Estado de la Cuestión, referenciándose los distintos autores internacionales, nacionales y locales que han tratado el tema.

En seguida se presentan, los Conceptos Teóricos empleados, destacándose principalmente en las aportaciones, entre otros, de Emile Durkheim, Max Weber y muy especialmente en Maristella, Botichinni y Zvi Eckstein de la Universidad de Princeton y de manera destacada, se hace referencia a las teorías en las que la religión es la base de la generación de determinadas conductas en culturas específicas y en particular los últimos autores mencionados, parten de la base de qué ante la destrucción del Segundo Templo en el año 70 de la era común, los judíos se vieron obligados a dejar los ritos y sacrificios y ocuparse del estudio del Tanaj (Antiguo Testamento) y el Talmud, lo cual acarreó la necesidad de una alfabetización constante que a su vez provocó que los judíos en forma sistemática y en épocas específicas, se dedicaron a determinadas actividades económicas y profesionales; mismas que destacan en el Noreste de México.

En el Capítulo III, se contiene la metodología empleada con base en los tres pilares de la operación historiográfica, realizándose una amplia exposición de la fase documental, la fase explicativa, enfoque cualitativo y la de representación histórica.

En cuanto a la representación historiadora permite reconstruir y reinterpretar el pasado de los judíos en esa región, destacando cómo su influencia ha sido crucial en el desarrollo económico y social, y cómo su identidad fue ocultada y posteriormente redescubierta. Se utiliza para resaltar no solo su presencia, sino también su contribución en la fundación de ciudades y el desarrollo cultural del noreste. Este enfoque historiográfico permite que, a través de nuevas investigaciones y documentos, se vuelva a narrar esta parte de la historia desde una perspectiva que anteriormente había sido negada o ignorada (Florescano, E. 2014).

En cuanto al Análisis de Resultados, el mismo se contiene en los apartados del capítulo IV de la presente investigación y como aportación inicial, se realiza un estudio exhaustivo del concepto de la identidad nacional y su importancia, a la luz de un estudio de la legislación y de

los libros de texto oficiales para la enseñanza primaria y secundaria, determinándose las principales bases de la identidad nacional.

Por otro lado, se hace una breve descripción de la civilización judía, dando una síntesis de historia del Pueblo de Israel y, entre otras cosas se define quiénes son los sefardíes o sefarditas, entre los cuales se encontraron los primeros colonizadores del Noreste de México.

En el mismo capítulo IV, se realizan aportaciones que se considera que nunca antes se habían hecho respecto de los orígenes del Noreste de México, realizándose por primera vez estudios jurídicos comparativos respecto de las fundaciones de las primeras poblaciones de la región, y en particular del Nuevo Reino de León, aportando fundamentos jurídicos para establecer la calidad de los títulos respectivos, incluyéndose apuntes trascendentales mediante el análisis de las Leyes de Indias, vigentes en los siglos XVI y XVII, estableciendo las bases jurídicas objetivas, que se pueden tomar en cuenta al analizar los títulos fundatorios de la época y su contenido.

Asimismo, en relación con Luis de Carvajal y de la Cueva, también se realizan aportaciones nuevas respecto de su calidad de judío, así como un análisis de los procesos inquisitoriales a que estuvo sujeto él y su familia, poniéndose de relieve, las causas y la forma en que dicha familia fue condenada por la inquisición, según investigaciones realizadas por autores con trabajos importantes. Además, mediante el análisis de Estudios Judaicos, se agregan en esta investigación, cuestiones respecto de las que se tenía incertidumbre, tales como la presencia de la familia Carvajal en la región Noreste, así como las actividades judaizantes de algunos de sus miembros, dándole sentido así a las leyendas y presentando elementos para considerarlas una realidad histórica.

Además, en el apartado, se realizan síntesis biográficas de algunos de los primeros pobladores judíos del Noreste de México, quienes junto con los integrantes de la familia Carvajal demuestran contundentemente la presencia judía en la región de forma cualitativa, con importancia capital y preponderante respecto de cualesquiera otros pobladores iniciales no judíos.

Asimismo, como otra aportación genealógica novedosa en la presente investigación, se realiza un análisis respecto de la trascendencia de Alberto del Canto, y con base en autores prestigiados y un análisis propio, se realiza un nuevo enfoque para determinar el origen de apellido Cantú, muy común en la región, derivado del apellido portugués del referido colonizador judío.

Así, en el capítulo en cuestión, queda demostrado que las fundaciones originales del Noreste fueron realizadas por judíos y que, la más importante se le debe atribuir a Luis de Carvajal y de la Cueva, quien junto a sus familiares fueron los judíos más conocidos y trascendentes de la época, aún hasta la actualidad, robusteciendo aún más la presencia judía con las biografías de Gaspar Castaño de Sosa, Alberto del Canto, Diego Montemayor, Lucas García, Baltazar Rodríguez, Manuel de Mederos, Marcos Alonso De La Garza, y Blas María De La Garza Falcón; todos, también judíos sefarditas con importancia y trascendencia en los orígenes del Noreste.

Por otro lado, también, se hace alusión a la negación del factor judío en el desarrollo del Noreste, e incluso a la negación de la existencia de la presencia judía, a la que hasta se le denominó como vaga retórica, siendo otra aportación de esta investigación el dejar fortalecida aún más la presencia judía original colonizadora en estas tierras.

En el propio apartado se hace referencia a la ausencia del factor judío en los estudios sobre el desarrollo económico del Noreste, realizándose importantes aportaciones respecto de la existencia de tal factor hebreo en el desarrollo sociocultural y económico del Noreste, tomando como base investigaciones serias y profundas de investigadores de la Universidad de Princeton, en los Estados Unidos, la Universidad de Yale, el Centro Sefarad Israel y la Escuela Diplomática de España, entre otros.

También, se fundamenta la costumbre de la endogamia, como una costumbre judía y que se encuentra arraigada en el Noreste de México, desde sus orígenes, la cual a su vez dio origen al uso de la costumbre de llamarse primo, pariente tío o tía, entre los habitantes de esta región.

Además, con base en estudios internacionales de referencia y teorías de relacionadas con la influencia de las prácticas religiosas en la cultura y en las actividades profesionales y económicas, se llega a la afirmación de las actividades consideradas como judías en alguna época (y que se siguen reproduciendo), las cuales tienen fuerte presencia en el Noreste de México, tales como el comercio (el comercio de mineral y grana desde los orígenes), la medicina, la abogacía, el ahorro, el préstamo, la banca, la bolsa de valores, medios de comunicación, periodismo, radio televisión, así como la existencia de los menores índices de analfabetismo a nivel nacional en este región y la punta de lanza en el tema de la innovación tecnológica.

Aquí se aclara que si bien muchas de las actividades, profesiones y costumbres ahí mencionadas, pueden ser tan atribuibles también a otras culturas, en el caso del Noreste se encuentran arraigadas en su cultura y coinciden con los orígenes judíos y junto con el resto de los elementos de esta investigación, constituyen aportes importantes para la misma y para futuros estudios en el tema y, tomados en cuenta en su conjunto con todos los demás aportes de esta investigación (históricos, fundatorios, poblacionales, lingüísticos, gastronómicos, genealógicos, genéticos, etc.), como nunca antes y sobre cualquier otra cultura, ponen de relieve la Identidad Judía del Noreste de México.

Se aportan estudios genealógicos y estudios genéticos realizados en forma científica, tanto en la localidad como en la Universidad de Arizona en Estados Unidos, determinándose claramente que en la actualidad existen descendientes de los primeros pobladores judíos del Noreste de México, lo cual es un elemento más para determinar la identidad aquí sostenida. En el mismo apartado se hace referencia a las topónimias, remembranzas y apellidos vinculados como sefarditas, siendo destacarse que conforme a los estudios genéticos y genealógicos, los apellidos que en mayor o menor medida, están ligados a las líneas genealógicas sefarditas, además de Garza y Treviño, son Alanís, Cantú, Chapa, Cavazos, Fernández, García, González, Guajardo, Gutiérrez, Montemayor, Martínez, Navarro, Peña, Pérez, Quiroga, Rentería, Salazar, Salinas, Sánchez,

Sepúlveda, Tamez, Tijerina, Uribe, Villarreal. Por tanto, sus descendientes debidamente certificados ante las comunidades judías de la península ibérica tienen tendencia al linaje sefardita.

Asimismo, se concluye que los lugares donde las familias sefarditas han vivido desde el siglo XVI, a la fecha actual son: Nuevo León, Monterrey, Apodaca, Guadalupe, Santa Catarina, San Pedro, San Nicolás de los Garza, Escobedo, García, Juárez, Salinas Victoria, Sabinas (Nuevo León), Marín, Gral. Zuazua, Higueras, El Carmen, Hidalgo, Mina, Cadereyta Jiménez, China, General Bravo, Los Herreras, Santiago, Montemorelos, Allende, Linares, Aramberri, Galeana; Coahuila, Saltillo, Sabinas (Coahuila), Monclova, Nava, Villa Unión, Progreso, Múzquiz, Candela, Castaños, Ramos Arizpe; Tamaulipas, Jiménez, Ciudad Victoria, Burgos, Mier, Camargo, Nuevo Laredo, Reynosa, Guerrero, Santander, Padilla, San Carlos; y en Estados Unidos de América, Texas, San Antonio, Laredo, Ciudades del Valle de Texas.

Por último, como aporte de suma trascendencia, se efectúa un análisis exhaustivo de la Crónica de Alonso de León, editada por el maestro Israel Cavazos Garza, en la cual se contienen más de 60 citas de la Tanaj judía o antiguo testamento, en una época en la que ello estaba totalmente prohibido (1649), demostrándose que dicha crónica tiene contenido judaizante y aportándose un elemento más para determinar que Alonso de León fue descendiente de Luis de Carvajal y de la Cueva y allegando lo que se puede considerar la prueba más importante y contundente (hasta ahora) de la existencia de Criptojudaimo en la región, después de que la inquisición condenó a la Familia Carvajal.

Lo anterior toma mayor trascendencia si se recuerda que la Crónica en cuestión es la primera en su especie, en cuanto a la historia original de la colonización del norte de México, de tal modo que la historia de la región inicia con una narrativa prácticamente judía, y con tintes totalmente judaizantes y divulgadora la de las creencias del Pueblo Hebreo.

En el capítulo V se realizan las aclaraciones finales, conclusiones y recomendaciones, considerando que existe una multiplicidad de aportaciones en forma científica y objetiva, quedando demostrada la identidad judía materia de esta investigación.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. ANTECEDENTES

Al nacer en el Noreste del país e iniciar el proceso educativo respectivo, se percibe una especie de vacío, palabras desprovistas de sustancia, cuando nos narran la historia de México y los motivos de la identidad nacional.

La misma palabra México, contiene una connotación un tanto ajena a los Norestenses, pues hace alusión a una gran cultura, a una gran historia, a un gran pueblo, que fue el de los mexicas, también denominados aztecas, pueblo indígena que, a partir de la denominada caída de Tenochtitlan, se consideró conquistado y sojuzgado por el imperio español de hace 500 años.

Hablar de los mexicas y demás etnias indígenas, es hablar de una cultura rica en cuanto a religión, centros ceremoniales, artesanías, lengua, vestido, gastronomía y una historia propia, digna de equiparación con el milenario Egipto y cualquier otra cultura de trascendencia universal. Sin embargo, en el Noreste de lo que hoy es México, se ve una realidad que confronta o es un tanto ajena a esa cultura, pues no se cuenta con centros ceremoniales antiguos, ni pirámides, ni vestimenta, ni lenguaje, ni costumbres, que realmente nos evoquen fuertes reminiscencias de la cultura mexicana.

Con esto no se quiere decir que en el Noreste jamás se haya dado la presencia de una cultura indígena, pues lo único que se afirma es que, en forma por demás marcada, no se presentó esa cultura como algo que forme parte de la idiosincrasia en forma tan marcada como en el centro y sur del País. Así, al hablar de indigenismo en el Noreste, se puede tomar en cuenta principalmente a los pueblos originarios, nómadas, como lo fueron los Borrados o Rayados, Coahuiltecos, Chichimecas, Gualagüises, etc., los cuales dejaron casi nulos rastros de su existencia, tal vez por plena asimilación o por cruel exterminio (ello en comparación con el resto de los indígenas del país, máxime que oficialmente no se cuentan entre los pueblos originarios existentes en la actualidad).

Además, según está documentado en la historia, los únicos pueblos indígenas mesoamericanos que tuvieron una relación trascendente con el Noreste del país en sus orígenes fueron los antiguos tlaxcaltecas instalados en lugares tales como Saltillo, Bustamante, Guadalupe, etc. (Coahuila y Nuevo León), con posterioridad a la colonización europea.

Con motivo de dicha inmigración, en el Noreste conocemos los sarapes, el pan de pulque, el pan de Bustamante, los tamales; diversas tradiciones y características que son reminiscencia de dicho pueblo tlaxcalteca, asimilado a la región, al haber apoyado en la pacificación de la zona en contra de las tribus originarias hoy desaparecidas o asimiladas. Sin embargo, resulta que casi de manera oficial la población mexicana considera a los pueblos tlaxcaltecas, principal referente indígena mesoamericano, como uno de los causantes de la terminación del imperio mexica en 1521, al haber formado una alianza con los conquistadores españoles tanto en la caída de Tenochtitlan, como en el sojuzgamiento del resto de los pueblos indígenas rebeldes.

Además, realizando un análisis de la realidad indígena, al margen de inmigraciones recientes, se encontrará con que en la región casi no existe ningún pueblo indígena reconocido oficialmente que esté asentado en esta región, pues la única comunidad reconocida como tal es la de los indios Kikapú, “pieles rojas” (Curtis, 1996), instalados cerca del municipio de Múzquiz, Coahuila, lo cual deriva de acontecimientos recientes, en la época del presidente Benito Juárez (Además de los afromexicanos Mascogos instalados en Coahuila en el propio siglo XIX)

Al respecto, no se puede dejar de lado la región Huasteca que alcanza parte del territorio de Tamaulipas, sin embargo, también se observa que dicha población está asentada en los límites de Mesoamérica y Aridoamérica, por lo que no puede considerarse como parte del Noreste del país, sino más bien relacionada con San Luis Potosí, Veracruz y sur de Tamaulipas (zona centro-sur).

Así, mientras que en el centro y sur del país hablar de indigenismo es hablar de una realidad y de una cultura milenaria extraordinaria y de niveles universales, en el Noreste la perspectiva es

muy distinta, pues hablar de pueblos indígenas es hablar de migraciones recientes, más por fines económicos y de tránsito a los Estados Unidos buscando una mejora en oportunidades y calidad de vida.

La cultura ancestral del Noreste, resulta ser más simple, más de supervivencia contra los elementos (y la “Comanchería” aún hasta el siglo XIX) y de búsqueda de mejores condiciones de vida, ante una naturaleza menos amigable (aunque la vegetación es y ha sido variable, el clima es extremo y difícil), de tal modo que hasta parece que hablar aquí de culturas indígenas es hablar de algo no tan importante, lejano (aún con el mestizaje y la presencia de diversidad étnica) pues en el Noreste, lo prioritario para todos sus habitantes es sobrevivir, trabajar y mejorar constantemente la vida cotidiana ante las limitaciones climáticas y de flora y fauna.

Tal pareciera que en el Noreste no existe tiempo ni lugar para los resentimientos por la conquista y, aunque por violencia simbólica lo han impuesto, en el fondo se sabe que ni la cultura milenaria mexica, totonaca, tolteca y demás mesoamericanas, ni sus pirámides, ni sus monolitos, ni sus tradiciones, forman parte del entorno. Pero, entonces ¿cuáles son las raíces de los pueblos del Noreste? ¿Cuál es la identidad como seres humanos de quienes han nacido, vivido y enterrado a sus ancestros en este espacio geográfico del Noreste?

Como se dijo, en los últimos años, se han incrementado las voces que exigen un mejor trato por parte de la Federación hacia los estados del norte del país, al grado que gobernadores del Estado de Nuevo León han amagado con la salida del denominado Pacto Fiscal. Además, a lo largo de la historia de México y tal vez desde los mismos inicios del Noreste, han existido intentos separatistas en los que, en forma constante, Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas aparecen casi como una unidad geográfica, política, económica y cultural, diferenciados del resto del País. También, resulta evidente la denominada pujanza del norte y sus habitantes, su industrialización, su comercio, su inclinación a las actividades crediticias, sus evidentes diferencias en cuanto al desarrollo e integración como mexicanos con el resto de México y el mundo.

Ha sido común el pensar que las características peculiares del Noreste de México son moldeadas y forjadas por su cercanía con el comercio, la industrialización y la cultura estadounidense, lo cual es un factor importante en el delineado de la identidad cultural de tal región, pero es simplista, pues dicho factor ha influido no sólo en el Noreste, sino en todo México, Latinoamérica y el mundo capitalista.

Sin embargo, teniendo como factor predominante los grandes avances en la materia y diversas investigaciones importantes en las últimas décadas, esto ha ido permitiendo nuevas visiones sobre la identidad Norestense, lo que repercute en el desarrollo de investigaciones para poder demostrar la influencia judía en esta parte del país.

Así, la esencia de esta investigación consiste en demostrar la estrecha vinculación entre el pueblo hebreo (hoy el estado de Israel) y la región del Noreste mexicano, a través de un análisis e investigación de las raíces y parte de la historia universal, lo cual podrá repercutir en la vinculación estrecha, de tipo cultural, histórica, política y económica del futuro.

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

Existen tradiciones y costumbres arraigadas en el corazón del pueblo Norestense, específicamente el área geográfica comprendida de los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, que no tienen relación con los pueblos originarios precolombinos, y que requieren una respuesta.

Como bien sostiene Samuel Ramos, cualquier persona que se aventure a realizar una investigación seria sobre la "cultura mexicana" se enfrentará a un campo lleno de vaguedades y complejidades difíciles de estructurar. "La riqueza y diversidad cultural de México, influenciada por siglos de historia, mezclas étnicas y tradiciones, presentan un desafío significativo para los investigadores" (Ramos, 2014, p. 11). La cultura mexicana no es un monolito, sino una amalgama

de influencias indígenas, coloniales, europeas y modernas que varían ampliamente entre las diferentes regiones del país.

La investigación que aquí se presenta pretende abordar estas complejidades y tratar de llegar a un esclarecimiento más profundo de la identidad cultural mexicana. Para lograr este objetivo, se utilizarán diversas metodologías y enfoques interdisciplinarios. Por ejemplo, se analizarán fuentes históricas, literarias y antropológicas para rastrear la evolución de las prácticas culturales mexicanas a lo largo del tiempo.

Al tratar de ser lo más objetivos posible, esta investigación no solo buscará describir la cultura mexicana, sino también entender los procesos y dinámicas que la configuran. Se prestará especial atención a cómo las identidades culturales se negocian y reconfiguran en el contexto de la globalización y los cambios sociales contemporáneos.

Así, En la presente investigación se presenta un análisis e investigación de diversos aspectos históricos y culturales propios de la comunidad israelita, México, España, Portugal y de las diversas culturas prehispánicas originarias de lo que hoy es Centro y Norteamérica. Además, se analizará exponer la desvinculación que siempre ha existido de la región Noreste de México respecto del resto del país, en cuanto a sus raíces, su cultura, su pensamiento, su historia, su política.

Para muchos de quienes han nacido en el Noreste de México y cuentan con antepasados antiguos en esta región, es más fácil comprender tanto la desvinculación, como la vinculación referida, al ser sabedores en carne propia de las palabras de Octavio Paz en el Laberinto de la Soledad, en el sentido de que “la mentira política se instaló en nuestros pueblos, casi constitucionalmente (por decreto de Ley)” (Paz, 1997, p. 11).

Mucho se ha pensado y dicho en México, en cuanto a las evidentes diferencias entre el Noreste industrializado y vanguardista económicamente, respecto del resto del país. Hasta ahora,

la creencia más divulgada es que dicha diferencia proviene de la cercanía con los Estados Unidos de Norteamérica, resultando indudable que, así como en la época porfiriana la ciudad de México y alrededores se vio influenciada por la cultura francesa, toda la parte norte de México ha sido influenciada por el vecino del norte desde sus invasiones, hasta su ascensión como gran potencia. Sin embargo, como se demostrará en este trabajo, las diferencias como mexicanos, tienen raíces más profundas que, al esclarecerlas sin miedo alguno y sin más afán que la búsqueda de la verdad, nos llevará a conclusiones que flotan en el aire Norestense con sus raíces judías.

Lo anterior de tal modo que, mediante este trabajo de investigación, se podrán sentar las bases para futuros estudios y, sobre todo, para una futura vinculación cultural económica, política y hasta espiritual entre México, o por lo menos el Noreste, y de costumbres, con el pueblo hebreo.

Son de destacarse diversos acontecimientos de actualidad que marcan la importancia de los estudios relacionados con la cultura israelí en estos momentos. Uno de esos acontecimientos ocurre el día 6 de diciembre del año 2017, cuando Donald Trump, en ese momento presidente de Estados Unidos, potencia mundial, decidió sin oposición de peso, el establecer de manera oficial como capital de Israel a la ciudad de Jerusalén, ordenando el traslado de su embajada situada en Tel Aviv hacia la referida Ciudad Santa. Tal determinación casi pasa desapercibida, no obstante, resulta ser un asunto de alta trascendencia en la mismísima historia universal, tomando en cuenta la lucha milenaria emprendida por el pueblo de Israel para que sus antepasados puedan retornar a la tierra prometida, ni más ni menos que por Dios a través de Abraham y Moisés, y ahora ya con capital en Jerusalén.

Ello tras una larguísima historia de diásporas, humillaciones, persecuciones, violaciones a lo que hoy denominamos los derechos humanos y un sin fin de acontecimientos en su perjuicio.

Así, si reconocer a Israel como nación para los judíos en el año de 1948, resultó todo un acontecimiento dentro de la historia universal, no es un asunto menor el reconocimiento de Jerusalén como su capital. Sí, Jerusalén, la Ciudad Santa, la disputada durante casi dos milenios

por cristianos y musulmanes, la de Las Cruzadas, donde se encuentra el Santo Sepulcro de Jesús de Nazareth, el Domo de la Roca en el que según los musulmanes ascendió Mahoma y situado a un lado del Muro de las Lamentaciones, todo en la Tierra Prometida a Abraham y sus descendientes, hoy sus dueños indiscutibles: los judíos.

Por otro lado, es importante mencionar que en 2015 las Cortes Generales de España, aprobaron una ley que permite que quienes desciendan de la comunidad judía que fue expulsada en el año de 1492, obtengan la nacionalidad española. Por su parte, el Parlamento de Portugal aprobó una ley histórica que permite a todos los descendientes de judíos sefardíes, perseguidos y expulsados a finales del siglo XV y XVI, obtener la nacionalidad portuguesa. Esta ley, es un reconocimiento a la injusticia histórica sufrida por esta comunidad durante la Inquisición.

La legislación ofrece a los descendientes de estos judíos sefardíes la posibilidad de reconectar con sus raíces portuguesas y obtener la ciudadanía, un acto que simboliza la reparación y el reconocimiento de los errores del pasado. La ley no solo beneficia a aquellos que buscan una conexión con sus antepasados, sino que también fortalece los lazos culturales e históricos entre España, Portugal y la diáspora sefardí.

Este derecho de ciudadanía no se otorga automáticamente; los solicitantes deben proporcionar evidencia de su linaje sefardí a través de documentos históricos, genealogías, y certificaciones comunitarias que prueben su ascendencia. La comunidad judía de Portugal, junto con organizaciones internacionales, ha jugado un papel fundamental en ayudar a los solicitantes a reunir y verificar la documentación necesaria.

La implementación de estas leyes ha tenido un impacto significativo, atrayendo a miles de descendientes de sefardíes de todo el mundo, especialmente de países como Israel, Turquía, Brasil y Estados Unidos, donde las comunidades sefardíes han mantenido vivas sus tradiciones y vínculos históricos con la Península Ibérica.

Como se dijo, la iniciativa portuguesa no es única en Europa; España implementó una ley similar en 2015, ofreciendo la ciudadanía a los descendientes de judíos sefardíes expulsados durante la Inquisición española. Estas acciones reflejan un movimiento más amplio en Europa para confrontar y enmendar las injusticias del pasado, promoviendo la inclusión y la reconciliación histórica.

El impacto de estas leyes va más allá de la ciudadanía. Refuerzan la identidad cultural de los sefardíes y les permiten recuperar una parte crucial de su historia familiar. Además, estas leyes han revitalizado el interés en la herencia sefardí, fomentando investigaciones académicas, proyectos culturales y colaboraciones internacionales que celebran la rica historia y contribuciones de los judíos sefardíes a la cultura y la sociedad europeas.

Aumentando la trascendencia de tales acontecimientos en los que España y Portugal piden perdón a los descendientes de Sefarditas, en el año 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador exigió una disculpa por parte de España hacia las comunidades indígenas por los abusos cometidos en su contra durante la conquista, generando una polémica diplomática; polémica que culminó no sólo con la negativa de dicha petición por parte de España, sino hasta con la mofa de algunos de los interlocutores. Además, es de recordarse que en el año de 2017 se presentó una crisis diplomática entre México y el Estado de Israel, por una declaración de Benjamín Netanyahu, en la que vía Twitter apoyó el muro a construirse en la frontera con México por órdenes del presidente Donald Trump, surgiendo voces críticas respecto a lo que algunos denominaron la “Palestinización de los mexicanos”.

Muy desafortunada resultó esa idea sobre la “palestinización mexicana”, por dos razones, la primera por los tintes racistas e inaceptables para cualquier pueblo o nación y segundo, el más importante para este trabajo: el Noreste de México está más ligado al pueblo hebreo de lo que se cree hasta este momento, por lo que más que una “palestinización”, se debería estar hablando de una “israelización” del Noreste de México.

1.3.JUSTIFICACIÓN

Esta investigación no intenta negar la identidad mexicana, sino que muestra escenarios precisos que demuestran la existencia de la identidad judía del Noreste de México en forma inclusiva. Por lo que el objetivo principal de la investigación es esclarecer la identidad cultural de la región Noreste del país. Para ello, desde una justificación teórica, se analizan los aportes de Weber, así como de Maristella Botticini y Zvi Eckstein, entre otros.

En cuanto a la justificación práctica, en definitiva, se requiere un análisis profundo y una revisión del contexto histórico de la fundación de Monterrey y las primeras entidades del Noreste, como las capitulaciones que dieron el nacimiento al Nuevo Reino de León, para luego llegar al análisis de los estudios que se han realizado sobre el tema, entre otros, Samuel Temkin, Eugenio del Hoyo, etc., como unos de los principales exponentes de la evolución histórica del Noreste.

Por tanto, la importancia de la investigación es hallar un hilo conductor que nos lleve desde la colonización de judíos en el Noreste de México hasta la actualidad. Por lo que, como base de este trabajo de investigación se tendrá a bien utilizar, textos académicos, libros, artículos, dictámenes genealógicos y documentos que fortalecen los puntos de vista expuestos; aunado a ello, y para mostrar un manejo pleno del tema al igual que de su evolución histórica, es decir, nuevos aportes al material tradicional, se utilizaran investigaciones académicas que se han realizado en las últimas décadas, así como la visita a archivos públicos de la región y, por supuesto, el internet.

Cabe señalar que este trabajo de investigación supone un impacto social, esto en cuestión de lo que la cultura judía significa y representa en el Noreste de México. Se beneficiará de manera directa todos aquellos que buscan el análisis y estudio de la influencia, que tuvieron los primeros pobladores (judíos) del Noreste mexicano a la formación de las costumbres y cómo esto llevó a la formación de una identidad, la cual debería ser considerada dentro de los alcances del artículo

segundo constitucional para su reconocimiento. Así también, se benefician los descendientes de estas familias, que son muchos que aún mantienen sus raíces judías.

También esta investigación beneficiaría de manera indirecta a las ciencias sociales, como el Derecho, la Sociología, etc. Estos beneficiarios directos o indirectos fomentarán mayores estudios en temas de cultura que tienen que ver con el desarrollo del Noreste de México, sus bases sociales y sobre todo de cómo se han ido formando la identidad de cada uno de los pueblos en donde hubo asentamientos judíos. De esta manera, este trabajo de investigación servirá como base para futuras investigaciones de carácter científico universitario.

Por último, sin ser menos importante, este trabajo tiene justificación como parte esencial en la composición científica en que se encuentra la investigación, por ello es que la misma se sustenta bajo el enfoque cualitativo de tipo documental y argumentativa, aplicando instrumentos como la observación, fichas bibliográficas y el análisis documental, de los cuales se recopilará información útil.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general.

Analizar la influencia de la comunidad judía en la formación de la identidad sociocultural y económica del Noreste de México.

1.4.2. Objetivos específicos.

- Estudiar cómo se ha configurado la identidad entre Israel como cultura milenaria y la cultura del Noreste mexicano.
- Investigar cómo influye la cultura judía en la historia, tradiciones y en la formación del pensamiento político económico del Noreste de México.
- Identificar los cambios que ha experimentado la cultura judía en el Noreste de México a través de las subsecuentes generaciones.

- Analizar los aportes de los historiadores más importantes de la región, donde se han realizado estudios sobre las fundaciones y la evolución social del Estado de Nuevo León, desde sus inicios como el Nuevo Reino de León.
- Estudiar cuestiones genealógicas que permitan tener un acercamiento científico del paso de las generaciones en el Noreste de México.

1.5. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo ha influido la cultura judía en la formación de la identidad sociocultural y económica del Noreste de México desde sus orígenes hasta la actualidad?

1.6. HIPÓTESIS O SUPUESTO

La civilización judía ha tenido un papel significativo en la configuración de la identidad sociocultural y económica del Noreste de México desde la llegada de los sefarditas durante el periodo colonial a finales del siglo XVI, hasta en la actualidad, lo cual se refleja en aspectos como la historia, alfabetización, educación, gastronomía, genealogía, genética, medicina, derecho y la innovación como forma de vida del Noreste de México, influyendo también significativamente en el desarrollo económico de la región, particularmente a través del comercio y el emprendimiento empresarial. Esta influencia también se refleja en la genealogía de varias familias prominentes de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, cuyas raíces sefarditas han sido confirmadas por estudios recientes; por lo que, a pesar de la persecución de la Inquisición, la comunidad judía sefardita logró establecer redes comerciales y de emprendimiento que dejaron un impacto duradero en la estructura económica y social de la región.

CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN COMO REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA

A partir del planteamiento que propone Alicia Salmerón & Suárez de la Torre, L (2013), con respecto a cómo elaborar un proyecto de tesis, es oportuno dar cuenta del estado de la cuestión de la investigación, por lo que a continuación se hace una análisis historiográfico de algunas y algunos de los principales autores relacionados con la investigación de la identidad judía del Noreste, a fin de exponer los principales antecedentes investigativos, así como las bases teóricas desde donde se sostiene la presente tesis y, por qué no, agradecer los aportes a la misma.

2.1.1. Historiografía Internacional

La historiadora Schulamith Chava Halevy, en el año 2009, escribió: “Descendientes de los Anusim (criptojudíos) en el México Contemporáneo”. En esta investigación ha escrito sobre los orígenes judíos en Nuevo León, México, a través de estudios de casos con entrevistas. Sus estudios se centran en la presencia y la influencia de la comunidad judía en esta región del país. Halevy ha destacado que los judíos han tenido una presencia significativa en Nuevo León desde hace varios siglos, con raíces que se remontan a la época colonial.

En su investigación, la autora ha explorado diversos aspectos de la historia judía en Nuevo León, incluyendo la migración de judíos sefardíes durante la época colonial. Además, ha examinado la integración judía en la sociedad neoleonesa, así como las relaciones interétnicas y las dinámicas de convivencia entre judíos y no judíos en Nuevo León a lo largo de la historia.

Schulamith Chava Halevy ha proporcionado importantes contribuciones al estudio de los orígenes judíos en Nuevo León, ofreciendo una visión enriquecedora de la historia y la identidad de esta comunidad en la región. Por lo que, la llevó a concluir que: este largo y profundo estudio y aventura dio muchos frutos. Lo más importante, fue la comprobación del hecho de que, contrariamente a lo que se ha afirmado, existe una identidad judía secreta entre los descendientes de conversos que viven en el Nuevo Reino de León. Era profundamente espiritual y estaba

acompañado por el ritual judío de una amplia gama hasta hace solo unas décadas. “Muchos ritos judíos han sido conservados entre las mismas familias de Nuevo León que creen ser descendientes de los conversos forzados” (p. 232)

En su obra de Schulamit Chava Halevy, realiza una extensa investigación de campo, para llegar a otra conclusión, entre otras cosas, respecto de la pervivencia de costumbres judías de muchos de los habitantes de Nuevo León, refiriéndose a la “religión que les fue arrebatada por la fuerza, la tortura y la hoguera” (Halevy, 2008, p. 29).

Además, la autora ha analizado en detalle la integración de la comunidad judía en la sociedad del Noreste de México, por lo que sus estudios han examinado las interacciones interétnicas y las dinámicas de convivencia entre judíos y no judíos en la región, destacando cómo los judíos han contribuido al tejido social y cultural del Noreste de México. Este análisis ha ayudado a desmitificar estereotipos y prejuicios sobre la comunidad judía, promoviendo una mayor comprensión y tolerancia (Halevy, 2009).

Otro importante aporte de Halevy ha sido su trabajo en la documentación y preservación de la historia y la herencia judía en el Noreste de México. A través de sus investigaciones, Halevy ha rescatado historias y testimonios que de otra manera podrían haberse perdido, contribuyendo así a la conservación de la memoria colectiva de la comunidad judía en la región. Por lo que, los aportes de esta autora para comprender a los judíos en el Noreste de México son fundamentales para la comprensión de la historia y la identidad judía en esta región. Su investigación histórica, análisis sociocultural y esfuerzos de preservación han enriquecido la comprensión de la presencia judía en el Noreste de México y su impacto en la sociedad y la cultura de la región.

2.1.1. Historiografía Nacional

El historiador y escritor mexicano Vicente Riva Palacio, escribió un libro denominado “Libro Rojo” en el año 1870, siendo el primero que, en el siglo XIX, abordó el tema de la Familia Carvajal (Carabajal, la llama él) y sus procesos inquisitoriales por judaizantes. Riva Palacio narra

en su obra, entre otras cosas, las diligencias de confesión de Isabel de Carvajal, hermana de Luis de Carvajal y de la Cueva, ante la inquisición, dando nota pormenorizada de las diligencias de tortura, llevadas en su contra por el santo oficio.

Con lujo de detalle, el propio autor hace una narrativa de los métodos de tortura y describe la diligencia con la cual se le arrancaron confesiones a la referida Isabel Carvajal, a fin de qué confesara la práctica de la ley de Moisés, por parte de ella y de la familia Carvajal, denunciando así a todas las personas de dicha familia y a un gran número de hombres y mujeres observantes de la ley de Moisés.

El propio Riva Palacio narra cómo incluso el gobernador en el Nuevo Reino de León, Luis de Carvajal, fue preso, señalando que doña Francisca, hermana del gobernador y madre de todos los jóvenes de la familia Carvajal, fue la que más resistencia opuso para declarar, pero el tormento le hizo testificar aún en contra de sus propios hijos.

En la propia obra, Riva Palacio narra la diligencia de Francisca de Carvajal, señalando con lujo de detalle las formas de tormento a que fue sometida por la inquisición y se plasman tanto la sentencia como la abjuración relacionada con ella, señalándose que la misma fue igual a la de todos los miembros de la familia Carvajal, penitenciados en el auto público del año de 1590. También, se describen las sentencias ejecutadas en contra de Baltazar Rodríguez y Francisco Rodríguez, determinándose que se condenó a cárcel perpetua a Luis de Carvajal El Mozo y que, en cuanto Luis Carvajal, el gobernador se le condenó al destierro de las Indias.

En una segunda parte, Riva Palacio plasma diversas formas de correspondencia de la familia Carvajal que resultó incriminatoria para el diverso auto del año de 1596, así como las torturas a la que fueron sometidos algunos de sus miembros, con motivo de ese auto, centrándose en Luis de Carvajal, el Mozo, frente a diversas declaraciones y narrativas que ponen de relieve la fe en la ley mosaica del referido integrante de la familia Carvajal, quien posteriormente pasaría a ser llamado como Joseph Lumbroso. También, se transcribe la sentencia definitiva en contra

de Luis de Carvajal, el Mozo, así como la resolución que se pronunció una vez que fue entregado al brazo secular de la época.

Respecto del auto del 8 de diciembre de 1596, Riva Palacio concluye estableciendo una relación de los integrantes de la familia Carvajal, que murieron en la hoguera, incluyendo a Luis de Carvajal Mozo, Doña Francisca, que según historiadores era su madre e Isabel, Catalina y Leonor, quienes eran sus hermanas, estableciendo que en cuanto a Mariana Carvajal perdió la razón y posiblemente fue relajada en un diverso auto del año de 1601.

La obra de este autor no solo documenta estos eventos con una precisión impactante, sino que también proporciona un contexto más amplio sobre la situación de los judaizantes en la Nueva España. A través de sus relatos, se puede entender la magnitud de la represión y el miedo impuesto por la Inquisición, así como la valentía y la resistencia de aquellos que intentaron preservar su fe y sus tradiciones a pesar del peligro.

Además de ser una crónica histórica, "El Libro Rojo" de Riva Palacio sirve como una crítica al fanatismo religioso y a los métodos inhumanos empleados por la Inquisición. Su detallada narrativa no solo busca informar, sino también generar empatía y reflexión sobre la intolerancia y la persecución que marcaron esta época oscura de la historia. Vicente Riva Palacio es reconocido no solo por sus contribuciones literarias, sino también por su labor como historiador que permitió a las generaciones posteriores comprender mejor las complejidades y las injusticias del pasado mexicano. Su trabajo en "El Libro Rojo" es un testimonio del rigor y la pasión con los que abordó la historia, ofreciendo una visión clara y conmovedora de los desafíos enfrentados por la familia Carvajal y otros judaizantes en la Nueva España.

La obra de Riva Palacio sigue siendo relevante hoy en día, no solo como un documento histórico, sino también como una herramienta educativa que ilumina la importancia de la tolerancia religiosa y la diversidad cultural. Al relatar las vicisitudes de la familia Carvajal, Riva

Palacio nos invita a reflexionar sobre los errores del pasado y a trabajar hacia un futuro más inclusivo y respetuoso con todas las creencias y tradiciones.

En este sentido, resulta obligado hacer referencia a la obra pionera de Alfonso Toro, “La familia Carvajal” (1944), que constituye uno de los primeros estudios sistemáticos sobre la presencia judía y la Inquisición en la Nueva España. Basado en documentos originales, muchos de ellos inéditos y resguardados en el Archivo General de la Nación, Toro reconstruyó los procesos inquisitoriales contra Luis de Carvajal y su familia, quienes fueron acusados de judaizantes en el siglo XVI. Su aportación no sólo abrió camino a posteriores investigaciones, sino que permitió visibilizar cómo los linajes sefarditas dejaron huella en la configuración social del México virreinal.

Asimismo, la obra de Toro adquiere relevancia en el marco de los estudios sefarditas del Noreste de México, pues al documentar los orígenes de la persecución inquisitorial en torno a los Carvajal, proporciona una base histórica sólida para comprender las dinámicas de identidad, persecución y resistencia que marcaron a los primeros pobladores sefarditas. La trascendencia de este libro radica en que, a pesar de haber sido escrito hace más de siete décadas, sigue siendo un referente obligado para quienes abordan la genealogía, la historia social y las reminiscencias culturales vinculadas al judaísmo en la región.

Por su parte el historiador Vito Alessio Robles, en su obra “Acapulco, Saltillo y Monterrey. En la Historia y en la Leyenda” del año 1978, realiza un análisis histórico de la ciudad de Saltillo y Monterrey, haciendo referencia a los primeros pobladores, sus fundaciones, etc. Asimismo, realiza diversas aportaciones respecto de Luis de Carvajal y de la Cueva, siendo él, quien alentó la posibilidad de la existencia de lo que dio en llamar la judería de Monterrey.

En sus estudios, Vito Alessio Robles examinó minuciosamente la llegada de los primeros colonos europeos y su impacto en la región. Describió cómo estas comunidades se establecieron, superaron desafíos y desarrollaron las bases para futuras generaciones. Sus análisis incluyen una

revisión de documentos históricos, registros coloniales y relatos de la época, lo que permite una comprensión profunda de las dinámicas sociales y económicas que moldearon a Saltillo y Monterrey.

Robles destacó la importancia de las fundaciones de Saltillo y Monterrey, no solo como hitos históricos, sino también como catalizadores del crecimiento regional. Saltillo, fundada en 1577 por Alberto del Canto, y Monterrey, establecida oficialmente en 1596 (según él) por Diego de Montemayor, fueron cruciales para la expansión del dominio español en el Noreste de México. El autor documentó las estrategias utilizadas por estos fundadores para asegurar la supervivencia y el éxito de sus asentamientos, desde la construcción de infraestructura hasta la pacificación de las poblaciones indígenas locales.

Un aspecto significativo del trabajo de Robles es su enfoque en Luis de Carvajal y de la Cueva, quien es un destacado conquistador y, además, gobernó el Nuevo Reino de León y jugó un papel crucial en la expansión del territorio español en el Noreste de México. Examinó los logros de Carvajal, así como los desafíos que enfrentó, incluyendo su detención y juicio por la Inquisición debido a sus prácticas judaizantes.

El autor, también analizó las contribuciones de la familia Carvajal al desarrollo de la región, destacando cómo sus esfuerzos no solo fortalecieron la presencia española, sino que también dejaron un legado duradero en la cultura y economía local. A través de sus investigaciones, como se dijo, alentó la posibilidad de la existencia de una comunidad judía en Monterrey, refiriéndose a esta como la "Judería de Monterrey".

Vito Alessio Robles fue uno de los primeros historiadores en sugerir la existencia de una comunidad judía significativa en Monterrey. Su análisis se basó en documentos históricos y testimonios que indicaban la presencia de judíos sefardíes, muchos de los cuales se habían convertido al cristianismo para evitar la persecución, pero que continuaban practicando su fe en secreto. Robles argumentó que estos conversos jugaron un papel vital en el desarrollo económico

y social de Monterrey, aportando conocimientos y habilidades que beneficiaron a la comunidad en general.

Las investigaciones de Vito Alessio Robles han tenido un impacto duradero en la historiografía mexicana. Al destacar la influencia de los judíos sefardíes y sus descendientes en la formación de Monterrey, Robles abrió nuevas líneas de investigación sobre la diversidad cultural y religiosa en la historia de México. Su trabajo ha sido fundamental para reconocer y valorar las contribuciones de estos grupos a la construcción del país.

Además, las conclusiones de Robles sobre la "judería de Monterrey" han generado un debate académico continuo, estimulando a otros historiadores a explorar más a fondo la historia oculta de los judíos en el Noreste de México. Esto ha llevado a un mayor reconocimiento de la complejidad y riqueza del patrimonio cultural de la región, así como a una reevaluación de la narrativa histórica predominante.

Por otra parte, el investigador Antonio M. Molina García-Riquelme, escribió “Las Hogueras de la Inquisición” (2016) y “La Familia Carvajal y la Inquisición de México” (2021), quien además de aportar datos importantísimos respecto de los “procesos inquisitoriales de la Familia Carvajal y otros judíos y judaizantes, realiza un exhaustivo análisis jurídico al respecto, que ha servido de mucho apoyo también para esta investigación” (García-Molina Riquelme A. M., 2016, p. 85).

Molina García Riquelme, realiza un análisis exhaustivo, desde el punto de vista jurídico de los procedimientos que se llevaban a cabo por la inquisición en México, así como las penas que se imponían a los distintos tipos de enjuiciados.

En general, realiza un análisis de estructura de las penas, condenas, tipos de herejes, y en general el derecho procesal del santo oficio. Por otro lado, el autor, realiza un análisis exhaustivo sobre los procesos judiciales de cada uno de los integrantes de la familia Carvajal, por

judaizantes, aportando un sin número de diligencias relacionadas con sus procesos, así como de cada uno de los autos de fe en los que participaron los miembros de dicha familia, aportando muchísima información respecto a las causas, motivos, condenas, etc. de cada uno de los miembros.

En "Las Hogueras de la Inquisición", Molina García-Riquelme ofrece un análisis detallado de los procedimientos de la Inquisición en México, describiendo las prácticas y métodos empleados por el tribunal del Santo Oficio para perseguir y condenar a aquellos acusados de herejía, incluyendo a los judíos y judaizantes. La obra proporciona una visión exhaustiva de las técnicas de tortura, las confesiones forzadas y las ejecuciones en la hoguera, elementos que caracterizaron este oscuro periodo de la historia colonial.

Molina García-Riquelme contextualiza estos procesos dentro del marco jurídico de la época, explicando las bases legales sobre las que se sustentaban las acusaciones y los juicios. Este enfoque permite una comprensión más profunda de cómo la inquisición utilizaba el derecho para justificar sus acciones y mantener el control sobre la población.

En su segunda obra, "La Familia Carvajal y la Inquisición de México", el autor se centra en uno de los casos más emblemáticos de la persecución inquisitorial: el de la familia Carvajal. Esta familia, de origen judío, fue severamente perseguida por la inquisición debido a sus prácticas religiosas y su resistencia a abandonar su fe. Molina García-Riquelme narra con precisión los detalles de los juicios, las torturas y las ejecuciones a las que fueron sometidos los miembros de esta familia.

El autor no solo documenta los eventos históricos, sino que también realiza un exhaustivo análisis jurídico de los procedimientos inquisitoriales. Examina las leyes y decretos que permitieron la persecución de los judaizantes, así como las estrategias legales empleadas por la Inquisición para obtener confesiones y dictar sentencias. Este análisis jurídico es crucial para

entender la dimensión legal y administrativa de la Inquisición, y cómo esta institución utilizaba el sistema judicial para perseguir y castigar a los herejes.

Las investigaciones de Antonio M. Molina García-Riquelme han sido de gran apoyo para esta tesis, proporcionando una base sólida de datos y análisis que enriquecen el estudio de la Inquisición en México. Su enfoque detallado y su capacidad para integrar aspectos históricos y jurídicos hacen de sus obras una referencia indispensable para cualquier investigación sobre el tema.

Molina García-Riquelme también destaca por su meticulosa recopilación de documentos y testimonios de la época, lo que permite una reconstrucción precisa y detallada de los eventos. Sus obras incluyen transcripciones de actas y documentos de la Inquisición, que ofrecen una visión directa de las prácticas y procedimientos empleados por este tribunal.

Las obras de Antonio M. Molina García-Riquelme no solo aportan un conocimiento profundo sobre la Inquisición en México, sino que también invitan a reflexionar sobre los efectos de la intolerancia y la persecución religiosa. Al documentar los sufrimientos de la familia Carvajal y otros judaizantes, el autor pone de relieve la resistencia y la resiliencia de aquellos que lucharon por mantener su fe y su identidad en circunstancias adversas.

Además, su trabajo ha estimulado nuevas investigaciones y debates académicos sobre la Inquisición y su impacto en la sociedad colonial mexicana. Al combinar un riguroso análisis histórico con un enfoque jurídico detallado, Molina García-Riquelme ha establecido un estándar elevado para el estudio de la Inquisición y ha proporcionado un recurso invaluable para futuros investigadores.

Antonio M. Molina García-Riquelme ha realizado aportaciones significativas al conocimiento de la Inquisición en México, ofreciendo una comprensión integral de sus

procedimientos y su impacto en la sociedad de la época. Sus obras son esenciales para cualquier estudio sobre la persecución religiosa y la historia jurídica del periodo colonial.

2.1.2. Historiografía Local

El distinguido historiador Eugenio Del Hoyo en la década de los setenta, escribe su libro Historia del Nuevo Reino de León 1577-1723 (2005), la cual es una importantísima obra en la que reabre el tema de la posible existencia de una identidad judía en el Noreste de México. Como un gran apoyo a la presente investigación, se han realizado múltiples citas de la obra de Don Eugenio.

Eugenio del Hoyo realiza un exhaustivo estudio de los orígenes del Nuevo Reino De León, desde los primeros intentos de colonización. Asimismo, realiza un estudio de las fundaciones del Noreste, tanto por Alberto del Canto, Luis de Carvajal y de la Cueva, Gaspar Castaño de Sosa y Diego de Montemayor. El propio del Hoyo profundiza en el tema de los judaizantes en el Nuevo Reino De León, procede a la investigación genealógica de la familia Carvajal y realiza un estudio respecto de la nave Santa Catalina, la que Carvajal viajó, haciendo una relación y reseña de los pobladores de los inicios, entre otras cosas.

También, del Hoyo, realiza un análisis en el que determina la existencia de múltiples judíos sefarditas provenientes de la raya de Portugal, que se encontraron entre los primeros pobladores del Noreste de México.

Por su parte el distinguido historiador Ricardo Elizondo en el año de 1980, publica en la Revista Humanitas de la Universidad Autónoma de Nuevo León las “Reminiscencias Sefarditas en el folcklore de Nuevo León”, y después, en 1987, un libro por separado, titulado “Los Sefarditas de Nuevo León”. Estas obras, han marcado el sentido de muchas de las publicaciones respecto del tema en los últimos cuarenta años y, aunque importantes, muy incipientes aún.

Ricardo Elizondo destaca que, según Del Hoyo, de las 250 personas registradas como pobladores del Nuevo Reino de León durante la época de Luis de Carvajal y de la Cueva, 177 eran de ascendencia judío-portuguesa, representando el 68.3% de los primeros colonos. Elizondo subraya que, aunque se ha logrado documentar el origen sefardí de estos primeros habitantes, no se encontró evidencia de que fueran judaizantes, es decir, promotores activos de la fe judía. (Elizondo, 1987).

El propio Ricardo Elizondo destaca la existencia de lo que da llamar supervivencias no funcionales sefarditas en el Noreste de México, dándoles el nombre de “reminiscencias” y, así, entre los usos y costumbres citados por Ricardo Elizondo (1980) por lo que da sustento a la investigación; como costumbres sefarditas en el Noreste de México, describe distintas actividades enumerando distintas costumbres que él consideró como propias de los sefarditas (Elizondo, 1987), surgiendo así las teorías de la tortilla de harina, la tradición del cabrito, la pervivencia de granados, higueras y limones en los patios de las casas del Noreste, etc., como reminiscencias de la cultura sefardita.

En cuanto al vocabulario del Noreste de México, destacan diversas palabras derivadas del idioma ladino propio de la comunidad sefardita en España, destacándose las palabras huerco (pequeño demonio) y ansina, siendo relevante el hecho de que la palabra huerco es exclusivo o se considera como de uso exclusivo en el Noreste, con exclusión de cualquier otra parte de la República.

Por otra parte, la historiadora Ana Portnoy-Berner (2007) publicó una investigación titulada: “La Comunidad Judía de Monterrey”. Por décadas, la autora ha realizado múltiples publicaciones e investigaciones relacionadas con la identidad judía del Noreste, principalmente Monterrey, proporcionando ideas de las cuales algunas han quedado plasmadas en esta investigación y quien actualmente difunde temas relacionados, en su página de internet.

Los de estudios Portnoy-Bernner han servido como base para entender mejor cómo la comunidad judía ha influido en el desarrollo socioeconómico y cultural de Monterrey. Además, su investigación ha puesto de relieve la resiliencia y la adaptabilidad de los judíos sefardíes, quienes, a pesar de la persecución y las dificultades, lograron mantener viva su identidad y sus tradiciones.

La historiadora Juana Margarita Domínguez Martínez (2016) escribe la investigación: “Razones de la Fundación de Monterrey y sus Mediaciones”, de la cual se han extraído algunas citas para la presente investigación.

En su tesis doctoral, la doctora Domínguez se centra en la fundación de la Villa de San Luis, por parte de Luis de Carvajal y de la Cueva, realizando una revisión histórica de la fundación de Monterrey. Domínguez analiza las motivaciones detrás de la fundación y cómo estas fueron influenciadas por los contextos político, social y económico de la época. Uno de los aspectos centrales de su investigación, es el análisis del proyecto de gobierno de Luis de Carvajal y de la Cueva. La autora examina cómo Carvajal implementó políticas para la pacificación de los indígenas, un tema crucial para la estabilidad y expansión del nuevo asentamiento. Además, su trabajo explora la explotación minera en la región, destacando cómo la minería fue una de las actividades económicas más importantes para el desarrollo temprano de Monterrey.

El comercio también recibe una atención especial en su estudio, con énfasis en el desarrollo del comercio de la grana o cochinilla, un producto valioso en la época colonial. Domínguez Martínez muestra cómo el comercio de la grana contribuyó al crecimiento económico del Noreste de México, estableciendo conexiones comerciales con otras regiones y fomentando el desarrollo local. En su tesis, Margarita Domínguez Martínez también aborda los problemas jurisdiccionales que enfrentó Luis de Carvajal y de la Cueva, así como los conflictos internos dentro de su grupo. Estos problemas reflejan las complejidades del gobierno colonial y las dificultades para mantener el control y la cohesión en un territorio en expansión. La

historiadora detalla cómo Carvajal navegó estos desafíos, proporcionando una comprensión más profunda de los obstáculos políticos y administrativos de la época.

Domínguez Martínez no omite los aspectos más oscuros de la historia, como el paso de Luis de Carvajal y de la Cueva ante la Inquisición y su eventual muerte. Su investigación documenta las persecuciones y los procesos inquisitoriales que afectaron a la familia Carvajal, destacando cómo estos eventos impactaron no solo a los individuos involucrados sino también a la comunidad en general. Es especialmente notable su énfasis en la presencia de Luis de Carvajal -El Mozo-. A través de una rigurosa revisión de documentos históricos y registros inquisitoriales, Domínguez Martínez demuestra que, contrario a lo que se había afirmado anteriormente, la familia Carvajal tuvo una presencia significativa y duradera en el Noreste de México.

El trabajo de Domínguez ha sido fundamental para esta investigación, proporcionando citas y datos cruciales que enriquecen el estudio de la fundación y desarrollo de Monterrey. Su enfoque detallado y su capacidad para contextualizar los eventos históricos dentro de un marco más amplio hacen de su investigación una referencia indispensable para los estudios sobre la historia de Monterrey y la influencia judía en la región. Además, su papel como directora del Archivo Municipal de Monterrey le ha permitido acceder y preservar documentos históricos valiosos, facilitando la investigación y el entendimiento de la historia local para futuras generaciones.

Por su parte el historiador Samuel Temkin , en su obra “Luis de Carvajal y de la Cueva: Los principios del Nuevo Reino de León” (2018) y “Gaspar Castaño de Sosa: Conquistador, Explorador, Fundador” (2018). Estos libros proporcionan una abundante cantidad de información sobre dos figuras fundamentales en los inicios del Noreste de México, ofreciendo una visión detallada y profunda de sus vidas y contribuciones. Tal autor, realiza una exhaustiva biografía de Luis de Carvajal y de la Cueva, así como de sus orígenes judíos y sus méritos en la

lucha contra los piratas ingleses que asolaban las costas de la nueva España. Asimismo, realiza una exhaustiva narrativa de la pacificación y descubrimientos realizados por el propio Carvajal.

También, efectúa un análisis de las capitulaciones de Carvajal y las fundaciones realizadas por él, por sí mismo, y a través de Gaspar Castaño de Sosa, así como las múltiples actividades de Luis de Carvajal y de la Cueva en la región Noreste del país. En síntesis, realiza una narrativa cronológica tanta de la biografía de Luis de Carvajal, así como sus actividades, méritos, pleitos jurisdiccionales, pacificación y posterior, encarcelamiento y muerte en el año de 1591.

Por otro lado, en cuanto a Gaspar Castaño de Sosa, Temkin, igualmente realiza una amplia biografía de tal personaje y sus orígenes judíos. Asimismo, efectúa una exhaustiva investigación respecto de sus actividades, como lugarteniente de Luis de Carvajal de la Cueva, participando en las fundaciones de San Luis de los ojos de Santa Lucía, hoy Monterrey. Además, se realiza una narrativa sobre las actividades de Castaño en las minas de Almadén y sus exploraciones respecto de Nuevo México, así como de los procesos en contra de Castaño y su exilio a las islas Filipinas y la posterior muerte de tal personaje.

Las obras de Samuel Temkin son valiosas por su rigor académico y su capacidad para contextualizar la vida y los logros de Luis de Carvajal y Gaspar Castaño de Sosa. Al ofrecer una biografía detallada y un análisis de sus actividades y méritos, Temkin ilumina aspectos cruciales de la historia colonial mexicana que han sido frecuentemente olvidados o malinterpretados. Su trabajo proporciona una base sólida para futuras investigaciones y es una referencia indispensable.

Las investigaciones de Temkin han sido fundamentales para esta tesis, proporcionando datos y análisis que enriquecen el estudio de la identidad judía y la influencia de figuras clave en el desarrollo de la región. Su enfoque detallado y su habilidad para entrelazar eventos históricos con narrativas biográficas han ayudado a clarificar muchos aspectos de la historia de

Monterrey y sus alrededores. Gracias a Temkin, se puede apreciar mejor la complejidad y la riqueza de las contribuciones judías al Noreste de México.

Por último, la escritora Gabriela Riveros Elizondo, publicó el libro denominado “Olvidarás el Fuego” (2022), con el cual aporta muy importante información respecto de Luis de Carvajal “El Mozo”, sobrino de Luis de Carvajal y de la Cueva. Aunque a manera de novela, el libro se contiene una amplia biografía de Luis de Carvajal, el Mozo, denominado Joseph Lumbroso y se contienen transcripciones de diversas actas y documentos de la inquisición y diversas constancias de las que se desprende la presencia de diversos judíos sefarditas en el Noreste de México, entre ellos, Alberto del Canto, Diego Montemayor y el tío de Lumbroso Luis de Carvajal de la Cueva.

A través de una narrativa rica y detallada, la autora revive la vida y las experiencias de Carvajal, basándose en transcripciones de diversas actas y documentos de la Inquisición. Este enfoque no solo humaniza a los personajes históricos, sino que también proporciona un contexto más amplio sobre las persecuciones y desafíos que enfrentaron los judíos sefarditas en el Noreste de México.

Luis de Carvajal "El Mozo" fue una figura clave en la historia de los judíos sefarditas en México. Sobrino de Luis de Carvajal y de la Cueva, él y su familia fueron perseguidos por la Inquisición debido a sus prácticas judaizantes. En su libro, Riveros Elizondo detalla cómo Luis, bajo el nombre de Joseph Lumbroso, luchó por mantener su fe y su identidad en un entorno hostil. La autora incluye transcripciones de confesiones, cartas y otros documentos históricos que arrojan luz sobre la vida cotidiana de los judíos sefarditas y sus estrategias de resistencia y supervivencia.

En el libro también destaca la presencia de otros judíos sefarditas prominentes en el Noreste de México, como Alberto del Canto y Diego de Montemayor. La autora describe cómo estas figuras influyeron en la fundación y el desarrollo de comunidades en la región, integrando

sus prácticas y tradiciones en la vida local a pesar de la persecución. La inclusión de Luis de Carvajal y de la Cueva, el tío de Joseph Lumbroso subraya la extensa red de familiares y aliados que compartían una identidad sefardita común.

"Olvidarás el Fuego" no solo es una contribución literaria significativa, sino que también es un recurso valioso para historiadores y estudiosos de la identidad judía en México. La obra de Riveros Elizondo combina una narrativa cautivadora con una rigurosa investigación histórica, ofreciendo una visión profunda y matizada de los desafíos enfrentados por los judíos sefarditas. Además, su habilidad para entrelazar hechos históricos con elementos ficcionales permite una comprensión más accesible y emocionalmente resonante de la historia.

Desde su publicación, "Olvidarás el Fuego" ha sido reconocida por su contribución a la literatura histórica mexicana. La obra ha despertado un renovado interés en la historia de los judíos sefarditas en el Noreste de México, estimulando discusiones académicas y públicas sobre el legado y la influencia de esta comunidad. Riveros Elizondo ha sido elogiada por su capacidad para iluminar aspectos poco conocidos de la historia mexicana y por su compromiso con la verdad histórica a través de la literatura.

La obra de Gabriela Riveros Elizondo no solo enriquece el entendimiento de la historia sefardita en México, sino que también destaca la importancia de preservar y contar las historias de comunidades marginadas. "Olvidarás el Fuego" es un testimonio del poder de la narrativa para rescatar y honrar las memorias del pasado.

Por último, es importante mencionar a Mónica Marcela Montemayor Treviño y Gerardo Galindo García, quienes han sido de los principales precursores en los estudios sefarditas de los últimos treinta años y en particular del estudio y recopilación de la documentación existente al respecto, influyendo de manera importante en los estudios genealógicos relacionados con los primeros pobladores sefarditas del Noreste de México y sus descendientes en la actualidad, realizando contribuciones significativas al estudio de la historia de la región,

Expuesto todo lo anterior, es de notarse que la temática del judaísmo como identidad en el Noreste de México, aunque estudiado con fundamentos sólidos por las investigadoras e investigadores referidos, aún se encuentra inconcluso, pudiéndose observar que la mayoría de las aportaciones con que se cuenta, están vinculadas a los inicios del Nuevo Reino de León, siendo Eugenio del Hoyo y Ricardo Elizondo quienes reabrieron el estudio de “Reminiscencias”, como le llama el segundo; lo cual es en conclusión un motivo más para justificar esta investigación.

2.2. TEORÍAS EMPLEADAS EN LA INVESTIGACIÓN

La identidad del Noreste es producto de múltiples factores y para comprender dicho concepto de identidad, debemos partir de los supuestos ¿quiénes somos? y ¿quiénes son? Sobre la primera cuestión, Reinhart Kosellek (1993) plantea que debemos considerar “la fusión de tradiciones culturales, valores religiosos, éticos e históricos y múltiples elementos culturales como el lenguaje, los usos y costumbres, la gastronomía, la música y la propia idiosincrasia local. Por su parte, el segundo cuestionamiento es el resultado de cómo se observa el grupo desde afuera de su vida social” (Wolosky, 2014, p. 11), ya que lo que un grupo puede pensar sobre sí mismo o su identidad, otros grupos lo perciben de manera diferente.

Tajfel y Turner (1979), al desarrollar la teoría de la identidad social, explican que los grupos con una identidad social definida, como los judíos, tienen la capacidad de emprender acciones dirigidas al cambio social. La identidad social, según ellos, no debe ser vista simplemente como una "lista de adjetivos", sino como un proyecto activo que determina el lugar del grupo dentro del sistema de relaciones sociales. Esta teoría subraya cómo las relaciones entre grupos son influenciadas por la identidad social y cómo los grupos desearían que esas relaciones se configuraran” (p. 90). En consecuencia, el desarrollo de la identidad social se da, siguiendo al autor, como una manera de entender las relaciones sociales de un grupo u otro, es decir, que las costumbres, como parte de las relaciones sociales, influencian sobre otro grupo.

La teoría de la identidad social, desarrollada por Henri Tajfel y John Turner en 1979, ofrece un marco teórico fundamental para comprender cómo las personas se identifican con ciertos grupos sociales y cómo esta identificación influye en su comportamiento y en sus relaciones intergrupales. Esta teoría es especialmente útil para analizar fenómenos como el favoritismo endogrupal, la discriminación y los conflictos intergrupales.

Según estos autores, los individuos tienden a categorizarse a sí mismos y a los demás en diferentes grupos sociales. Esta categorización simplifica el mundo social y ayuda a las personas a entender su entorno. Ejemplos comunes de categorías sociales incluyen género, etnia, nacionalidad y religión.

Para ellos, la identidad social se refiere a la parte del autoconcepto de una persona que deriva del conocimiento de su pertenencia a un grupo social y del valor y significado emocional que esta pertenencia conlleva. Las personas buscan una identidad social positiva, lo que a menudo se traduce en una evaluación favorable de su propio grupo (endogrupo) en comparación con otros grupos (exogrupos).

Una vez que las personas se identifican con un grupo, tienden a comparar su grupo con otros. Esta comparación puede llevar a un favoritismo endogrupal, donde los miembros de un grupo son evaluados de manera más positiva que los miembros de otros grupos. Este fenómeno puede resultar en prejuicios y discriminación. Para mantener una identidad social positiva, los individuos buscan establecer una distinción favorable entre su endogrupo y los exogrupos. Esto puede implicar la exageración de las diferencias entre los grupos y la minimización de las diferencias dentro del grupo.

La teoría de la identidad social ha sido aplicada a una amplia variedad de contextos, desde la psicología social hasta la política y la economía. En el contexto de la investigación esta teoría puede ayudar a entender cómo la identidad judía se forma y se mantiene, y cómo influye en las interacciones con otros grupos y en la dinámica social y política de la región. Por ejemplo, la

teoría puede explicar cómo los individuos de la comunidad judía en el Noreste de México pueden desarrollar un fuerte sentido de identidad grupal, lo que a su vez puede influir en sus actitudes y comportamientos hacia otros grupos y en su participación en la vida política y económica. Además, puede ayudar a entender las posibles fuentes de conflicto y cooperación entre la comunidad judía y otros grupos en la región.

Una teoría que aporta para esta tesis es la teoría de la conciencia colectiva de Émile Durkheim (1997). Esta teoría se centra en los elementos que la constituyen, como creencias, mitos y leyendas, que surgen de la participación social y la convivencia diaria. Durkheim argumenta que la conciencia colectiva es esencial para la cohesión social, ya que proporciona formas comunes de interpretar la realidad y expresar los sentimientos e ideales del grupo.

La conciencia colectiva actúa como un vínculo que une a los individuos, facilitando la comunicación y fortaleciendo el sentido de pertenencia y solidaridad. En este contexto, los mitos y leyendas no solo reflejan la historia y tradiciones de una comunidad, sino que también transmiten valores y normas de generación en generación.

La participación en rituales y ceremonias refuerza aún más esta cohesión social, brindando a los miembros un sentido de continuidad y propósito. Durkheim explica que esta conciencia, aunque varía en fuerza y homogeneidad según el tipo de sociedad, es independiente y ejerce una fuerte influencia sobre los comportamientos individuales.

El concepto de anomia, también desarrollado por Durkheim, se refiere al estado de desregulación que puede surgir cuando la conciencia colectiva se debilita, llevando a una ruptura en la cohesión social. La teoría de la conciencia colectiva es aplicable en diversos contextos, incluyendo el análisis de la comunidad judía en el Noreste de México. Aquí, las tradiciones y

valores compartidos son cruciales para su cohesión y para entender su integración social y económica.

Además, esta teoría ayuda a comprender los desafíos que enfrenta la comunidad cuando su conciencia colectiva se ve amenazada por factores externos, como la discriminación o la globalización. En el estudio de la identidad judía, la teoría de Durkheim proporciona un marco valioso para analizar las dinámicas sociales y los retos en su contexto específico.

Por otra parte, la teoría de la "pseudomorfosis" de Oswald Spengler (1937), plantea que cuando dos o más culturas se pueden unir por choque violento o por asimilación lenta. Básicamente, el autor explica que, cuando dos culturas establecen contacto, puede influir una en la otra. Una puede ostentar más poder, pero la otra puede destacarse por su creatividad, así, una seguirá a lo que la otra impone, pero no desaparecerá, sino que podrá desarrollarse según las nuevas formas culturales creadas por ambas.

El concepto de "pseudomorfosis" para describir un fenómeno cultural particular que ocurre cuando dos o más culturas se encuentran y se mezclan. Según el autor la pseudomorfosis es una situación en la cual una cultura más joven y dinámica queda atrapada bajo la influencia de una cultura más antigua y establecida, lo que impide su desarrollo auténtico y original. El término, derivado de la mineralogía, significa literalmente "falsa forma". En el contexto cultural, Spengler lo utiliza para describir una formación cultural que se ve obligada a adoptar los ideales, formas y estructuras de una cultura dominante, aunque estas no sean naturales o adecuadas para ella.

El autor argumenta que la pseudomorfosis puede ocurrir tanto por un choque violento entre culturas, como en el caso de invasiones y conquistas, o por una asimilación lenta, donde una cultura gradualmente adopta las características de otra debido a la influencia prolongada y penetrante. En una situación de pseudomorfosis, la cultura subyugada no puede desarrollarse plenamente según sus propios principios y valores. En cambio, su evolución se ve distorsionada

y restringida por la necesidad de conformarse a los moldes de la cultura dominante. Esto lleva a una falta de autenticidad y a una alienación cultural.

La teoría de la pseudomorfosis sigue siendo relevante para entender las dinámicas culturales en el mundo contemporáneo, especialmente en contextos de globalización y colonialismo. La globalización ha acelerado el encuentro y la mezcla de culturas, a menudo resultando en situaciones donde culturas locales o indígenas se ven obligadas a adoptar los modos y valores de culturas dominantes globales, como la occidental. Esta teoría puede ser útil para analizar cómo la identidad judía en esta región puede haber sido influenciado o alterado a la cultura dominante mexicana. Asimismo, se podría investigar hasta qué punto la identidad y las prácticas culturales judías se han mantenido y penetrado en la cultura Norestense.

Además, proporciona una herramienta conceptual para entender las complejas interacciones entre culturas dominantes y subyugadas. Al reconocer cómo una cultura puede ser distorsionada por la influencia de otra, esta teoría ofrece valiosas perspectivas para el estudio de las dinámicas culturales y la preservación de la autenticidad cultural en un mundo cada vez más interconectado.

Además, otro de los fundamentos teóricos de la presente investigación, es el postulado de Max Weber (2002) contenido en el libro Economía y Sociedad, llamado la teoría de la acción social la cual se define como “una acción en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo” (p.5). Es decir, para Weber, la acción social es cualquier acción que un sujeto o sujetos realiza teniendo en cuenta el comportamiento de otros y, por lo tanto, está orientada por dicho comportamiento. Lo que se traduce en una acción que tiene un significado subjetivo para el actor y se realiza en un contexto social.

Asimismo, Weber menciona que se puede hablar de la acción social cuando esta se encuentra direccionada por las decisiones de los demás, así sean presentes, pasadas o futuras, en

donde entendemos por los “demás” a los agentes individualizados o bien, a una pluralidad de sujetos no determinados. En este sentido, es que se puede hacer referencia a diversos tipos de la acción social, tales como: acción racional con arreglo a valores, acción racional con arreglo de fines, acción afectiva, acción tradicional.

De aquí es se desprenden las formas de acción (haciendo referencia a las costumbres, convenciones, modas, etc.), en las cuales se aplican los distintos tipos de acción social (mencionados en el párrafo anterior), por lo tanto, se entiende que las acciones se desarrollan de acuerdo con las circunstancias. Tomando a las costumbres como acción, podemos hacer hincapié en las costumbres judías, las cuales desde el punto de vista científico han sido entendidas como una acción social, ya que de ahí se puede apreciar de manera precisa a dicha cultura como una forma de trabajo duro y ganancias económicas como una acción colectiva.

Por último, se debe mencionar que los postulados de Weber sobre la acción social, la relación entre cultura y economía, y las formas de autoridad proporcionan herramientas teóricas valiosas para investigar la identidad judía y su influencia en la cultura y pensamiento político económico en el Noreste de México. Estos conceptos permiten un análisis profundo de cómo las interacciones sociales y los valores culturales contribuyen a la configuración del entorno político y económico de la región.

Por su parte, otra de las teorías centrales de la presente investigación es la que Weber (2001) desarrolla en su libro La Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo, y que además ofrece un modelo teórico fundamental, el cual se traduce de la siguiente manera: los valores culturales de la religión protestante influyeron en el espíritu de capitalismo. Se menciona en el texto que:

“La mentalidad económica tuvo que abrirse paso contra el tradicionalismo dominante.

Además, esta mentalidad, según la cual la actividad de ganar dinero se le presenta al

hombre como algo absoluto, como un deber, es la impulsora del desarrollo del capitalismo moderno" (p. 19).

Tal dinámica se encargó de llevar a una transición y reubicación del trabajo, la ganancia y por ende de la riqueza. Aunado a ello, las demás labores diarias comenzaron a tomar una forma metódica, disciplinada e incluso rigurosa.

Además, menciona Weber, la tan mencionada búsqueda de la salvación, por la que los creyentes se sentían atormentados, se centraba a grandes rasgos en el trabajo, la ganancia y la riqueza, tal como se señaló en líneas anteriores, además de poder tener la certeza y seguridad de su salvación, tener la "certitudo salutis" que lograba quitar cualquier sombra de duda y no se basaba en las emociones, teniendo en cuenta que estas eran consideradas como obstáculo al buscar la salvación, ya que los fieles y devotos estaban convencidos acerca de la gran importancia de que dicho propósito requería su mejor esfuerzo y un alto grado de disciplina.

La ética protestante, según Weber, promovió una nueva forma de pensar sobre el trabajo y la acumulación de riqueza. La idea del "llamado" o "vocación" en el protestantismo, especialmente en el calvinismo, instaba a los individuos a ver su trabajo secular como una expresión de su fe religiosa y un medio para glorificar a Dios. Este enfoque llevó a una mayor disciplina laboral, ahorro y reinversión de ganancias, elementos esenciales para el desarrollo del capitalismo.

Weber (2001) fue afectado por esta ética protestante al grado que se convirtió en una nueva persona, contribuyendo de tal manera al nacimiento del espíritu del capitalismo. Implementada en sectas y en iglesias, esta actitud o mentalidad comenzó a expandirse rápidamente durante el siglo XVIII por toda Inglaterra y en el XIX por toda Europa. Lo anterior dio pie al ascenso y posicionamiento del capitalismo en la modernidad, al igual que la burocracia moderna, lo cual con el tiempo dio paso a un individuo acorde a los tiempos y ritmos del actual modo de trabajo.

Weber también analizó la relación entre cultura y economía en su obra, donde argumenta que los valores culturales pueden tener un impacto significativo en el desarrollo económico. Aunque este trabajo se centró en el protestantismo, los principios subyacentes pueden ser aplicados para entender cómo los valores y creencias judías podrían influir en las prácticas socioculturales y económicas en el Noreste de México.

Además, la contribución de Weber a la comprensión de la autoridad y la racionalización en las sociedades modernas ofrece un marco útil para analizar las estructuras de poder y las instituciones en las comunidades judías y su interacción con el estado y la sociedad mexicana en general. Weber identificó tres tipos de autoridad: tradicional, carismática y legal-racional, cada una de las cuales podría ser relevante para comprender cómo se establece y mantiene la legitimidad en las relaciones sociales y políticas dentro de estas comunidades.

Por su parte, la investigadora Maristella Boticcini y el economista Zvi Eckstein, en el año 2014, escribieron una investigación titulada: “Los pocos elegidos”. En esta investigación, afirman que a nivel mundial, desde la destrucción del Segundo Templo (70 de la EC) el factor religioso judío fue determinante en la formación educativa y la alfabetización de sus practicantes, lo cual a la postre derivó también en la naturaleza de muchas de sus actividades, incluyendo las económicas. Planteamiento que coincide con los postulados de Max Weber respecto de los calvinistas, es decir: una práctica religiosa constituyendo la base de conductas de distinta índole, profesionales, económicas, intelectuales, etc., y que crea acciones colectivas cuyos orígenes se van ocultando.

Los referidos autores de la Universidad de Princeton se preguntan ¿Por qué los judíos son una población urbana de comerciantes, empresarios, banqueros, financieros, abogados, médicos y eruditos? ¿Cuándo y por qué estos patrones ocupacionales y residenciales se convirtieron en los rasgos distintivos de los judíos? Y responden que estas características distintivas del pueblo judío fueron el resultado de una profunda transformación de la religión

judía después de la destrucción del Segundo Templo en el año 70 EC. Este cambio transformó el liderazgo religioso dentro de la comunidad judía y transformó el judaísmo de un culto basado en sacrificios rituales en el templo a una religión cuya norma principal requería que todo hombre judío leyera y estudiara la Torá en hebreo y enviara a sus hijos de seis o siete años a la escuela primaria o a la sinagoga. Dadas estas restricciones, con el tiempo los judíos se convirtieron en una población de prestamistas, banqueros y financieros.

Así, de suma importancia para esta investigación, son los aportes de los autores en el ámbito de la comprensión de las actividades judías a lo largo de la historia. Su trabajo, especialmente presentado en su libro "The Chosen Few: How Education Shaped Jewish History, 70-1492", ofrece una perspectiva innovadora sobre el papel de la educación en la comunidad judía y su impacto en la historia económica y cultural.

Uno de los principales aportes de Botticini y Eckstein es su enfoque en el papel central de la educación en la experiencia judía. Argumentan que la inversión en educación por parte de la comunidad judía desde la antigüedad hasta la Edad Media fue un factor crucial en su éxito económico y social. Sostienen que la educación, especialmente la educación religiosa y la formación en textos sagrados, permitió a los judíos adaptarse a los cambios económicos y sociales, lo que les permitió sobrevivir y prosperar en diferentes contextos históricos. Además, Botticini y Eckstein ofrecen una nueva interpretación de eventos históricos importantes, como la expansión del judaísmo en el Mediterráneo durante la antigüedad tardía y la Edad Media. Argumentan que la migración judía y la expansión de la diáspora estuvieron motivadas en gran medida por la búsqueda de educación y oportunidades económicas.

Su trabajo también ha sido relevante para comprender la historia de la educación judía y el desarrollo de instituciones educativas dentro de la comunidad judía. Destacan cómo la educación fue valorada y priorizada en la cultura judía, lo que llevó a la creación de escuelas y centros de aprendizaje en diferentes momentos y lugares. Los aportes de los autores, han sido

fundamentales para entender las actividades judías a lo largo de la historia, especialmente en relación con la importancia de la educación en la vida judía y su impacto en la economía, la cultura y la sociedad judías. Su trabajo ha proporcionado una nueva perspectiva sobre la historia judía y ha enriquecido la comprensión de la experiencia judía en el mundo antiguo y medieval. (Maristella Botticini & Zvi Eckstein, 2012).

Afirman los propios autores que la Diáspora judía durante la edad media temprana fue principalmente el resultado de la migración de artesanos, comerciantes, académicos, maestros, médicos, y prestamistas judíos alfabetizados, en busca de oportunidades comerciales para obtener beneficios de su inversión en alfabetización y educación.

También, afirman que los judíos de Europa medieval se especializaron el préstamo de dinero porque tenían los activos clave para ser actores exitosos en los mercados crediticios: capital, creación de redes, alfabetización y aritmética, e instituciones de ejecución de contratos. Asimismo, establecen que una vez puesta en marcha la transición ocupacional y residencial de los judíos, nunca se revirtió, sino que se hizo aún más fuerte y a partir de entonces (siglos VIII al XII), los judíos se convirtieron a una pequeña población de personas altamente alfabetizadas, que continuaron buscando oportunidades para obtener beneficios de su inversión, en alfabetización e instituciones de cumplimiento de contratos. En la propia investigación se documenta que la Diáspora de la época media temprana, tuvo que ver con la especialización de los judíos en las ocupaciones urbanas más hábiles como la artesanía, el comercio, el préstamo y la medicina.

El referido libro agrega la idea de que lo más destacado y las características distintivas de la historia demográfica y económica de los judíos, desde el año 70 de la era común, hasta su expulsión de España en 1492, han sido moldeadas por las normas sociales y las instituciones de ejecución de contratos que la religión judía fomentó desde hace dos milenios. Concluyen con la afirmación de la persistencia de la estructura ocupacional judía, determinando que la mayoría de

los artesanos, comerciantes, prestamistas y médicos judíos que abandonaron España y Portugal, en muchos casos mantuvieron en secreto sus tradiciones religiosas y llevaron a todas partes del mundo, incluyendo América, la referida estructura ocupacional.

2.3. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

A continuación, se desarrollan los principales conceptos teóricos empleados en la presente investigación.

2.3.1. Identidad

Amo Usanos (2022), entiende a la identidad como “la comprensión y percepción que un individuo tiene de sí mismo y de su pertenencia a determinados grupos sociales, culturales y étnicos” (p. 34). Es un concepto multidimensional que incluye aspectos personales, sociales y culturales, y se forma a través de la interacción social y las experiencias individuales. La identidad puede abarcar factores como género, etnia, religión, nacionalidad, y creencias personales.

2.3.2. Judío

Hernández-Sampelayo (2009) afirma que “un judío es una persona que pertenece al pueblo judío, un grupo étnico-religioso con una rica historia y tradición que se origina en el antiguo Israel. La identidad judía puede definirse tanto por la religión (judaísmo) como por la ascendencia étnica. Según la ley religiosa judía, un judío es alguien nacido de una madre judía o convertido al judaísmo de acuerdo con el halajá (ley judía)” (p.91)

Por otra parte, menciona el citado autor, que el judaísmo, la religión del pueblo judío, es una de las religiones monoteístas más antiguas del mundo. Se basa en las enseñanzas de la Torá, también conocida como el Pentateuco, que incluye los cinco primeros libros de la Biblia hebrea. Además de la Torá, los judíos también siguen el Talmud, una colección de textos rabínicos que interpretan y expanden las enseñanzas de la Torá (p.94). Para el autor, los judíos tienen una larga y compleja historia que incluye períodos de prosperidad y tragedia. Desde el antiguo reino de

Israel, pasando por el exilio y la diáspora, hasta el renacimiento del estado moderno de Israel en 1948, los judíos han mantenido sus tradiciones, cultura y religión a lo largo de milenios.

Por último, agrega Hernández-Sampelayo:

“la cultura judía es rica y diversa, abarcando una amplia gama de prácticas religiosas, costumbres y tradiciones. Las festividades judías, como el Shabat (día de descanso semanal), el Pésaj (Pascua), el Yom Kipur (Día del Perdón) y el Janucá (Fiesta de las Luces), juegan un papel central en la vida judía. Además de su dimensión religiosa, la identidad judía también incluye aspectos culturales y étnicos (p.95).”

Los judíos han hecho contribuciones significativas en diversas áreas como la ciencia, la filosofía, la literatura, las artes, economía, sociedad y la política. La diáspora judía, la dispersión de los judíos por todo el mundo, ha llevado a la formación de diversas comunidades judías con sus propias tradiciones y costumbres únicas.

2.3.3. Judío Sefardita

Dirven Eisenberg (2020) al referirse al judío sefardita, afirma que es un miembro de la comunidad judía que desciende de los judíos de la Península Ibérica (España y Portugal) expulsados en 1492. “Los sefarditas tienen tradiciones religiosas, costumbres y liturgia que difieren en algunos aspectos de las de los judíos asquenazíes (de Europa del Este). La cultura sefardita es conocida por su rica historia en áreas como la filosofía, la poesía y la música (p.56)”.

2.3.4. Desarrollo Social

Uribe Mallarino (2002) hace referencia “que es el proceso mediante el cual una sociedad mejora las condiciones de vida de sus miembros a través de la implementación de políticas y programas que promuevan la equidad, la justicia, la educación, la salud y el bienestar general. Involucra la creación de estructuras y oportunidades que permitan la participación activa y significativa de todos los miembros de la comunidad” (p.23).

2.3.5. Desarrollo Cultural

Salazar Cisneros (2019) al referirse al “desarrollo cultural lo entiende como el fomento y fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas de una comunidad o sociedad. Incluye la preservación del patrimonio cultural, la promoción de la diversidad cultural y la creación de espacios y oportunidades para la expresión artística y cultural” (p.11). El desarrollo cultural contribuye a la identidad colectiva y al bienestar social.

2.3.6. Desarrollo Económico

Mora Toscano (2006) “hace alusión como el cómo el proceso de mejora de las condiciones económicas y el aumento del bienestar económico de una región o país” (p.57). Este proceso involucra el crecimiento del ingreso per cápita, la reducción de la pobreza, la creación de empleo, y la mejora en la infraestructura y la calidad de vida. Además, impulsado por factores como la inversión, la innovación, la educación y la estabilidad política.

2.3.7. Noreste de México

Dorantes Hernández & otros (2013) afirman “que es la región geográfica que pertenece a los estados de Nuevo León, Tamaulipas, y Coahuila. Esta región es conocida por su dinamismo económico, con importantes centros industriales y comerciales. También es una zona con una rica diversidad cultural y una historia influenciada por diversas migraciones, incluyendo la comunidad judía” (p.03).

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA. LOS TRES PILARES DE LA OPERACIÓN HISTORIOGRÁFICA

3.1. HEURÍSTICA Y FASE DOCUMENTAL DE LA INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo metodológico de la presente investigación se partió de la propuesta de los tres pilares de la operación historiográfica: la fase documental, la fase explicación comprensión y la fase de la escritura o la representación historiadora del filósofo y teórico de la historia Paul Ricoeur (Florescano, 2014). Con respecto a la fase documental, a continuación, se presentan los grandes momentos o etapas históricas que sirvieron de marco de referencia para la búsqueda y recopilación de la documentación necesaria para la investigación y así resolver esta primera fase.

1. La llegada de Hernán Cortés a lo que hoy es México y la Conquista de Tenochtitlan;
2. La llegada de los primeros pobladores al Noreste de México, por Mazapil, Saltillo y la región de Pánuco, incluyendo las primeras fundaciones, hasta llegar a la década de los noventa del siglo XVI, en que se dan los autos de fe en contra de la familia Carvajal, se funda la ciudad de Monterrey por Diego Montemayor y llegan las familias tlaxcaltecas, traídas del centro de México a la ciudad de Saltillo para apoyo en la pacificación de la zona.
3. De la década de los noventa del siglo XVI, hasta 1649 en que se realiza la crónica de Alonso de León, que coincide con el año del auto de fe, denominado como el Auto Grande, llevado a cabo por la inquisición en la ciudad de México.
4. De la Crónica de Alonso de León y el auto grande de la inquisición hasta el año de 1870 en el que Vicente Riva Palacio publica el denominado Libro Rojo en el que pone al descubierto los procesos inquisitoriales de la Familia Carvajal (o Carabajal).
5. De la publicación del Libro Rojo, pasando por las obras de Alfonso del Toro y Vito Alessio Robles, relacionadas con la familia Carvajal y los judíos en el Noreste,

hasta el año de 1970 en que Eugenio del Hoyo publica su libro Historia del Nuevo Reino de León, seguida de las Reminiscencias Sefarditas de Ricardo Elizondo en la década de 1980.

6. De las Reminiscencias Sefarditas de Ricardo Elizondo en la década de 1980, a la actualidad.

Una vez hecha la periodización referida, se procedió al análisis de la documentación de cada una de las etapas, así como la selección de información, discriminación y elaboración argumentativa, con los resultados que se arrojaron en esta investigación.

Así, a fin de establecer la identidad del Noreste de México, se consideró pertinente analizar antes que nada la identidad nacional y su importancia, para lo cual se acudió a los planteamientos de Octavio Paz y Samuel Ramos, etc., y, adicionalmente, se realizó un análisis legislativo de los distintos ordenamientos en los que se contienen temas relacionados con dicha identidad.

Asimismo, en atención al referido concepto de violencia simbólica, ideado por Pierre Bourdieu, se acudió a los libros de texto gratuitos, para lo cual se solicitó el apoyo de profesoras y profesores de nivel primaria y secundaria, quienes proporcionaron los textos correspondientes en físico y además se visitó la página de la Comisión Nacional del Libros de Texto Gratuito, en la que se encontraron ediciones electrónicas de tales textos (Gobierno de México, 2022).

Por otro lado, a fin de conocer los grupos indígenas originarios que aún subsisten en la actualidad, se acudió a la página del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (Indígenas, 2019), así como a las páginas electrónicas del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI, 2024), entre otras, para determinar cuáles son los pueblos indígenas que en la actualidad subsisten en México y en particular en la región Noreste, a los cuales se refiere el artículo segundo Constitucional y los libros de texto gratuitos de primaria y secundaria. Se obtuvo la mayor información posible en relación a la época precolonial y colonial, analizándose la misma para llegar las conclusiones respectivas en cuanto de identidad nacional.

Para el efecto de poner en contexto todo lo relacionado con el pueblo de Israel y la civilización judía en general y los sefarditas en particular, desde sus inicios hasta la actualidad, además del análisis documental correspondiente, se contó con los conocimientos aportados bibliográficamente y por maestros especializados de la Universidad Hebraica de México, a través del curso de la maestría en línea en Estudios Judaicos (Universidad Hebraica, 2024). Ello además de la reproducción y análisis de multiplicidad de videos relacionados con la cultura judía, disponibles en la plataforma electrónica denominada YouTube.

Para delimitar el Noreste de México y sus orígenes, se procedió al análisis de la cartografía existente en la web, así como en diversa bibliografía relacionada con su conformación. Asimismo, toda vez que, al hablarse de las fundaciones de las primeras entidades del Noreste, se notó que las mismas tenían que revestir determinadas formalidades y que eran documentos de carácter legal relacionados la propiedad y posesión de tierras, se procedió a obtener los ejemplares correspondientes de la legislación imperante en la época colonial en lo que hoy es España, obteniendo de la página de la Universidad de Salamanca, la recopilación de las leyes de Indias aplicables al caso (Universidad de Salamanca, 2024).

A fin de obtener una copia de las capitulaciones de Luis de Carvajal y de la Cueva, las cuales se anexan a esta investigación, se tuvo acceso al Portal de Archivos Españoles, conocido como PARES, en el que se analizó diversa información sobre el tema y se obtuvo la citada copia (Portal de Archivos Españoles, 2024). Igualmente, para de tratar de obtener información relacionada con la familia Carvajal ante la inquisición, y en general todo lo relacionado con esta, se visitó el propio portal, en su sección relacionada con el Consejo de Inquisición y por otra parte se obtuvo la diversa bibliografía existente en la que se contienen archivos y descripciones relacionadas con tales procesos inquisitoriales.

Adicionalmente, a fin de documentar las biografías relacionadas con los primeros judíos de importancia en los orígenes del Noreste, además de la bibliografía correspondiente, se tuvo acceso

a la página del Centro de Documentación y Estudios Moisés De León (Moisés Bem Sem Tov de León, 2024). Para efectos de analizar el tema del factor judío en la cultura y el desarrollo del Noreste, se tomó en cuenta, entre otros, la bibliografía de dos de los máximos exponentes con relación al desarrollo económico de la región, como lo son Isidro Vizcaya y Mario Cerruti, así como los distintos autores locales y nacionales relacionados con el tema judío en la localidad.

Además, para analizar el tema de las costumbres, actividades y profesiones relacionadas con el espíritu judío, en cuanto al endogamia y judaísmo en general, se tuvo acceso a la bibliografía de quién se considera una de las expertas en el tema judío en Estados Unidos, la doctora Christine Hayes, de la Universidad de Yale y se tuvo acceso a veinticuatro videos (de 50 minutos cada uno aprox.) que obran en la plataforma YouTube, en los cuales la doctora Hayes imparte su cátedra en la referida universidad, bajo el título de “Introduction To The Old Testament” (Christine Hayes, 2024).

También, para el fenómeno de la endogamia en cuestión y la demostración de subsistencia de costumbres y descendientes de judíos en la actualidad, se obtuvo un dictamen pericial sobre genealogía en la región, emitido por el genealogista Eduardo Cázares, con los resultados que se desprenden en el contenido de esta investigación. Asimismo, se tuvo acceso a distintas estadísticas que obran en la página web del el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Historia, así como distintas páginas de la web, respecto a los índices de alfabetización en México, para llegar a la conclusión de que los menores índices de analfabetismo se encuentran en los tres estados del Noreste de la República.

Igualmente, se tuvo acceso a las cifras publicadas por la Secretaría de Economía, de acuerdo al Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, a efecto determinar el ranking de universidades en el país, en cuanto innovación tecnológica (Secretaría de Economía, 2024).

Respecto a la información relacionada con instituciones bancarias, además de la bibliografía correspondiente, se tuvo acceso a la página electrónica de la asociación mexicana de bancos (Asociación de Bancos de México, 2024).

En cuanto a la abogacía y los hospitales del Noreste de México, se tuvo acceso a distintas páginas electrónicas en las que se desprenden los rankings referenciados en esta investigación. (Expo Med/hospitalar, 2024), (Expansión, 2024), (Metrópoli, 2023), (Universitaria, 2024).

En síntesis se hizo una documentación exhaustiva sobre los distintos temas, se procedió a la investigación de la historia de la conquista en México, para posteriormente pasar a la colonización del Noreste de México, realizando un análisis, bibliográfico y de contenidos en línea, tales como conferencias, documentales, libros electrónicos, archivos, etc. todos relacionados con la historia de México y del Noreste, consultando historiadores importantes, para de ahí extraer la información atinente al caso.

Se realizó un estudio de los pueblos indígenas originarios, tanto en México, como en la región, así como de las distintas etnias y civilizaciones que poblaron el país, y principalmente la región Noreste en sus inicios, observando la presencia principal de cuatro grupos con predominancia en el Noreste tales como los judíos (portugueses y españoles), los vascos que inicialmente se enfocaron en la región noroeste del país, los indígenas tlaxcaltecas y, por supuesto los pueblos originarios de esta región que fueron englobados dentro del nombre de chichimecas, con más de 250 clasificaciones según la crónica de Alonso de León (Coahuiltecas, Tobosos, Rayados, Alazapas, Huachichiles, Gualeguas, Hualahuises, etc.)

Por supuesto, se trató de acceder a toda la información de los principales historiadores de la región Noreste, tanto a través de su bibliografía, así como de sus entrevistas y documentales disponibles en la Web, aprovechando toda la información existente en el internet sobre los distintos temas abordados y se tuvo acceso a los distintos archivos y museos de la localidad,

obteniendo la mayor información posible respecto del tema y se accedió a la bibliografía relacionada con el desarrollo económico y social del Noreste.

No puede pasar desapercibido que, ante los avances tecnológicos de hoy en día, en la web en general y en redes sociales en particular, existe un bombardeo de información y opiniones respecto del tema, lo cual se ha acentuado ante los decretos de España y Portugal (a los que ya se ha hecho referencia), en los cuales se abrió la posibilidad del otorgamiento de la ciudadanía respectiva, por ascendencia sefardí, en lo cual han participado de manera activa muchos habitantes actuales de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas.

Por ello, al margen de la gran aportación que ha proporcionado la denominada “Web” en el desarrollo de esta investigación, ante la fluidez de información, a veces muy dispersa y muchas veces falsa o carente de sustento, es por lo que se tomó cuidado extremo, más que nunca, en la selección de datos.

Por otro lado, hubo contacto tanto con historiadores, genealogistas, pobladores de la región, especialistas en asuntos indígenas, etc. a fin de tener una visión más amplia sobre el tema, teniendo acceso a dictámenes genealógicos y genéticos que se plasman en esta obra.

Adicionalmente, además de haber tomado diversos cursos sobre el indigenismo de la región, como se dijo, se procedió a estudiar en línea una Maestría en Estudios Judaicos en la Universidad de Hebraica de México, y se inició el estudio del idioma hebreo en la propia Universidad (tercer nivel), y tomándose también diversos cursos sobre historia de la filosofía, con más de cien horas.

Todo lo anterior, entre otras, muchas actividades accesorias, con la finalidad de tratar de abundar en la calidad de la presente investigación, sin olvidar por supuesto, el apoyo invaluable de los maestros de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, así como las distintas aportaciones de cada uno de los sinodales en los distintos coloquios semestrales y por supuesto, las aportaciones de nuestro asesor, Dr. José Luis Cavazos Zarazúa.

3.2. DEL ENFOQUE CUANTITATIVO AL CUALITATIVO. FASE EXPLICACIÓN-COMPRENSIÓN.

En seguida, se presentará el enfoque de investigación adoptado, el cual sirvió como procedimiento de la investigación, así como una descripción de los principales conceptos teóricos aplicados en la interpretación de las fuentes.

En este sentido, durante el desarrollo de la presente investigación, se llegó al entendimiento de que la mayoría de los estudios que han pretendido desarrollar el tema del judaísmo en el Noreste de México, se centran en enfoques cuantitativos, siendo el ejemplo más claro de ello, el historiador Eugenio del Hoyo, quien pretendió establecer el número de judíos que llegaron a estas tierras en la época de Luis de Carvajal y de la Cueva, realizando un cálculo del 68%, aproximadamente (Del Hoyo, Historia del Nuevo Reino de León 1577-1723, 2005).

Asimismo, durante la investigación se llegó a la idea de que insistir en el mismo enfoque cuantitativo no llevaría a mucho. Por ello, más que investigar cuántos judíos habían poblado lo que en su momento fue el Nuevo Reino de León y cuántos de sus descendientes subsisten en la actualidad, sin hacer a un lado los datos al respecto, se observó que más que una demostración cuantitativa, en el caso, las evidencias conducen al aspecto cualitativo. Por lo que, entiéndase por investigación cualitativa, según Alvarez-Gayou, (1999) como:

La investigación cualitativa es el procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes para construir un conocimiento de la realidad social, en un proceso de conquista-construcción-comprobación teórica desde una perspectiva holística, pues se trata de comprender el conjunto de cualidades interrelacionadas que caracterizan a un determinado fenómeno. La perspectiva cualitativa de la investigación intenta acercarse a la realidad social a partir de la utilización de datos no cuantitativos (p. 117).

Así, después de tratar de establecer la poca o casi nula participación del Noreste dentro de la integración de la identidad nacional (conforme a los libros de texto y la legislación existente en el

país), ya que se prioriza el indigenismo y su encuentro con el mestizaje español casi ajeno a la región (en donde el indigenismo fue distinto, con europeos distintos), se procedió a al estudio de los inicios de la historia de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas.

Ya una vez entrando en los estudios de los orígenes del Noreste, se decidió realizar un análisis cualitativo de las fundaciones de las principales ciudades del Noreste (Monterrey, Saltillo, Monclova, Cerralvo, etc.). Se observó que entre las fundaciones siempre se le dio una preponderancia a la fundación de Monterrey, por parte de Diego de Montemayor, pasando por alto que Luis de Carvajal fundó toda la región y que, si bien Monterrey es actualmente la ciudad más importante de la zona, en los inicios, la importancia se centraba en aquellas entidades que contaban con la posibilidad de una explotación minera, tales como Cerralvo, Monclova, etc., o Saltillo, por ser el paso hacia la parte Noreste.

También, se observó que no existía un verdadero estudio cualitativo de las fundaciones del Noreste, por lo que se vio la oportunidad de aprovechar la experiencia en el manejo de procesos judiciales, relacionados con propiedad y posesión de tierras, en los que siempre tiene relevancia el análisis cualitativo de las escrituras de propiedad de los contendientes, conforme a diversas tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por ello, mediante elementos relacionados con el Derecho y la legislación de la época, se llegó a la conclusión de que la fundación más importante y de mayor calidad en el Noreste de México, lo fue la de Luis de Carvajal y la Cueva, quien de manera indiscutible y sin la menor duda, ha sido el mayor representante de las raíces judías del Noreste, junto con su familia, y en particular con su sobrino Luis de Carvajal El Mozo.

Respecto de dichas raíces judías, en cuanto a Luis de Carvajal el gobernador, se notó que una tendencia a no considerarlo judío por su posible conversión al cristianismo, pasándose por alto que el judaísmo no es sólo una religión, sino una civilización en la que se encuentra incluido el aspecto étnico y cultural.

Una vez delimitado lo anterior, se procedió a realizar una revisión bibliográfica, así como documental en archivos públicos y electrónicos, así como en distintas páginas electrónicas internacionales (una buena parte relacionados con procesos inquisitoriales), tratando de poner de relieve el judaísmo de la familia Carvajal y sus acompañantes, y su fuerte presencia en el Noreste de México y sobre todo la calidad de Rabinos Judaizantes, Maestros de la Ley Judaica, Dogmatizantes e Instructores de algunos de ellos (título dado por la Inquisición), cuya presencia en esta región fue negada o minimizada a lo largo de la historia, no obstante, existir evidencias en contrario.

Posteriormente, más que centrar el estudio en cuántos judíos pudieron haber poblado el Noreste de México, lo cual se observó como un obstáculo que no había permitido avanzar en el tema por muchos años, se procedió a establecer la presencia de judíos importantes en el Noreste, que aún en la actualidad siguen influyendo en la región, con sus apellidos, descendencia fundaciones, estatuas, nombres de lugares y calles, etc.

Así, se decidió hacer un apartado especial respecto de las biografías de dichos judíos, así como su trascendencia en esta región, siendo sus nombres recordados de una u otra forma al igual que la familia Carvajal, tales como Gaspar Castaño de Sosa, cuyo apellido se toma para dar nombre a Castaños Coahuila, en donde alguna vez tuvo su estancia, cerca de las minas de Monclova; Alberto del Canto, quien además de ser uno de los fundadores judíos originarios, se demostró que su apellido derivó en uno de los apelativos más comunes, endogámicos y casi exclusivos de esta región, que es el apellido Cantú; Diego de Montemayor, alguna vez fundador de Monterrey y con descendencia en la región; Lucas García fundador de Santa Catarina con un apellido también muy común en el Noreste; Baltazar Rodríguez, Rabino Judaizante (catalogado así por la inquisición), sobrino de Luis de Carvajal y hermano de Carvajal el Mozo; Manuel de Mederos, cuyo apellido aún subsiste en la zona sur de Monterrey, donde está el campus perteneciente a la Universidad Autónoma Nuevo León (ex hacienda de Mederos); Marcos Alonso De La Garza y Arcón, cuyo

apellido subsiste aún en los actuales días al ser su apellido el origen de las familias Garza y De La Garza, así como sus descendientes, siendo el más importante en aquella época, Blas María De La Garza Falcón, quien se considera el primer cowboy de Texas y uno de sus primeros pobladores y en cuyo honor subiste una estatua en la ciudad de Corpus Christi, Texas.

Es aquí de mencionarse también el hecho importante de la denominación del principal río de la región, que es el Río Santa Catarina, así como la ciudad que lleva su nombre, el cual se presume que procede de la madre de Luis de Carvajal y la Cueva, Catalina De León, reconocidos judíos.

Adicionalmente, se observó que, hasta antes del presente trabajo, la mayoría de las investigaciones cualitativas se reducían a temas tales como el cabrito, la tortilla de harina, la presencia de granados, limones e higueras en las casas y palabras del idioma ladino, etc., aportándose aquí nuevos elementos, tales como el desecado de la carne, y proporcionándose un nuevo enfoque relacionado con una endogamia marcada en los inicios del Noreste, la costumbre actual de llamarse “primo”, “pariente”, “tío” entre los habitantes de la región, además de actividades tales como el ahorro, la banca la bolsa de valores, el comercio, la educación, la innovación, los medios de comunicación, la medicina y la abogacía.

Ahora bien, el idioma ladino, a que se hace alusión en *supra*, también conocido como judeoespañol, es una lengua que se originó a partir del castellano del siglo XV y fue hablado principalmente por los judíos sefardíes que fueron expulsados de España en 1492. A lo largo de los siglos, este idioma ha evolucionado y ha incorporado influencias de diversas lenguas, como el hebreo, el turco y el griego, debido a la dispersión de las comunidades sefardíes por varias regiones del Imperio Otomano y el norte de África. Aunque su uso ha disminuido en las últimas décadas, el ladino sigue siendo una parte importante de la identidad cultural sefardí. Para aquellos interesados en profundizar en el estudio de este idioma, se pueden consultar obras de Díaz-Mas “Los sefardíes: Historia, lengua y cultura”.

Para lo anterior se encontraron estudios de universidades de nivel internacional, que han vinculado tanto en el pasado como en el presente a dichas actividades como propias de la cultura judía en alguna época, como consecuencia principalmente de la formación religiosa que data desde hace más de dos mil años y que de una u otra manera han continuado reproduciéndose en distintas regiones del mundo donde existe presencia judía; presencia que si bien en el Noreste de México se fue diluyendo su evidencia, se considera que aún se continúan reproduciendo tales costumbres en forma marcada (no exclusivamente) y que en conjunto con el resto de las evidencias, cualitativamente influyen en la demostración de la identidad judía.

Además, dado los acontecimientos del otorgamiento de la nacionalidad portuguesa y española, ello provocó el auge los estudios genealógicos y genéticos de los pobladores de la región, arrojándose entre otras cosas, que los apellidos más comunes de los pobladores del Noreste conducen significativamente al entroncamiento con ancestros demostrados como judíos, lo cual constituye otro elemento cualitativo importante y en algunos casos cuantitativo, arrojado en la presente investigación.

Por último como elemento cualitativo de suma importancia en la presente investigación, y gracias a los estudios judaicos que proporcionó la Universidad Hebraica México, se puso en evidencia que la Crónica de Alonso de León, primera historia escrita del Noreste de México, y que es la raíz de los estudios historiográficos en la región, contiene múltiples citas de la Torá y la Tanaj, que junto con el Talmud son la base religiosa del Pueblo Judío, y no obstante ser escrita en una época “Cristocéntrica”, con fuerte presencia inquisitorial y católica, contiene un “Toracentrismo” casi absoluto (la religión judía gira en torno a la Torá, parte del Antiguo Testamento), que acredita que la primer crónica del Nuevo Reino de León es una crónica con Criptojudáísmo evidente y que fue realizada por alguien (Alonso de León, posible sobrino de Carvajal) que era conocedor profundo de la Ley Judía.

Así, se puede observar que en esta obra se contiene un enfoque cualitativo de la identidad judía del Noreste de México, y sin ser el objetivo primordial, en ella, quedó casi toda la información sólida existente sobre el tema, quedando en evidencia una identidad judía del Noreste, con mayor soporte que la de los pueblos indígenas originarios, los Tlaxcaltecas, los Vascos españoles, Mulatos, o cualquier otra etnia o cultura, cuyas fundaciones, costumbres y cultura, no alcanzan el nivel de importancia de la referida identidad judía, eso sí, ya la mayoría con una religión católica preponderante en México.

De la misma forma, las teorías para llegar a la comprensión histórica del tema fueron muy variadas, desde las teorías de la identidad de Wolosky, Henri Tajfel y John Turner. Asimismo, se tomaron en cuenta las teorías identitarias del sociólogo Emile Durkheim, así como el concepto de la pseudomorfosis de Oswald Spengler, sin dejar de considerar como centrales las teorías de la acción social expuestas por Max Weber, pero sobre todo de las teorías respecto del pueblo judío de Maristella Boticcini y Zvi Eckstein de la Universidad de Princeton, que coinciden con los postulados de Max Weber respecto de los calvinistas, es decir: una práctica religiosa constituyendo la base de conductas de distinta índole, profesionales, económicas, intelectuales, etc.

La teoría de la violencia simbólica de Pierre Bourdieu fue también base para esta investigación. Dado que la violencia simbólica puede relacionarse con la imposición de significaciones y símbolos en los libros de texto gratuito del sistema educativo nacional, en los que se les da predominancia a todas las cuestiones relacionadas con un indigenismo un tanto ajeno al Noreste de México, pasando por alto la historia de los judíos sefarditas que llegaron a dicha región; manifestándose también a través de los mecanismos mediante los cuales tal identidad judía fue negada, reprimida o silenciada. La imposición de la religión católica y la persecución de la Inquisición generaron una situación donde los judíos sefarditas tuvieron que ocultar su identidad y adaptarse a una cultura dominante que les era hostil. Esta dominación no solo fue física o jurídica

(a través de la Inquisición), sino también simbólica: su identidad fue invisibilizada o asociada con el estigma de herejía, lo que llevó a criptojudíos a ocultar su fe y adoptar normas ajenas. Además, la violencia simbólica se manifiesta en la forma en que las narrativas históricas oficiales han relegado o ignorado la contribución judía a la fundación y desarrollo del noreste, y cómo la identidad judía fue suprimida, legitimando la hegemonía católica.

3.3. LA FASE DE LA ESCRITURA O REPRESENTACIÓN HISTÓRICA

De acuerdo con Florescano (2014), Paul Ricoeur señaló que la última fase metodológica de una investigación histórica es la de su escritura, es decir, la redacción del texto histórico propiamente dicho. Es la reproducción del pasado en el texto, en el libro o tesis de historia. Dicha fase que intenta representar la verdad del pasado tal como fue, en realidad sólo logra reconstruirla, o la representa de alguna forma. Pero esta fase de la investigación sólo se puede validar a partir de su conjugación con las anteriores fases, la documental y la explicación-comprensión, ya que para acreditar que el trabajo de investigación sea válido, debió haber seguido el procedimiento metodológico de búsqueda y recolección de fuentes, empleo de teorías para la explicación y comprensión de la información recopilada y, finalmente, la escritura o redacción de la investigación lo más apegada a las fuentes y a la interpretación de las mismas, con base en las teorías y procedimientos de investigación que fueron empleados en esta tesis.

CAPÍTULO IV ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1.1. LA IDENTIDAD NACIONAL Y SU IMPORTANCIA

La Identidad Nacional, según el profesor Huerta Orozco, permite que el pueblo tenga un sentido de pertenencia, forma parte del consciente colectivo y es un elemento importante de la comunidad. Esto también diferencia la identidad de un estado de otro. De esta manera se manifiesta su independencia de otros pueblos. Lo que da fuerza a esta unidad es la historia que comparten, así como los sistemas políticos, económicos y sociales (Huerta Orozco, 2017).

Desde tiempos remotos, la comarca o ciudad en el sentido de una zona habitacional, de trabajo, de culto, de convivencia, delimitada por muros, ríos montañas, accidentes naturales y otra forma de demarcación, constituyó el espacio común que habitan los miembros de una comunidad identificada por su ascendencia, su lugar de nacimiento, por sus lazos de sangre, etcétera.

Estrabón, geógrafo e historiador griego, dice que aún antes de la existencia de la polis griega, ya existió una forma de relación comunal que se había articulado en torno a un recinto habitacional, con su fuego sagrado al centro, al que todavía en la actualidad conocemos como hogar.

Aristóteles declara que es indispensable pertenecer a un grupo social que pueda ser identificado con facilidad, esto es necesario para la humanidad, ya sean grupos religiosos o políticos, o familiares o una tribu (Aristóteles, 1994).

Una vez delineado el concepto de identidad nacional, surge la pregunta específica en cuanto a México, ¿por dónde empezar para delimitar la identidad nacional específica? Al respecto, Samuel Ramos, establece que investigar la cultura mexicana no es fácil, ya que hay una gran cantidad de contenido dentro del cual no se puede identificar lo que él denomina un “estilo vernáculo” (Ramos, 2014)

Frente a estas afirmaciones, surge la pregunta: ¿cómo evitar caer en vaguedades en este estudio? ¿Cómo seguir un camino lo más seguro posible en el tema que nos ocupa? Esto nos lleva a formular más interrogantes: ¿quiénes son las autoridades intelectuales en términos de cultura, costumbres, tradiciones, personalidad e historia de los mexicanos? ¿Es Octavio Paz? ¿Alfonso Reyes? ¿Luis Villoro? Cuando hablamos de "autoridad", en sentido estricto, la encontramos en la ley.

¿Qué es la Ley?, según el profesor Galledo Anabitarte, entre otras cosas, es una agrupación de normas que en materia jurídica se encargan de regular la manera en que la sociedad se relaciona y dan orden a la misma. La Ley, es el resultado de las luchas políticas y sociales, pensamientos filosóficos, etc., que reflejan los consensos a que ha llegado un Estado (en el caso del Estado Mexicano), de acuerdo con su historia, su cultura, costumbres, tradiciones, etc. (Gallego Anabitarte, 1977, p. 85).

Lo anterior de tal modo que en algunas más y en otras menos, en las distintas legislaciones del país, se deben encontrar implícitas las consecuencias de luchas, acuerdos, consensos, devenires, formas de ser y pensar, etc., de tipo ideológico, político, económico y en especial histórico y cultural, lo cual da características especiales al Estado de Derecho.

Por ello, se considera que es muy válido el tomar como punto de partida seguro, las bases de identidad contenidas, ya sea natural o artificialmente, en la legislación, para lo cual resulta obvio que la ideal para tal fin, es la vigente Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así, al analizar la Carta Magna, se observan múltiples disposiciones legales que arrojan luz respecto de la identidad nacional establecidas ya sea por imposición política o por realidades históricas y culturales.

¿Qué es México? en su artículo 40 y 42, respectivamente, establece lo siguiente: México es una República, (Res Publicae, cosa pública, que a todos concierne, contrario a la Monarquía) Representativa (el poder lo ejerce el pueblo a través de sus legítimos representantes), Democrática

(demos: pueblo, cratos: poder, poder del pueblo), laica (ajena a cualquier religión) y federal (del latín Foederationem, Alianza), compuesta por las entidades mencionadas en el propio artículo (García, 1984).

Las referidas disposiciones constitucionales, aparentemente no arrojan nada respecto del tema de la identidad nacional; sin embargo, contrario a ello, son uno de los puntos de partida de la cuestión que nos ocupa, si se toma en cuenta que de forma precisa una de las raíces de los problemas de identidad se encuentra en el exceso de formalismos tomados de otras culturas, en particular, si se observa que el sistema de gobierno es sólo una mala copia del sistema Estadounidense, el cual sí tuvo su punto de partida en la alianza de las originales Trece Colonias con costumbres y bases culturales definidas y en su momento, México tomó las formas establecidas por dicho pueblo sometiéndonos a la “camisa de fuerza” a la que se refirió Octavio Paz en el Laberinto de la Soledad (p.11).

En efecto, refiriéndose a la Constitución de 1857, idéntica a la actual en la forma de gobierno y con algunos cambios en cuanto a la distribución geográfica del país, Octavio Paz expresó que:

... A veces las formas nos ahogan. Durante el siglo pasado los liberales vanamente intentaron someter la realidad del país a la camisa de fuerza de la Constitución de 1857. Los resultados fueron la Dictadura de Porfirio Díaz y la Revolución de 1910. En cierto sentido la historia de México, como la de cada mexicano, consiste en una lucha entre las formas y fórmulas en que se pretende encerrar a nuestro ser y las explosiones con que nuestra espontaneidad se venga. Pocas veces la Forma ha sido una creación original, un equilibrio alcanzado no a expensas sino gracias a la expresión de nuestros instintos y quereres. Nuestras formas jurídicas y morales, por el contrario, mutilan con frecuencia a nuestro ser, nos impiden expresarnos y niegan satisfacción a nuestros apetitos vitales... (Paz, 1997, p. 11).

Antes, según Daza, Paz había expresado que de forma equivocada se piensa que la emisión de nuevas leyes es suficiente para transformar la sociedad, admirando a Estados Unidos y creyendo que su abundancia se debe a sus instituciones y gobierno. Sin embargo, una vez lograda la lucha por la Independencia, la nueva constitución solo sirvió para ocultar el mismo sistema conservador de la colonia. Es por eso que aun en la actualidad, se siga luchando contra estas mentiras creyendo que podrán ser vencidas mediante nuevas reformas (Paz, 1997, p. 12).

Se considera que, aún en la actualidad continúan vigentes las palabras de Octavio Paz, pues el texto constitucional al respecto ha variado muy poco y, sobre todo, las realidades históricas, socioculturales, etc. del país continúan en la confusión y divorciadas de la narrativa oficial del nacionalismo y del proyecto posrevolucionario, donde se construyó una historia de bronce, con vencedores y vencidos y se creó el panteón de los héroes y los villanos.

Por otra parte, continuando con el análisis del contenido de la propia Carta Magna, se encuentra que, en ella, sí se contienen disposiciones expresas sobre la identidad nacional. Concretamente, en su artículo 2º, dicha Ley Fundamental determina que México es una nación multicultural, la cual se agradece a los pueblos indígenas de los cuales desciende la población y que habitan el territorio desde antes de la colonización, se afirma que han logrado mantener sus tradiciones e instituciones.

La propia disposición constitucional, realiza una amplia cobertura respecto del indigenismo y reconoce como parte importante la pluriculturalidad nacional a los afro-mexicanos, como sea que quieran autodenominarse, otorgándoles una protección muy similar que a los pueblos indígenas.

Adicionalmente a las disposiciones legales referidas, el artículo 3º, relativo a la Educación y el artículo 27, relacionado con la propiedad del territorio nacional, son los únicos que arrojan luz respecto de los derechos indígenas y, en particular el 27, toca un tema por demás sensible y trascendente en la economía, historia y pensamiento filosófico del país, como lo es la Reforma Agraria emanada de la Revolución de 1910.

Dejando a un lado la Constitución, son pocas las legislaciones secundarias que tocan temas relacionados con la identidad cultural, siendo algunas disposiciones de la Ley Laboral (Artículo 74) la legislación de Amparo (Artículo 19), Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales (Artículo 18), entre otras, en las cuales se hace referencia en su mayoría a los símbolos de identidad (Bandera, Escudo e Himno), así como a conmemoraciones relacionadas con héroes indígenas (como Cuauhtémoc y Benito Juárez), así como héroes y acontecimientos de la Independencia de México, la Reforma, la defensa de invasiones extranjeras y de la Revolución Mexicana. Además, podemos observar la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e históricos, con énfasis en la protección de las zonas arqueológicas prehispánicas, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos y de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas.

Las disposiciones legales citadas hasta este momento son las principales, en las que, de una manera segura, se pueden encontrar los elementos básicos de la Identidad Nacional.

4.1.2. CON OJOS DE NIÑO. LA IDENTIDAD NACIONAL A LA LUZ DE LOS LIBROS DE TEXTO OFICIALES

¿Cuál podría ser otra forma segura de encontrar los cimientos de la identidad nacional, adicionalmente a lo expuesto? Al respecto se considera muy oportuno acudir al sistema de enseñanza, en el cual se contienen las principales expresiones y significaciones que se transmiten e imponen, por Violencia Simbólica (en el sentido que le da Pierre Bourdieu), a los niños y adolescentes y por ello el título de este apartado. ¿A su temprana edad cómo ven y viven los niños y adolescentes de México lo tocante a la Identidad Nacional?

Destacando la importancia de este segundo punto de partida, Sócrates afirmó que “para la filosofía es necesario ver el mundo con los ojos de un niño” (p. 1) Sin embargo, en el caso concreto, más que las ideas del pensador ateniense, aquí es de destacarse los estudios de Pierre Bourdieu en su Teoría de la Violencia Simbólica, en la que aplicable al caso concreto, afirma que:

Cualquier entidad (ya sea un agente o una institución) que lleva a cabo una acción pedagógica ejerce su autoridad pedagógica como representante de los grupos o clases sociales cuya arbitrariedad cultural impone de acuerdo con un modo específico de imposición definido por dicha arbitrariedad. En otras palabras, detenta esta autoridad como mandataria, delegada del derecho a ejercer violencia simbólica (p. 24).

Así, a fin de conocer las bases de la identidad mexicana en una forma aplicable para todo el país, se considera que otra de las fuentes más seguras y objetivas, lo es escudriñando en el sistema educativo mexicano (instituciones que ejercen la acción pedagógica en México), en particular, la forma en que, por imposición simbólica de las autoridades gubernamentales, los niños y adolescentes son receptores de las significaciones y de una ideologización casi forzosa que los marcará en la edad adulta, así como en su momento, son receptores todos los mexicanos que han tenido acceso a la educación primaria y secundaria.

En atención a ello, se procedió a la tarea de investigar tanto física como de forma virtual, el contenido de los libros de texto gratuitos distribuidos por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República, tanto en la Educación Primaria, como en la Secundaria, realizando un muestreo en cuanto a las materias atinentes al tema que nos ocupa y arrojándose los resultados que a continuación se observan:

De los libros de texto que se tienen a la vista y se distribuyen por la Comisión de Libros de Texto Gratuito, para el Primer Grado de Primaria, el que más tiene relación con este estudio es el de “Formación Cívica y Ética”, en cuyas páginas 44 y 45, se hace alusión al tema “Mis Tradiciones y los Grupos en los que Participo”, observándose de inicio una imagen de espaldas de una niña con rasgos y vestimenta indígena y luego se hace alusión a las festividades del 16 de septiembre (día de la independencia), la tradición del día de muertos del 2 de noviembre, y la denominada “Danza de los Chinelos” y, al consultar la red, obtenemos que ésta última es muy reconocida en

el país, proveniente de Tlayacapan, Morelos y data del año 1807. Esta danza folclórica alude a los pleitos entre españoles a indígenas de la región (Secretaría de Educación Pública, 2020).

En cuanto al Segundo Grado, existe la edición impresa del libro “Formación cívica y ética, Segundo Grado”, en cuyas páginas de la 43 a la 53, se contiene el tema “Costumbres, Tradiciones y Creencias diferentes, observándose imágenes relacionadas con un mercado de artesanía indígena, altares de muertos propios del centro y sur del país, niños de diversos orígenes étnicos, haciendo referencia expresa al sitio arqueológico de El Tajín, los Voladores de Papantla y la Cultura Indígena Lacandona (Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Educación Pública, 2022).

Además, se tuvo acceso al libro de “Formación Cívica y Ética” del tercer año de primaria en su edición impresa, observándose en sus páginas de las 52 a las 61, bajo el tema “Valoramos la Diversidad de las Lenguas, así como el Reconocimiento de la Diversidad de Lenguas Originarias en México, los Grupos Originarios”, haciendo alusión al tema de qué las lenguas indígenas están en peligro de desaparecer.

Se pueden observar en el propio libro más de 16 imágenes, de aproximadamente 22, relacionadas con personas de etnia indígena. En las propias páginas se hace referencia al náhuatl como una de las lenguas indígenas más habladas del país, así como que en México se hablan 68 lenguas indígenas diferentes, siendo este el tema central del contenido respectivo (Secretaría de Educación Pública, 2022).

Por otro lado, en relación al propio tema, al visitar la página electrónica de la Comisión de Libros de Texto Gratuito, se observan dos libros, siendo uno de ellos el de Atlas de México, cuarto grado, pudiéndose observar qué en sus páginas de la 80 a la 91, se hace referencia al México antiguo, sus tres “Súper Áreas Culturales” (indígenas), Mesoamérica y sus Áreas Culturales, Zonas Arqueológicas Indígenas, Comunidades Afro Mexicanas, hablantes de lenguas indígenas,

vestimenta indígena, museos, gastronomía y artesanías (Secretaría de Educación Pública, Comisión de Libros de Texto Gratuito , 2019).

Además, en el cuarto grado de primaria según la página electrónica, existe el libro Formación Cívica y Ética, el cual en su página 52, hace referencia a que México es una nación pluricultural, y asimismo, en las subsiguientes páginas se reiteran temas relacionados con los pueblos indígenas y los afros mexicanos.

También, en el propio cuarto grado, en la página electrónica se puede ver el Libro de Historia, Cuarto Grado, pudiendo observarse en su índice que el mismo está dividido en los siguientes periodos de historia: Culturas prehispánicas, el encuentro entre América y Europa, desde los viajes de Cristóbal Colón y la Conquista de Tenochtitlán, el Mestizaje e intercambio cultural de la época del virreinal y la Independencia de México.

En cuanto al quinto año de primaria, se cuenta con la edición impresa del Libro de Historia, en el cual se puede observar en su índice, que se contienen temas relacionados con la vida independiente de México, el movimiento de Reforma encabezado por Benito Juárez, la época porfiriana, y la Revolución, concluyendo con una reseña de México en los últimos tiempos (Secretaría de Educación Pública, Comisión de Libros de Texto Gratuito, 2019).

Por otro lado, se tiene a la vista en forma impresa el Libro de Historia, Sexto Grado, el cual está relacionado con tópicos de historia universal, pudiéndose observar que en el bloque tres, páginas de las 56 a la 75, hace referencia a las Culturas y Civilizaciones Mesoamericanas y Andinas, haciendo hincapié sobre las primeras, con imágenes de las pirámides de Yucatán y en el Tajín, Veracruz, las figuras de Nazca en Perú, cabezas Olmecas, pirámide de La Venta en Tabasco, pirámides de Monte Albán en Oaxaca, las pirámides de Palenque, Chiapas, las pirámides de Teotihuacán, los Atlantes de Tula, representaciones de diosas encontradas en el Templo Mayor, el mercado de Tlatelolco en Tenochtitlán, el Calendario Azteca, entre otras (Secretaría de Educación Pública, 2019).

Pasando a la Educación Secundaria, se cuenta con la edición impresa del libro Formación Cívica y Ética I, para el primer año de secundaria, en el cual, relacionado al tema en cuestión, se contienen en las páginas de la 79 a la 94, temas relacionados con la valoración de la diversidad, así como la identidad colectiva y el sentido social de pertenencia y cohesión social.

En estos capítulos se refiere a la multiculturalidad en México, haciendo hincapié en que es preciso entender que, todo ciudadano mexicano es fruto de la mezcla de diferentes culturas de los pueblos prehispánicos originarios, así como de los europeos que conquistaron y colonizaron el territorio nacional. Asimismo, se reitera que México tiene una gran diversidad sustentada en sus pueblos indígenas, señalando que antes de la conquista, había una gran cantidad de pueblos que vivían en ciudades por todo el territorio a lo que hoy se identifica como Mesoamérica y que durante los siguientes cuatro siglos, sucedió un proceso de integración lento, complejo y violento que se basó en la imposición por parte de los españoles de elementos fundamentales para el desarrollo humano: la lengua, religión, español y católica, manera de contar el tiempo, arquitectura, cosmovisión, etc.

El propio libro establece que la cultura mexicana es una mezcla cuyos componentes pertenecen a distintos tiempos y orígenes, que van desde la colonización hasta los días actuales. Asimismo, se hacen consideraciones respecto de la gastronomía mexicana, insistiendo sobre la identidad de los pueblos indígenas y sus derechos especiales y los de sus comunidades.

Además, en el propio texto se establece que en México hay 56 pueblos indígenas diferentes y al menos 56 idiomas conocidos, enumerando los pueblos indígenas que distinguen el Instituto Nacional Indígena. Y en seguida, establece el concepto de la identidad colectiva.

En tal texto se insiste sobre la identidad de los pueblos originarios, estableciendo después que la población de México es en su gran mayoría mestiza, es decir, resultado del encuentro de dos

pueblos muy diferentes, conformada por elementos de diferentes orígenes, señalando que la identidad nacional es muy compleja, ya que crece entre las raíces prehispánicas de los que conservamos la gastronomía, el territorio y algunas costumbres y la ascendencia europea española que heredó al México actual, entre otros elementos Identitarios como idioma, religión y costumbres sociales. De lo anterior se puede inferir la importancia de conocer más de cerca las identidades indígenas y la española que forman parte de la mexicanidad actual.

Continúa estableciéndose en el libro que es fácil comprender que no hay sólo una identidad indígena, sino que existen tantos como pueblos de origen prehispánico hay a lo largo del territorio nacional, sin embargo, se puede hacer una descripción en términos generales de algunos elementos comunes a dichas culturas. Establece también que, entre los rasgos identidad más significativos de las culturas indígenas mexicanas, se puede apreciar el estrecho vínculo que sostienen con la naturaleza, con el entorno al que pertenecen por lo cual valoran en forma diferente su territorio y que los pueblos autóctonos de México no cuidan la biosfera y los ecosistemas porque están en peligro, sino que lo hacen porque son conscientes de que son un eslabón más de ellos, viven en armonía con el medio ambiente, con la tierra, porque son parte de su entorno, de él se proveen y mantienen una relación recíproca para mantener el equilibrio de su hábitat, no sobreexplotan sus recursos.

El propio texto establece que otra característica que comparten las comunidades indígenas, es el respeto a las personas con más experiencia en sus sociedades, que son los que han acumulado más sabiduría en largo de la vida. Continúa diciendo que, en muchas culturas indígenas, los adultos mayores tienen un papel trascendental al ser encargado de transmitir conocimientos, son consejeros, asesores, cada miembro de su familia clan o comunidad valora sus aportaciones.

En cuanto a la cultura española, se identifica a partir de diferentes elementos con un origen europeo el idioma español y la religión católica, por ejemplo. Concluye estableciéndose que la

concentración de estas dos raíces (española e indígena) forma parte de la identidad promedio del ciudadano mexicano actual (Secretaría de Educación Pública, 2018).

El libro de Historia de Segundo Grado, escrito por Federico Navarrete y Edith Llamas, abarca una amplia gama de períodos históricos cruciales para México. Los bloques temáticos del libro se centran en las culturas prehispánicas, la época de la colonia en la Nueva España, la lucha por la Independencia, los eventos inmediatamente posteriores a esta guerra, y los comienzos de la Revolución Mexicana. El texto culmina con un análisis detallado de la Revolución Mexicana y la transición de México hacia la Era Global (Federico Navarrete & Edith Llamas., 2017, p. 447).

De la misma manera, el libro de secundaria Formación Cívica y Ética II, de Virginia Aspe, en cuyas páginas 204 a la 227, se trata el tema del sentido de pertenencia a la nación, haciendo referencia a los símbolos patrios, la historia del país con sus cambios ideológicos, las culturas prehispánicas como la náhuatl y que de España legaron influencias en la gastronomía, la lengua castellana y la religión cristiana traída por los propios españoles, así como el mestizaje entre dos culturas. Indígena y la española, reflejada en la gastronomía y literatura y, entre otras cosas, la virgen de Guadalupe (Aspe, 2009, p. 45).

Asimismo, se hace referencia a Quetzalcóatl como símbolo del imperio azteca, las guerras floridas prehispánicas, la Revolución Mexicana, los tres grandes muralistas: Rivera, Orozco y Siqueiros, quienes ilustran temas relevantes del siglo XX, como el campo y el campesinado, los indígenas y la conquista, dejando una profunda huella en la identidad mexicana, incluyendo a María Félix, Pedro Armendáriz, Jorge Negrete, Pedro Infante etc., concluyendo que la identidad nacional no es una realidad inamovible.

Además, se afirma que las diferentes manifestaciones de la identidad nacional, se exponen a través de imágenes, símbolos, leyendas y la mitología e historia de los pueblos, estableciendo que los mexicanos se reconocen al escuchar un mariachi de Jalisco, unos jaraneros de Veracruz o unos trovadores yucatecos, pero también comiendo mole, cochinita pibil, machaca (en el Noreste no

existe la “machaca”, existe el machacado con huevo, originario de Ciénega de Flores, N.L.) o minilla de pescado.

Continúa el capítulo respectivo con los símbolos patrios, reiterando que la identidad cultural mexicana se forjó mediante una síntesis de diversas influencias que dieron lugar a la patria, tales como un pasado indígena milenario, la occidentalización del periodo novohispano con credo lengua y gobierno, la influencia del modelo sajón por los vecinos del norte durante el siglo XIX, que inspiró para tomar la organización democrática liberal que profesaban al interior de su nación, etc.

También, se establece que el pasado histórico es plural, pero también en el presente confluyen la diversidad de lenguas, de razas de ideologías que se enriquecen con las diferencias, pero los mexicanos también nos delimitan un saldo y un agravio común: el indigenismo y la vida comunal, así como las particularidades y carencias en torno al campo y la educación. Todas estas variables las quiso acuñar José Vasconcelos bajo el término raza cósmica (p. 56)

Continúa estableciendo que Vasconcelos consideraba que la síntesis de influencias milenarias tan ricas como la tradición náhuatl de América, la grecolatina de Europa y la novohispana de España de la Colonia, enseñaban gran sabiduría. Establece que la cultura e identidad actual, está conformada por la mezcla y fusión de muchas tradiciones, anteriores y los grupos que representan valores esenciales a la identidad cultural, como los indígenas, son símbolo del pasado y de las grandes luchas y causas políticas de los mexicanos en el presente.

También, se hacen descripciones de la cultura indígena con una supuesta concepción comunal de la tierra y de la propiedad en general, y se afirma que los empresarios mexicanos tienen un sentido más individualista.

Se concluye el tema estableciendo el reconocimiento del carácter multicultural del país, reiterando que ello es sobre la base de los pueblos indígenas con sus más de 58 etnias diversas.

Asimismo, concluye con la multiculturalidad de México y la interculturalidad como fenómeno humano.

Por último, se cuenta con el libro Formación Cívica y Ética III, de Paco Gascón, de Tercer Grado Secundaria, en el que, esencialmente sólo se trata en la página 158 del mismo, en la cual se citan los artículos 1º, 2º y 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos a la igualdad, diversidad e interculturalidad, solidaridad y cooperación (Gascón, 2021, p. 78).

De esta manera se puede observar que el mismo concluye con la cita del artículo 2º Constitucional, relativo a los pueblos indígenas y afromexicanos. En síntesis, los libros de texto citados permiten ver un nuevo horizonte para el estudio y conocimiento de los grupos indígenas originales de estas tierras que han sobrevivido a la colonización europea del siglo XVI y mantiene sus usos y costumbres.

Además, es importante reconocer que este proceso de transmisión de identidad no es neutral, sino que, como sugiere Pierre Bourdieu con su concepto de violencia simbólica, las instituciones educativas imponen de manera implícita una ideología y una visión del mundo que se perpetúa en las nuevas generaciones. La forma en que se presentan y valoran ciertas culturas, tradiciones e historias en los libros de texto refleja una estructura de poder que puede silenciar o minimizar otras narrativas, como la que es materia de esta tesis.

4.1.3. DETERMINACIÓN DE LAS PRINCIPALES BASES DE LA IDENTIDAD NACIONAL

Como se puede observar del análisis legislativo y de una parte del sistema educativo nacional, se puede llegar a establecer que las principales bases de la Identidad Nacional más evidentes son las siguientes:

- a) Los Grupos Indígenas Originarios y su cultura.
- b) Los Grupos Afro mexicanos y su cultura.

- c) Los españoles que colonizaron México a raíz del fenómeno de la Conquista y su cultura.
- d) El mestizaje étnico y cultural, fruto de las mezclas principalmente, entre los tres grupos.

En efecto, se observa del análisis realizado, que tales elementos son los predominantes en lo que se puede llamar la realidad oficial, llamando mucho la atención que, sin ser el propósito y de manera inesperada, al concluir el análisis de los libros de texto, se llegó precisamente a uno de los puntos de partida, como lo fue el contenido del artículo 2º Constitucional, lo cual a la vez es muy lógico pues la legislación y la educación en México (y tal vez en cualquier otro país), están interconectadas una con la otra, al formar parte de un mismo sistema estatal, con la consecuente Violencia Simbólica antes apuntada.

No pasa desapercibido que, tanto la legislación como los libros de texto, hacen referencia, entre otros, a héroes y acontecimientos importantes como los movimientos de independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana; sin embargo, aún y cuando también marcaron y dieron forma a la identidad nacional, también, es un hecho notorio que los mismos ya arrojarían bases un tanto secundarias desde el punto de vista cultural, pues sus efectos fueron más de tipo político por razones obvias, al tratarse de confrontaciones bélicas e ideológicas de su tiempo y que pueden ya considerarse consecuencia de los movimientos ideológicos, políticos y económicos de la Ilustración.

Sobre todo, porque el primero de ellos, la Independencia, fue un movimiento suscitado trescientos años después del inicio del multiculturalismo que provocó el mestizaje étnico y cultural, fruto de la mezcla entre los grupos ya referidos, a partir del arribo de Hernán Cortés y sus tropas a lo que hoy es Tabasco y Veracruz en 1519. Es decir, al momento del movimiento de Independencia, las bases multiculturales de lo que hoy es México, ya tenían trescientos años de haberse desarrollado y enraizado en la colectividad.

- a) Ahora bien, en cuanto a los Pueblos Originarios referidos en el inciso a), es sabido que en México existen en la actualidad aproximadamente 70 Pueblos Originarios, cuya distribución geográfica se plasma en la Imagen del Anexo 1 (consultar Anexos)
- b) En cuanto a los afromexicanos, consultando los trabajos previos a la inclusión en el artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considera así a las personas que fueron traídos a México en la época colonial de manera forzosa, asentados en los Estados de Veracruz, Michoacán y Oaxaca, entre otros.
- c) En cuanto a los españoles que colonizaron lo que hoy es México, se refiere a aquéllos que llegaron a partir del año de 1519 con la llegada al mando de Hernando Cortés, con 508 soldados según Bernal Díaz del Castillo y las posteriores colonizaciones a la caída de Tenochtitlán, iniciando el período de casi 300 años de la Colonia Virreinal (Díaz del Castillo, 1992).
- d) Respecto del mestizaje y la multiculturalidad iniciada a partir de la mezcla de los tres grupos de referencia, el mismo se reflejó y se refleja aún en la actualidad, en el aspecto racial, lenguaje la gastronomía, costumbres, vestimenta, música, sincretismo religioso, etc. Tradicionalmente se afirmaba que el mestizaje se había iniciado a raíz de la relación entre Hernán Cortés y Marina “La Malinche” y el primer mestizo, Martín Cortés; hoy se le tiene más consideración a Gonzalo Guerrero (náufrago anterior a la llegada de Cortés) y en Yucatán se le reconoce como el “Padre del Mestizaje”.

4.1.4. CONCLUSION RESPECTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL

Se considera que, con el análisis efectuado, queda cumplido el objetivo de establecer las principales bases de la identidad nacional; sin embargo, más que con afirmaciones, se concluirá este capítulo con preguntas que darán pie a estudios subsecuentes y ponen en evidencia la “Camisa de Fuerza” antes referida y atribuida como concepto a Octavio Paz, quién también afirmó que la

mentira política se instaló en nuestros pueblos, casi constitucionalmente (por decreto de Ley) (Paz, 1997, p. 10).

Conforme al artículo 40 Constitucional, ¿es realmente México una República?, o ¿una Oligarquía?, ¿es Representativa? o, ¿los representantes sólo representan intereses de los grupos oligárquicos internos y del exterior?, es México una Federación?, ¿una verdadera alianza de entidades soberanas? o los órganos gubernamentales de las entidades federativas se encuentran sometidos política y legalmente al Gobierno Central?

Conforme al artículo 2º Constitucional, ¿la Nación está realmente sustentada sobre la base de los pueblos originarios y en los pueblos afromexicanos? o, ¿existen casos como los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en los que hoy no existen pueblos originarios algunos, con raíces ancestrales en esa región? (según la página del Gobierno Federal los pueblos Kikapú, se asentaron en la región de la Navaja, Monclova y después Múzquiz, Coahuila, a partir de 1850-1852 y en cuanto a los originarios del Noreste, lo fueron según Alonso de León, más de 250 tribus que al día de hoy desaparecieron por asimilación inadvertida y/o exterminio, paulatinamente y durante el tiempo de la denominada “Guerra Viva” (De León, Historia de Nuevo León. Con Noticias Sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México, 2005).

En cuanto a la colonización o conquista en los estados citados, ¿fueron españoles quienes iniciaron dicho proceso? o, ¿Quiénes sentaron las raíces en esta región fueron en su mayoría portugueses (Alberto del Canto, Luis de Carvajal y de la Cueva, Gaspar Castaño de Sosa, Manuel Mederos, ¿y sus acompañantes)? o, más bien ¿Criptojudíos, Judaizantes, Anusim, Marranos, Cristianos Nuevos? (respecto de quienes sin resentimiento alguno y hasta con orgullo, en el Noreste se yerguen estatuas y se designan calles y hasta nombres de pueblos como Castaño (s), Coahuila, contrario a Hernán Cortés y demás conquistadores).

En cuanto al mestizaje pluricultural ¿también se presentó en el Noreste del país? o, ¿en un inicio se practicó la endogamia entre los primeros colonizadores? y/o posteriormente con los

Tlaxcaltecas, enemigos de los mexicas o aztecas? (Los pueblos tlaxcaltecas actualmente no existen como tales en el Noreste, desaparecieron por asimilación).

Pero, entonces, ¿cuáles son las bases de la identidad propias en el Noreste de México?, si no existen, en esencia, Pueblos Originarios, ni Afromexicanos y si no fueron sólo españoles sus primeros colonizadores, sino esencialmente portugueses “Criptojudíos”, “Marranos”, “judaizantes”, “Anusim”, “Cristianos Nuevos” (discriminados y perseguidos, muchos y muchas torturados y quemados por la Inquisición, en esa época, por su raza y religión), es entonces en donde se abre un nuevo horizonte o, más bien, Medio Oriente: ¿Israel?

4.2. ISRAEL, LA CIVILIZACIÓN Y ETNIA JUDÍA

4.2.1. ISRAEL

Hablar de Israel, el estado de Israel, los israelitas o los judíos o el pueblo judío, los hebreos o sefarditas, es hablar prácticamente de uno de los temas centrales o tal vez el tema más trascendente de la cultura, la religión y la historia universal (Cohn-Sherbok, 2003), pues basta decir que las tres principales religiones del mundo parten de la biblia hebrea, la cual no es sólo un compendio de principios religiosos, sino además un tratado cultural, legislativo, poético e histórico del referido pueblo, que ha influido en forma determinante en por lo menos los últimos tres mil años de la historia universal y múltiples aspectos del curso de la vida humana en el planeta Tierra. Por ello, al ser un tema de estudio inagotable, en el presente apartado sólo expondremos los conceptos esenciales y atinentes, relacionados con el contexto de esta investigación, pues no hay documento que alcance a exponer todos los aspectos de la cultura judía.

Israel tiene sus orígenes en la antigua tierra “que fluye leche y miel” en Medio Oriente, un concepto de sumo valor para la cultura judaica desde hace más de 3,000 años. La tierra de Israel es un espacio religiosamente sagrado para los israelitas, en ella se encuentran lugares sacros para el pueblo y como Estado fue constituido formalmente en el año de 1948 (ver la imagen en Anexo 4).

La Torá, el TANAJ y el Talmud constituyen las leyes fundamentales del judaísmo. Israel, a diferencia de muchos países, no posee un documento reciente que plasme su Constitución Política. En su lugar, se considera que su Ley Fundamental es la Torá. Además de estos textos sagrados, existen otros libros importantes como la Mishná y el Pirkey Avot. Para los fines de este trabajo, nos enfocaremos en los tres textos básicos mencionados inicialmente (De Lange, El judaísmo, 2006, p. 10). Aunque Israel tiene cuerpos legislativos, hasta ahora no ha emitido una Constitución formal, ya que las leyes básicas se consideran suficientes para la estructura legal del país.

En la Torá (significa instrucción, enseñanza, doctrina), está contenida la ley, así como la identidad de los judíos y comprende la base y fundamentos de la religión (para los cristianos la Torá es llamada Pentateuco del Antiguo Testamento y Al-Tawrat para los musulmanes) (De Lange, El judaísmo, 2006).

El TANAJ, deriva su nombre al ser un acrónimo en hebreo de las palabras Torá, Nevim y Ketuvim, de tal modo que está integrado por tres grandes partes, la Torá antes mencionada, Profetas y Escritos y está integrado por veinticuatro libros sagrados. En el catolicismo el equivalente es el denominado Antiguo Testamento, formado por cuarenta y seis libros (con diferencias sustanciales). No está de más aquí recordar que el Nuevo Testamento cristiano no forma parte de las Leyes Judaicas, ni de sus creencias (De Lange, El judaísmo, 2006, p. 74).

En cuanto al Talmud, esta obra comprende análisis rabínicos en cuanto a las leyes judías, (De Lange, El judaísmo, 2006, p. 41). Así, la historia del Pueblo Judío se remonta al mismo Libro del Génesis (parte de la Torá) desde la Creación del universo y los primeros seres humanos.

Asimismo, en los propios libros sagrados, entre otros, se narra la historia del Diluvio Universal que gira principalmente en torno Noé y sus hijos Sem, Cam y Jafet. Los judíos han sido considerados como descendientes de Sem y de ahí aún en la actualidad podemos encontrar conceptos tales como Semítico, Semitas, Semitismo y Antisemitismo, entre otros, ligados directamente con el judaísmo. Asimismo, entre los descendientes de Noé y de Sem, se encuentra

a Abraham, quien es considerado el primero de los tres Patriarcas Judíos y quien a su vez padre de Isaac y éste además, padre de Jacob, quien luego se llamó Israel, siendo estos los tres Patriarcas del Judaísmo.

Es importante destacar que la palabra "hebreo" se atribuye por primera vez a Abraham en la Torá. El término significa "el que viene de la otra orilla", haciendo referencia al hecho de que Abraham cruzó el Río Éufrates para trasladarse de Ur a la tierra de los Cananeos. Esta travesía es la razón por la cual una de las denominaciones para la nación en cuestión es "el pueblo hebreo". Asimismo, en los propios libros existe la historia de Jacob, hijo de Isaac y nieto de Abraham, a quien después de pelear con un ángel enviado por Dios y vencerlo, se le cambió el nombre por el de Israel, Cuyo significado etimológico es “el que lucha o el que peleó con Dios”. De ahí también la denominación de Israel e Israelitas a la Nación que nos ocupa.

Jacob o Israel fue el padre de los fundadores de las denominadas doce tribus de Israel, siendo sus hijos Rubén, Simeón, Leví, Judá, Dan, Neftalí, Gad, Aser, Isacar, Zabulón, José y Benjamín, quienes después de vender como esclavo a uno de ellos, José, tuvieron que emigrar a Egipto por fuertes sequías y en la propia tierra de Egipto fueron recibidos por José, quien gracias a sus dotes de interpretador de sueños se había ganado la confianza del Faraón de la época, viviendo ahí por muchos años hasta que, olvidada la figura de José, la descendencia de las doce tribus cayó en esclavitud frente a los egipcios,

En el Shemot (Éxodo), entre otras cosas, se narra la referida esclavitud, así como la salida del pueblo judío de Egipto, liderados por el principal profeta del judaísmo, Moisés, y quien es considerado, además de liberador de Israel de la esclavitud egipcia, el encargado por Dios de entregar la Ley Escrita al Pueblo Judío. De ello se derivan conceptos como Ley Mosaica, Ley de Moisés, refiriéndose a las Leyes Hebreas.

En los propios Libros Sagrados del Judaísmo, después de la salida de Egipto mediante la apertura del Mar Rojo por parte de Moisés, se contienen múltiples relatos de la vida del Pueblo

Judío y después de múltiples luchas e historias, son de destacarse la creación de los Reinos de Israel y Judá en la tierra de Canaán, hoy Israel, formados principalmente por las tribus de Benjamín y Judá, y unificados por parte de Saúl y David, éste último quien de ser un Pastor (como los Patriarcas y muchos personajes Bíblicos), derrotó con una piedra al gigante Goliat, considerándose a referido Saúl y el Rey David como los unificadores de los referidos reinos y formando posteriormente junto con el hijo de David, Salomón, lo que se ha dado en denominar la Monarquía Unida y Época de Oro de la historia judía. De la importancia y trascendencia de la Tribu de Judá, surge la denominación de judíos hacia los descendientes de las doce tribus.

Fue durante el reinado de Salomón cuando se llevó a cabo la construcción del Primer Templo de la primer Religión Monoteísta del Planeta y único espacio para que las 12 tribus ofrecieran culto, el cual fue destruido por los babilonios en 587 antes de la era actual. El Segundo Templo fue construido en 515 antes de la era común por parte de Zorobabel, líder de los judíos que fueron exiliados y regresaron de Babilonia. Este Segundo Templo fue derrumbado a manos de los romanos bajo las órdenes de Tito en el año 70 después de la rebelión judía en contra del imperio Romano. El muro que subsistió a la destrucción del Segundo Templo es lo que hoy se conoce como el Muro de las Lamentaciones, símbolo actual de parte de los rituales judíos de esta época en la ciudad de Jerusalén.

Vinculada a las invasiones posteriores y destrucción de la monarquía unida y que pusieron fin a la época de oro, se encuentra lo que tradicionalmente se conoce como la Diáspora Judía, o el exilio del Pueblo Judío, lo cual marcó de manera importante la historia al dispersarse a los denominados judíos o hijos de Israel por distintas partes del mundo, alejándolos de su patria ancestral, Israel, primero por parte de los Asirios (733 a.C.), después por los Babilonios (597 a.C.) y por los Romanos (70 d. de C.).

Tras su dispersión geográfica, conocida como la Diáspora, durante la Edad Media, los judíos en el exilio se agruparon principalmente en tres comunidades geográficas distintas. Los judíos del

centro y este de Europa se conocieron como Asquenazíes, o alemanes. Los Mizrajíes, por su parte, son aquellos que descienden de las comunidades judías que son parte del Medio Oriente. Finalmente, los sefardíes tienen sus raíces en la península ibérica, con antepasados que vivieron en las regiones que hoy corresponden a España y Portugal.

Como se dijo al inicio, después de casi dos mil años de la última diáspora, en 1948 se creó el Estado de Israel, consumándose formalmente una patria judía, a la cual actualmente han retornaido miles de hebreos después de haber vivido ancestralmente en el exilio; hebreos o judíos provenientes de diversas partes del mundo, muchos adeptos de la religión judía, muchos ateos y laicos, todos pertenecientes a la etnia judía, con sus distintas variedades y corrientes dentro del judaísmo, la primer religión con una práctica monoteísta.

4.2.1. SEFARDÍES

Los judíos llamaron a España "Sefarad", por lo que el término "sefardí" se refiere a los judíos originarios de la península ibérica, es decir, de España y Portugal (González Navarro, 2005). Esta denominación tiene profundas raíces históricas y culturales, reflejando la rica herencia y las experiencias únicas de los judíos ibéricos. Como consecuencia de la feroz persecución religiosa y la discriminación étnica que sufrieron los judíos sefarditas provenientes de España y Portugal, surgieron diversas denominaciones para describir a esta comunidad particular.

Durante el inicio de la colonización, un gran número de criptojudíos, marranos, anusim, judeoconversos y cristianos nuevos, tanto españoles como portugueses, llegaron al Nuevo Mundo. La magnitud de su presencia fue tal que la nacionalidad portuguesa llegó a ser sinónimo de ser judío en muchos lugares del territorio colonial español. Estos judíos sefarditas portugueses y españoles fueron quienes se asentaron inicialmente en lo que hoy es el Noreste de México y tuvieron los primeros encuentros con los pueblos indígenas originarios durante el siglo XVI, lo cual resultó en un intercambio étnico y cultural muy particular (Krause, 1987, p. 33).

Esta mezcla de culturas no solo influyó en las prácticas religiosas y sociales, sino que también dejó una huella duradera en la identidad y el patrimonio de la región. Los sefarditas trajeron consigo no solo sus tradiciones religiosas, sino también conocimientos y habilidades que contribuyeron significativamente al desarrollo económico y social de las nuevas comunidades. Estos primeros encuentros entre sefarditas y pueblos indígenas establecieron una dinámica única que moldeó el carácter distintivo del Noreste de México.

Los sefarditas llegaron a México por varias razones históricas y sociales, principalmente relacionadas con la persecución religiosa y la búsqueda de nuevas oportunidades económicas y sociales en el Nuevo Mundo. En 1492, los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, decretaron la expulsión de los judíos de España mediante el Edicto de Granada. Este decreto obligaba a los judíos a convertirse al cristianismo o abandonar el país. Los que se convirtieron, conocidos como conversos, enfrentaron sospechas y persecuciones de la Inquisición, que dudaba de la sinceridad de sus conversiones. En 1497, una situación similar ocurrió en Portugal, donde el rey Manuel I decretó la conversión forzosa de los judíos. Estas medidas de persecución llevaron a muchos judíos a buscar refugio en otros lugares donde pudieran practicar su fe con mayor libertad.

El descubrimiento y la colonización del Nuevo Mundo ofrecieron nuevas oportunidades para los sefarditas que huían de la persecución en Europa. América representaba un territorio con posibilidades económicas en comercio, agricultura y minería. La promesa de una vida mejor y la oportunidad de establecerse en nuevas tierras sin la constante amenaza de la Inquisición atrajeron a muchos sefarditas.

Los sefarditas ya tenían establecidas redes comerciales y conexiones internacionales que facilitaban su migración y asentamiento en nuevos territorios. Estas redes permitieron a los sefarditas integrarse rápidamente en las economías locales del Nuevo Mundo. En México, por ejemplo, muchos sefarditas se involucraron en el comercio y la explotación de recursos naturales, contribuyendo significativamente al desarrollo económico de la región.

La Corona española fomentaba la colonización de sus nuevas tierras con el objetivo de consolidar su control y expandir su dominio. Los sefarditas, al igual que otros colonos, fueron vistos como una manera de establecer y fortalecer las nuevas colonias. Aunque las políticas oficiales prohibían la presencia de judíos no conversos en los territorios españoles, muchos sefarditas lograron asentarse en América bajo identidades cristianas o mediante el ocultamiento de su fe.

La capacidad de los sefarditas para adaptarse y su resiliencia cultural también jugaron un papel crucial en su migración a México. Estos migrantes trajeron consigo sus conocimientos, habilidades y tradiciones, que les permitieron integrarse y prosperar en las nuevas sociedades. Además, la relativa tolerancia inicial en algunas colonias permitió que los sefarditas establecieran comunidades y continuaran practicando sus tradiciones en secreto.

4.3. EL NORESTE DE MÉXICO Y SUS ORÍGENES

4.3.1. EL NORESTE

La región noreste es una de las más desarrolladas del país, a esta región pertenecen Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Su superficie abarca los 299,976 km², es decir, el 15% del territorio mexicano. (Ver Imagen en Anexo 2)

Como se puede observar, el estado de Coahuila cuenta con 38 municipios; Nuevo León tiene actualmente 51 municipios y de Tamaulipas cuenta en la actualidad con 43 municipios. De las tres grandes regiones culturales en que se ha dividido a lo que hoy es México: Mesoamérica, Oasisamérica y Aridoamérica, el noreste de México y sus pueblos originarios (hoy extintos), están relacionados con la tercera área geográfica mencionada.

Aridoamérica era una región complicada, su ecosistema no permitía un desarrollo óptimo de la agricultura. El título de “árido” se debe a esto, pero también a que los indígenas originarios no lograron formar una cultura desarrollada como sucedió en el centro y sur del país. Los antiguos

pueblos de Aridoamérica residían en cuevas y se sustentaban principalmente de nopalas, agaves y bellotas, así como de la fauna y flora del desierto. La rigurosa vida en el paisaje desértico no les permitió desarrollar actividades complejas como la escritura, la construcción de pirámides o el establecimiento de una cultura urbana avanzada (Espinosa, 2020, p. 47).

De acuerdo con investigaciones realizadas, antes de la colonización europea del siglo XVI, lo que son hoy las tierras de los tres estados norestenses, estaban habitados por distintas tribus (parte de los Chichimecas) algunas de ellas son: los coahuiltecos y apaches (lipanes) quienes eran nómadas y habitaban el norte del territorio. Con la llegada de los colonizadores, los grupos fueron nombrados. (Ver Tabla en Anexo3)

En la actualidad, no existe en el noreste ni en ningún otro lugar prueba de que aún existan miembros de tales tribus, pues ya sea por asimilación, mestizaje o cruel extermino que puede incluir la época de la denominada Guerra Viva que se alargó hasta el siglo XIX, hoy no existe uno sólo de dichos Pueblos Originarios del Noreste (Semo 2019). De hecho, sólo se reconocen como pueblos indígenas del Noreste de México, a la etnia Kikapú, la cual, proveniente de Estados Unidos y hasta el siglo XIX se asentó en la comunidad de El Nacimiento, en el Municipio de Múzquiz, Coahuila (como afromexicanos a los Mascogos llegados en la misma época a Coahuila).

4.3.2. IDEAS PRINCIPALES EN CUANTO A LAS FUNDACIONES DEL NORESTE

En relación con las primeras fundaciones del noreste de México y para efectos de los siguientes capítulos, es conveniente realizar los siguientes apuntes:

Las únicas fundaciones definitivas y auténticas de lo que hoy se conoce como Cerralvo, Monterrey, Saltillo, Monclova, Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas (Nuevo Reino de León), Veracruz (la primera en lo que hoy es México), etc., lo son las emanadas con posterioridad a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y las correspondientes Constituciones Estatales resultantes de la misma, pues como su nombre lo indica, en tales

instrumentos jurídicos y por tales instrumentos jurídicos se constituyen o fundan, entre otras cosas, todas las entidades municipales, estatales o federales de lo que hoy es México.

Lo anterior de tal manera que con anterioridad a tales constituciones políticas, en cuanto a las referidas fundaciones, en caso de estar documentadas, solamente se puede hablar de documentos históricos y que entre sí sólo pueden ser analizados cuantitativa y cualitativamente para fines académicos e históricos o bien como documentos privados con los que existe la remota posibilidad de entablar procedimientos judiciales relacionados con propiedad o posesión de tierras, (actualmente existen procesos judiciales en los que particulares exigen derechos de propiedad y posesión con base en documentos de la época colonial, aunque menos antiguos).

De lo anterior se puede concluir, entre otras cosas, que es inexacto atribuir como definitiva la fundación de Monterrey de Diego de Montemayor, o la de Martín de Zavala, etc., pues se repite, definitivas sólo son las entidades, Estados y municipios constituidos conforme al sistema legal vigente y mientras no sean derogadas por otra. Si aquéllas fueran definitivas seguirían surtiendo efectos jurídicos públicos plenos en la actualidad.

Sin embargo, dado que en su momento fueron actos jurídicos de determinada época, sujetos a un régimen legal específico, sí es posible analizar su contexto legal y el contenido, (en los casos en que haya o cuando son descritos por alguien) y es posible darles valor a tales fundaciones, para establecer cuál es la mejor posicionada históricamente y para efectos de esta investigación. Así, teniendo a la vista la Recopilación de las Leyes de Indias, publicadas en vía electrónica por la Universidad de Salamanca, podemos apuntar lo siguiente:

Se ha establecido que el nombre del Cerro de la Silla o de las Mitras o del Río Santa Catarina, entre otros, se le debe a los fundadores de estas tierras, lo cual era común y nada extraordinario conlleva, pues conforme a las Leyes de Indias, (Ley VIII, Ordenanza 14), era obligación que los “...descubridores pongan nombres a las provincias, montes (montañas), ríos, puertos, ciudades y pueblos...”, (Boletín Oficial del Estado Español, 1998) resultando ello un

requisito formal más que los primeros pobladores debían cubrir para pretender apoderarse de las nuevas tierras a nombre de la Corona.

Igualmente, es conocida la narrativa de Gaspar Castaño de Sosa en su viaje a lo que hoy es Nuevo México, la cual evidentemente fue en cumplimiento de la Ley VII que establecía que “...los descubridores describan su viage (sic), leyendo cada día lo escrito y firmando alguno de los principales...” (Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 2016, p. 78).

Respecto de las propias leyes de Indias, es de destacarse la ordenanza 31 de la Ley XI, que establecía la prohibición de que ningún descubridor ni poblador pudiera entrar a descubrir ni poblar en el distrito de otro, pudiéndose observar aquí la razón del porqué en algunas de las distintas actas formales de fundación, se tenía que establecer que el territorio que se estaba poblando se encontraba en ese momento despoblado, lo cual al asentarse en un documento privado, podía ser verdadero o no, pues evidentemente el interés económico del poblador en turno prevalecía, siendo las actas fundacionales principalmente instrumentos de formalización en cumplimiento de las Leyes de Indias, por lo que su contenido estaba sujeto a tal interés y tampoco se puede tomar al pie de la letra.

Es decir, conforme a las propias leyes de Indias, para poder colonizar un lugar, era necesario que no existiera una colonización anterior. He ahí la razón por la que en cada fundación se tenía que establecer la inexistencia o casi nula existencia de pobladores, pues de lo contrario se invalidaba la fundación pretendida.

Por esta razón, a manera de ejemplo, Martín de Zavala tenía que aducir la inexistencia de pobladores e imponerse sobre la de Diego de Montemayor y éste tenía que aducir lo mismo respecto de la fundación de Alberto del Canto, por lo que dichos documentos carecerían de valor para el efecto de establecer si el área estaba realmente poblada o no, pues son más que evidentes las constantes disputas territoriales de la época (siendo más evidente en el denominado Documento

del Parral) y el elemento poblacional era uno de los temas centrales para hacer predominar un título sobre otro.

Mucho se ha criticado a los fundadores de lo que hoy es el Noreste de México, en el sentido de que su actividad en estas tierras fue predominantemente esclavista y de explotación de las minas. Al respecto es de aclararse que la esclavitud fue un fenómeno que no era exclusivo de determinadas etnias o grupos de personas, pues es sabido que desde la época antigua, Egipto, Asiria, Babilonia, Grecia, Roma, y hasta el mismo Imperio Mexica y, más aún, las Civilizaciones Cristianas y toda su piedad, también fueron afectas a ese fenómeno cultural, al grado que en las Leyes de Indias existen múltiples alusiones a la esclavitud y aunque enfocada hacia los africanos, en el Título XVIII del Tomo II de la Recopilación de las Leyes de Indias, existió el apartado particular relacionado con “Los Derechos de Esclavos”.

Por otro lado, en cuanto a la actividad minera, en las propias Leyes de Indias, en el Título XI se establece lo relativo a la Administración de Minas determinándose que “... la riqueza de plata y oro es el nervio principal de que resulta la de aquellos y estos reynos...” (Boletín Oficial del Estado Español, 1998); es decir, de manera expresa, después de el “servicio a Dios y la difusión de la Santa Fe”, prácticamente la actividad minera era la finalidad y objetivo primordial de la empresa “descubridora” (se prohibía la palabra conquista), al grado que analizando en su integridad las Leyes de Indias, prácticamente su espíritu estuvo enfocado en mayor medida a la regulación de la referida actividad minera, principal actividad capitalista de la época.

Es de reiterarse el aspecto formalista de los documentos que amparan las fundaciones de referencia, pues en cuanto al nacimiento de Monterrey por parte de Diego de Montemayor, es inverosímil que únicamente doce personas y sus familias hayan estado presentes al momento de tal fundación, pues ante las crónicas veraces de que la zona estaba atestada de miles de indígenas muy salvajes, hubieran sido aniquilados en segundos, de tal modo que resulta evidente que dicho documento más que con fines descriptivos de la realidad o fundacionales para la posterioridad, se

elaboró con la finalidad de darle forma a un instrumento jurídico conforme a las Leyes de Indias y así apoderarse en nombre de la Corona de la riqueza existente en la zona, ejerciendo el poder político correspondiente y designando las autoridades de ley; ello reiterando el carácter formalista de los documentos fundacionales, que no obstante, para bien o para mal, son de los pocos vestigios que permiten tratar de reconstruir esa historicidad.

La narrativa más ilustrativa de la época en relación a las fundaciones en cuestión, que puede arrojar luz respecto del sentido, finalidad y alcances prácticos de los documentos fundatorios del Noreste de México, la tenemos en las Crónicas relacionadas con la fundación (cincuenta a ochenta años antes) de Veracruz por parte de Fernando, Hernando o Hernán Cortés (en la Leyes se le llama Fernando).

El 22 de abril de 1519, una expedición liderada por Hernán Cortés desembarcó en un lugar que denominó Villa Rica de la Vera Cruz. En este sitio, Cortés decidió establecer un asentamiento que se convertiría en el primer ayuntamiento de México y América siguiendo el modelo español. Esta decisión se debió a la necesidad del conquistador de legitimar su empresa de conquista, la cual tenía claros intereses económicos (Segato, 2007, p. 75).

Por otro lado, como se puede observar de la narrativa de Bernal Díaz del Castillo, el objetivo de la fundación no era dejar para la posterioridad constancia documental de la misma (y de hecho no quedó), sino que Cortés pretendía deslindarse de la autoridad de Diego de Velázquez instalada en Cuba y así depender exclusivamente del Rey, cumpliendo con la Leyes de Indias relacionadas con la población conquista y colonización de nuevas tierras, designando las autoridades correspondientes. Obviamente que lo anterior tenía como objetivo primordial el tener el documento justificativo correspondiente, que le permitiera a Cortés satisfacer sus intereses relacionados con la obtención de metales preciosos (oro y plata), con el correspondiente quinto real.

Así, en síntesis, se puede observar que el objetivo práctico humanamente creíble de los fundadores de las primeras poblaciones de lo que hoy es México, no era el constituir precisamente autoridades públicas como hoy las conocemos, ni crear municipios o entidades públicas como hoy las conocemos, ni crear ciudades de renombre o modernas, sino que el objetivo fue cumplir con las formalidades respectivas, a fin de congraciarse con el Rey y sus subalternos, para la obtención de una especie de Concesión por parte de la Corona, con la promesa de las respectivas ganancias, mediante el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en las Leyes de Indias y así, también apoderarse de los metales preciosos producto de la actividad minera que era uno de los principales objetivos de la colonia, constituyendo de paso las autoridades locales del momento y tomando el poder político.

4.3.2.1. Las fundaciones del noreste

Así como en el año de 1519, Hernán Cortés fundó la Villa Rica de la Vera Cruz, debiendo de apegarse a las disposiciones correspondientes establecidas en las Leyes de Indias de la época, en el Noreste de México, con posterioridad se efectuaron los correspondientes actos fundatorios, existiendo cierto consenso entre los autores en el sentido de que las primeras en esta región fueron las siguientes, por orden cronológico.

En este contexto, es relevante mencionar las afirmaciones de Eugenio del Hoyo sobre el Documento de Parral. Este documento respalda las fundaciones atribuidas a Del Canto y describe un conflicto en 1643 entre los gobernadores de la época por la posesión de las minas de Almadén, situadas en lo que hoy es Monclova, Coahuila. Este conflicto refleja las tensiones y rivalidades territoriales que eran comunes en el periodo colonial, donde las riquezas minerales eran una fuente crucial de poder y prestigio.

El documento también detalla la fundación de la villa del Saltillo en 1577 por el capitán Alberto del Canto, quien, bajo la comisión de Martín López de Ibarra, colonizó el valle de Extremadura, renombrándolo como Ojos de Santa Lucía, actualmente conocido como Monterrey.

Esta fundación no solo representaba un esfuerzo de expansión territorial, sino también una estrategia para consolidar el control español sobre regiones estratégicas y ricas en recursos naturales. Además, Del Canto logró pacificar el pueblo de Potosí y el Valle de Coahuila, descubriendo y nombrando las minas en Monclova. La pacificación de estas áreas y el descubrimiento de nuevas minas fueron esenciales para la expansión de la región. Las minas de la Trinidad (Monclova) en particular, se convirtieron en un centro importante de extracción mineral, contribuyendo significativamente a la economía local y regional.

Las acciones de Alberto del Canto, como se menciona en el Documento de Parral, destacan no solo su rol como colonizador y pacificador, sino también su capacidad para explorar y explotar nuevos recursos naturales. Este tipo de actividades eran fundamentales para la consolidación del dominio español en el Nuevo Mundo y para el desarrollo de las economías coloniales.

El conflicto por la posesión de las minas de Almadén también refleja las complejidades políticas y económicas de la época, donde diferentes facciones dentro del imperio español competían por el control de los recursos más valiosos. Estos conflictos a menudo involucraban a figuras prominentes y requerían la intervención de la Corona para resolver las disputas.

El Documento de Parral no solo justifica las fundaciones y acciones de Alberto del Canto, sino que también proporciona una visión detallada de las dinámicas coloniales en el norte de México durante el siglo XVI y XVII. Estas dinámicas incluían la exploración y explotación de recursos naturales, la pacificación de territorios, y la rivalidad entre diferentes gobernadores por el control de regiones estratégicas.

Por otra parte, en 1582 Gaspar Castaño de Sosa, funda la Villa de San Luis de Los Ojos de Santa Lucía (Monterrey). Al respecto, para justificar tal afirmación, es posible basarse en las afirmaciones de Samuel Temkin (Temkin, 2018), las cuales se pueden observar en la Imagen del Anexo 5.

Asimismo, se tiene certeza de la existencia de lo que se dio en llamar las capitulaciones de Luis de Carvajal (ver Anexo 6), mediante la cual en mayo 31 de 1579, dicha persona obtuvo del mismísimo rey Felipe II un área extensísima de 200 leguas cuadradas, designándolo Gobernador del Nuevo Reino de León y después de una intensa actividad en lo que hoy es la región del Pánuco en Tampico, en donde estableció asentamientos y fue designado Alcalde Ordinario, en diciembre 10 de 1581, funda la Villa de la Cueva de León y en Abril 17 de 1582 funda la ciudad de León (Cerralvo). En 1583 funda la Nueva Almadén (Monclova). Cabe señalar que la fundación del año de 1582 atribuida a Gaspar Castaño de Sosa respecto de lo que hoy es Monterrey, la realizó dicho lugarteniente por instrucciones de Luis de Carvajal.

Con independencia lo difícil que resulta y resultará siempre una reconstrucción histórica de la época, son hechos innegables que para antes de 1590, ya existían suficientes elementos para dar por emitidos los diversos documentos que se consideran fundatorios de la región noreste, además de que es sabido de que para tal año ya existía una intensa actividad minera (pues este era el sentido práctico de las fundaciones) y poblacional en el Noreste de México y para ese año ya estaba conformada la composición geográfica de sus orígenes Coloniales.

Así, se puede observar que, para antes del referido año de 1590, ya estaba plenamente identificado lo que se puede llamar como el epicentro geográfico de los orígenes del Noreste de México, conformado por una especie de triángulo ubicado entre lo que hoy son las ciudades de Saltillo, Monterrey, Cerralvo y Monclova, con Fundadores Originales plenamente identificados también: Alberto del Canto, Gaspar Castaño de Sosa y Luis de Carvajal y de la Cueva. (Ver imagen Anexo 7). Las llamadas fundaciones de Diego de Montemayor (respecto de Monterrey únicamente), Martín de Zavala, las familias Tlaxcaltecas en lo que hoy es Saltillo, etc., fueron posteriores al referido año de 1590, sin que en estricto sentido se pueda hablar de fundación definitiva alguna, pues como se dijo en apartados anteriores, las únicas definitivas pueden ser las

emanadas de la Constitución Vigente de 1917 y sus correlativas Constituciones locales y que actualmente rigen.

Ahora bien, a fin de realizar un análisis cualitativo de los títulos fundatorios en cuestión (de acuerdo con la información que se cuenta) y dado que en su momento fueron actos que se debieron sujetar a las leyes del momento (Leyes de Indias), se considera que tales títulos fundatorios, fueron equivalentes a lo que en la actualidad se denomina actos jurídicos, por lo que se analizarán dichas fundaciones siguiendo tal concepto (de acto jurídico) proveniente de las Teorías Francesa y Alemana, surgidas en el siglo XIX y que fue la base de múltiples legislaciones al respecto, incluyendo la mexicana.

Así, por Acto Jurídico se debe entender la expresión de la intención de establecer, comunicar, alterar o terminar derechos y deberes (De Castro y Bravo, 1982, p. 108). Asimismo, es sabido que el acto jurídico consta de elementos esenciales tales como el consentimiento y el objeto y como elementos de validez, la forma, la ausencia de vicios del consentimiento, la licitud y la capacidad. A continuación haciendo un enfoque únicamente en los elementos esenciales, es más que suficiente para determinar cuál de las citadas fundaciones es de mejor calidad y, por lo tanto, a cuál se le debe conceder una mayor importancia histórica.

4.3.2.2. Fundaciones de Alberto del Canto

En el caso de lo que se considera las fundaciones de Alberto del Canto, con independencia de que no existe un documento fidedigno que acredite los actos fundatorios, sino sólo la información que apareció en el denominado “documento del Parral”, es de apuntarse lo siguiente:

El supuesto consentimiento para fundar la Villa de Saltillo, Minas de San Gregorio (Cerralvo), Valle de Extremadura y Ojos de Santa Lucía (Monterrey) y Minas de la Trinidad (Monclova), en caso de haber existido, provino de Martín López de Ibarra (por comisión de él), quien confirmó y aprobó tales supuestas fundaciones, en su momento Gobernador de la Nueva

Vizcaya y descendiente del fundador original de la misma, Francisco de Ibarra (Del Hoyo, Historia del Nuevo Reino de León 1577-1723, 2005).

Las iniciativas de colonización emprendidas por Alberto del Canto, con la autorización de Martín López de Ibarra, se centraron en una serie de puntos geográficos estratégicos y de gran importancia. Entre estos, destacan las Minas de San Gregorio, un sitio conocido por su riqueza mineral, y el Valle de Extremadura, una región fértil y adecuada para el establecimiento de comunidades agrícolas y ganaderas.

Otro lugar significativo fue Ojos de Santa Lucía, que posteriormente se convertiría en la ciudad de Monterrey. Este sitio fue seleccionado por su ubicación estratégica y recursos hídricos, fundamentales para el desarrollo de una nueva colonia. La fundación de Ojos de Santa Lucía representó un paso importante en la expansión territorial y la consolidación del control español en la región. Asimismo, las Minas de la Trinidad en Monclova, Coahuila, fueron otro punto crucial en las actividades de Del Canto. Estas minas no solo eran valiosas por los minerales que contenían, sino que también jugaron un papel vital en el impulso económico de la zona. La explotación de las Minas de la Trinidad permitió a los colonos obtener recursos necesarios para el sostenimiento y crecimiento de sus asentamientos.

Además de estos lugares, Del Canto se encargó de pacificar y establecer el control en el pueblo de Potosí y el Valle de Coahuila, asegurando que estas áreas fueran seguras y productivas para los colonos españoles. Su habilidad para gestionar tanto la exploración de nuevos territorios como la consolidación de los ya existentes fue clave para el éxito de sus fundaciones.

Las acciones de Alberto del Canto y la supervisión de Martín López de Ibarra no solo se limitaron a la fundación de nuevas localidades, sino que también incluyeron la pacificación, desarrollo y explotación de recursos en diversas áreas estratégicas. Estos esfuerzos contribuyeron de manera significativa al establecimiento de una presencia española duradera en el norte de México. En cuanto a la forma, no existen documentos específicos relacionados con cada una de

las supuestas fundaciones de Del Canto, sino que sólo se pueden inferir de manera indirecta, de lo que se conoció como el documento del Parral

4.3.2.3. Fundación de Gaspar Castaño

En cuanto a la fundación de Gaspar Castaño de Sosa respecto de la Villa de San Luis de los Ojos de Santa Lucía, según lo expuesto, la misma la infiere el autor Samuel Temkin del testimonio del capitán Diego González, pudiéndose observar lo siguiente:

De considerarse la existencia de un acto jurídico fundatorio por parte de Gaspar Cataño de Sosa, el consentimiento correspondiente provendría de Luis de Carvajal y de la Cueva, Gobernador del Nuevo Reino de León, pues es a este último el haber dado la correspondiente comisión a Castaño (Temkin, 2018, p. 13). En cuanto al objeto, la supuesta fundación únicamente lo sería respecto de la Villa de San Luis de los Ojos de Santa Lucía (hoy Monterrey), y al respecto de la forma, no existe documento alguno fehaciente que directamente haga referencia a la fundación por parte de Castaño, infiriéndola Temkin de manera indirecta de un testimonio de la época.

4.3.2.4. Fundación de Luis de Carvajal y De la Cueva

El consentimiento correspondiente para la fundación del Nuevo Reino de León, del cual derivaron o pudieron derivar cualquier fundación accesoria, lo otorgó el Rey Felipe II, quien mediante documento del 31 de mayo de 1579 otorgó las Capitulaciones respectivas (equivalente a un Acuerdo, Pacto, Contrato o Convenio), firmándolas al Calce.

Dicho consentimiento no fue cosa menor, pues lo estaba otorgando quien en la época se consideraba el mismísimo representante de Dios en la tierra, el mismísimo creador de las Leyes de Indias, de las cuales emanaban todos los actos legales de la época, el Supremo Poder Humano en lo que hoy es España y de todos los Reinos de la Tierra que en su momento poseía, entre ellos los de Indias (entre estos lo que hoy es México); la persona a la cual se sometían todos los habitantes y las autoridades de dichas tierras, los Virreyes, Gobernadores, alcaldes, cabildos, etc.

El mismísimo Poder Constituyente de la época, el Fundador de entre cualquier Fundador grande y pequeño y de cualquier fundación grande o pequeña.

En cuanto al objeto, es de destacarse que lo que Luis de Carvajal estaba constituyendo o fundando con el consentimiento del Rey, no era unas ciudades, ni un o unos poblados, ni una o unas Villas, ni un asentamiento o asentamientos, sino que su fundación estuvo referida a un nuevo reino, pues así como a la fecha ya existía el Reino de la Nueva España, el Reino de la Nueva Galicia y el Reino de la Nueva Vizcaya, mediante el documento fundatorio llamado Capitulaciones, se estaba fundando ahora el Nuevo Reino de León y, se le estaba designando como Gobernador del mismo a Luis de Carvajal y de la Cueva.

Lo anterior de tal modo que, cualquier fundación accesoria (Minas de San Gregorio; Minas de la Trinidad, Saltillo, Ciudad Metropolitana de Monterrey, Ojos de Santa Lucía, etc.), resulta cualitativa y cuantitativa de menor trascendencia, pues mientras estuviera dentro de la jurisdicción del Nuevo Reino de León, pertenecía a este último, pues se reitera, Carvajal fundó un Reino y, por lo tanto, dicha fundación estuvo por encima de cualquier entidad accesoria.

Para las anteriores consideraciones, no es obstáculo la circunstancia de que en las Capitulaciones de referencia se estaba considerando una superficie exagerada de 200 leguas de Latitud, por 200 leguas de longitud y que el denominado “Cuadrado Trágico” invadía otras jurisdicciones, pues existe consenso unánime entre los investigadores, en cuanto a la presencia y ejercicio de actividades de diversa índole de Luis de Carvajal y de la Cueva en la región de lo que hoy son los Estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas y que en su momento se reconoce como parte del Nuevo Reino de León, y en su momento ejerció poder y mando sobre los principales personajes de la época, tales como Alberto del Canto, Diego de Montemayor, Gaspar Castaño de Sosa, etc. en su calidad de Gobernador.

En cuanto a la forma, como fuente primaria, es sabido que en el Archivo General de Indias existe una copia de las Capitulaciones de Carvajal, ostentando haber sido firmadas por el Rey Felipe II. (Se anexa en la imagen 6 de esta investigación) (Felipe II, 1579)

De las anteriores consideraciones, claramente se puede observar la irrefutable conclusión de que debe considerarse como prevaleciente la Fundación efectuada por Luis de Carvajal y de la Cueva, dado que tanto el consentimiento, como el objeto y la forma de la misma, indudablemente resulta de mejor calidad de cualquier otra en esa época, pues fue el equivalente al Poder Constituyente de ese tiempo, el Rey Felipe II, quien otorgó el consentimiento respectivo y se hizo dicho otorgamiento respecto de todo un Reino, en el que estarían comprendidas ciudades, villas, asentamientos, minas, etc. Además, las Capitulaciones respectivas se plasmaron en un documento fehaciente, firmadas por el Rey mismo, cuya constancia aún se conserva después de más de cuatro siglos (Felipe II, 1579).

No pasa desapercibido que, con posterioridad a las fundaciones de referencia, existen otras fundaciones a las que históricamente se les ha dado relevancia, tales como las de Diego de Montemayor del año de 1596 en cuanto a Monterrey o la del año de 1591 de San Esteban de la Nueva Tlaxcala (asentamiento Tlaxcalteca en lo que hoy es Saltillo), las cuales carecen de peso frente a las Capitulaciones, pues además de lo expuesto anteriormente, fueron sobre partes específicas del Nuevo Reino de León ya fundado por Carvajal, y ya no fueron sino actos posteriores a ésta fundación original.

Lo anterior, tal y como existieron con posterioridad una multiplicidad de fundaciones de lo que hoy son municipios de la región y refundaciones de entidades de lo que hoy constituyen parte de los Estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, incluyendo la fundación de Martín de Zavala en el año de 1624 (más de 30 años después que la de Carvajal), pues dichas fundaciones y refundaciones continuaron con las fundaciones emanadas de las constituciones de 1824 y 1857 (y las correspondientes Constituciones estatales), hasta llegar a las Constituciones vigentes, tanto

Federal, como las estatales, en las que se contienen la verdaderas fundaciones definitivas de los Municipios y Estados de la República vigentes en la actualidad.

Tampoco pasa desapercibido que se han pretendido demeritar las fundaciones anteriores a la de Diego de Montemayor (Monterrey) y la de Martín de Zavala, argumentándose principalmente que la región había quedado despoblada al momento de estas últimas fundaciones, pasando por alto quienes afirman eso que, resultaba imposible que se reconociera la existencia de pobladores al momento de cualquier fundación, pues conforme a las leyes de Indias, estaba prohibido poblar donde ya otros habían poblado y el hacer nueva población sin autorización, conllevaba hasta la pena de muerte. Razones más que obvias para que en todo documento fuera viable dar por sentada la ausencia de habitantes. Ello máxime que existe evidencia de la existencia de familias y funcionarios públicos sobrevivientes desde la fundación de Carvajal y que subsistían a la fecha de las fundaciones de Montemayor y Zavala.

Por lo anterior, respecto de los actos fundatorios mediante una comparativa cualitativa de los mismos, destaca el análisis de las denominadas capitulaciones de Carvajal, pues queda en evidencia la trascendencia e importancia de dicho documento, según todo lo expuesto

A lo anterior hay que agregarle que existe demasiada evidencia documental de que tanto Carvajal y su familia fueron pobladores arraigados en estas tierras e incluso existen las suficientes constancias de que ejerció liderazgo sobre Alberto del Canto, Diego de Montemayor, Gaspar Castaño de Sosa y en general sobre el resto de la población de la época, cumpliendo así también en su momento con una posesión material del referido territorio.

Así, es evidente que de entre los primeros fundadores y las fundaciones de lo que hoy es el noreste de México, predomina, resalta y prevalece la persona y el título de Luis de Carvajal y de la Cueva, por lo que definitivamente se sostiene que es a esta persona a quien debe darse el reconocimiento de Fundador de estas tierras (Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas), siendo su título fundacional el que se considera preponderante respecto de cualquier otro.

A mayor abundamiento, es de destacarse que la pérdida posterior de los derechos de propiedad y posesión derivados del título en cuestión (las Capitulaciones) fue como consecuencia de evidentes motivos políticos, religiosos y de codicia emanada de los privilegios otorgados por el Rey a Carvajal, quien fue despojado de su investidura y riquezas y una buena parte de su familia condenada a la Inquisición, siendo quemados por condena inquisitorial, los cuerpos de su hermana Francisca, su sobrina Isabel, Luis de Carvajal el Mozo, y otros más seres humanos. Acontecimientos estos últimos que desde el punto de vista jurídico constituirían violaciones que se tradujeron en la ilegal pérdida de los derechos de dominio y de posesión respecto de estas tierras del Noreste y que abundan en la importancia tanto del personaje, su familia y sus derechos vulnerados.

Por lo anterior, sin mayor análisis, resulta incuestionable que quien tiene a su favor el honor y la preferencia histórica de ser el Fundador de la región Noreste de México, Luis de Carvajal y de la Cueva, Fundador indiscutible del Nuevo Reino de León, con inicios en lo que hoy son los municipios de Tampico, Saltillo, Monterrey, Cerralvo y Monclova y de donde parte lo que es el nacimiento de las poblaciones de lo que hoy es Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas (Carvajal se asentó inicialmente en Tampico y además, se verá más adelante que éste último Estado se pobló principalmente en el siglo XVIII, con habitantes procedentes de Nuevo León).

4.3.2.5. Luis De Carvajal y De la Cueva, el judío fundador del noreste y su familia

“Carvajal nació alrededor de 1539 en la pequeña ciudad de Mogadouro, en el noreste de Portugal, enclavada en las montañas a lo largo de la frontera con España, su madre fue Catalina de León y su padre fue Gaspar de Carvajal. Gaspar se había mudado a Mogadouro, desde el pueblo de Sayago, cerca de Zamora en León, España, la casa de sus padres, Francisca de Carvajal y Gutiérrez Vásquez de la Cueva. En Mogadouro Gaspar se casó con Catalina, hija de Antonio de León y Francisca Núñez. Criado en Mogadouro, Luis de Carvajal pasó su juventud viajando con su padre por diversos lugares de España y Portugal. A los 10 años Luis acompañó a su tío a Lisboa,

y de ahí a las islas de Cabo Verde, donde permaneció trece años desempeñando los cargos de tesorero y contador real al servicio del rey de Portugal.

A mediados de la década de 1570, se documentó que Carvajal ocupaba varios cargos civiles y militares en Pánuco. Además, participó en empresas mineras y a mediados de la década de 1570, conoció y formó una estrecha asociación con un grupo de líderes militares portugueses, algunos de los cuales eran sospechosos de practicar el judaísmo. Estos oficiales servirían bajo su mando en la década siguiente, hombres como Alberto del Canto, Manuel de Mederos, Diego de Montemayor y Gaspar Castaño de Sosa. También fue aquí donde se dio cuenta de las tremendas oportunidades aún más lejanas en la frontera nororiental y formuló su estrategia para la conquista de Nuevo León (Arreola Perez, 2010, p. 45).

“Este personaje era un experimentado soldado y comerciante portugués que estaba autorizado no solamente para explotar y conquistar, sino que el Rey Felipe II le otorgó el gobierno de una muy extensa área que desafortunadamente se traslapaba con los dominios del virrey de la Nueva España” (Moreno Garza, O. A., Pantoja Zavala, M. G., & Rodríguez Cárdenas, J. 2021 p. 147).

Existe consenso entre los historiadores en cuanto al origen judío de Luis de Carvajal y de la Cueva y al respecto la controversia principal sólo ha girado en torno a si continuó ejerciendo o no la religión correspondiente en el Noreste de México, pues ante la Inquisición él se ostentó como cristiano nuevo, negando ejercer la Ley de Moisés.

4.3.2.6. La familia Carvajal ante la Inquisición

Según Temkin en su obra sobre Luis de Carvajal y de la Cueva, los registros de la Inquisición indican que este fundador del Nuevo Reino de León provenía de familias judías que se habían convertido al cristianismo apenas unas pocas generaciones antes. Asimismo, conforme lo afirma el propio autor, coincidiendo con el Vicente Riva Palacio en su Libro Rojo, Carvajal el Gobernador fue obligado a Abjurar in Vehementi (aplicada a los que se encontraban con fuerte

sospecha de herejía) de los cargos de encubridor de herejes y apóstatas de la “Santa fe” y de dogmatistas y maestros de la dicha Ley de Moisés, condenándosele al destierro por un tiempo y espacio de seis años...So pena de impenitente relapso (Temkin, 2018, p. 08).

Es importante destacar que, además de Luis de Carvajal, fueron procesados por la Inquisición en distintos momentos, las siguientes personas relacionadas con él: Francisca Núñez (hermana), su cuñado Francisco Rodríguez Matos, su sobrino Luis de Carvajal el Mozo (alias, Joseph Lumbrosso), su sobrina Isabel Rodríguez de Andrade, su sobrina Catalina de León y de la Cueva, su sobrina Leonor de Carvajal, su sobrino Baltasar, su sobrino Miguel, Miguel de Morales y, por último, Ana de Carvajal (García-Molina Riquelme 2021, p. 45).

Es necesario aquí sintetizar que en cuanto a la familia Carvajal, sus integrantes fueron condenados en los diversos autos de fe:

AUTO DE FE DE 1590.- En él la familia Carvajal, incluyendo al gobernador Luis de Carvajal y de la Cueva, fueron condenados a la reconciliación y abjuración, sin que nadie de ellos muriera ahí, más sí se torturó a diversos integrantes, siendo de presumirse que también a Carvajal el Gobernador; parte de las torturas son descritas en el Libro Rojo de Vicente Riva Palacio (Riva Palacio, Payno, Mateos, & Martínez de la Torre, 2022).

AUTO DE FE DEL AÑO DE 1596 en el que por relapsos y judaizantes, en el Quemadero de la Plaza de San Hipólito, fueron quemados en la hoguera y muertos por garrote, asfixia, entre otros, diversos integrantes de la familia Carvajal, tales como Luis de Carvajal el Mozo, sus hermanas Isabel, Catalina y Leonor, y Francisca Núñez, su madre y hermana del Gobernador Carvajal (este último ya había muerto) (García-Molina Riquelme A. , 2021).

AUTO DE FE DE 1601 Y EL AUTO DE FE DE 1649, en el primero fue relajada Mariana Carvajal y en el último, el denominado Auto Grande, fue condenada y murió en la hoguera la más pequeña de los Carvajal, Anita (García-Molina Riquelme A. , 2021).

De lo anterior se desprende que el hecho de que el Gobernador Carvajal no haya muerto en la hoguera como el resto de su familia, no lo fue por la falta de “gravedad” en las acusaciones de la Inquisición en cuanto a encubridor de herejes y dogmatizantes y practicante de la Ley de Moisés, sino que en esencia fue el único integrante de los Carvajal que no murió como consecuencia de la quema o el garrote de la Inquisición (además de los condenados en efigie), pero no por benevolencia de dicho tribunal ni falta de sospecha y “gravedad suficiente”, sino por el hecho de que murió antes de que se le obligara a caer en la denominada Relapsia (reincidencia) a la que se condenó al resto de la familia, a partir de 1596.

Se ha dicho que el gobernador Carvajal y de la Cueva murió de tristeza en la cárcel de la Inquisición, pero basta leer las diligencias llevadas a cabo en los procesos en contra de la familia Carvajal del año de 1990 en que se le procesó (algunas se contienen en el Libro Rojo de Riva Palacio), para darse cuenta que fue más que la tristeza lo que lo invadió, pues cualquier ser humano, debe quedar perplejo ante tanta残酷, bestialidad y falta de humanidad vergonzosa y ataques a la dignidad humana por los procedimientos de tortura y de obtención de confesiones y testimonios para incriminarse familiares unos a otros y así obligarlos a condenarse a muertes terroríficas, siendo obligada Francisca Núñez de Carvajal, mediante una infamante y dolorosísima tortura (en el “potro”) incriminar a sus propios hijos e hijas, sabiendo que con ello los enviaba a la tortura y muerte en la hoguera (Riva Palacio, Payno, Mateos, & Martínez de la Torre, 2022).

Las tendencias actuales respecto de la evolución de los Derechos Humanos, que abarcan ya la dignidad de las personas aún después de fallecidas (la Inquisición castigaba aún después de fallecidas las personas), exigen una revisión histórica de los casos de las mujeres y hombres (algunos casi niños y niñas) tanto integrantes de la familia Carvajal, como del resto de los condenados por la Inquisición; condenas que tuvieron como única “razón fundada”, la práctica de la religión judía.

Expuesto lo anterior, es necesario precisar que al margen del carácter de sospechoso y encubridor de herejes de la condena del gobernador Carvajal, el resto de la familia fue condenada por judaizantes, es decir practicantes de la Ley de Moisés y, en el caso de Luis de Carvajal el Mozo, Francisco Rodríguez Matos, Baltazar Rodríguez, Miguel Rodríguez y Manuel Morales, fueron considerados además como dogmatizantes, es decir, maestros, rabinos divulgadores e instructores del judaísmo.

Asimismo, entre las declaraciones que se observan y que sirvieron de base para las condenas, encontramos las siguientes (Bokser, 1992):

- a) Práctica de la religión judía
- b) Educación según la Ley de Moisés
- c) Vivir las tradiciones, ceremonias y ritos judíos.¹
- d) Guardar el Shabbat, guardar ayunos, celebrar la Pascua
- e) Evitar el consumo de puerco, pescado sin escamas y aves degolladas
- f) Respetar los ritos mortuorios judíos
- g) Continuar con la religión judía aun habiendo declarado arrepentimiento
- h) Varios testigos declararon haberles visto seguir la Ley de Moisés
- i) Ana confesó su fe desde la primera audiencia

Respecto de las declaraciones y condenas en cuestión, destaca la LUIS DE CARAVAJAL,

(A) JOSEPH LUMBROSSO, LLAMADO TAMBIÉN EL MOZO. SOBRINO DEL FUNDADOR DEL NUEVO REINO DE LEÓN Y NOMBRADO COMO SUCESOR PARA GOBERNAR DICHO REINO.- Judaizante, joven soltero, originario de la localidad castellana de Benavente y residente en la Ciudad de México. Hijo de Francisco Rodríguez Matos y Francisca de Caravajal.

¹ Luis de Carvajal el Mozo, incluso se realizó el mismo la circuncisión.

A la edad de veintidós años, fue procesado por primera vez por practicar el judaísmo, al igual que varios miembros de su familia. Inicialmente negó las acusaciones, pero cuando se presentaron pruebas contundentes en su contra, solicitó una audiencia. Durante esta, ofreció una larga y completa confesión en múltiples sesiones, declarando haber sido instruido de manera formal y deliberada en la ley de Moisés, sus ritos, ceremonias y significados por Francisco Rodríguez Matos. Reveló que, desde entonces, habían observado la religión judía en Pánuco, México y Taxco, junto con otros miembros de su familia, y que continuaron practicándola a pesar de estar encarcelados por el Santo Oficio.

Pocos años después, Luis de Caravajal fue encarcelado y sometido a un segundo proceso, en el que diecisiete testigos lo acusaron de practicar el judaísmo. A diferencia de su primer juicio, en esta ocasión confesó ante el Tribunal su deseo de vivir y morir como judío. Además, admitió haberse circuncidado él mismo en el campo, circunstancias que lo calificaban como relapso.

En su obra, García Molina-Riquelme cita:

Durante su segunda audiencia, Luis de Caravajal confesó haber mantenido y creído en la fe judía sin apartarse de ella, y declaró que fingió haberse convertido cuando fue reconciliado. Afirmó su deseo de vivir y morir en la creencia de la ley de Moisés, que consideraba divina, perpetua e inmutable, dada por Dios en el monte Sinaí (p.89).

Caravajal detalló que, tras su reconciliación, continuó observando el sábado, rezando cánticos y oraciones de alabanza los viernes junto con su madre y hermanas, y ayunando los lunes, jueves y en días festivos como el día grande del Señor y el de la Reina Ester. También mencionó la celebración de la Pascua del cordero, su abstinencia de tocino, manteca y productos de cerdo, así como de pescado sin escamas. Relató que sacrificaba aves y desecaba la carne para los sacrificios, y expresó su esperanza en la llegada del Mesías, quien, según él, aún no había venido.

(Es de destacarse la mención del "desecado de la carne" para usos rituales judíos. Este "desecado" parece ser la base de lo que hoy conocemos como machacado con huevo (diferente de la machaca, como se le denomina en el centro del país). Se atribuye el origen de este platillo a doña Fidencia Quiroga Chavarría, oriunda de Ciénega de Flores, Nuevo León, conocida popularmente como "Tía Lencha". Es relevante señalar que el apellido Quiroga está vinculado a líneas sefarditas y que Ciénega de Flores fue un asentamiento inicial de sefarditas, según un dictamen que se referirá más adelante).

Durante su estancia en la cárcel secreta, que se prolongó por un año y diez meses, se constató que Luis de Carvajal seguía observando los ayunos rituales, se abstendía de comer carne y rezaba mirando hacia el oriente. Debido a estas prácticas religiosas, el Tribunal de México lo condenó, calificándolo como “relapso, impenitente pertinaz, ficto y simulado confitente dogmatista”, lo que implicó la correspondiente confiscación de sus bienes.

La clasificación de Carvajal como impenitente pertinaz llevó al Tribunal a incluir en su condena el uso de una mordaza, con el fin de prevenir que sus blasfemias y declaraciones atentaran contra la piedad del pueblo durante la celebración del auto de fe y en el camino hacia la hoguera.

4.3.2.7. Una leyenda demostrada y la presencia de la familia Carvajal en el Nuevo Reino de León

De las referencias aludidas en el anterior apartado, en las que constan parte de las declaraciones de la familia Carvajal ante la Inquisición, sobre todo de las de Luis de Carvajal el Mozo o Joseph Lumbroso, se observa que toma sentido aquéllas afirmaciones de Alessio Robles hechas en forma de leyenda, consistentes en que se aseguraba que los habitantes de San Luis, el burgo formado en el centro del lugar en donde ahora se encuentra Monterrey, guardaban y esperaban la llegada del Mesías, guardaban el Shabbat, practicaban rituales judíos, evitaban ciertos alimentos como la carne de cerdo, grasa, pescado sin escamas, celebraban el paso de los israelitas por el Mar Bermejo, celebraban la Pascua, comían panes sin levadura, sacrificaban corderos y

cantaban alabanzas y rezaban rumbo al misteriosos Cerro de la Silla (Del Hoyo, Historia del Nuevo Reino de León 1577-1723, 2005).

Seguramente por ignorancia y/o fanatismo religioso, durante mucho tiempo se hicieron ver las costumbres relacionadas en las anteriores transcripciones, como anormales o raras, siendo que las mismas eran y aún son en su mayoría prácticas a las que se ceñían y se ciñen los practicantes de la religión judía, derivadas de su interpretación particular y totalmente respetable de las Leyes Judías, contenidas o derivadas principalmente de la Torá y el Levítico de la Tanaj judía, denominado como el Antiguo Testamento de la religión Católica, y cuyos primeros cinco libros, Torá para los Judíos y Pentateuco para los Católicos (Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio), según la tradición, fueron escritos por el Patriarca Moisés, razón por la cual también se le denomina la Ley de Moisés o Moisén, así como el Talmud.

Así, tanto de las declaraciones ante la Inquisición por las que fue condenada toda la Familia Carvajal, arriba apuntadas, como de las afirmaciones de Alessio Robles, se desprenden costumbres relacionadas con la dieta judía tales como no comer carne de cerdo, carne de animales sin pezuña hendida o no rumiantes, pescado sin escama, insectos, animales que se arrastran, etc; el respeto y guarda por el Shabatt, en memoria del descanso de Yhave (Dios, Adonai o Ashem para los hebreos) en el séptimo día al crear el mundo; la celebración de la salida del Pueblo Israel de la esclavitud de Egipto, denominada Pesaj o Pascua, comiendo pan sin levadura o Matzoh y el sacrificio del Cordero Pascual, así como la costumbre de rezar con dirección al Este u Oriente, no precisamente en dirección al “misterioso” Cerro de la Silla, sino en dirección a Jerusalén, capital de la Tierra Prometida, en espera de la llegada del Mesías.

Costumbres y Leyes las anteriores, derivadas principalmente del Libro de Génesis, Levítico, Éxodo, antes referidos, así como del Talmud, otra de las principales Leyes del Judaísmo y que tienen su origen en la Tanaj o Antiguo Testamento, que también es la base de la religión católica, cuya Inquisición condenó tanto al primer Gobernador del Nuevo Reino de León, así como

a su familia. (La orientación de la oración en la tradición judía es un acto cargado de significado histórico, religioso y simbólico. Los judíos rezan hacia el oriente, una práctica que tiene sus raíces en textos fundamentales de más de mil años como el Talmud (Berajot), y actualmente en el sentimiento nacional reflejado en el himno de Israel, "Hatikvá")

Como se puede observar, entre todos los condenados por la inquisición por Judaizantes, destaca la persona de Luis de Carvajal El Mozo o Joseph Lumbroso, quien junto con su padre Francisco Rodríguez Matos (condenado después de muerto) fueron calificados como dogmatistas, concepto éste último respecto del que, según García Riquelme, había un lugar reservado para el hereje en las Partidas, condenando la enseñanza o predicación de otra fe. En la Nueva España, dogmatistas alentaban a los judíos a permanecer en la fe, aun cuando esto implicaba un gran riesgo (García-Molina Riquelme A. , 2021).

Existen plenas evidencias del paso de dichas personas dogmatistas, rabinos y judaizantes por el Nuevo Reino de León en sus inicios, pues en cuanto a Francisco Rodríguez Matos, además de estar en la lista de los acompañantes del Gobernador Carvajal (su cuñado) en su viaje para colonizar tal región, se afirmó que se dedicaba al comercio de la grana, actividad que, junto con la minería y el tráfico de esclavos, fue de las preponderantes en esa época en el Noreste.

En cuanto al Gobernador Luis de Carvajal y del Cueva, resulta incuestionable su presencia en el Noreste de México, resultando incuestionable también su origen judío, pues las únicas dudas que históricamente han existido al respecto, lo son si en el nuevo mundo continuó o no practicando el judaísmo, siendo un hecho, según lo expuesto, que murió siendo sospechoso de ser judaizante y encubridor y murió bajo sospecha de continuar practicando la fe judía.

Respecto de Francisca Núñez de Carvajal (y su esposo el dogmatista Francisco Rodríguez Matos), declaró haber viajado con Luis de Carvajal (como pasajeros de la Urca) y fue la madre de Baltazar, Gaspar, Isabel, Catalina, Leonor, Miguel, Luis (El Mozo), Mariana y Ana. Asimismo, de las declaraciones ante la inquisición se desprende que fue ella quien animó a los Carvajal para

que se trasladaran a la Nueva España y poblar el Nuevo Reino de León, el cual se encontraba gobernado por Luis Carvajal. Asimismo, de la mayoría de las declaraciones ante la inquisición los integrantes de la familia declaran haber vivido en Pánuco, hoy Tampico, Tamaulipas.

Volviendo con Luis de Carvajal El Mozo o Joseph Lumbroso, como lo indica Margarita Domínguez, fue el más inculpado en el proceso Inquisitorial y coincidentemente, el Mozo sería el sucesor de Luis Carvajal y de la Cueva como gobernador del Reino. Para ello Carvajal lo preparaba, pues le invitó al Nuevo Reino de León, le nombró tesorero para sustituir a Montemayor, le dejó como lugarteniente del reino. Sin embargo, delató sus acciones contra los indios, así como sus prácticas judaizantes (Dominguez, 2016).

Por otro Lado, respecto de la estancia de Luis de Carvajal El Mozo, sus Hermanos Baltazar y Miguel y otros judíos, en el Nuevo Reino de León, Eugenio del Hoyo (2005) afirma que Baltasar Rodríguez, bajo el alias de Francisco Ramírez, nació en 1563 en Benavente y había sido instruido en el Antiguo Testamento. Fue contador del Nuevo Reino de León hasta que Luis de Carvajal les rechazó a él y al Mozo. Su hermano le describe de esta manera: “De buen cuerpo, blanco de rostro, la barba entre rubia, carilargo, con ropilla y calzones de mezclilla verdosa y azul y capa aguadera azul... y un sombrero de fieltro negro de falda ancha y una espada...” (Del Hoyo, 2005, p. 78) Baltasar y Miguelico, su hermano, pudieron librarse de las manos de la Inquisición y huyeron a Europa. Tomaron los seudónimos de David y Abraham Lumbroso y siguieron practicando el judaísmo. El Mozo también declaró en contra de Vicente Correa, Gaspar Delgado y Manuel de Herrera.

Existe también la declaración Carvajal el Mozo en su juicio por herejía en la que afirma ‘Item: Sé que Manuel de Herrera, portugués, y pariente del Capitán Castaño, es judío y observa y cree en dicha Ley[de Moisés]...y le vio degollar un gallo de la tierra...y vino a decirme cómo su padre, en Portugal, se la había enseñado y como también su tío Fulano de Pavia, era Judío’ (Druker, R. & Goldsmith, S. , 2007, p. 04).

Con lo expuesto, queda demostrada la presencia de los referidos judaizantes en la región noreste de México, así como sus prácticas religiosas judías, demostrándose en consecuencia, no sólo la leyenda, sino la realidad histórica al respecto.

4.3.3. PRINCIPALES JUDIOS DE LOS INICIOS DEL NUEVO REINO DE LEON, PRECURSORES DEL NORESTE DE MEXICO

Además de la Familia Carvajal, está comprobada la presencia pobladores judíos no menos importantes, cuya breve biografía se plasma a continuación:

4.3.3.1. Gaspar Castaño De Sosa

Poco se sabe sobre el pasado de Gaspar Castaño de Sosa. Los detalles sobre su edad y lugar de nacimiento están perdidos en la historia. El cronista del siglo XVII Alonso de León, al escribir en medio siglo después de la muerte de Castaño, lo caracterizó como un ‘hombre de gran corazón y espíritu... valiente, complaciente y liberal con todos, lo que explica por qué los hombres bajo su mando eran tan leales.

La primera aparición de Castaño en los registros es a finales de la década de 1570, acompañando a Alberto del Canto y después sirviendo como su primer alcalde mayor (en Saltillo). En 1583 se encontró al servicio del gobernador Luis de Carvajal, quien lo designó alcalde mayor y le concedió tierras para un rancho, San Francisco (hoy Apodaca, Nuevo León). Castaño participó en la conquista y poblamiento de las minas de Almadén (hoy Monclova, Coahuila), León, Coahuila y San Luis Potosí, ascendiendo de rango para asumir el cargo de vicegobernador de Nuevo León.

Castaño es identificado como ‘portugués’, un término que era sinónimo de ‘judío’; Temkin afirma que sus abuelos fueron judíos. De hecho, muchos Castaño y Sosa pueden ser encontrados entre los ‘judaizantes’ penitenciados por los tribunales de la Inquisición en España, Portugal y México en los siglos XVI y XVII. En su libro sobre la historia de la persecución de los Carvajal,

Martin Cohen determina que Castaño tenía parentesco con uno de los judaizantes de Nuevo León, Manuel de Herrera.

Eugenio del Hoyo señala el origen portugués de Castaño y su posible identidad como judaizante. Citó el testimonio de Carvajal el Mozo en su juicio por herejía ‘Item: Sé que Manuel de Herrera, portugués, y pariente del Capitán Castaño, es judío y observa y cree en dicha Ley [de Moisés]…y le vio degollar un gallo de la tierra…y vino a decirme cómo su padre, en Portugal, se la había enseñado y como también su tío Fulano de Pavia, era Judío’ (Druker, R. & Goldsmit, S., 2007, p. 04).

Considerando el gran porcentaje de cristianos nuevos en Nuevo León a finales de la década de 1980 (más del 68%, según del Hoyo), el alto nivel de actividad judaizante descubierto por la Inquisición mexicana en la provincia durante este período y la estrecha relación entre Castaño y Carvajal, existe una probabilidad sustancial de que Castaño fuera de origen converso o incluso un cripto judío practicante (Del Hoyo, Historia del Nuevo Reino de León 1577-1723, 2005). El comportamiento de Castaño durante los años comprendidos entre 1590 y 1592 da crédito a esta hipótesis.

Las dificultades de Carvajal con las autoridades civiles e inquisitoriales llegaron a un punto crítico, con su arresto por el virrey en enero de 1589, su traslado a la cárcel de la Inquisición tres meses después, el 14 de abril de 1589 y su aparición en el auto de fe del 24 de febrero de 1590.

Tras su captura inicial por las autoridades civiles, Carvajal nombró a su vicegobernador, Gaspar Castaño de Sosa, para gobernar Nuevo León en su lugar. Poco después de recibir noticias de la deshonra pública de su superior, Castaño comenzó a planear abandonar la colonia. El 27 de julio de 1590, apenas cinco meses después de que Carvajal fuera penitenciado por el Santo Oficio, Castaño había abandonado la ciudad de Almadén (Monclova, a diez kilómetros de lo que hoy es Castaños Coahuila) despoblando la colonia de su población europea, y se dirigió hacia el norte, a territorio inexplorado, hacia el destino final de Nuevo México.

En vista de los desafíos que enfrentó Castaño en el verano de 1590 ¿por qué optó por embarcarse en su peligroso viaje hacia el norte? Sin duda, las dificultades materiales en el asentamiento pueden haber servido como motivo para que los habitantes de Nuevo León se fueran en busca de lugares más verdes. Las minas de Almadén, que se habían mostrado tan prometedoras apenas una década antes, habían comenzado a agotarse y los colonos comenzaban a alejarse (Hordes, 2005, p. 78).

4.3.3.2 Alberto del Canto y Díaz de Vieira

Nació en Praia de la Isla de los Azores, en el año de 1574. Su padre fue Sebastián A. Martín Do Canto y su madre María Díaz Viera, familia de origen judío portugués. Los Do Canto eran descendientes de Jhon de Kent y sus descendientes se avecindaron en el norte de Portugal (Recio Flores, P. 8). Habiendo llegado a la Nueva España, contrajo matrimonio con la hija de Diego de Montemayor, fundador de la ciudad de Monterrey, llamada Estefanía de Montemayor. De este matrimonio nacieron diversos hijos a quienes apellidaron conforme a su familia materna, eliminando el apellido del Canto. Por esta razón, la descendencia de Alberto del Canto lleva el apellido Montemayor, mismo motivo por el que evitaron ser enjuiciados por la Inquisición (Cohen, 2004, p. 188).

Ni en el Archivo de Indias, ni en las nóminas de la Casa de Contratación de Sevilla, se ha encontrado algún dato sobre la fecha de su salida para la Nueva España; ni referencias a su familia. Como en la ruta de las embarcaciones que venían a la Nueva España, era casi obligada la escala en las Azores, es posible que, en ellas, por algún medio, lograra embarcarse aun sin documentación.

Al no encontrar ninguno de sus familiares en Zacatecas, se dirigió a San Martín, en donde buscando compañeros de su lengua y nacionalidad, se alistó como soldado en el grupo que comandaba el tristemente célebre Martín de Gamón, grupo compuesto principalmente de

vizcaínos y portugueses, entre los que encontraremos algunos que más tarde serían famosos en la conquista y colonización del Noreste.

Precisamente en el grupo de Gamón, militaban Diego de Montemayor, Manuel Mederos, Gaspar Castaño de Sosa, Juan Pérez de los Ríos, Baltazar de Sosa y Juan Navarro.

La audacia, valentía e iniciativa de Alberto del Canto, su personal simpatía y su espíritu alegre y emprendedor, hicieron que pronto se le nombrara Caudillo, y poco tiempo después, Capitán de las Milicias de la Nueva Vizcaya; como tal lo encontramos con el nombramiento de Alcalde Mayor en las minas de San Gregorio desde antes de 1577.

En 1577, Don Martín López de Ibarra, dio Comisión al mismo Alberto del Canto, no sólo para que fundara la Villa de Santiago del Saltillo, en el fértil valle provisto de abundantes aguas, que era un oasis en el desierto; sino que también hiciera la fundación de un presidio y poblara el Valle de Extremadura que también tenía abundantes aguas y excelentes tierras (Dávila, 1978, p. 102)”.

4.3.3.3. Diego De Montemayor

Poco se sabe de los orígenes de Diego de Montemayor... “nunca hay una mención de su lugar de origen o alguna referencia de sus padres o ascendencia (Del Hoyo, 2005. p. 90): De todos los personajes estudiados en este trabajo, el más elusivo es este, Diego de Montemayor. No sabemos casi nada de su biografía, ni cuando llegó a la Nueva España, ni qué hizo para poder entrar con Alberto del Canto para fundar Saltillo. Qué lástima que no haya ningún proceso de la Inquisición en su contra, como con Carvajal, que resuelva nuestras dudas.

Del Hoyo y otros historiadores han intentado penetrar el sudario de misterio alrededor de los inicios ibéricos de Don Diego. Ante la ausencia de documentos claros, no se pueden hacer determinaciones exactas. Sin embargo, el consenso académico parece ser el siguiente: Diego parece haber nacido alrededor de 1530, teniendo 18 años cuando decidió partir hacia la Nueva

España. Varios pueblos llamados Montemayor parecer ser considerador como su posible sitio de origen. Dentro de España están Montemayor de la Pililla en la provincia de Valladolid; Montemayor en la provincia de Huelva, cerca de Moguer; Montemayor, un pueblo pequeño y viejo castillo en la provincia de Córdoba, cerca de Málaga; y un grupo de villas en Extremadura, dentro de Raya de Portugal, que lleva los nombres Horcajo de Montemayor, Colmenar de Montemayor, y Montemayor del Río en la frontera de la provincia de Salamanca y Montemayor de los Baños en la región de Cáceres. Dentro de Portugal, están Montemor Velho y Montemor Novo (Del Hoyo, 2005).

Del Hoyo se inclina a favor del complejo de villas en la Raya de Portugal, donde el nombre Montemayor abunda, porque muchos de los cripto-judíos que emigraron al nuevo mundo vienen de esta región (Del Hoyo, 2005).

El mejor candidato para su ciudad natal definitiva es el pueblo de Montemayor cerca de Málaga. Esto explicaría porque Diego de Montemayor y su esposa, Inés, residían en la cercana ciudad portuaria de Málaga.

Diego de Montemayor estuvo casado en tres ocasiones. El primer matrimonio fue con Inés Rodríguez... de quien tuvo una hija llamada Inés Rodríguez, como su madre. La adopción del apellido materno fue acorde a la práctica en Portugal y Extremadura... Esta hija, Inés Rodríguez, más tarde se convertiría en la esposa del colono portugués Baltasar Castaño de Sosa.

Su segundo matrimonio fue con María de Esquivel, quien dio a luz a su único hijo, Diego de Montemayor el mozo.

Ya avanzado en años y aun viviendo en Mazapil, Diego se casó con Juana Porcallo de la Cerda, con quien tuvo una hija, Doña Estefanía... Ella era hermana de María Porcallo, casada con Pedro Fernández de Castro. Esto explica la estrecha relación entre los Montemayor y los

Fernández de Castro, quienes eran de ascendencia judía. Juana Porcallo fue asesinada por su celoso marido alrededor de 1581, debido a su relación extramarital con Alberto del Canto.

Es interesante que Montemayor fuera seguido, en su esfuerzo de asentamiento, por varios miembros de la expedición fallida de Castaño de Sosa, muchos de los cuales eran portugueses, como el oficial de intendencia Juan Pérez de los Ríos y su pariente Cristóbal de Heredia, Juan López, Pedro de Iñigo, Manuel de Mederos (de los Azores), y Blas Martín (o Martínez), así como españoles como Diego Díaz de Berlanga.” (Raphael, 2001)

Diego de Montemayor es considerado por el Centro de Documentación y Estudios Moisés de León como “criptojudío sefardí, uno de los 69 hombres y 3 mujeres, pobladores asentados en Monterrey (México), que aparecen registrados en la memoria de vecinos casados y solteros cuando el gobernador Martín de Zavala entró al Nuevo Reino de León, en agosto de 1626.

4.3.3.4. Lucas García Rodríguez

Registrado como “Criptojudío sefardí, uno de los 69 hombres y 3 mujeres, pobladores asentados en Monterrey (México), que aparecen registrado en la memoria de vecinos casados y solteros cuando el gobernador Martín de Zavala entró al Nuevo Reino de León, en agosto de 1626.”. Es considerado el fundador de Santa Catarina, Nuevo León (Centro de Documentación y Estudios Moisés de León, s.f.).

4.3.3.5 Baltasar Rodríguez

Fundador de la villa de Parras (Raphael, 2001); registrado como “Hijo de Francisco Rodríguez Matos, natural de Benavente (Zamora – Castilla y León / España), mozo soltero, residente en México, de generación de judíos, fue procesado como hereje judaizante dogmatista, estado ausente fugitivo, fue condenado en México en el año 1590 por ser considerado judío sefardita.” Por el Centro de Documentación y Estudios Moisés de León (Centro de Documentación y Estudios Moisés de León, s.f.).

4.3.3.6. Manuel de Mederos

Manuel de Mederos, nativo de la isla de San Miguel en las Azores, Portugal, declaró el 10 de abril de 1575 en las minas de Sombrerete. En su testimonio, afirmó: "Mi nombre es Manuel de Mederos, tengo aproximadamente 35 o 36 años, lo que sugiere que nací alrededor de 1540. Soy originario de la isla de San Miguel en las Azores, pertenecientes al reino de Portugal, y soy hijo de Hernán Rodríguez Mederos y María Manuel Panoma."

En mayo de 1597, un hombre llamado Francisco de Mederos fue procesado en la Ciudad de México por prácticas judaizantes. Es interesante notar que en España, en la provincia de Orense, cerca de la frontera con Portugal, se encuentra un pequeño pueblo llamado Mederos, el cual da origen a este apellido (Del Hoyo, 2005)

A mediados de la década de 1570, se documentó que “Carvajal ocupaba varios cargos civiles y militares en Pánuco. Además, participó en empresas mineras y a “mediados de la década de 1570, conoció y formó una estrecha asociación con un grupo de líderes militares portugueses, algunos de los cuales eran sospechosos de practicar el judaísmo, entre ellos Manuel de Mederos” (Hordes, 2005, p. 73).

Durante su declaración, Mederos detalló aspectos de su vida y origen, enfatizando su procedencia de una de las principales islas del archipiélago de las Azores, conocido por su rica historia y su importante papel en la navegación y exploración durante la época de los descubrimientos. La isla de San Miguel, la mayor y más poblada del archipiélago, ha sido un punto estratégico para la expansión portuguesa y su influencia en el Atlántico.

La vida de Manuel de Mederos, como la de muchos otros en ese período, estuvo marcada por los viajes y la búsqueda de oportunidades en tierras lejanas. Las minas de Sombrerete, ubicadas en el actual estado de Zacatecas, México, eran famosas por su riqueza en minerales, atrayendo a numerosos aventureros y trabajadores en busca de fortuna. Su testimonio en las minas de Sombrerete no solo proporciona información sobre su identidad y origen, sino que también

refleja las condiciones y motivaciones de aquellos que formaron parte de la vasta red de exploración y explotación minera en el Nuevo Mundo.

Manuel de Mederos, al igual que otros de su tiempo, probablemente enfrentó desafíos significativos al emigrar y establecerse en un entorno tan distinto y lejano de su hogar en las Azores. Las conexiones familiares, como ser hijo de Hernán Rodríguez Mederos y María Manuel Panoma, también subrayan la importancia de los lazos familiares y comunitarios en la identidad y la resiliencia de los migrantes en este período de la historia.

Su declaración y la documentación de su vida contribuyen a nuestra comprensión de los movimientos migratorios y las interacciones culturales entre Europa y América durante el siglo XVI, así como del impacto de estos procesos en el desarrollo de las comunidades y economías locales en ambos continentes.

4.3.3.7. Marcos Alonso de la Garza y Del Arcón

Nació aproximadamente entre 1550 y 1562 en Lepe, Huelva, provincia de Andalucía, España. Donde el apellido Garza fue adoptado por una comunidad judía al momento de convertirse al catolicismo. Estos Garza, originarios de Lepe, eran cristianos nuevos de ascendencia judía y eran cripto-judíos practicantes. Miembros de esta familia fueron procesados por la Inquisición en las Islas Canarias bajo la acusación de judaizantes (Mendirichaga, 1982). Otros fueron empujados a salir de las Islas Canarias, huyendo del Santo Oficio de la Inquisición, debido a sus actividades heréticas. (Raphael, 2001)

Acorde a Tomás Mendirichaga, Marcos Alonso llegó a la Nueva España como militar y contrajo matrimonio con Juana de Treviño en el año de 1585, hija del capitán Diego de Treviño y Beatriz de Quintanilla, una importante familia militar. Por motivos concernientes a su servicio como minero, se trasladaron a Durango y Zacatecas, donde se encargaba de supervisar la extracción de oro y plata. Es en el pueblo de Guadiana (actualmente ciudad de Durango) donde nacieron Alonso de Treviño y José de Treviño. Posteriormente, Pedro de la Garza, Juana de

Treviño y Blas de la Garza, nacieron en Real del Mapimí (García-Molina Riquelme A. M., Las Hogueras de la Inquisición en México, 2016).

Entre 1596 y 1603 la familia se asentó en el Nuevo Reino de León y se casó por segunda vez con Catalina Martínez Guajardo. Falleció en 1634 en Saltillo, Coahuila, dejando como descendencia a: Marcos, Pedro, Blas, Joseph, Francisco, Luisa, Constanza y Melchor. Mismos que conforman el listado de primeras familias que poblaron Monterrey. Por este motivo, el origen del apellido, ahora nuevoleonés, Garza, se debe al Capitán Marcos Alonso. (Ver Imagen 9 en Anexos)

Después de la expulsión semita de España en 1492, muchos judíos y nuevos cristianos, se trasladaron a las Islas Canarias, donde fueron juzgados por la Inquisición por mantener su fe en la Ley de Moisés (Raphael, 2001, p. 110). En 1526 en las Islas Canarias, eran sentenciados a auto de fe por parte de la Inquisición, Alonso de la Garza y su hermana Constanza de la Garza. Se cree que Marcos Alonso de la Garza y Arcón era pariente de estos judaizantes procesados también originarios de Lepe (Raphael, 2001), ya que en ese tiempo solo había 3 líneas del apellido Garza en España, una de ellas de Lepe, Huelva.²

4.3.3.8. Blas María de la Garza Falcón Treviño

Nació en 1591 en Real de Mapimí, Nueva Vizcaya (actualmente Durango, México).³ Contrajo nupcias en 1616 con Beatriz González Hidalgo Navarro en Monterrey, Nuevo León. Su descendencia fue: Beatriz, Leonor, Apolonia, Juan, Luisa, Blas, Lázaro, María Isabel, María Inés, Juana, Melchora, Margarita, Miguel, Josepha y Francisco de la Garza Falcón, mismos que le

² Museo Canario, Índice general del primer libro de relajados (quemados) por la Inquisición, Colección Bute, ES 35001 AMC/INQ/CB-0034

³ Archivo Histórico de Monterrey, N. L. Testamento de Blas de la Garza. Ciudad Metropolitana de Monterrey (Segunda época) Sección: Testamentos y Herencias Serie: Testamentos. Asunto: Testamento de Blas de la Garza; Archivo Histórico de Monterrey, N. L. Inventarios de Blas de la Garza. Ciudad Metropolitana de Monterrey (Segunda época) Sección: Inventarios. Serie: Particulares. Asunto: inventario por fallecimiento del C. Blas de la Garza. Lengua: ESPAÑOL. Lugar MONTERREY. Día: NE Mes: 05 Año: 1670 Fojas: 3 Colección: CIVIL. Volumen: 12. Expediente: 11, Folio: 0.

dieron alrededor de 100 nietos y nietas. Los varones conservaron el apellido de la Garza Falcón y en el caso de las mujeres únicamente usaron de la Garza (Mendirichaga, 1982).

Blas se encuentra registrado en el “Centro de Documentación y Estudios Moisés de León” como criptojudío sefardí, y “uno de los 69 hombres y 3 mujeres, pobladores asentados en Monterrey (México), que aparecen registrados en la memoria de vecinos casados y solteros cuando el gobernador Martín de Zavala entró al Nuevo Reino de León en agosto de 1626 (Centro de Documentación y Estudios Moisés de León, s.f.).

Sus hijos y nietos poblaron el Nuevo Reino de León, de modo que hasta la fecha su descendencia reside en dichas tierras. Blas de la Garza falleció el 21 de febrero de 1669 en Monterrey (de la Cruz, 1669) (Ver Anexo 11), su esposa Beatriz González Hidalgo le siguió el 10 de mayo de 1670 en la misma ciudad.⁴ ⁵

4.3.3.9. Blas María de la Garza Falcón

Blas de la Garza Falcón (1673-1736) - gobernador de la provincia de Coahuila de 1723 a 1729 y de 1733 a 1735. Nació cerca de Monterrey, Nuevo León en 1712. Se casó con Catarina Gómez de Castro, hija de Antonio Gómez de Castro y Nicolasa Báez de Treviño, el 1 de enero de 1731 en el pueblo minero de Boca de Leones, hoy en día Villaldama, Nuevo León, México. Tres hijos nacieron de este matrimonio en Cerralvo, Nuevo León, México: Gertrudis nació en 1734, José Antonio nació en 1739 y Juan José de la Garza Falcón nació en 1740. No hubo hijos de su segundo matrimonio con María Josepha de los Santos Coy, hija de Don Nicolás de los Santos Coy, alcalde de Cerralvo y Anna María Guerra.

Muy poco se sabe sobre la niñez de Blas, excepto que era uno de 11 hijos, cuatro niños y siete niñas, que vivieron en la hacienda Pesquería Chica, cerca de Monterrey. Su padre fue uno de

⁴ Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Monterrey, Defunciones, Volumen 1, 1668-1753, Hoja 7.

⁵ Fuente: www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9Q97-YS2S-9ZS?i=6&wc=3PML-92S%3A45389701%2C45389702%2C46366701&cc=1473204

los primeros pioneros y colonos de Sabinas Hidalgo y Villaldama, Nuevo León, sirviendo como capitán de los presidios de las villas hasta 1724, cuando fue nombrado gobernador de Coahuila, México.

El joven Blas siguió los pasos de su padre y para 1734 fue capitán en el presidio de Cerralvo en el ejército español. Su posición como capitán, le ayudó a convertirse en líder de la expedición y asentamiento de las villas de Río Grande. El 26 de octubre de 1747, Escandón escribió al virrey Conde de Revillagigedo explicándole que había dado instrucciones al Capitán Blas de la Garza Falcón de Cerralvo para explorar la tierra con un contingente de cincuenta hombres como reconocimiento general desde Cerralvo hasta Río Grande y por este río hasta su desembocadura y determinar si era navegable y si podía usarse como medio de comunicación con el presidio de San Juan Bautista, Coahuila. Al mismo tiempo, su hermano, el Capitán Miguel de la Garza Falcón iba a explorar la orilla norte del Rio Grande desde el actual Eagle Pass, Texas hasta la desembocadura del Río Grande” (García, 1984, p. 45).

Ver Imagen 12 en Anexos.

4.3.4. ALBERTO DEL CANTO, NUEVO ENFOQUE.

En honor a la verdad y honestidad científica, el origen del presente capítulo surge a raíz de las afirmaciones realizadas por el autor Samuel Temkim, durante la presentación de su libro “Luis de Carvajal y de la Cueva, Los principios del Nuevo Reino de León”, de lo cual aparece un video en la plataforma digital denominada Youtube y, 4 minutos con 17 segundos antes de concluir su presentación en tal video, afirma:

... de paso, siempre se ha discutido en Monterrey cual es el origen del nombre (sic) Cantú, quiero decirles si no lo saben, me imagino que lo saben, que en portugués Ce, a, ene, te, o, (Canto), se pronuncia Cantú, Cantu (corrige), bueno..... quisiera que alguien se ocupara de Diego de Montemayor, para mi manera de pensar Alberto del Campo, del Canto

(corrige), es una figura realmente, me perdonan, insignificante, para la historia de Nuevo León... (Temkin, 2018, p. 12).

Al respecto, haciendo a un lado cualquier cuestión de tipo subjetivo y contrariando la “insignificancia” aludida, tales afirmaciones resultan de suma importancia para la conformación poblacional y genealógica del Noreste de México, pues el apellido Cantú, es de los más comunes de la región en la actualidad, siendo del conocimiento público que tiene mucha predominancia en municipios de Nuevo León como Monterrey, San Pedro, Guadalupe, Apodaca, San Nicolás, Salinas Victoria, Mina, Hidalgo, Juárez, Cadereyta, Montemorelos, General Terán, China, General Bravo, Doctor Coss, municipio este último en el que se encuentra la denominada Congregación Cantú (con mayoría de personas con ese apellido); así como en Coahuila en los municipios de Saltillo, Castaños, Monclova, Cuatro Ciénelas, entre otros;

El apellido Cantú se extendió hasta el estado de Texas en los Estados Unidos de América. Asimismo, en cuanto a Tamaulipas, existe fuerte presencia de tal apellido en municipios como Nuevo Laredo y Reynosa, ciudad ésta última fundada en el año de 1749 por el Sargento Mayor Carlos Cantú González, tataranieto de Alonso de León el autor de la primera Crónica (judía) del Nuevo Reino de León.

Ahora bien, como bien lo sostiene el autor Samuel Temkin, mediante cualquier software traductor fonético, se puede comprobar que, al traducirse del portugués al español, el apellido Canto, se escucha como Cantú (sin acento en la u); de tal modo que resulta evidente que mediante una adaptación fonética el apellido Canto en el Noreste de México se transforma en Cantú (Temkin, 2018).

Por otro lado, en el imaginario colectivo del noreste, en cuanto al apellido Cantú, se tiene la idea que dicho apellido tiene su origen italiano, toda vez que, en la región de Lombardía, provincia de Como, existe una ciudad de nombre Cantú y por asociación toponímica, se ha establecido que lo más probable es que tal apellido tiene ese origen italiano.

Dicha afirmación, proviene principalmente del dicho del historiador del Estado de Nuevo León, Don Israel Cavazos Garza, quien en su libro “Historia de Nuevo León, Con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México”, en su página 48 afirma que Jusepe Cantú (uno de los primeros pobladores con ese apellido), no está registrado en ningún tratado de familias de España, en cambio, abundan los de Italia, país en el que se encuentra un lugar con tal nombre en Como, Italia. Concluyendo que dicha persona pudiera ser italiano, sin afirmarlo. Ante el nivel intelectual y trascendencia de Don Israel, la referida idea ha permanecido para establecer como de origen italiano el apellido en cuestión (De León, 2005).

Sin embargo, un nuevo enfoque de la cuestión nos permite afirmar que, en efecto, el apellido Cantú tiene un origen topográfico, pero no en Italia, sino en Inglaterra, en donde existe una ciudad con nombre similar, pero en idioma inglés, es decir, el condado de Kent, Inglaterra.

Al respecto, es sabido, mediante simple consulta en la red, que el nombre de Kent, viene del término “Cantus”, que significa “canto”, es decir, “tierra fronteriza”. Asimismo, el nombre con mayor antigüedad de Kent es “Cancio”, en latín “Cantium”, que significa hogar de los Cancianos o Cantiaci. Cantware significa en inglés poblador de Kent.

Ahora bien, es el caso que, en cuanto a Alberto del Canto, quedó establecido que nació en Praia de las Islas de las Azores en 1547, siendo su padre Sebastião Martins do Canto y su madre Maria Dias de Vieyra y familia que proviene de Portugal desde el año de 1350, cuando John, tercer conde de Kent, se mudó a la isla, resultando el apellido Do Canto, de la variación del apellido Kent al portugués.

Así, Kent pasa al apellido portugués Canto y por transformación fonética se convierte en Cantu al Noreste de México y en algún momento se le agrega el acento, pues se puede observar en los primeros documentos en los que aparece dicho apellido, aparece como Cantu (sin acentuación).

Por lo anterior, se considera que existen elementos más que suficientes para determinar que el apellido Cantú llevado por una muy buena parte de la población del noreste de México tiene su origen como descendencia de Alberto del Canto (lo cual es compartido por Samuel Temkin y María Teresa Hernández, ésta última en su obra Delirio). Según ha quedado asentado, Alberto del Canto, junto con Gaspar Castaño de Sosa y Luis de Carvajal y de la Cueva, es uno de los tres primeros fundadores de la región y a su vez fue descendiente del Conde de Kent (Kent=Cantus).

Contrario a las afirmaciones del autor Temkin, se considera que nada de insignificante tiene la figura del referido fundador, pues además de estar entre los primeros tres personajes originarios importantes de la región, y la abundancia de su descendencia (encajando con su fama de “mujeriego”), el apellido en cuestión está estrechamente ligado a las líneas sefarditas que en la actualidad tienen demostrado el origen judío de miles de pobladores de esta región.

Lo anterior, máxime que, según estudios sobre endogamia en la ciudad de Monterrey, está plenamente demostrado que el apellido Cantú, junto con el Chapa, es de los apellidos monofiléticos, es decir, que provienen de los primeros pobladores de la región, con sólo un tronco común (contrario a los Polifiléticos, que provienen de varios orígenes o troncos parentales) (Garza Chapa, R; Rojas-Alvarado, M; Cerda Flores, R. , 2012).

Quedando demostrado también en tales estudios que dichos descendientes de los primeros pobladores, entre ellos los Cantú, tienden a casarse entre sí, siendo abundantes los matrimonios entre personas con ese mismo apellido, es decir, practican la endogamia, la cual es una característica propia de la etnia judía, según se verá; primeros pobladores entre los que se encuentra el referido Fundador Alberto del Canto, Kent, Cantu o Cantú, Judío Sefardita y uno de los Padres Fundadores de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas.

Lo anterior, siendo un nuevo enfoque, adicional a las genealogías que hasta el momento se han encontrado respecto de Alberto del Canto, relacionadas principalmente con su matrimonio con Estefanía de Montemayor, hija de Diego de Montemayor.

4.4. LA NEGACIÓN Y LA AUSENCIA DEL FACTOR JUDÍO Y LA DEMOSTRACIÓN INDIRECTA DE SU PRESENCIA EN LA CULTURA Y EL DESARROLLO DEL NORESTE.

4.4.1. LA NEGACION HISTÓRICA. -

A lo largo de esta investigación, se ha notado que en el noreste de México y en el país en general, el tema que ocupa este trabajo, estuvo negado y soterrado por muchísimos años y de distintas formas. Quien de manera muy clara pone en evidencia la negación en cuestión lo es Eugenio del Hoyo, y hemos considerado extraer algunos fragmentos de su investigación:

- a) Del Hoyo afirma que el “problema” nace en 1870 cuando Vicente Riva Palacio publica un artículo sobre la familia Carvajal en el libro rojo, con base en los procesos de la inquisición respectivos. La publicación de Riva Palacio puso en el foco de atención la herencia judía de la familia Carvajal, destacando la sensibilidad de la sociedad mexicana ante el tema de la identidad religiosa y étnica.
- b) Afirma que ahí se dio a conocer el conocer el origen portugués judío de Carvajal, primer gobernador del Nuevo Reino de León y que trajo parientes y paisanos en forma numerosa. Lo anterior, destaca la migración y establecimiento de judíos sefardíes en México, evidenciando la influencia de la diáspora judía en el desarrollo temprano de la región. La inmigración de familias judías sefardíes trajo consigo un conjunto de tradiciones y prácticas que contribuyeron a la diversidad cultural del noreste de México.
- c) Se afirmó que el mismo Riva Palacio, sugirió la existencia de una judería en estas tierras, citando Del Hoyo, de Charles K. Landis y Alexander Kaohut. La sugerencia de una judería en el Nuevo Reino de León indica la presencia significativa de una comunidad judía organizada, lo que refuerza la idea de una influencia cultural y social judía en la región. La referencia a estudios y autores extranjeros sugiere un interés internacional en la historia judía de México.
- d) El propio autor afirma que quien vino agitar el agua y dar carácter popular al problema en 1933, fue Vito Alesio Robles, quien en diversos periódicos publicó un artículo denominado “La Judería de Monterrey” en el que le resultaba interesante exhumar datos relacionados con dicha judería, antes de las persecuciones desencadenadas por Hitler en contra de los judíos.

La publicación de Robles en 1933, en un contexto global de creciente antisemitismo debido a las políticas nazis, demuestra cómo los eventos internacionales influían en la percepción y discusión de la herencia judía en México. La exhumación de datos históricos sobre la judeería refleja un interés renovado en las raíces culturales de Monterrey.

- e) Posteriormente Del Hoyo, cita las afirmaciones de Vito Alessio Robles, mencionándolas como románticas y fantasiosas reconstrucciones.

La crítica de Del Hoyo a Robles subraya las dificultades en la historiografía para separar hechos documentados de interpretaciones románticas o idealizadas. Esto pone de manifiesto la importancia de un enfoque crítico y basado en evidencia en los estudios históricos.

- f) Al respecto del Hoyo, afirmó que el historiador regiomontano, Santiago Roel, rebatió las anteriores afirmaciones, argumentando que la familia Carvajal nunca había estado en el nuevo Reino de León, desatándose la polémica (en capítulos anteriores ha quedado demostrado que los integrantes de la familia Carvajal, sí estuvieron en el Nuevo Reino de León, incluyendo los dogmatizantes condenados como tales por la inquisición)

La refutación de Roel y la consiguiente polémica reflejan las divergencias en la interpretación histórica y la importancia de la verificación de datos. Sin embargo, como se ha demostrado en capítulos anteriores, los miembros de la familia Carvajal sí estuvieron en el Nuevo Reino de León y fueron condenados por la Inquisición, lo que reafirma su presencia histórica en la región.

- g) Posteriormente se afirma, que indudablemente Vito Alessio Robles, recibió reclamaciones y extrañamientos por parte de los regiomontanos, con lo que trató de retractarse manifestando que algún ignorante les llamo descendientes judíos a los hijos de Monterrey, con la intención de zaherir (nótese que, se consideraba hiriente llamarles judíos a los regiomontanos).

La retractación de Robles ante las quejas, muestra la sensibilidad de la identidad judía en la sociedad regiomontana y el estigma asociado con ser identificado como judío. Esto también evidencia la persistencia del antisemitismo y el deseo de ocultar o minimizar las raíces judías en la región.

h) Por último, el propio del Hoyo, se refiere a José Padua Gómez, quien refiere que, el empuje creador y de iniciativa de empresa, fueron características que individualmente poseía Luis de Carvajal y que ello fue heredado por lo que, Monterrey ha llegado hacer el pulso económico de la nación. Al respecto el propio de Hoyo cataloga como hueca retórica la opinión de que el desarrollo industrial de monterrey se debe al origen sefardí de sus habitantes.

La visión de Padua Gómez que atribuye el desarrollo económico de Monterrey a las características heredadas de Luis de Carvajal es criticada por Del Hoyo como exagerada. Esto subraya la tensión entre el reconocimiento de contribuciones individuales y la interpretación histórica más amplia de las influencias culturales y económicas.

i) Concluye del Hoyo, que la polémica en torno es de carácter popular, con intenciones de elogio y exaltación o en actitud ofendida o lastimada, sin apoyo documental alguno.

La conclusión de Del Hoyo resalta la naturaleza emotiva y subjetiva de la polémica sobre la herencia judía en Monterrey. Esto enfatiza la necesidad de una investigación histórica rigurosa y bien documentada para evitar distorsiones y malentendidos.

j) En sustento de las anteriores referencias se puede observar el antisemitismo evidente que prevaleció por muchos años en estas tierras, así como, el intento de ocultamiento y minimización de las raíces judías de Monterrey (consideraba como la ciudad más importante del noreste).

La persistencia del antisemitismo y el intento de ocultar las raíces judías en Monterrey reflejan las dificultades enfrentadas por las comunidades judías para mantener su identidad cultural en un entorno hostil. Este fenómeno subraya la importancia de reconocer y valorar la diversidad cultural como parte integral de la historia y el desarrollo de la región.

4.4.2. LA AUSENCIA DEL FACTOR JUDIO EN LOS ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO DEL NORESTE Y LA DEMOSTRACIÓN INDIRECTA DE SU EXISTENCIA.

En cuanto a sus orígenes en el noreste, el factor judío resultó ausente durante mucho tiempo en los estudios respectivos para explicar el desarrollo del noreste.

Así, en cuanto al desarrollo del noreste de México, refiriéndose exclusivamente a Monterrey, don Isidro Vizcaya determina que no pude darse cuenta del desarrollo de la industriaria regiomontana, con explicaciones simplistas. Al respecto establece que hay una serie de factores que determinaron la industrialización regiomontana, dividiéndolos en externos e internos. En cuanto a los externos, encontramos el arancel McKinley, la llegada ferrocarril, el capital extranjero y el porfiriato; en cuanto a los internos, están la legislación que buscaba proteger la industria, la mano de obra capacitada y disponible; Bernardo Reyes, Estados Unidos como país vecino y el gran abasto de agua y el espíritu empresarial (Espinosa, 2020)

Por otro lado, tenemos a Mario Cerutti (2018) quien destaca las familias adineradas de Monterrey como un componente fundamental para la industrialización de la ciudad, a esto suma los beneficios al ser territorio fronterizo, así como los puertos de Matamoros y Tampico, las políticas de Santiago Vidaurri y las migraciones europeas.

Sin embargo, sin pretender demeritar las grandes obras de los referidos autores, pudiera considerarse simplista el únicamente concentrarse en la industrialización y el desarrollo de Monterrey, pues conforme a los propios estudios de tales intelectuales, es de considerarse implícitamente el estudio en el desarrollo de toda una región integrada (no solo de Monterrey), en la que los puertos de Tampico y Matamoros, Tamaulipas, resultaron fundamentales como lo afirma Cerruti; como también resultó fundamental en su momento para Don Santiago Vidaurri Pérez la aduana de Piedras Negras, Coahuila y las inversiones en Coahuila para Don Evaristo Madero Elizondo, abuelo paterno de Don Francisco I. Madero González, quien fuera Gobernador de Coahuila, habiendo nacido en Parras.

Por otro lado, consideramos que hay otros factores importantes, como el recordar que no desde el siglo XIX, sino desde los mismos inicios del Nuevo Reino de León, Saltillo y Monterrey (junto con Cerralvo, Monclova y Pánuco o Tampico), fueron el centro del desarrollo del noreste y ciertamente Monterrey, terminó convirtiéndose en el epicentro y referente del desarrollo de toda

una región, no sólo en lo industrial, sino en lo comercial, lo educativo, profesional, comunicaciones, cultura, etc.

Además, es de observarse que, en todo momento, existe consenso en que el fuerte desarrollo de la industrialización de Monterrey tuvo como factor importante la cercanía con Estados Unidos, específicamente con Texas, lo cual es un elemento evidente (no el único). Sin embargo, sí es de destacarse que con ello se podría caer en otro simplismo (con argumentos complejos y bien fundamentados y documentados, pero a la vez simples), pues el capitalismo de los norteamericanos ha influido no solo en el desarrollo de Monterrey, sino de toda la región, de todo México y de toda América Latina y el mundo capitalista, pues la influencia estadounidense llegó desde México hasta la Patagonia y a muchas partes del mundo, influyendo en el desenvolvimiento de las ciudades clave para el país y Latinoamérica, entre ellas Monterrey.

Un factor que también se considera importante (no tomado en cuenta al dar preponderancia a Norteamérica) es el hecho de que al hablar de la región noreste de México, no se incluye la parte sur de Texas y Nuevo México, dado que pertenecen a Estados Unidos, sin embargo, son hechos conocidos que los orígenes de tales entidades se remontan a los mismos inicios del Nuevo Reino de León, siendo de destacarse que en Texas reconocen a uno de los patriarcas de las familias Garza-Treviño del noreste de México, como el colonizador de parte de esa región (Blas, cuya biografía ya ha quedado asentada), lo cual también debe ser considerado como factor de las buenas relaciones comerciales y de toda índole que han existido entre la región noreste y las familias “norestenses” de Texas y que con la separación de México allá se desarrollaron y han contribuido al desarrollo de Monterrey y toda la región.

Resulta relevante y curioso que, a pesar de ser de los pioneros del noreste de México, los Garza-Treviño han sido reconocidos más en el sur de Texas, al grado que existe un monumento en honor a Blas María De la Garza Falcón en la Ciudad de Corpus Christi, Texas. (Ver Imagen en Anexo 17)

Cabe destacar, que la industrialización, desarrollo comercial y económico de Monterrey y del noreste de México, rebasa los alcances de la presente investigación, máxime que son incomparables las obras de los citados autores al respecto, debiéndose destacar que en el caso el estudio se concentrará en el “espíritu regiomontano”, siendo válido afirmar que es el espíritu de la región noreste de México, dados sus orígenes e historia común.

De la misma manera, se da testimonio y se sabe que los empresarios y comerciantes del noreste, que son miles, reconocen el esfuerzo de miles y miles de obreros, pequeños y medianos empresarios, comerciantes, profesionistas, amas de casa, etc., y que a lo largo de la historia también han sido pieza fundamental el desarrollo de la región y el país, siendo esto parte del espíritu que prevalece.

Dada la ausencia del factor judío en los estudios del desarrollo del noreste, es por lo que sin pretender darle una dimensión exagerada, sino sólo como uno más de los factores que también debe considerarse como influyente en el desarrollo del noreste y que han marcado la cultura y para efectos de tener más elementos para demostrar la Identidad Judía de la región, a continuación, se exponen una serie de argumentos objetivos que de manera indirecta demuestra la existencia de tal factor judío.

4.4.3. EL FACTOR JUDÍO EN EL DESARROLLO DEL NORESTE

Para ello, se destacarán algunas de las costumbres, actividades y profesiones en las que la región noreste es líder, encabezadas por Monterrey, relacionándolas con diversos estudios publicados Universidad de Yale, la Escuela Diplomática de España y el Centro Sefarad-Israel, entre otros, que establecen que dichas actividades y costumbres son consideradas judías, al haberse detectado como ejercidas por ellos en algún momento de su historia (derivada dichas actividades de su cultura, religión e historia propias y muy particulares).

Al respecto, es de destacarse también el estudio publicado Maristella Botticini y Zvi Eckstein, quienes ofrecen, como Max Weber, una perspectiva religiosa económica (Weber con

los calvinistas), esclareciendo por qué los judíos históricamente, en determinadas etapas de la historia y por distintos motivos, se han destacado en actividades comerciales, empresariales, financieras, legales, médicas y académicas. La tesis de los autores, es que, como consecuencia del cambio de las prácticas religiosas después de la caída del Segundo Templo en el año 70 de la Era Común, la alfabetización masiva entre la población judía, junto con mecanismos contractuales que aseguraban relaciones comerciales y la creación de redes comerciales eficientes, contribuyeron al éxito económico y la prominencia intelectual de los judíos a lo largo de la historia.

La idea clave aquí es que la alfabetización permitió a los judíos dejar la agricultura, que era una ocupación típica en la antigüedad, y trasladarse a áreas más rentables. Además, el dominio de la contabilidad y la capacidad de utilizar instituciones contractuales les dieron una ventaja competitiva en el ámbito económico. Todo esto se vincula con la decisión de los rabinos y estudiosos judíos de promover la alfabetización, lo que permitió a cada hombre judío leer y estudiar textos religiosos como la Torá. Esto, a su vez, les proporcionó las habilidades necesarias para prosperar en un mundo analfabeto y agrario.

La alfabetización judía y su aplicación en un contexto histórico específico fueron factores clave en el éxito económico y la prominencia intelectual de los judíos a lo largo de la historia, desde los primeros siglos hasta la actualidad, concluyendo entre otras cosas, la persistencia de la estructura ocupacional judía a donde fueron los judíos después de la expulsión de 1492, incluyendo América (Maristella Botticini & Zvi Eckstein, 2012).

Es pertinente reiterar y marcar que, al afirmar sobre la existencia de costumbres, actividades y profesiones judías, ello no quiere decir que sean características exclusivas del pueblo judío, sin embargo, según los estudios serios a los que aquí se hace alusión, dichas costumbres, actividades y profesiones, sí forman parte o alguna vez han formado parte de dicha cultura y, coincidentemente, además del resto de los elementos judíos que se contienen en esta

investigación, se encuentran presentes en forma marcada en el noreste de México y en determinados momentos de su historia, por distintos motivos han tenido una tendencia a las mismas y que revelan parte de su espíritu (judío-norestense y regiomontano), según se verá a continuación.

4.4.4. COSTUMBRES, ACTIVIDADES Y PROFESIONES RELACIONADAS CON EL ESPÍRITU JUDÍO EN EL NORESTE Y APELLIDOS RELACIONADOS GENEALÓGICAMENTE CON JUDÍOS, LOS CUALES (O LAS PERSONAS CON ESOS APELLIDOS) HAN TENIDO GRAN INFLUENCIA EN EL NORESTE DE MÉXICO.

4.4.4.1 Endogamia, costumbre judía.

Como lo establece Eduardo Cázares en el dictamen genealógico que se inserta en el anexo 15, la endogamia se refiere al enlace entre individuos que comparten un linaje común y que forman parte de la misma clase social, grupo étnico o estrato social y que vemos en ascendencias sefardíes y no en las líneas nativas mexicanas.

La doctora Christine Hayes, especialista en estudios judaicos de la Universidad de Yale, afirma que, en su estudio de las leyes matrimoniales bíblicas y talmudista, Louis Epstein identificó varias razones para lo que fue una aversión a los matrimonios mixtos (por parte de los judíos) y más tarde una prohibición total. Según Epstein estos fundamentos en secuencia cronológica son 1.- la costumbre de la endogamia, 2.- Enemistad con otros grupos 3.- Diferencias religiosos con otros grupos 4.- diferencias raciales, el deseo de mantener la sangre pura o libre de adulteración y 5.- Auto conservación en tiempo de amenaza de asimilación (Hayes, 2017).

El libro de Esdras, continúa la Doctora Hayes, proporciona el telón de fondo terminológico e ideológico para la discusión sobre los matrimonios mixtos. El estatus Santo de Israel es análogo al de los sacerdotes quiénes también fueron separados de un grupo más grande. Así como la semilla santa el sacerdote se preserva de ciertas restricciones matrimoniales, así también se

necesitan ciertas restricciones matrimoniales para preservar la simiente santa del israelita común (Hayes, 2017).

Es conveniente aclarar que, como lo ha establecido la Doctora Hayes, respecto de los matrimonios mixtos, dentro del propio judaísmo existe la corriente de pensamiento de permitirlos, estableciendo que existen varios ejemplos bíblicos de exogamia aceptada porque la pareja se une a los israelitas y no convierte al israelita para la adoración de otros dioses o ídolos, como el caso de Moisés con una Madianita o José con una egipcia.

4.4.4.2. Endogamia en el noreste de México. El origen de la costumbre del “primo (a)” “pariente” “tío (a)”.

Es sabido que, en el noreste de México, más acentuado en los pueblos del Estado de Nuevo León, existe la costumbre ancestral muy arraigada y conocida de que, cuando se saluda a alguien o alguien se refiere a otra persona, sin tener ningún parentesco directo, se dirigen entre ellos llamándose: Primo, Prima, Pariente, Tío o Tía. De hecho, en la actualidad, sobre todo en redes sociales, del centro del país, a manera de crítica, broma, burla y hasta asombro, se señala que “los de Monterrey se casan entre primos”. ¿Su origen? La práctica de la endogamia.

En el dictamen genealógico emitido por Cazares y cuyo contenido se inserta en el anexo 15 de esta investigación, determina que localiza las siguientes familias sefarditas casándose una y otra vez entre ellas, además de fungir como padrinos y madrinas entre las mismas familias, algo que usualmente según las convenciones católicas y romanas no es permitido (existiendo muchas dispensas), pero que se ha visto que sefardíes en México lo hacen frecuentemente: 1.- Cantu 2.- Chapa 3.- Cavazos 4.- De La Garza 5.- Falcón 6.- Fernández 7.- García 8.- Garza 9.- González 10. Gutiérrez 11. Montemayor 12. Martínez 13. Navarro 14. Pérez 15. Quiroga 16. Rentería 17. Salazar 18. Sánchez 19. Sepúlveda 20. Tijerina 21. Treviño 22. Uribe 23. Villarreal.

Continúa afirmando el genealogista que, a fin de establecer la ascendencia sefardí, la estrategia consiste en centrarse en apellidos que son menos comunes y presentes en un grado que

demuestra la endogamia que comúnmente vemos en las ascendencias sefardíes.

Al respecto, Cázares cita un caso concreto en el Nuevo Reino de León, muy conocido, afirmando que Alberto del Canto y Diego de Montemayor emparentaron al casarse una hija de Diego con Alberto y sus descendientes se casarían con hijos y nietos de Blas, Francisco, Pedro Joseph, Alonso de la Garza Falcón, formando así una descendencia amplia que colonizaría (además de Nuevo León y Coahuila) las primeras villas de Nuevo Santander hoy Tamaulipas.

Por lo cual Cázares concluye que las familias que desde principios del siglo XVII (y XVI) ha residido en estas tierras del noreste de México y que tienen conexión directa con la familia De la Garza Treviño, reconocida como sefardita en España y Portugal son: Alanís, Cantú, Chapa, Cavazos, Fernández, García, González, Guajardo, Gutiérrez, Montemayor, Martínez, Navarro, Peña, Pérez, Quiroga, Rentería, Salazar, Salinas, Sánchez, Sepúlveda, Tamez, Tijerina, Uribe, Villarreal. Por tanto, sus descendientes debidamente certificados ante las comunidades judías de la península ibérica tienen linaje sefardita.

Asimismo, se establece que los lugares donde las familias sefarditas han vivido en el noreste de México desde el siglo XVI a la fecha actual son Durango: Real de Mapimí; Nuevo León: Monterrey, Apodaca, Guadalupe, Santa Catarina, San Pedro, San Nicolás de los Garza, Escobedo, García, Juárez, Salinas Victoria, Sabinas (Nuevo León), Marín, Gral. Zuazua, Higueras, El Carmen, Hidalgo, Mina, Cadereyta Jiménez, China, General Bravo, Los Herreras, Santiago, Montemorelos, Allende, Linares, Aramberri, Galeana; Coahuila: Saltillo, Sabinas (Coahuila), Monclova, Nava, Villa Unión, Progreso, Múzquiz, Candela, Castaños, Ramos Arizpe; Tamaulipas: Jiménez, Ciudad Victoria, Burgos, Mier, Camargo, Nuevo Laredo, Reynosa, Guerrero, Santander, Padilla, San Carlos; y en Estados Unidos de América: Texas, San Antonio, Laredo, Ciudades del Valle.

Por otro lado, se cuenta con el estudio sobre Endogamia en Monterrey, Nuevo León, en el cual se determina que por estudios históricos son definidos como monofiléticos los apellidos Cantú, Chapa, Garza, Montemayor y Treviño, por haberse originado de uno o dos fundadores y

los que son Polifiléticos tales como García, González, Martínez, Rodríguez y Sánchez, por tener un origen múltiple (Garza Chapa, R; Rojas-Alvarado, M; Cerdá Flores, R., 2012).

En el propio estudio se destaca que los mayores incrementos en los coeficientes de endogamia se presentan en las personas con apellidos monofiléticos, pero en los polifiléticos, los aumentos son muy próximos a los que se esperarían por el azar, a excepción del apellido González en el que la endogamia se incrementa al doble.

Además, se concluye que los apellidos masculinos y femeninos monofilético que tienen mayor tendencia a casarse con monofilético son Cantú y Chapa y el monofilético masculino y femenino que tiene mayores propensiones a casarse con polifiléticos es Montemayor y lo hace principalmente con Martínez.

Por último, se concluye que a pesar de la inmigración que en las últimas décadas se ha presentado en el área metropolitana de Monterrey, las personas descendientes de los primeros pobladores con apellidos monofilético tienden a casarse entre sí.

4.4.4.3. Alfabetización, Educación e Innovación como factor judío

Respecto al tema de la educación de los judíos, María de Miguel Álvarez afirma que la preparación y práctica de la Torá en el judaísmo les permitió alcanzar una temprana alfabetización aun y cuando no era lo que se acostumbraba. En parte, sucede por querer demostrar a una sociedad que les rechaza, de todo lo que eran capaces. Siendo así la educación una prioridad (De Miguel Álvarez, 2014).

Los valores de reparar el mundo, la inconformidad, el desafío, el liderazgo y la educación son de gran importancia en su cultura y los llevan a alcanzar la excelencia. Esta es una parte importante de la identidad judía.

Ya ha quedado establecido que Maristella Botticini & Zvi Eckstein (2012) consideran que después de la destrucción del Segundo Templo Judío, la alfabetización jugó un papel crucial en el desarrollo social, cultural y económico de los judíos.

Asimismo, los propios autores establecen lo siguiente: Muchas cartas y registros judiciales atestiguan la centralidad de la educación en la vida familiar judía. Por ejemplo, una mujer de una familia modesta trató de probar en un juicio que su esposo no tenía los derechos de un esposo porque no pagó la educación de sus hijos (ella pagó ella misma). En un asentamiento, una mujer confirmó que había pagado los gastos asociados con la comida, la bebida, el vestido, la vivienda y la educación de sus tres hijos. Una carta de un hombre judío, probablemente en respuesta a la queja de su esposa de que la carga de trabajo impuesta por los maestros a sus hijos era demasiado pesada, señala que “el conocimiento que adquirimos de niños es lo único que hace que los demás nos respeten” (p. 76).

Maristella Botticini & Zvi Eckstein (2012) resaltan la importancia de la educación en la vida familiar judía, basándose en evidencias como cartas y registros judiciales. Estos documentos testimonian la centralidad que la educación tenía en la vida cotidiana de las familias judías. Por ejemplo, en un caso judicial, una mujer de una familia modesta intentó demostrar que su esposo no cumplía con sus deberes como esposo porque no había pagado la educación de sus hijos, responsabilidad que ella misma asumió. En otro caso, una mujer afirmó haber sufragado los gastos asociados con la alimentación, vestimenta, vivienda y educación de sus tres hijos.

Una carta escrita por un hombre judío, posiblemente en respuesta a la queja de su esposa sobre la carga de trabajo impuesta por los maestros a sus hijos, subraya la importancia del conocimiento adquirido desde la infancia como un factor determinante para ser respetado por los demás. Esta cita refleja la valoración que la comunidad judía otorgaba a la educación como un medio para el éxito social y la integración en la sociedad.

Además, afirman los autores:

La mayor alfabetización del pueblo judío, junto con un conjunto de instituciones de ejecución de contratos (el Talmud, los tribunales rabínicos, la responsa), dio a los judíos una ventaja comparativa sobre los no judíos en la artesanía, el comercio y el préstamo de dinero una vez que la espectacular urbanización y el crecimiento del comercio y el comercio en los califatos musulmanes recién establecidos durante los siglos VIII y IX crearon una enorme demanda de estas ocupaciones (p.150).

Los judíos también participaron de la animada vida intelectual que caracterizó a la península ibérica en los cinco siglos posteriores a la conquista árabe. Al igual que en el sur de Italia y Sicilia, la cultura judía que se desarrolló en la Península Ibérica se basó inicialmente en los centros de aprendizaje y derecho de Mesopotamia (p.172).

La mayor alfabetización entre los judíos, junto con un sistema de instituciones para la ejecución de contratos como el Talmud, los tribunales rabínicos y las respondas, les otorgó una ventaja comparativa sobre los no judíos en campos como la artesanía, el comercio y el préstamo de dinero. Esta ventaja se hizo evidente especialmente cuando la urbanización y el crecimiento del comercio en los califatos musulmanes recién establecidos durante los siglos VIII y IX generaron una gran demanda en estas ocupaciones.

Además, los judíos participaron activamente en la vida intelectual de la península ibérica durante los cinco siglos posteriores a la conquista árabe. Al igual que en el sur de Italia y Sicilia, la cultura judía en la península ibérica se basó inicialmente en los centros de aprendizaje y derecho de Mesopotamia. Esta participación en la vida intelectual y cultural contribuyó al desarrollo y la influencia de la comunidad judía en la región.

4.4.4.4 Innovación

La educación hacia la excelencia permea en la mentalidad de los judíos. Un buen sistema educativo es indispensable para los padres y madres de familia, es una obligación para ellos. Por su parte Gil Gidrón (2013) afirma que los habitantes de Israel “han conseguido más premios en cuestión de conocimiento que otros países. Esto es prueba de la importancia que los judíos otorgan a la educación. Junto a esta, se sitúan la innovación, el emprendimiento y la capacidad de adaptación” (p. 13).

La innovación ha sido una característica destacada en la historia judía, con numerosas contribuciones en diversos campos a lo largo del tiempo. La tradición de cuestionar, debatir y buscar soluciones creativas ha sido fundamental en el pensamiento judío y ha llevado a importantes avances en varios aspectos de la sociedad. Históricamente, los judíos han participado en diversas actividades comerciales y empresariales, a menudo enfrentando restricciones y discriminación en muchos lugares donde han vivido. Sin embargo, su capacidad para adaptarse a nuevos entornos y encontrar oportunidades comerciales ha llevado al éxito empresarial en una variedad de industrias y sectores económicos (Maristella Botticini & Zvi Eckstein, 2012).

4.4.4.5. Alfabetización, Educación e innovación en el noreste de México.

Coincidiendo con los orígenes judíos que ya han quedado demostrados de acuerdo a la encuesta Intercensal del año 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas se encuentran entre los primeros cinco estados (de 32) de la República con los menores índices de analfabetismo, lo cual ha sido una constante a lo largo de su historia.

En todo el país, conforme al ranking de las mejores universidades públicas de México, entre ellas se encuentra la Universidad Autónoma de Nuevo León y en cuanto al ranking de las 10 universidades privadas más importantes del país está el Tecnológico de Monterrey en primer lugar y la Universidad de Monterrey.

Asimismo, según cifras publicadas actualmente por la Secretaría de Economía, de acuerdo al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, (IMPI), el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad Autónoma de Nuevo León, se encuentran entre las primeras cinco entidades universitarias del país con el mayor número de registro de patentes o solicitudes de patentes en todo el país; es decir dos de las primeras cinco universidades con mayor número de registro de solicitudes de patente dos pertenecen al Estado de Nuevo León, lo cual los acredita como líderes en innovación tecnológica en México.

4.4.4.6. El ahorro, el comercio y el préstamo y bolsa de valores actividades atribuibles en distintas épocas a los judíos.

Respecto de estas actividades, distintos autores, tales como: Hanna Arendt, María de Miguel Álvarez y José Luis Fernández Fernández, Maristella Botticini & Zvi Eckstein, afirman que las actividades o profesiones relacionadas con el ahorro, el préstamo, el comercio, bancos, bolsa de valores, están o han estado estrechamente vinculadas al pueblo judío, en distintas épocas, lo cual no quiere decir que son los únicos que se han dedicado o se dedican a tales actividades, pero sí ha existido una tendencia de los integrantes de dicho pueblo a tales profesiones (Arendt, 1993, p. 1112).

Así, María de Miguel Álvarez (2014), explica que, gracias a la característica errante del judío, pudo desenvolverse durante el Medievo en el comercio internacional, siendo esta actividad un medio de vida, nadie quería ocuparse de este tipo de profesiones, pero ellos tenían la habilidad de conseguir los bienes que necesitaban para sobrevivir a como diera lugar. Fue tal su buen desempeño que son una pieza fundamental cuando hablamos de la industrialización, pues cualquier ciudad que iban por causa de las expulsiones, establecían contactos que más tarde serían útiles para establecer una red de comercio (De Miguel Álvarez, 2014).

Su rol se desarrolló de tal manera que podría atribuirseles la invención de la bolsa, las letras y el pagaré, así como el financiamiento de los proyectos de la nobleza, como fueron las

guerras y las obras públicas. Todo por su resiliencia ante las crisis que los llevaron a especializarse en el ahorro. Los judíos en la Edad Media eran personas adineradas, que podían permitirse hacer préstamos a crédito y cobrar intereses, volviéndose personas necesarias para la comunidad (Fernandez Fernandez, 2014).

Por su parte Maristella Botticini & Zvi Eckstein (2012) respecto a esta actividad se cuestionan sobre ¿Por qué los judíos son una población urbana de comerciantes, empresarios, banqueros, financieros, abogados, médicos y eruditos? Esta pregunta indaga sobre las ocupaciones predominantes entre los judíos y las razones detrás de su éxito en ámbitos urbanos y profesionales específicos. Se relaciona con la educación, la movilidad social y las oportunidades económicas disponibles para la comunidad judía en diferentes momentos históricos.

Los mismos autores sostienen que:

La implementación de esta nueva norma religiosa durante la era del Talmud (siglos III a VI), junto con el desarrollo de instituciones que fomentaban el cumplimiento de los contratos, determinó tres patrones principales en la historia judía: el crecimiento y la difusión de la alfabetización entre los judíos predominantemente rurales población, así como un lento pero significativo proceso de conversión. El judaísmo, que provocó un descenso significativo de la población judía durante la primera mitad del primer milenio. una ventaja comparativa en ocupaciones calificadas urbanas (por ejemplo, artesanía, comercio, y préstamos de dinero), en el que los judíos alfabetizados eligieron ingresar cuando la urbanización y el desarrollo de una economía comercial les brindaron la oportunidad de obtener rendimientos pecuniarios de su inversión en alfabetización y educación (Maristella Botticini & Zvi Eckstein, 2012. p., 211).

Podría decirse que se desempeñaron como comerciantes, banqueros, y recaudadores de impuestos. Profesiones que diversificaron los perfiles económicos de este grupo, y que ellos supieron explotar y cosecharon sus frutos.

4.4.4.7. El ahorro, el préstamo, el comercio, la banca y la bolsa en el noreste de México.

Es un hecho notorio y fama pública en México, que el epicentro del noreste, su ciudad más representativa, actualmente es Monterrey. Asimismo, también es habitual que, entre los valores ostentados por la comunidad de la región, lo son el trabajo y el ahorro.

Para muestra, Cesar Salinas, refiriéndose al trabajo y al ahorro, afirma que estos dos valores fueron promovidos masivamente a lo largo del siglo XX. Con la ayuda de ambos se llegaría al progreso esperado. Como ya se mencionó, el trabajo era valorado en la sociedad regiomontana, pues solo así se conseguiría el bienestar necesario para garantizar un futuro fructífero, convirtiéndose así en un aspecto importante para la identidad regiomontana. Tras enfrentar importantes coyunturas en la historia económica del país, los importantes empresarios aprendieron que nada es seguro y que siempre debían estar preparados para los tiempos de crisis (Salinas, 2015).

4.4.4.8. La Banca

Entre los años 1890 y 1910, tuvo lugar la industrialización de la ciudad de Monterrey. En este contexto, era de gran importancia la apertura de El Banco de Nuevo León, la cual tuvo lugar, gracias a la colaboración de Evaristo Madero, Marcelino Garza y Ernesto Madero. El director fue Viviano Villarreal, y se abrieron diversas sucursales en la zona del noreste.

Pero no tuvo una historia fácil, ya que durante la Revolución Mexicana se intervinieron la mayoría de los bancos en México, afectando esto al banco en cuestión. Ante esta situación, personajes como Guillermo López, Ramón Elizondo, los Sada Paz, y los Zambrano, vieron a bien que en sus casas se desempeñaran las funciones de la banca. Con Obregón y Calles se reinstauró el sistema y así se crearon la Compañía Mexicana de Prestamos Acumulativos de Monterrey y el Banco Comercial de Monterrey en 1922 y 1927, respectivamente (Bokser, 1992).

El Centro Bancario de Monterrey se fundó gracias a las aportaciones de Aarón Sáenz y de Manuel Gómez Morín. Aun cuando la crisis económica azotó a nivel mundial, localmente se vieron beneficiados y se creó la Bolsa de Valores de Monterrey, la cual mantuvo sus operaciones hasta el año de 1974. A la postre, se fusionarían el Banco de Nuevo León y el Banco Mercantil de Monterrey.

La crisis económica de la década de 1970 trajo como consecuencia que la Banca se nacionalizara en 1982, afectando a los siguientes bancos regiomontanos: Serfin, Banpaís, Banco Monterrey, Bancam, entre otros. Con la privatización de la banca en la década de los 90, los banqueros de Monterrey adquirieron Bancomer, Serfin, Confía y Banorte, pero con la entrada del capital extranjero perdieron sus adquisiciones.

Ahora bien, en la actualidad, en cuanto a los bancos existentes en México, se procedió a la consulta de la página de la Asociación de Bancos de México, la cual consta de 49 bancos asociados en el país (Asociacion de Bancos de México, 2024).

En primer lugar, se observa como banco existente en México ABC CAPITAL y al consultar la página electrónica de dicha persona moral se puede observar qué se ostenta como una financiera que cuenta con un distinguido grupo de empresarios accionistas como Cemex, Xignus, Viakon, Sigma, Evans, Alestra, Alfa, entre otras, todas estas dichas empresas originarios del Estado de Nuevo León, con accionistas reconocidos originarios de dicha entidad.

Asimismo, consultando la propia página de la Asociación de Bancos de México, se puede observar que en cuanto a la banca Afirme, tiene como domicilio en la ciudad de Monterrey Nuevo León, y que entre sus principales impulsores y creadores se encuentran Julio César Villarreal Guajardo, hoy principal accionista de la empresa De Acero en Monterrey Nuevo León. Existe también en la página correspondiente la constancia de existencia del denominado Banco de inversión Afirme, con el mismo origen (Asociacion de Bancos de México, 2024).

Otro banco que aparece en la página de la Asociación de Bancos de México lo es el denominado Banco Azteca (Asociacion de Bancos de México, 2024) el cual tiene su domicilio en la ciudad de México, al ingresar a su página se puede observar que es una entidad perteneciente al denominado grupo Salinas; grupo el cual a su vez tiene como principales líderes o cabezas empresariales a los señores Ricardo Salinas Pliego y Hugo Salinas Price, quienes son descendientes a su vez de don Benjamín Salinas Westrup, comerciante que fuera originario de la región del Noreste de México, y descendiente de los primeros pobladores de Monterrey, N.L.

De la propia página de la Asociación Mexicana de Bancos de México se desprende la existencia de banco BANCREA, en San Pedro Garza García Nuevo León, considerándose como un banco originario del Noreste de México y al consultar en la Red, se puede observar la publicación que el periódico El economista hizo del inicio de operaciones de Bancrea, estableciéndose que un grupo de 10 inversionistas neoloneses que obtuvo la autorización de la Comisión Nacional Bancaria para el inicio operaciones de dicha institución bancaria publicación de fecha 16 de julio de 2013 (Asociacion de Bancos de México, 2024).

En cuanto a banco BASE, en la página de referencia, se establece que tiene su domicilio en el municipio de San Pedro Garza García nuevo León, siendo otro banco originario del Noreste de México.

En cuanto a Banco Regional de Monterrey, es una institución de crédito que tiene su origen en el Estado de nuevo León, con oficinas en San Pedro Garza García nuevo León según la Asociación de Bancos de México

En la propia página, aparece la Institución de Crédito denominada Banorte o Banco Mercantil del Norte S.A., siendo un hecho notorio y conocido que fue fundado por Roberto González Barrera originario de Cerralvo Nuevo León, una de las primeras entidades del noreste de México, fundada por los Sefarditas colonizadores del Noreste (Asociacion de Bancos de México, 2024).

Corroborando la anterior información, es de agregarse que, en la actualidad, según publicación del periódico El Economista de fecha 12 de mayo de 2023, de los 50 bancos que operan hoy en México, según cifras de la Comisión Nacional bancaria de valores, BBVA México, Santander, Banorte, Banamex, HSBC, Scotiabank, Inbursa, son los bancos más grandes del país, seguidos de Banbajío, Banco Azteca, Monex, Banregio y Afirme.

Cómo se observa entre dichos 12 bancos, cuatro son filiales de bancos extranjeros y el resto pueden considerarse como bancos mexicanos, de los cuales cuatro, Banorte, Afirme, Banregio y Banco Azteca, se encuentran vinculados al Estado de Nuevo León, representando así el 50% de los bancos más importantes del país, con orígenes en el Noreste de México.

4.4.4.9. Bolsa De Valores

Después del surgimiento de lo que hoy se conoce como la Bolsa Mexicana de Valores a fines de los XIX, la primera bolsa de valores nacida fuera de la ciudad de México fue en la ciudad de Monterrey en el año de 1950, dado que ya con anterioridad en la Bolsa de México se cotizaba el papel la cerveza y el vidrio como valores accionarios de valores.

4.4.4.10. Comercio

Según datos del INEGI, el área metropolitana de Monterrey fue la segunda mayor contribuyente al producto interno bruto (PIB) de México en 2022. Otras áreas metropolitanas del noreste, como Saltillo, Nuevo Laredo, Monclova, Matamoros, Tampico y Torreón, también se ubicaron entre los primeros lugares en términos de aportación económica. Esto demuestra que las principales áreas metropolitanas del noreste de México ocupan un lugar destacado en la actividad económica, tanto comercial como industrial, y en su contribución al PIB del país. Además, Nuevo León se encuentra entre los tres estados con el PIB per cápita más alto del país (INEGI, 2024).

Por municipios, en 2010, Monterrey, Torreón y Guadalupe en Nuevo León, se ubicaron entre los diez municipios con el PIB más alto del país, destacando su importancia económica a nivel nacional.

4.4.4.11. Medios de comunicación, periodismo, radio, televisión como factor judío

María de Miguel Álvarez establece que hay ciertas profesiones que se relacionan a los judíos, entre ellas destaca el periodismo. Siendo uno de los periodistas más importantes Joseph Pulitzer, de Estados Unidos, nombre que llevan los premios que se otorgan para reconocer la excelencia en este campo. Otros periodistas de renombre son: William Randolph Hearst, Carl Bernstein (conocido por el caso Watergate) y Rupert Murdoch (De Miguel Álvarez, 2014).

Por su parte María Arroyo Gómez en su artículo los judíos en un medio de comunicación, cita la presencia importante de dichas personas sobre todo en los medios de comunicación en Estados Unidos. Asimismo, entre algunos de los judíos insignes el número de Estados Unidos menciona a Mordehai Manuel Noah, Eugene Isaac Meyer, Joseph Pulitzer, Carl Bernstein, Seth Lipski Michael Bloomberg, Thomas Friedman, Mort Zuckerman, Jill Abramson, David Remnick, Jeff Zucker, Bárbara Walters y Wolf Blitzer.

Desde los primeros días de la prensa impresa hasta la era digital actual, los judíos han desempeñado roles prominentes en todas las facetas, desde la propiedad y el liderazgo hasta el periodismo, la producción de medios y libertad de prensa.

Desde los periódicos más influyentes hasta los conglomerados de entretenimiento masivo, figuras judías han ocupado posiciones clave que han moldeado la dirección y la influencia de estos medios. Ejemplos notables incluyen a personas como Arthur Ochs Sulzberger Jr., de The New York Times, y Rupert Murdoch, propietario de News Corporation, ambos judíos (Blasco, 2016, p. 45).

Además de ocupar roles de liderazgo, los judíos han desempeñado un papel importante como periodistas y reporteros en una amplia gama de medios. Su dedicación a la objetividad, la integridad y el rigor periodístico ha sido evidente en su trabajo en periódicos, revistas, estaciones de radio y canales de televisión de todo el mundo. Muchos de los nombres más reconocidos en el periodismo, tanto históricos como contemporáneos, han sido de origen judío.

En el ámbito del entretenimiento, los judíos han dejado una marca indeleble como productores, directores, guionistas y ejecutivos de estudio en Hollywood y la industria del entretenimiento en general. Han sido responsables de la creación de muchas de las películas y programas de televisión más influyentes y exitosos de todos los tiempos, y han sido pioneros en la exploración de temas sociales y culturales a través del arte y la narrativa.

Además de sus contribuciones en roles específicos dentro de los medios de comunicación, los judíos también han sido líderes en la promoción y defensa de la libertad de prensa y la libertad de expresión en todo el mundo. Su tradición de valorar la justicia y la libertad los ha llevado a trabajar como periodistas de investigación, abogados de medios y defensores de los derechos humanos, luchando contra la censura y la opresión en todas sus formas.

Desde la fundación de grandes conglomerados de medios hasta la creación de contenido innovador y la defensa de los principios fundamentales de la democracia, los judíos han dejado una huella imborrable en el ámbito de la comunicación y el periodismo.

4.4.4.12. Medios de comunicación vinculados al noreste de México

En cuanto a los periódicos existentes en el país, existen dos que destacan y que son de suma importancia de comunicación, como lo son el Grupo Reforma y Milenio ambos instituciones privadas con orígenes en el noreste de México, pues en cuanto a Milenio su fundación se remonta al año de 1974 bajo el periódico dominado El Diario de Monterrey y en cuanto al Grupo Reforma, su fundador es originario de Matamoros, Tamaulipas quien a su vez es director del Periódico denominado El Norte que es el antecedente periódico Reforma.

Ambos periódicos se encuentran entre los 10 más leídos en el país y por lo tanto entre los de mayor trascendencia en México.

Por otro lado, en cuanto a la televisión, son hechos notorios que en México existen dos cadenas televisivas, una más antigua que la otra, las cuales son Televisa, y Televisión Azteca y la

primera de ellas fue fundada por Emilio Azcárraga Vidaurreta en el año de 1930, junto con la emisora de radio XEW-A.M. la voz de América latina, quien a su vez es originario de Tampico Tamaulipas y se casó con Laura Milmo Hickman en el año de 1925, ésta última descendiente de Santiago Vidaurri Pérez gobernador de Nuevo León y Coahuila en el siglo XIX.

Por otra parte, en cuanto a televisión Azteca, es una empresa televisiva perteneciente al grupo Salinas, propiedad de Ricardo Benjamín Francisco Salinas Pliego, quien a su vez nieto de don Benjamín Salinas Westrup, comerciante con orígenes en el Noreste de México y cuyo pasado se remonta a los primeros pobladores de esta región. Asimismo, entre las televisoras más importantes del país se cuenta con Milenio Televisión, cuyo origen se remonta o tiene como antecedente el periódico Milenio y a su vez proviene de la fundación de El Diario de Monterrey de don Jesús Dionisio González, según ha quedado expuesto con anterioridad.

En cuanto a la radio en México, sus orígenes también pertenecen al Noreste de México, pues el 27 de octubre de 1921, inició la transmisión de la emisora, a cargo de Constantino de Tárnava.

4.4.4.13. La Medicina en la cultura judía

La profesora Blasco (2016) señala que la medicina fue una profesión típicamente ejercida por judíos. Judíos servían como médicos tanto en las cortes árabes como en la de la reina Isabel la católica. Este legado no es reciente, sino que se remonta a tiempos antiguos. Un ejemplo ilustrativo, según Blasco, es cuando la reina Isabel, enfrentando dificultades para quedar embarazada, recurrió a un médico judío cuyo tratamiento le permitió culminar su embarazo exitosamente.

Blasco también menciona que, aunque no existe una literatura médica judía en la Biblia ni en el Talmud, los judíos adquirieron amplios conocimientos médicos de los árabes. Estos conocimientos fueron traducidos al hebreo desde obras médicas árabes, lo que permitió el desarrollo de nuevas técnicas gracias a su dominio del idioma árabe (Blasco, 2016).

Durante el siglo XIII, después de la Reconquista, la medicina fue predominantemente ejercida por judío. Sin embargo, éstos se formaban por cuenta propia, recurriendo a maestros expertos en medicina que les transmitían conocimientos empíricos y teóricos. A menudo, varios alumnos del mismo nivel social se unían para aprender juntos.

La tradición sefardí, la formación del discípulo ocurría directamente con el maestro. Este método educativo puede considerarse un precursor del psicoanálisis, sugiriendo que la práctica freudiana tiene raíces en la tradición sefardí, influenciada por Maimónides (junto con Spinoza el filósofo sefardita más importante del judaísmo, influyentes ambos también en el mundo azquenazi en el judaísmo moderno). En la Edad Media, las epidemias, guerras y catástrofes naturales eran comunes, y existían diferentes categorías de sanadores: físicos, cirujanos y boticarios (Roiz, 1992).

Para ejercer como médico en Aragón, los aspirantes debían pasar una prueba ante un tribunal compuesto generalmente por cristianos y al menos un judío. Entre los judíos, la profesión médica a menudo se transmitía de generación en generación, con dinastías de médicos y cirujanos reconocidas, como los Abernardut en Huesca y los Trigo en Zaragoza (Blasco, 2016).

Hoy en día, 55 judíos han sido galardonados con el Premio Nobel de Medicina, lo que subraya la importancia continua de la medicina dentro de la comunidad judía. Maristella Botticini y Zvi Eckstein también enumeran la medicina como una actividad tradicionalmente vinculada a los judíos como consecuencia de la alfabetización, según ha quedado ampliamente establecido anteriormente.

4.4.4.14. La medicina en el noreste de México

En el noreste de México, la ciudad de Monterrey reconocida como una de las que tienen mayor importancia en el Estado y uno de los centros médicos más reconocidos del país (Expansión, 2024).

Además, la Facultad de Medicina en la Universidad Autónoma de Nuevo León fue la segunda en fundarse en toda la región siendo una de las primeras del país y en la actualidad según los rankings internacionales, en el estado Nuevo León se encuentran los mejores hospitales de entre los 10 más importantes del país, situándose entre ellos el Christus Muguerza, Doctors Hospital, Hospital Zambrano Hellion (Expo Med/hospitalar , 2024).

4.4.4.15. La abogacía en la cultura judía.

El don de la subjetividad del judío resulta muy útil aquí porque en su ayuda puede ponerse en el lugar de otro pensar por él y defenderlo, sin duda la jurisprudencia es la mayor parte del contenido de la literatura judía.

El libro que Alan Dershowitz está por publicar, en el que se destaca a Abraham como el primer abogado judío, es interesante y muestra cómo la tradición judía a menudo se entrelaza con temas legales y éticos en su historia. La Biblia Hebrea, o el Tanaj, contienen numerosos diálogos que pueden considerarse como representaciones teatrales de juicios o debates entre Dios, los profetas y el pueblo, lo que resalta la importancia de la ley y la justicia en la tradición judía.

Además, mencionar la significativa contribución de los judíos en el ámbito legal en diferentes países a lo largo de la historia, incluyendo Estados Unidos, Gran Bretaña y Alemania. Esto destaca cómo los judíos han desempeñado un papel influyente en la profesión legal y han contribuido al sistema de justicia en diversas partes del mundo.

En cuanto a las tres características fundamentales que distinguen al judaísmo, son:

1. La revelación de Dios a través de la ley: El judaísmo enfatiza que Dios se revela a través de la ley, lo que implica que la ley es la base del orden en la sociedad y en la relación entre Dios y el ser humano. Los libros Mosaicos, o Torá, son una manifestación de esta revelación de Dios en forma de ley.

2. La responsabilidad de interpretar la ley: Los judíos consideran que tienen la responsabilidad de interpretar y aplicar la ley, incluyendo la Tradición Oral, que complementa la Torá Escrita. Esto implica que el judaísmo es una conversación continua entre Dios, quien da la ley, y sus intérpretes.
3. La importancia de la educación y el estudio de la ley: La educación, en particular el estudio de la Torá, es fundamental en el judaísmo. Los judíos son llamados a conocer y seguir la ley, lo que les ayuda a llevar una vida justa y ética.

Estas características reflejan la importancia de la ley y la justicia en la tradición judía, así como la responsabilidad de interpretar y aplicar la ley en la vida cotidiana. El compromiso con la justicia y la ley es un elemento central en la identidad judía.

Por parte Maristella Botticini y Zvi Eckstein, de forma reiterada afirman que:

“Las minorías perseguidas prefieren invertir en capital humano que en capital físico es tan popular como la explicación basada en restricciones. Académicos como Werner Sombart, Reuven Brenner, Nicholas Kiefer y Yuri Slezkine han sostenido que los judíos, al igual que los miembros de otras minorías religiosas o étnicas perseguidas, prefirieron invertir en educación en lugar de tierras porque el capital humano es transferible y, por lo tanto, no puede ser expropiado. El corolario de este argumento es que al no invertir en tierras, los judíos dejaron de ser agricultores; invertir en alfabetización y educación les permitió especializarse en artesanía, comercio, banca, finanzas, derecho y medicina” (p. 59).

La premisa básica detrás de esta teoría es que, en un contexto de persecución y discriminación, los miembros de estas minorías tienen menos garantías de seguridad sobre sus posesiones físicas, como la tierra. Por lo tanto, en lugar de invertir en bienes raíces que podrían ser fácilmente confiscados o expropiados, optan por invertir en educación, que es un activo más móvil y difícil de confiscar.

Esta estrategia de inversión en capital humano tiene varias ventajas. En primer lugar, la educación y la alfabetización proporcionan habilidades y conocimientos que pueden ser utilizados en una variedad de contextos y ocupaciones, lo que aumenta la movilidad laboral y la adaptabilidad a diferentes condiciones económicas. En segundo lugar, el capital humano es menos susceptible a las fluctuaciones del mercado y a las crisis económicas que el capital físico, lo que proporciona una mayor estabilidad financiera a largo plazo.

En el caso específico de los judíos, esta estrategia de inversión en capital humano ha sido particularmente exitosa. La alfabetización y la educación se convirtieron en valores fundamentales dentro de la cultura judía, y se fomentó en las comunidades judías a lo largo de la historia. Como resultado, los judíos se destacaron en una variedad de campos profesionales, incluyendo la artesanía, el comercio, la banca, las finanzas, el derecho y la medicina. Esta especialización en sectores basados en el conocimiento y las habilidades ha sido un factor importante en la capacidad de los judíos para prosperar y tener éxito incluso en circunstancias adversas.

4.4.4.16. La abogacía en el noreste de México

En la región noreste del país, la primera Facultad en fundarse como institución profesional universitaria, lo fue la Facultad de Derecho, el 19 de enero de 1824, con la primer catedra dictada por el jurista local José Alejandro de Treviño y Gutiérrez, en la materia de derecho civil en el antiguo seminario conciliar de Monterrey.

Cabe destacar el apellido del dictador de dicha primera cátedra, asociado (el apellido Treviño) a los primeros pobladores de la región y con línea preferentemente sefardita según las genealogías existentes.

En el Noreste de México se reconoce la preeminencia de sus instituciones jurídicas y sus foros legales, siendo Nuevo León punta de lanza en cuanto a la innovación tecnológica para la instauración de las herramientas electrónicas en la impartición de justicia

Asimismo, según publicación del periódico el universal del año 2022 la Facultad Derecho y Criminología de la UANL, fundada en 1824, es reconocida como la tercera mejor opción para estudiar Derecho a nivel nacional, de acuerdo con el ranking académico 2022 que publicó recientemente el periódico El Universal (Metropoli, 2023).

Por su parte según la encuesta del marzo del 2023 realizado por parte de del periódico Reforma, la Facultad Derecho del Tec de Monterrey, se encuentra ubicada en el ranking número siete de las mejores Facultades de Derecho del país

De lo anterior se desprende la clara vocación y tendencia por parte de los habitantes del Noreste de México hacia el estudio de la abogacía de una manera destacada.

4.4.4.17. Apellidos de descendientes de Judíos Sefarditas del Noreste, entre los de mayor influencia en la Sociedad, Cultura y Economía del Noreste.

Antes de concluir, como una muestra contundente de la influencia del Factor Judío sefardita en toda la región noreste, es de destacarse que, es un hecho más que notorio, conocido por toda la comunidad, la alta influencia que han tenido en la economía, en la política, en la cultura, educación y en general, en toda la vida del noreste, personajes, hombres y mujeres, en los que han predominado los apellidos De la Garza, Garza (el mismo apellido modificado), Treviño, Alanís, Cantú, Chapa, Cavazos, Fernández, García, González, Guajardo, Gutiérrez, Montemayor, Martínez, Navarro, Peña, Pérez, Quiroga, Rentería, Salazar, Salinas, Sánchez, Sepúlveda, Tamez, Tijerina, Uribe, Villarreal, entre otros.

Apellidos los anteriores, que es muy común que estén ligados a las líneas sefarditas que han sido consideradas como descendientes de los primeros judíos colonizadores de la región, conforme a los estudios genealógicos correspondientes, para lo cual a continuación se hace referencia a un dictamen pericial que lo confirma (es un hecho conocido la multiplicidad de obtenciones de nacionalidad portuguesa y española, por parte de pobladores de la región, con base en tales genealogías derivadas de dichos apellidos, entre otros).

4.5. ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y GENÉTICOS

4.5.1. ESTUDIO GENEALÓGICO

Adicionalmente a lo hasta aquí expuesto, es de destacarse que en la actualidad se encuentra plenamente demostrada la supervivencia de elementos que acreditan el origen sefardí del Noreste de México, pues actualmente muchas personas con determinados apellidos, ya citados, han logrado demostrar tener una ascendencia con los primeros pobladores judíos del noreste de México, lo cual es el conocimiento público, dados los decretos promulgados por los gobiernos respectivos, para otorgar las respectivas nacionalidades a quienes desciendan de los judíos expulsados de lo que hoy es España y Portugal durante los siglos XV y XVI.

Así, es del conocimiento público y hechos notorios la existencia de tales decretos, así como los múltiples entroncamientos genealógicos que han demostrado que los pobladores del noreste descienden de judíos sefarditas asentados originalmente en la región (no necesariamente obteniendo la nacionalidad portuguesa y española, por ser un proceso complejo).

Se intentó obtener estadísticas directas por parte de las comunidades sefarditas de España y Portugal, negándose las mismas, en atención al carácter privado de los datos asentados con motivo del otorgamiento de las nacionalidades respectivas, y según datos de la Fundación Hispano Judía, presentados en la página electrónica “Enlace Judío”, en la región se hicieron más de quince mil solicitudes de nacionalidad española (Enlace Judío, 2022). Entre tales solicitudes y obtención de nacionalidad, destaca la del expresidente de la República Carlos Salinas de Gortari, cuya familia es originaria de Nuevo León, según publicación en diarios nacionales (Infobae, 2022).

Por lo anterior, para efectos de la presente investigación se solicitó la emisión de un dictamen pericial de un experto en la materia de Genealogía, emitiéndose el mismo por parte de Eduardo Cazares, Genealogista e Historiador quien concluye que:

“...las familias que desde principios del siglo XVII han residido en estas tierras del noreste de México y que tienen conexión directa con la familia De la Garza Treviño,

reconocida como sefardita en España y Portugal son: Alanís, Cantú, Chapa, Cavazos, Fernández, García, González, Guajardo, Gutiérrez, Montemayor, Martínez, Navarro, Peña, Pérez, Quiroga, Rentería, Salazar, Salinas, Sánchez, Sepúlveda, Tamez, Tijerina, Uribe, Villarreal. Por tanto, sus descendientes debidamente certificados ante las comunidades judías de la península ibérica tienen linaje sefardita (Anexo 16)”

Asimismo, concluye que los lugares donde las familias sefarditas han vivido en el noreste de México desde el siglo XVI a la fecha actual son Durango, Real de Mapimí; Nuevo León, Monterrey, Apodaca, Guadalupe, Santa Catarina, San Pedro, San Nicolás de los Garza, Escobedo, García, Juárez, Salinas Victoria, Sabinas, Marín, Gral. Zuazua, Higueras, El Carmen, Hidalgo, Mina, Cadereyta Jiménez, China, General Bravo, Los Herreras, Santiago, Montemorelos, Allende, Linares, Aramberri, Galeana; Coahuila, Saltillo, Sabinas, Monclova, Nava, Villa Unión, Progreso, Múzquiz, Candela, Castaños, Ramos Arizpe; Tamaulipas, Jiménez, Ciudad Victoria, Burgos, Mier, Camargo, Nuevo Laredo, Reynosa, Guerrero, Santander, Padilla, San Carlos; y en Estados Unidos de América, Texas, San Antonio, Laredo, Ciudades del Valle.

Respecto del dictamen en cuestión, es conveniente extraer aquí parte de la rica información histórica con que cuenta, pudiéndose observar que para arribar a las anteriores conclusiones, primeramente se hace referencia a los decretos por virtud de los cuales los gobiernos de España y Portugal determinaron otorgar la nacionalidad respectiva a los descendientes de judíos sefarditas originarios de aquéllas tierras y que fueron expulsados u obligados a convertirse al cristianismo en el siglo XVI

Realiza una breve historia del Decreto de Granada, por virtud del cual se ordenó la expulsión de judíos de las villas, pueblos y ciudades de la corona española, con lo cual una gran cantidad de judíos sefarditas se vieron forzados a salir de tales territorios o convertirse a la religión cristiana, con la amenaza de que en caso contrario, ser llevados ante la inquisición y ser

sacrificados mediante el auto de fe correspondiente. Los que lograron escapar o esconderse, se trasladaron a Latinoamérica, en parte a lo que hoy es México y otras partes del mundo.

Hace referencia al nacimiento, en el siglo XIV, de las Alijamas o comunidades judías que fueron obligadas a convertirse e integrarse a la sociedad española, y apareciendo la denominación de conversos, cristianos, nuevos, criptojudíos, anusim, marranos. etc.

Agrega que a fin de cuidar la fidelidad del cristianismo y castigar la herejía en los recién convertidos, en el año de 1481 los Reyes Católicos establecieron el tribunal del Santo Oficio de la inquisición, dividiéndose la sociedad española, en dos grupos, los tradicionalistas, los cuales se aislaban totalmente los cristianos nuevos y no aceptan en sus familias y no permitían que se les designara para ocupar cargos públicos y aquellos que empezaron a emparentar con los conversos, por así convenirles a sus intereses.

Se plasma que en esos tiempos se convirtió en una obsesión el término de limpieza de sangre, buscándose en los antepasados un origen limpio de cualquier ascendencia judía, siendo esto así tanto en España, como en Portugal, a partir del siglo XV; obsesión la cual pasaría también posteriormente América, de tal modo que la iglesia y el Estado se reservaban la admisión de cristianos que tuviesen ascendencia mora o judía para no tener indicios de ser impuros.

Menciona el propio genealogista que un gran número de los judíos persistió su religión y vida clandestina, ostentándose como católicos hacia el exterior, pero manteniéndose firmes en su religión hacia el interior. Así hubo conversos que prefirieron migrar a América en lugar de Turquía, Italia, Holanda, en donde podrían haber seguido siendo judíos.

En cuanto Latinoamérica, México fue uno de los lugares más activos para los criptojudíos, dada la distancia que separaba el territorio de la península y lo disperso de la población, lo cual le ayudaba a la desaparición de sus antecedentes judaicos.

Al respecto Cazares divide la llegada de los conversos al nuevo mundo en tres periodos principales, del año de 1492 a 1502, en la época de los viajes de Cristóbal Colón, en los cuales participaron conversos en forma destacada. El segundo periodo con los viajes de Nicolás de Ovando en 1502 al el año de 1519 con la preparación de la flota de Hernán Cortés y el tercer periodo comenzó cuando se inician los preparativos de la conquista del año 1519 y concluyó en 1571 con el establecimiento del tribunal del Santo Oficio de la inquisición en América, existiendo en esta etapa conversos que participaron con Cortés en la conquista de México, siendo los primeros procesados por la inquisición Diego de Morales y Hernando Alonso quemados por herejes judaizantes

Después de realizar el análisis histórico, se destaca la importancia de los apellidos como fuente inicial de la formación en la búsqueda de la ascendencia sefardita, la posibilidad de que los apellidos pueden cambiar en cada generación, siendo uno de los ejemplos más claros el apellido De La Garza Falcón que hoy prevalece en el noreste como Garza o De La Garza.

Asimismo, después de establecer los lugares donde considera se asentaron sefarditas en la región, tomó en cuenta que en los mismos existen costumbres que se creen como católicas, pero su origen es judío, tales como los hábitos kosher, poniendo de relieve la inexistencia de cría de cerdos y que no comenzó sino hasta el año de 1813, cuando hubo hambrunas por el movimiento independencia de México.

Según ha quedado asentado en capítulos precedentes, en el dictamen se realiza un análisis de la endogamia que se presentó en la región, desde sus inicios y además, se realiza un análisis de la conformación del noreste de México, así como el cambio de nombre y apellidos de algunos habitantes después de qué Carvajal fue denunciado ante la inquisición y el carácter portugués de los acompañantes con una arraigada ortodoxia judía.

En el dictamen en cuestión se desprenden innumerables, datos y soporte documental para llegar a las conclusiones apuntadas al inicio de este apartado, lo cual constituye un elemento más

que concatenado con el resto de los elementos aportados en la presente investigación, demuestran la identidad judía noreste de México

Así, conforme al referido dictamen, después de un análisis histórico y con argumentos debidamente fundados y motivados, se concluye con las referidas afirmaciones, siendo ello, un elemento más para tener por demostrada la existencia actual, ya no en el pasado, de descendientes de los judíos sefarditas originarios de esta región noreste.

A manera de muestra a continuación se plasma una constancia de la genealogía del autor de esta investigación, la cual a su vez arroja evidentes elementos en el anexo 16:

Cómo se puede observar en el documento que contiene la genealogía del autor de esta investigación, en la línea materna se realiza una pesquisa hacia el pasado familiar, hasta el siglo XVII, siendo abundantes los apellidos tales como Cantú, Villarreal, Guajardo, de la Garza, Sepúlveda, etc. los cuales, según se señalaba anteriormente, están ligados con las líneas sefarditas conforme al dictamen genealógico de Eduardo Cazares.

4.5.2. ESTUDIOS GENÉTICOS

1.- Se consultó el estudio denominado “Polimorfismo genético en la población de Cerralvo Nuevo León” de Ricardo Serna Flores, Víctor Bautista Peña, María de Los Ángeles Rojas Alvarado y Raúl Garza Chapa.

En el propio estudio se hace referencia a que de acuerdo con los antecedentes históricos Cerralvo fue el primer poblado fundado en Nuevo León por españoles, portugueses y judíos sefarditas provenientes del noreste de Portugal, los cuales no tuvieron mezcla con las poblaciones indígenas de la región (Serna Flores, R; Bautista Peña, V; Rojas Alvarado, M & Garza Chapa, R., S/F).

Es de recordarse que Cerralvo fue uno de los primeros centros dedicados a la minería en el noreste de México, en el cual se encontraban las minas de San Gregorio y qué fue fundado por Alberto del Canto y Luis de Carvajal y de la Cueva.

Es observarse en el referido estudio que, de acuerdo con los cálculos de mezclas y distancias genéticas, la mayor contribución genética para la población cuyos cuatro abuelos nacieron el municipio de Cerralvo Nuevo León es la española, seguida por la portuguesa y la judía sefarditas; resultados los cuales concuerdan totalmente con los antecedentes historiográficos.

Asimismo, se observa que las conclusiones respectivas determinan la cercanía de la población de Cerralvo con las poblaciones española portuguesa y Judío Sefardita

2) Se cuenta con el estudio genético denominado “Clarifying Mitochondrial DNA Subclades of T2e from Mideast to Mexico”, el cual fue realizado por Felice L. Bedford, Doron Yacobi, Gary Felix y Federico M Garza en la Universidad de Arizona. Estudio en el cual se informa sobre dos de los grupos de ADN Mitocondrial más antiguos que existen con afiliación judía y, entre otras cosas, se hace referencia a que la secuenciación genómica completa de cuatro individuos, encontró mutaciones en la región codificante idénticas a las de los individuos, sefardíes, lo que proporciona evidencia genética de que los fundadores del norte de México eran judíos sefardíes provenientes de la península ibérica (Bedford, F. Doron Yacobi, Gary Felix & Federico M Garza, 2013)

Estudio en el cual se informa sobre “firmas judías en el “haplogrupo T2e”, el cual se encuentra en árboles anidados entre los grupos mitocondriales específicos de judíos más antiguos jamás reportados.” En el propio estudio se ha descubierto que los individuos de ascendencia mexicana comparten este raro “haplotipo” genético mitocondrial con los judíos sefardíes. En particular el hallazgo proporciona evidencia genética de un origen sefardí detectable en la población moderna de algunas partes de México, lo cual encaja bien con el estudio histórico de las regiones de México y del sur de Texas donde las personas que llevan estas firmas sefardíes se

encuentran. A parte algunas de las muestras del estudio se remontan a Monterrey, el cual es el centro de Nuevo León, la región norte desarrollada por Luis de Carvajal y de la Cueva quien era un cristiano nuevo portugués convertido del judaísmo al cristianismo. Se ha informado que la fundación de Monterrey fue con habitantes de Portugal, inicialmente la única región de México abierta a muchos cristianos nuevos (Bedford, F. Doron Yacobi, Gary Felix & Federico M Garza, 2013).

Continúa el estudio estableciendo que otras muestras con la firma o M sefardí, son de zonas cercanas del resto del Estado de Nuevo León y se aplica la misma historia; las muestras mexicanas restantes que se han encontrado provienen de los estados de Tamaulipas y Coahuila regiones del norte que también se cree que alberga en residentes judíos. Se determina también que se ha dicho que los judíos secretos colonizaron los estados de Nuevo León Coahuila, Tamaulipas y el viejo Texas y la mayoría de los inmigrantes hispanohablantes de Texas vinieron de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila (Bedford, F. Doron Yacobi, Gary Felix & Federico M Garza, 2013).

En el propio estudio se menciona que María Clara Flores de la Cerda, habitante del Nuevo Reino de León en el siglo XVI, es madre de más de 20,000 descendientes conocidos y que es posible que María Inés de la Cerda y Castro haya traído la rara firma Te2 sefardí a México. Adicionalmente, se establece que el citado Te2, a partir del cual se desarrolló esta firma está presente en numerosos sefardíes más cercano de la parte oriente del cercano Oriente, Egipto, Italia a sus poblaciones anfitriones de España y Portugal y que el origen de sefardí situaría el momento de aparición del Closter, hace entre 2100 y 500 años los momentos de llegar los judíos a Iberia durante la diáspora (Bedford, F. Doron Yacobi, Gary Felix & Federico M Garza, 2013).

4.5.3. TOPONIMIAS Y REMEMBRANZAS DE APELLIDOS VINCULADOS COMO SEFARDITAS

En la actualidad, tanto en el Estado de Nuevo León, como en Coahuila y Tamaulipas, existen diversas toponimias y remembranzas que aluden a personajes con apellidos relacionados a la ascendencia sefardita, según lo expuesto con anterioridad.

Así, en el área metropolitana de Monterrey existen los municipios denominados como San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza, García Nuevo León, en honor a Genaro Garza García, Pedro de la Garza Treviño y Joaquín García de la Garza, respectivamente, personajes estos de la historia con apellidos de ascendencia sefardita, ligados a Marcos Alonso de La Garza y del Arcón y sus descendientes, entre ellos Blas de la Garza Falcón.

Asimismo, en Santa Catarina, Nuevo León se reconoce como su fundador a Lucas García, portugués con apellido también ligado a la línea sefardita del noreste de México. García denominó como Santa Catalina a lo que hoy es Santa Catarina, al igual que el río emblemático que atraviesa la ciudad de Monterrey, siendo un hecho conocido que ese era el nombre de la madre de Carvajal, Catalina De León, cómo también lo apunta Samuel Temkin. Además, al sur de Monterrey, se encuentra el área que de forma anterior se denominó como “La Hacienda de Mederos”, lugar en el que se encuentra la “Unidad Mederos” de la UANL.

En el municipio de Doctor Coss, N.L., existe la denominada congregación Cantú, apellido este último también ligado a las líneas sefarditas, según lo expuesto. Asimismo, en el estado de Coahuila existe el municipio de Castaños, el cual fue nombrado así en honor a Gaspar Castaño..

Cómo uno de los principales fundadores de lo que es el estado de Tamaulipas, se reconoce Blas De La Garza Falcón, cuyo fama y reconocimiento se extiende hasta el valle de Texas, en donde existe un monumento en su honor e incluso se le considera como el primer Cowboy de tal región.

En honor a un descendiente de este último también en el Estado de Tamaulipas se encuentra la Presa Falcón. Además, en la ciudad de Reynosa Tamaulipas se reconoce como su fundador al sargento mayor Carlos Cantú, descendiente del General Alonso de León, a su vez descendiente del primer cronista del Nuevo Reino de León y muy probable sobrino de Luis de Carvajal y de la Cueva. A todo lo anterior hay que agregarle los monumentos y nombres de calles existentes en los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas en relación a los fundadores judíos de la región. (Véase imágenes del anexo 17)

Por último, es destacarse también que es el conocimiento público que los apellidos de referencia tales como Garza Treviño, Cantú, Martínez, González, Villarreal, etc., se repiten en las múltiples historias políticas, empresariales y comerciales e industriales de los tres estados con orígenes judíos.

4.5.4. LA PARTE DE NUEVO LEON QUE AHORA SE LLAMA TAMAULIPAS

Mención especial merece el estado de Tamaulipas, para determinar su integración cultural y económica con Coahuila y Nuevo León, así como su pasado y presente sefardita.

El título del presente apartado se debe a una costumbre periodística atribuida principalmente a don Abelardo A. Leal, quien, para referirse a los estados de Coahuila y Tamaulipas, los mencionaba como la parte de Nuevo León, que ahora se llama Coahuila y la parte de Nuevo León, que ahora se llama Tamaulipas, respectivamente (López Feldman, 2020).

Según ha quedado asentado en esta tesis, en cuanto Coahuila a lo largo de la historia, ha tenido desde sus orígenes indígenas una historia común con el Estado Nuevo León e incluso desde las fundaciones de Carvajal, del Canto, Castaño, Montemayor, etc.

Respecto de Tamaulipas, además del pasado indígena común y la presencia de la familia Carvajal en la región de Pánuco, hoy Tampico Tamaulipas, así como la llegada de dichos pobladores, a través de tal ruta hacia Nuevo León y Coahuila, se puede observar que en esta

investigación existen pocas referencias a tal Estado, dado que su fundación fue hasta el año de 1746 con el nombre de Nuevo Santander, por parte de José Escandón.

Sin embargo, la vinculación de Tamaulipas, sobre todo con el Estado Nuevo León, es totalmente evidente y conocida, pues fueron familias enteras y pobladores de lo que hoy es Nuevo León, quién es por comisión oficial, liderada por José Escandón con el apoyo de los militares originarios, capitán Blas de la Garza Falcón, capitán Alonso de León, capitán Carlos Cantú y muchos otros militares de la época, procedieron al poblamiento de Nuevo Santander; trasladándose familias enteras para el poblamiento, lo cual ha sido documentado ampliamente por don Israel Cavazos Garza, en su libro Nuevo León y la Colonización del Nuevo Santander (Cavazos Garza, 1994).

Además, según se dijo anteriormente el genealogista Eduardo Cazares hace referencia a la importancia de Blas María De La Garza Falcón y sus descendientes, como importantes pobladores de las referidas tierras tamaulipecas, incursionando incluso hasta el sur de Texas y, según e puede observar en la obra del maestro Cavazos, en el distintas los distintos poblamientos de las entidades que hoy son los municipios del Estado de Tamaulipas, participaron pobladores principalmente de Nuevo León, entre los que se encuentran múltiples apellidos que anteriormente se han mencionado como ligados a las líneas sefarditas.

Lo anterior de tal modo que, es indudable que tanto Nuevo León, como Coahuila y Tamaulipas tienen orígenes culturales e históricos comunes y antecedentes genealógicos con la misma raíz entre sus pobladores, y en distintas épocas han funcionado como una entidad económica y cultural común, por lo cual la identidad judía que en este trabajo se plantea, es la identidad del noreste integrada por los tres estados en cuestión.

4.5.5. EL INICIO DE LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN, COAHUILA Y TAMAULIPAS: LA CRÓNICA JUDÍA DE ALONSO DE LEÓN

Antes de iniciar este apartado, se considera pertinente realizar las siguientes citas de Alfonso M. Molina García Riquelme, en las que, refiriéndose a los diversos procesos inquisitoriales de la Familia Carvajal y allegados, hace diversas alusiones al Antiguo Testamento o Vieja Ley, cuya simple lectura, fue una de las causas por las que se les consideró judaizantes y fueron llevados a la hoguera en los siglos XVI y XVII, periodo en que fueron alentados por Francisca de Carvajal, para seguir practicando la fe hebraica. En sus reuniones recitaban pasajes del Torá como los Salmos, Esther, Deuteronomio, Esdras, etc., comentaban en torno a ellos y adoraban con cantos religiosos. No obstante, actos como el ayuno guardado por Isabel Carvajal, el vasto conocimiento que tenían del Antiguo Testamento, y las invitaciones extendidas a sus conocidos para unirse a las mencionadas reuniones, les evidenciaron y sirvieron para ser catalogados como dogmatistas. Cuando acusaron a Luis de Carvajal el Mozo, este abjuró lo siguiente:

Yo, Luis de Carvajal el Mozo, natural de la villa de Benavente, en Castilla, hijo de Francisco Rodríguez de Matos, difunto, y de doña Francisca Núñez de Carvajal, que presente estoy, de mi libre y espontánea voluntad, abjuro y detesto, y renuncio y aparto de mi toda y cualquier herejía, en especial esta de que estoy infamado y testificado y que he confesado de la Ley Vieja de Moisés, ritos y ceremonias de ella. (García-Molina Riquelme A. , 2021)

Asimismo, de las citas de Molina García Riquelme, se desprende que los integrantes de la Familia Carvajal ante la inquisición, tuvieron declaraciones en su contra tales como que, comentaban temas relacionados con la religión judía y leían y evocaban pasajes del Antiguo Testamento y en cuanto Isabel de Carvajal, realizaba unos ayunos extraordinarios, afirmándose que todos eran “muy leídos en el Testamento Viejo”, y sabían de memoria las historias en él

contenidas; recitaban salmos, leían textos e historias y en la llamada “Fiesta del Purim”, que conmemora la salvación del pueblo judío gracias a la intervención de la reina Esther, durante el día ayunaban y leían textos del Deuteronomio y del libro de Esdras. Entre otras cosas, “El Mozo declaró saber latín y ser “leído del Testamento Viejo”, y hablar de autoridades tales como era del profeta Daniel, afirmando tratar a menudo con otros judaizantes

En relación con la historia del Nuevo Reino de León, la primera crónica y la más completa e importante de su inicio, lo es la contenida en los tres Discursos de Alonso de León, los cuales fueron editados por Israel Cavazos en su libro “Historia de Nuevo León, con Noticias sobre Coahuila, Texas y Nuevo México”.

Analizando el contenido de los Tres Discursos de Alonso de León, incluidos en el referido libro, se puede observar, en 1649 (fecha de la obra y año del último Auto Grande de la Inquisición en que murió Anita, la más pequeña de los Carvajal) una tendencia a exaltar la historia, las creencias y el pensamiento del Pueblo Judío, sus Patriarcas, su cultura, su calidad de Pueblo Elegido, su poesía, religión, costumbres, etc., resultando mínimas las citas relacionadas con el Nuevo Testamento (base del catolicismo radical de la época y del catolicismo en general), resultando más que evidente la preeminencia del elemento Israelita sobre el elemento Católico en tal Crónica.

Así, es de observarse que, al narrar las costumbres y situación general de los pueblos originarios del Nuevo Reino de León, así como de muchos sucesos de la época, el Cronista Alonso de León realiza una abundante comparativa de tales sucesos, tratando de adecuarlos al sentido de los textos contenidos en la denominada TANAJ judía, resultando ser Alonso de León, “muy leído en el antiguo testamento”. Prueba de ello es la prolividad y abundancia de textos hebreos en la Crónica en cuestión. En síntesis, se puede observar un “Toracentrismo” (judío) en oposición a un “Cristocentrismo” (católico).

4.5.6. CITAS JUDAIZANTES DE LA CRÓNICA

A fin de poner de manifiesto tal prolíjidad y abundancia de textos hebreos en la Crónica que nos ocupa y lo “leído en el antiguo testamento” por parte de Alonso de León, a continuación se mencionan en orden de aparición y numeración realizada sólo para fines de organización, aproximadamente 67 citas textuales efectuadas por el Cronista Alonso de León (Cavazos Garza, 2017), a las cuales se hará referencia a continuación para mayor claridad, señalando la página en que aparece la cita en la edición del maestro Cavazos:

1. En la página 79, se contiene un pasaje del Génesis, referenciando la creación del hombre a la imagen y semejanza de Dios y de sus divinas manos.
2. En la página 82, se referencia otro pasaje del Génesis, haciendo alusión a la genealogía de Moisés, como el caudillo electo de Dios, descendiente de Jacob, Abraham, Noé, Enós y Adán, aludiendo a que no ha faltado conocimiento del verdadero Dios por cuya orden vino a los jueces, reyes y pontífices.
3. En la propia página 82, se hace referencia a la idolatría (prohibida en el judaísmo), haciendo referencia al Diluvio Universal como castigo divino, así como a Adán y Noé como maestros y las obras del Dios verdadero.
4. En las páginas 82 y 83 se hace referencia a la torre de Babel, la confusión de lenguas y la idolatría (prohibida), reiterando la referencia al verdadero Dios.
5. En la página 83, se habla nuevamente de la idolatría, afirmando que los egipcios fueron los primeros en adorar al sol y la luna, aprendiéndolo del hijo de Noé, Cam.
6. En la propia página 83, se cita nuevamente el tema de la idolatría respecto de llegando a dar divinidad a gatos, ratones y otras inmundicias.
7. En la página 85, se cita nuevamente el Génesis, hablando de Adán, el patriarca Enoch, hijo de Set.

8. En la página 85, nuevamente se hace referencia al Diluvio, haciendo referencia también al patriarca Enoch y su hijo Jared
9. En la página 86, también se hace referencia al arca de Noé y al Diluvio.
10. En la página 86 se menciona al profeta Habacuc, uno de los doce profetas menores en el judaísmo y al “que estaba en la leonera”, o sea el Daniel, autor del Libro de Daniel, contenido en los Ketuvim (escritos) del Tanaj.
11. En la página 87, se hace referencia al vientre de la bestia marina, relacionado con el profeta Jonás y su predicación.
12. En la página 88 se hace referencia al profeta Isaías, otro importante personaje de la cultura judía.
13. En la página 89 se hace referencia al pasaje del asesinato de Abel, a manos de Caín.
14. En la propia página 89 se hace referencia nuevamente a la torre de Babel.
15. En la página 94, se hace a la comida de los indígenas del Noreste, y animales inmundos, ponzoñosos, como son, culebras, víboras, ratones, y el sapo y la lagartija; animales estos prohibidos dentro de la comida Kosher del judaísmo, según el Levítico.
16. En la página 95, se hace referencia al libro de Reyes y las mujeres de Samaria, refiriéndose al canibalismo de los indígenas en la región.
17. En la página 99 se hace referencia al libro de Éxodo, refiriéndose a Moisés y la salida del pueblo de Israel para orar en el desierto.
18. En la página 99, se hace referencia al libro de números, refiriéndose a hechiceros de Egipto, Balac y Balam.
19. En la página 99 se hace referencia al libro de Reyes, al rey Saúl, los, filisteos y al profeta, Samuel.
20. En la página 100 se hace referencia al Rey Judío Ocosías
21. En la página 101 se hace referencia al caudillo del pueblo escogido, en franca alusión a Moisés.

22. En la página 101 Se hace referencia al profeta Elías y un pasaje relacionado con dicho profeta judío.
23. En la página 101 y 102 se hace referencia a las múltiples mujeres que tuvieron Abraham, David y Salomón, así como el libro de Reyes, referenciándose las 700 esposas legítimas y 300 concubinas de Salomón.
24. En la página 102 se hace referencia a un mandato del Deuteronomio, libro de la Torá judía.
25. En la página 103 se hace referencia a un mandato contenido en el Levítico, que ordena la prohibición de no tener relaciones durante la menstruación.
26. En la página 103 se hace referencia a Jacob y su matrimonio con Lía y Raquel, siendo aquél el patriarca a quien se le llamaría posteriormente Israel.
27. En la página 103 hace referencia a Judá, patriarca de quien se toma el nombre de judíos, sus hijos, así como al matrimonio con Tamar.
28. En la página 103 se hace referencia nuevamente Levítico y la prohibición del matrimonio de hermanos con hermanos, y haciendo alusión al matrimonio entre primos.
29. En la página 103, nuevamente se hace referencia a Caín hermano de Abel.
30. En la página 104. Se hace referencia el libro de números y pasajes relacionados en el mismo.
31. En la página 104 se hace referencia al templo y prohibiciones relacionadas con la ley judaica.
32. En la página 104 se hace referencia nuevamente Levítico y las ciudades de Sodoma y Gomorra, así como los castigos sobre dichas ciudades.
33. En la página 106 se hace referencia a los Macabeos, así como a Noé, Cam y Jafet y pasajes relacionados con ellos.
34. En la página 107 se hace referencia a la escritura sagrada, citando conteniendo de ideas

relacionadas con el judaísmo.

35. En la página 107 se hace referencia nuevamente a Caín, Noé y Sodoma y Gomorra, Abraham, Lot y su mujer y sus hijas.
36. En las páginas 107 y 108, e hace referencia al libro de Éxodo, al Monte Sinaí y las leyes del pueblo judío, el cautiverio en Egipto, la servidumbre de la que saló el pueblo judío, el becerro de oro y Moisés.
37. En la página 108 se hace referencia a al Libro de Tobías, un personaje también relacionado con el pueblo judío.
38. En la página 108 se hace referencia al libro de Reyes
39. En la página 109 se hace referencia a la mujer de Job, el personaje del libro respectivo.
40. En la página 109, posteriormente, de nuevo se hace referencia al libro de Job.
41. En la propia página 109, se hace referencia a uno de los salmos contenidos en el Libro respectivo.
42. En la página 109, se hace referencia a una frase del eclesiástico.
43. En la página 110 se hace referencia al libro de Esther, el cual fue muy mencionado en las declaraciones de la inquisición, relacionadas con la familia Carvajal.
44. En la propia página 110 se hace referencia a Caín y su nieto Lamec, personaje aquél del antiguo testamento.
45. En las páginas 113 y 114, aunque refiriéndose al cristianismo, inmediatamente se pasa a hacer una referencia al faraón de Egipto y su corazón endurecido durante el Éxodo del pueblo judío.
46. En la propia página 114, se hace referencia expresa el Libro de Éxodo y a Moisés.
47. En la propia página 114 se hace referencia a los amalecitas, acérrimos enemigos del pueblo judío.
48. En la página 115 se hace referencia a Abraham y la tierra prometida.
49. En la página 130 se hace referencia al libro de Reyes.

50. En la página 133 se hace referencia al Nazareno que mató a 1000 filisteos, haciendo referencia a Sansón, Juez Israelita.
51. En la página 140 se hace referencia a Micol esposa de David e hija de Saúl, Reyes del Pueblo judío.
52. En la página 145, se habla del libro de Reyes y personajes como Absalón, hijo del rey David.
53. En la página 184 se hace referencia a una frase contenida en el libro del profeta judío Jeremías.
54. En la página 167 se hace referencia a la promesa de Dios de qué no volverá a existir otro diluvio.
55. En la página 168 se hace referencia a José, hijo de Jacob, y su presencia en Egipto, así como su profecía de los siete años de vacas flacas y gordas.
56. En la página 174 se hace referencia a frases contenidas en el eclesiástico.
57. En la página 174 se hace referencia a Roboam, nieto del rey David y otros diversos reyes de Israel.
58. En la página 174 se hace referencia a Jezabel, esposa de uno de los de los Reyes Israel.
59. En la página 175, se menciona al profeta Ezequiel y sus palabras.
60. En la página 180 se hace referencia a una frase del denominado Profeta Rey, siendo así como se le denomina al Rey David en el judaísmo.
61. En la página 180 se hace referencia nuevamente a pasajes de eclesiástico.
62. En la página 180 se hace referencia a Moisés y Aaron y pasajes relacionados con ellos.
63. En la página 181 se hace referencia al libro de Reyes.
64. En la página 181 nuevamente se hace referencia a Absalón, descendiente del rey David.
65. En la página 187 se hace referencia al libro de proverbios y parte de su contenido.
66. En la página 188 se hace referencia al libro de salmos y parte de su contenido.
67. En la página 188 se hace referencia un pasaje de los salmos nuevamente. (Cavazos,

1995.)

En el anexo 18 de esta investigación, se transcriben textualmente setenta de las citas al antiguo testamento, a las que aquí se hará referencia, contenidas en la crónica de Alonso de León, según Israel Cavazos.

4.5.7. ANÁLISIS DE LA CRÓNICA.

Es sabido que el TANAJ y el Talmud, entre otras, son las leyes básicas del judaísmo. La Torá (significa instrucción, enseñanza, doctrina), es el texto que contiene la ley y el patrimonio identitario del pueblo judío y constituye la base y el fundamento del judaísmo como religión; los libros que forman la Torá son el Génesis o Bereshit, Éxodo o Shemot, Levítico o Vayikrá, Números o Bemidbar y Deuteronomio o Devarim; para los cristianos la Torá es llamada Pentateuco del Antiguo Testamento (Goldsmit-Brindis, 2010, p. 45).

La profesora Bendahan Cohen (2014) afirma que el TANAJ, deriva su nombre al ser un acrónimo en hebreo de las palabras Torá, Nevim y Ketuvim (la k suena como j en hebreo), de tal modo que está formada por tres grandes partes, la Torá antes mencionada, Profetas y Escritos y está integrado por veinticuatro libros sagrados. “En el catolicismo el equivalente es el denominado Antiguo Testamento, formado por cuarenta y seis libros (con diferencias sustanciales)” (Bendahan, 2014. p.12). También, se dijo que el Nuevo Testamento cristiano no forma parte de las Leyes Judaicas, ni de sus creencias (Bendahan, 2014).

De las citas textuales transcritas en el Anexo 18 (al final de esta investigación). Podemos observar que en relación al Génesis existen 17 referencias. El Génesis es también designado por los judíos como Bereshit, cuya traducción es “en el principio”, constituye los orígenes de los antepasados de Israel (De León, 2005).

El referido libro contiene la historia de la creación, la expulsión y caída de Adán y Eva del Edén, la muerte de Abel a manos de Caín, la descendencia de aquéllos, el diluvio, así como la destrucción de Sodoma y Gomorra. Asimismo, contiene las historias de los Patriarcas judíos

Abraham, Isaac y Jacob, llamado este Israel después de pelear con un ángel. Concluye este libro con la llegada del pueblo hebrero a Egipto, siendo la figura central de esa última época la personalidad de José.

El segundo libro de la Torá Judía, lo es el Éxodo, el cual es citado por Alonso de León en siete ocasiones. El Éxodo narra la historia en la cual acaudillados por Moisés y con la fuerza de Yahvé, el pueblo judío abandona la esclavitud en que los tenían sometidos los egipcios, después de enviar diversas plagas el faraón los libera, abriéndose posteriormente el Mar Rojo para el paso del pueblo judío prometiéndoseles la Tierra de Canaán (Tierra Prometida), a cambio de su fidelidad. En el propio libro se lleva a cabo el Pacto mosaico con Yahvé, redactándose los diez mandamientos y diversas normas legales para Israel, entre otras cosas (Blasco, 2016).

Asimismo, en la propia Crónica de Alonso de León, se contienen citas, respecto del Tercer libro de la Torá judía, el Levítico, conteniendo cinco citas al respecto. El Levítico contiene discursos dados por Yahvé a Moisés, para que transmita a los Israelitas, diciéndoles cómo hacer sus ofrendas; dándoseles instrucciones respecto de las prácticas rituales, legales y morales, evitando el pecado y la impureza siempre que sea posible, entre otras cosas (De Lange, El judaísmo, 2006).

En cuanto al libro de Números, Alonso de León realiza cuatro referencias al realizar su Crónica. Dicho Libro, según Ruz Saldívar, es el Cuarto Libro de la Torá y de la Tanaj Hebreo y principalmente contiene el censo del pueblo judío en el Desierto (rumbo a la Tierra Prometida), los preparativos para reanudar el viaje y la narración del viaje del Sinaí a Moab (De León, 2005).

Entre las citas de Alonso de León, también encontramos dos relacionadas con el Deuteronomio. El Deuteronomio es el último texto de la Torá judía y es conocido como La Segunda Ley. Su personaje central es Moisés y contiene diversos sermones relacionados con las leyes de comportamiento para el Pueblo Judío.

Con anterioridad se dijo que Tanaj es un acrónimo formado por las palabras Torá, Nevim y Ketuvim. Ya ha quedado establecido cuáles son los cinco libros de la Torá, citados por Alonso de León en su Crónica. Adicionalmente a ello, en dicha obra se hace referencia a diversos libros contenidos en el Nevim, palabra la cual en hebreo significa “Profetas”.

El contenido del Libro de los Profetas (Nevim), a su vez se divide en el Libro de Josué, Libro de Jueces, Samuel I, Reyes I, Libro de Isaías, Libro de Jeremías, Libro de Ezequiel, Profetas menores (Oseas, Joel, Amós, Abdías, Jonás, Miqueas, Nahum, Habacuc, Sofonías, Hageo, Zacaías y Malaquías), Samuel II y Reyes II.

Respecto de tales libros, la Crónica de Alonso de León cita el Libro de Jonás una vez; el Libro de Isaías, una vez; los Libros de Reyes I y II, 12 veces; el Libro de Jueces, una vez y el Libro de Samuel tres veces.

En el libro de Jonás se narra las experiencias de dicho profeta, quien después de ser tragado por tres días y tres noches por un pez grande, acepta la orden de Yahvé de predicar en Nínive (ciudad pagana, ajena a Israel). Respecto del libro de Isaías el mismo contiene diversos mensajes para el Pueblo de Israel, siendo de destacarse las consecuencias del pecado, la salvación de Dios hacia Israel y la futura llegada del Mesías judío.

En cuanto a los Libros de Reyes I y II, entre otras cosas, se hace énfasis en el reinado de Salomón; respecto del Libro de Jueces, relata el tiempo en que el pueblo judío abandona su vida nómada, debiendo su nombre a las personas que lo gobernan durante esa etapa, los Jueces, los cuales fueron 14 en total, entre los que se encuentran Abdón, Sansón y Samuel. En el libro de Samuel, se narra, entre muchas cosas, la vida del profeta de ese nombre, conteniendo además la historia del reinado del Rey Saúl y de la guerra de los Israelitas contra los filisteos, incluyendo la hazaña de David al derrotar a Goliat.

Ketuvim significa en hebreo “Escritos” y es el nombre del tercero de los libros que integran el acrónimo de la Tanaj Judía (se dijo que la K suena como J); respecto de este tercer libro, el mismo se conforma de los libros de: Salmos, Proverbios, Job, Cantar de los Cantares, Rut, Lamentaciones, Eclesiastés, Ester, Daniel, Esdras. Nehemías y Crónicas I y II (De Lange, El judaísmo, 2006).

Respecto del Ketuvim, Alonso de León realiza cuatro citas de Salmos; una cita del Libro de Esther; una cita del libro de Proverbios; una cita del libro de Daniel.

De forma sintética, el Libro de Salmos (significa alabanza), son un conjunto de cantos de poesía religiosa judía; en cuanto al Libro de Esther, narra la historia de una doncella judía de ese nombre, la cual se convirtió en reina de Persia. En cuanto los Proverbios, es un libro Sapiencial que contiene máximas de contenido social, espiritual, moral y ético para el Pueblo judío, en cuanto al libro de Daniel, relata la historia de un noble judío exiliado en Babilonia, con el mensaje de la salvación de Dios hacia el Pueblo de Israel (Lisbona Martín, 2014).

Cabe señalar que, en su Crónica Alonso de León, hace alusión a citas del Libro de Tobías y Macabeos, Libro Eclesiástico los cuales, si bien no forman parte de la Tanaj, sí contienen relatos relacionados directamente con el Pueblo Judío. Asimismo, en la propia Crónica se cita al historiador Flavio Josefo, que fue un historiador Judío Romano del siglo I quien ha proporcionado información importante sobre las guerras judío-romanas y los rollos del mar muerto.

Así, es de observarse que el Cronista Alonso de León era un conocedor casi a la perfección de la Tanaj judía, y es evidente que en su crónica hace un énfasis muy pronunciado respecto de la Fe Judía, sus costumbres, su religión, sus patriarcas; pudiéndose observar la reverencia absoluta hacia Abraham, Noé, Jacob, “el caudillo” Moisés e incluso menciona al Patriarca Judá (de donde proviene el nombre de Judíos), al Nazareno (Sansón, afirmando que un “norestense” de la época es su vivo retrato), Saúl, David, Salomón, etc., así como el interés en narrar las historias que

predominantemente incumben al Pueblo Judío, tales como la creación, el Diluvio, el Éxodo, la Torre de Babel, Sodoma y Gomorra, los reinos de Judá e Israel, etc.

Además, en diversas ocasiones hace cita expresa de la frase Pueblo de Dios, Pueblo Escogido (Israel se considera el Pueblo Elegido), así como a sus leyes tales como el decálogo y diversas costumbres o reglas derivadas del Levítico tales como la prohibición de comer animales impuros, el lavado de manos (afirmando que los indios no se lavan las manos, lo cual además costumbre recomendada también por Maimónides, filósofo más trascendente del judaísmo), la prohibición de relaciones sexuales durante la menstruación o bien, la prohibición del Levítico de matrimonio entre hermanos, más no entre primos hermanos, (base de lo que se ha dado en llamar la Endogamia y que fue muy común en los inicios del Nuevo Reino de León).

Por otro lado, si bien al aludir a la Tanaj, en consecuencia se hace alusión al denominado Antiguo Testamento Católico (de hecho Don Israel Cavazos hace referencia a las citas del Antiguo Testamento, sin mayor comentario), también respecto del Nuevo Testamento, el cronista sólo menciona a los evangelistas Marcos, Mateo y Lucas en no más de cinco ocasiones, sin mencionar para nada palabras tales como “Santa Cruz”, “Virgen María”, “Madre Santa”, pudiéndose observar la marcada tendencia al Judaísmo y la marcada ausencia de elementos y rituales católicos, lo cual se torna aún más evidente si tomamos en cuenta la fecha de la Crónica, 1649.

Todo lo anterior, sólo a manera ejemplificativa, no limitativa, pues de la crónica se desprenden claras contradicciones con la fe católica que saltan a la vista, aún más si consideramos el cuidado religioso extremo de la época y que aún hasta el siglo XX se extendió. Además, debemos tomar en cuenta que en pleno siglo XVII, cuando la Santa Inquisición estaba en su apogeo, tanto respecto de la Biblia Hebrea, como la católica, desde su constitución, en los tribunales se prohibía todo contenido que fuera considerado herético. Teólogos calificados se dedicaban a hacer lectura de estos para identificar posibles “errores” (Lea Henry, 2010).

El Índice de 1551 de la Inquisición española hacía prohibición expresa de Biblias emitidas en lenguas “vulgares”, incluyendo el español. Así mismo se penaba la lectura de la misma en idiomas que no fueran el hebreo, caldeo, griego o latín. Como consecuencia de la reforma luterana, también se prohibieron las versiones de la Biblia que hubiesen sido autorizadas por Martín Lutero, teniendo una lista de impresores que estaban vetados (Lisbona Martín, 2014).

En América estaban prohibidas la lectura, venta o posesión de Biblias y Nuevos Testamentos, sin importar la procedencia. Fue en 1757 que se permitió la impresión de la Biblia en traducciones que incluyeran las lenguas consideradas “vulgares”. Este Índice se siguió editando hasta 1948, e incluía 4,000 títulos prohibidos. Al final, fue suspendido en el año de 1966.

Es decir, el simple hecho de leer la Biblia, Antiguo o Nuevo Testamento, era causa de castigo Inquisitorial (como les paso a los Carvajal, entre otros), de tal modo que únicamente alguien con una práctica profunda arraigada en el Judaísmo podría atreverse a las citas contenidas en la Crónica que nos ocupa, pues ni para los más fervientes católicos estaba permitida la lectura de tales libros, menos su cita y traducción al Castellano (Lengua Vernácula), como se atrevió el Cronista Alonso de León en 1649, año en que se llevó a cabo el denominado Auto Grande de la Inquisición, en el que murió la última de las Carvajal, Anita.

No deja de llamar la atención que, como lo afirma Don Israel Cavazos, la Crónica pudo estar dedicada al Inquisidor Juan de Mañosca, como también llama la atención que, según la afirmación del propio historiador, dicha Crónica no llegó a manos de aquél.

De acuerdo con lo expuesto, se hubiera sido considerado como un documento prohibido, bastando para considerarla así el hecho de que en la Crónica se contiene una traducción prohibida de la Biblia al Castellano con la agravante de su alto y casi exclusivo contenido judío y por qué no, hasta judaizante, pues por menores elementos llevaron a la hoguera a toda la familia Carvajal y otros.

Es de destacarse la afirmación de Temkin (2011) en el sentido de que es probable que el cronista Alonso de León haya sido descendiente o sobrino de Luis de Carvajal y de la Cueva (Su mamá se llamaba Catalina de León), Gobernante judío cuya familia fue víctima de Autos de Fe Inquisitoriales durante los siglos XVI y XVII; por lo tanto, es muy factible, que dicho cronista haya sido judío, por ello y por su pensamiento, creencias y costumbres reflejadas en su Crónica a todas luces con un judaísmo subyacente.

Asimismo, especial mención merece Eugenio del Hoyo, al referirse a la crónica en cuestión, comentando las biografías de Luis de Carvajal y de la Cueva (origen judío comprobado), estableciendo que Alonso de León presenta a Carvajal “...como a un heroico mártir e inocente víctima de las envidias, las intrigas y las mentiras de sus enemigos y de la ingratitud y malquerencia del Virrey.” Y afirmando sospechar que Alonso de León era perteneciente, por línea materna, al grupo de los Carvajal, ya que la información que expone en su Crónica es tan detallada que no pudo venir de otra fuente sino del mismísimo Luis (Del Hoyo, 2005).

Por último, continuando con don Eugenio del Hoyo, afirma que los judaizantes nunca cesaron su obra, aun y cuando eran perseguidos, en silencio continuaron su misión de propagar la fe judía, librando cuanto pudieron los obstáculos impuestos por el cristianismo (Del Hoyo, 2005).

Sin lugar a duda de la propia Crónica de Alonso de León, se desprende que dicha persona fue todo un “leído en el Antiguo Testamento” y dicha Crónica constituye una evidente fuente de la alusión a los ritos judaicos, salmos y ceremonias relacionadas con la “VIEJA LEY”, como le llama Del Hoyo,

Una de las primeras conclusiones es que en la crónica de Alonso de León se contienen más de 67 citas relacionadas con la TANAJ Judía (Ver Anexo 18), siendo mínimas las alusiones a temas relacionados con la fe católica. Por lo que, en estas mismas crónicas se contienen múltiples referencias a las costumbres, tradiciones, ritos y fe judía, debiéndose considerar que, para la época, resulta ser un libro judaico, siendo esto demasiado inusual.

Resulta muy ilustrativo que, en las crónicas que existen respecto de la llegada de Hernán Cortés a México (principalmente la de Bernal Díaz del Castillo), siempre existió como factor preponderante la instalación física de cruces cristianas y la imposición de la fe católica a los pueblos indígenas con los que se llegaba, contrario a ello, en el caso del Noreste, para dar a conocer la vida de los indios de la época, la primer crónica hace referencia principalmente a narrativas y comparativas judaicas, contenidas en el Antiguo Testamento (Tanaj Judía).

Además, la crónica de Alonso de León, conforme a las reglas de la época, relacionadas con la Santa Inquisición, debe considerarse como un libro prohibido e inclusive herético, ya que contiene múltiples alusiones judaicas y judaizantes. La crónica resulta ser una evidencia más de que Alonso de León sí fuese descendiente de los Carvajal, como lo afirman Samuel Temkin y Eugenio del Hoyo.

Conforme a lo expuesto, la crónica de Alonso de León constituye una fuente importante a las que hizo alusión Cossío (según Eugenio del Hoyo), en cuanto a que de dicha crónica se desprenden múltiples evidencias del intento de propaganda de la religión judía, sus costumbres, ritos, salmos, etc. Esta crónica constituye una fuente importante para futuros estudios, de los que se pueden desprender aún más conclusiones de la existencia de elementos judíos en el siglo XVII en el Nuevo Reino de León. Asimismo, también constituye la base de toda la historia de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, por lo que resulta importante e incuestionable que su raíz histórica es judía, y demuestra la base de nuestra tesis sobre la identidad judía del noreste de México.

CAPITULO V. ACLARACIONES FINALES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. ACLARACIONES

Antes de emitir las conclusiones, se considera pertinente realizar las siguientes aclaraciones, que no son sino en su mayoría explicaciones y argumentos que ya se encuentran plasmados en esta investigación, pero que se considera conveniente ampliar, pues aunque algunas no son el fin central de esta investigación, sí giran en torno a ella y es necesario clarificar más, para una mejor explicación:

1.- En la presente tesis quedó establecido desde un inicio que, en ningún momento se pretende desvincular al noreste de México del resto del país y no se pretende abundar respecto de lo que se ha dado en llamar la “excepcionalidad regiomontana”, máxime que en este estudio queda de manifiesto que en el Noreste no existen motivos para el “Re-sentimiento” original en contra de los españoles, por la conquista de México hacia los indígenas mesoamericanos, pues tal conquista estuvo lejos en el tiempo y en el espacio respecto de la referida región.

Además, en cuanto al tema indígena en el Noreste, el mismo amerita ser abordado desde un punto de vista muy distinto al resto del país, pues desde los orígenes abundan personajes como Cuajuco (Huajuco), Colmillo, Zapalinamé, etc., que junto a muchos indios bravos asolaron la región, lo cual se prolongó aún hasta finales del siglo XIX y principios del XX, siendo “Tierra de Guerra Viva”, existiendo múltiples testimonios de raptos de niños y mujeres por parte de apaches y comanches, siendo un ejemplo muy reciente el caso del bisabuelo del embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, quien afirmó que dicho ancestro fue raptado por apaches en China, N.L (Salazar, apellido ligado a las líneas sefarditas).

Así, en el noreste la cuestión indígena contiene elementos muy particulares tales como el miedo al “Indio Peligroso”, y en cuanto a la supuesta discriminación indígena, ello es un fenómeno de alcances nacionales, proveniente incluso del Centro del País, como parte de la misma conquista española en Tenochtitlán, se repite, lejana al noreste.

2.- Por lo anterior, contrario a la referida excepcionalidad, mediante el pensamiento de autores tales como Samuel Ramos, Octavio Paz, Pierre Bourdieu, etc, y diversos análisis legislativos, históricos y de los libros de texto gratuito, entre otros (análisis nunca antes realizado respecto del Noreste de México), se ha tratado de poner de relieve la realidad particular del Noreste, respecto de los elementos identitarios que configuran la identidad nacional mexicana, partiendo de los orígenes de la nación y la región.

3.- Diversos estudiosos coinciden en que el judaísmo no es sólo una religión, ni una etnia, ni una cultura, pues es más que ello, es una civilización que puede ser estudiada desde distintos enfoques (religioso, cultural, étnico, antropológico, lingüístico, arqueológico, económico, político, filosófico, una forma de pensamiento, etc.).

En la presente investigación (tal vez como nunca antes en los estudios del noreste), se han acudido a múltiples fuentes de estudio de cada uno de los temas, autores reconocidos en cada uno de ellos, así como el análisis de diversas cuestiones relacionadas con la civilización hebrea, realizados por universidades prestigiosas (Universidad de Yale, Universidad de Arizona, Universidad de Princeton, Universidad Hebreo de Jerusalén, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Nuevo León, entre otras, así como el Centro Sefarad Israel y Escuela Diplomática de España), tratando de tener en todo momento debidamente soportado científicamente este trabajo.

4.- Con independencia de lo anterior, de acuerdo a Maristella Boticcini y Zvi Eckstein de la Universidad de Princeton, a nivel mundial el factor religioso hebreo fue determinante en la formación educativa y la alfabetización de sus practicantes, lo cual a la postre derivó también en la naturaleza de muchas de sus actividades, incluyendo las económicas. Planteamiento que coincide con los postulados de Max Weber respecto de los calvinistas, es decir: una práctica religiosa constituyendo la base de conductas de distinta índole, profesionales, económicas, intelectuales, etc.

Ha quedado explicado y soportado en el presente trabajo que entre los primeros colonizadores del Nuevo Reino de León, se encontraban practicantes de la religión judía, entre ellos rabinos judaizantes, dogmatistas que murieron en la hoguera por motivos de su práctica religiosa y que otros colonizadores judíos sobrevivieron, existiendo evidencia de un posterior ejercicio de Criptojudaismo (principalmente en la crónica de Alonso de León), sin saber cuándo dejó realmente de practicarse dicha religión en el noreste de México (más sin duda alguna se practicó), estando demostrado que en la actualidad existen descendientes (con apellidos muy comunes en la región, Garza, Treviño, Cantú, etc.) de dichos linaje judío-sefarditas, unos practicantes, otros tal vez no, pero que sin duda marcaron el pensamiento y las costumbres de aquéllos descendientes, perviviendo algunos rasgos aún en la actualidad (étnicos, lingüísticos, intelectuales, etc.)

Por lo anterior, conforme a las teorías de Max Weber y Maristella Boticcini y Zvi Eckstein, resulta sustentable científicamente la afirmación de la influencia del factor judío (como un factor más), en el desarrollo económico, profesional, cultural, intelectual, del noreste de México.

5.- Es conveniente precisar que, además de lo aquí realizado, sin duda pueden ser objeto de estudio cuestiones tales como el desarrollo económico, cultural, profesional, derivado de la presencia sefardita en Países Bajos, en Brasil, Colombia y Argentina, lo cual, sin embargo, excede los límites de esta investigación, reiterándose que las afirmaciones y argumentos contenidos en la presente tesis, se encuentran soportados por múltiples fuentes académicas internacionales confiables y archivos electrónicos con fuentes primarias en muchos casos. Ello máxime que hay que hacer énfasis en que lo que aquí se llamó “el Factor Judío en el desarrollo económico de la región, es un elemento que debe ser tomado en cuenta con los múltiples elementos que aquí se estudiaron para demostrar la Identidad pretendida.

Es de recordarse que, hasta el año de 1948, el pueblo hebreo vivió en la Diáspora, por lo que los estudios respecto de su influencia como factor del desarrollo de diversas naciones,

forzosamente fue alrededor del mundo y, por lo tanto, en el noreste de México, no fue la excepción, pues aquí indudablemente hubo presencia judía desde sus inicios. No es una afirmación ligera el decir que se ha negado simplistamente la cuestión, pues quedó soportado bibliográficamente que, en la década de los cuarenta del siglo pasado, se consideró ofensivo el afirmar los orígenes sefarditas de Monterrey (epicentro de la región)

6.- Al afirmar la existencia del factor sefardita en el desarrollo del noreste (no sólo de Monterrey), en ningún momento se pretende negar la influencia de los vascos, de andaluces, ni del capitalismo anglosajón, ni la influencia protestante en la educación de la región, ni los múltiples factores adicionales que han influido, pues al respecto, en esta tesis se pone de relieve la existencia de los sefarditas con bases científicas y fuentes confiables, como uno más de esos factores. De hecho, es inagotable el cúmulo de elementos que se pudieran citar y no es ese el objetivo de esta tesis, pues en ésta, el factor judío en el desarrollo del noreste, se reitera, es sólo uno de los múltiples elementos que justifican la existencia de la identidad judía de la región.

7.- Es evidente que el presente trabajo de investigación trata sobre la identidad sefardita del noreste, más con ello no se pretende negar un pasado cultural indígena, ni tampoco un pasado español, ni un pasado tlaxcalteca, ni mulato, ni mestizo, etc., de la región noreste, ni mucho menos negar un presente con esos elementos culturales y otros muchísimos más se han integrado a la cultura de la región.

Sin embargo, aquí se ha realizado un análisis profundo de las características y las bases de la identidad nacional mexicana; se han puesto de relieve muchas características de los sefarditas; a través de análisis jurídicos serios y sustentables se demostró que la fundación original de toda la región se puede atribuir a Luis de Carvajal y de la Cueva, judío portugués ligado a la referida civilización, con familia colonizadora del noreste, torturada y quemada en la Inquisición; asimismo, las fundaciones de Alberto del Canto, Gaspar Castaño de Sosa y Diego de Montemayor, fueron parciales, respecto de entidades particulares (haciéndose al respecto también análisis

jurídicos que anteriormente no se habían realizado), no obstante ello, también ha quedado documentado el origen judío de dichos fundadores. Fundaciones que son el cimiento histórico primario para el establecimiento de la identidad actual del noreste.

También, se estableció que junto a los referidos fundadores y familia Carvajal, hubo presencia de otros diversos personajes judíos tales como Manuel Mederos, Lucas García, Blas de la Garza, Marcos Alonso de la Garza, etc., personajes que junto con los anteriormente mencionados, aún en la actualidad tienen descendientes en la región noreste, incluyendo Texas y que junto con muchos otros judíos, su número será imposible determinar, existiendo en la actualidad estudios genealógicos que ligan determinados apellidos con tales pobladores iniciales: Garza, Treviño, Cantú, García, Montemayor, Villarreal, Cavazos, etc., así como estudios genéticos. Apellidos de alta influencia en toda la región, en todos los aspectos.

Además, se señaló la existencia del elemento lingüístico ladino sefardita, gastronomía (al parecer el más evidente el desecado de la carne que fue uno de los cargos por el que se condenó a Carvajal “el Mozo” y que hoy es la base del machacado); se expuso la presencia de la familia Carvajal en el noreste de México; se dio una explicación científica de la leyenda de la “judería de Monterrey” apuntada por Alessio Robles a mediados del siglo pasado y que generó fuerte controversia.

Asimismo, sin pretender establecer que los judíos son los únicos que la practican, se estableció, de acuerdo a estudios científicos de la Universidad de Yale, que la endogamia es una costumbre judía y que esta tradición aun en la actualidad se practica en el noreste de México; Esta región es líder en los menores índices analfabetismo; también encabeza el desarrollo en temas comerciales, crediticios, periodismo, radio televisión, medicina, abogacía, etc; profesiones que jamás han sido ni van a ser exclusivas de los judíos, pero que estudios serios avalan que por múltiples motivos (religiosos, culturales, históricos), en algún momento se le han atribuido a dicho

grupo y los reproducen en sus descendientes en el noreste, cuyos apellidos están altamente vinculadas con dichas actividades y costumbres.

Así, se toma en lo individual cada uno de los elementos citados en los párrafos precedentes, tal vez (algunos son muy fuertes) no llevan a resultados tan sólidos; sin embargo, concatenados entre sí todos los referidos elementos (los cuales están sustentados paso a paso con fuentes fidedignas y estudios académicos serios) concluyen con la demostración de la hipótesis planteada y la identidad sefardita del noreste de México, en el pasado y en el presente.

La forma más clara de dejar en evidencia la referida demostración, es tomando en cuenta que la pluriculturalidad del noreste se encuentra conformada por diversos tipos de pobladores a lo largo de su historia, españoles no judíos (entre ellos vascos), tlaxcaltecas, mexicas, mulatos, afrodescendiente, indígenas anteriores a la Colonia (chichimecas, coahuiltecos, borrados, rayados, gualeguas, gualahuises, etc), italianos, franceses, irlandeses, etc. Sin embargo, a la fecha no existe evidencia suficiente equiparable a la aportada en esta investigación que, de manera contundente, pueda atribuirse elementos identitarios objetivos tan abundantes como los que aquí se han aportado.

Cabe aquí aclarar que en la presente investigación en ningún momento se pretende negar la importancia de la conformación indígena del noreste, ni la participación del resto de las culturas que han enriquecido la región, por el contrario, en la actualidad no se puede hablar ya de la existencia de un pueblo único, con herencia y costumbres únicas, como sucede en zonas muy específicas de México. Asimismo, en ningún momento se busca establecer que entre los actuales pobladores descendientes de judíos sefarditas, actualmente conserven tal cualidad, pues además del mestizaje natural, la Ley del Retorno actualmente considera israelita sólo a los hijos de madre hebrea.

En el caso concreto, se inició estableciendo que, en el constructo de la identidad, las bases de la identidad nacional se encuentran en los pueblos indígenas originarios, los afrodescendientes

y los españoles, cuyo mestizaje inició la pluriculturalidad. En el caso del noreste, no están identificados (no que no existan) los descendientes de los pueblos indígenas originarios de la región, tampoco los tlaxcaltecas que llegaron con los colonizadores, ni los afrodescendientes y los primeros fundadores provenientes de la península ibérica fueron judíos sefarditas.

Judíos sefarditas, con descendencia en los tiempos actuales y que, desde sus orígenes hasta hoy, han influenciado múltiples elementos culturales que aquí se han aportado y que concatenados entre sí en su conjunto, acreditan: la identidad judía del noreste de México.

5.2. CONCLUSIONES

Las conclusiones de esta investigación, que tuvo como objetivo principal analizar la identidad del Noreste y la influencia de la comunidad judía, se sintetizan de la siguiente manera:

PRIMERA: Se puede considerar a Luis de Carvajal y de la Cueva, primer gobernador del Nuevo Reino de León, como fundador no sólo de Monterrey, Saltillo, Cerralvo y Monclova, sino de toda la región Noreste de México, entre otras cosas, al fundar el referido Reino con el consentimiento de la máxima autoridad de gran parte del mundo en esa época, el Rey Felipe II.

SEGUNDA: Queda demostrado el origen judío de los más importantes colonizadores de lo que fue Nuevo Reino de León en sus inicios (hoy Nuevo León Coahuila y Tamaulipas) y bajo cualquier supuesto, las primeras fundaciones del Noreste de México, fueron realizadas por judíos provenientes de lo que hoy es Portugal y España (sefarditas) y se encuentra acreditada la presencia de colonizadores judíos, entre los que se encuentran: Luis de Carvajal y de la Cueva, Luis de Carvajal “El Mozo”, Francisca Rodríguez de Carvajal, las hijas de esta, Isabel, Leonor, Mariana y Anica (Anita), Francisco Rodríguez Matos, Gaspar Castaño De Sosa, Alberto Del Canto y Díaz De Vieira, Diego De Montemayor, Lucas García Rodríguez, Baltasar Rodríguez, Miguel Rodríguez, Manuel Mederos, Marcos Alonso de La Garza y del Arcón, Blas de La Garza Falcón y entre los descendientes de este último, la colonización de Texas y Tamaulipas.

TERCERA. - Existen actualmente toponimias, costumbres, lenguaje, gastronomía, formas de vida, tradiciones, valores éticos e históricos ligados a las líneas sefarditas y judías. Con base en estudios de prestigiadas universidades, la presencia del factor judío en actividades que distinguen al Noreste con un desarrollo económico y cultural de alto nivel, tales como la innovación, índices de alfabetización, el ahorro, medios de comunicación, endogamia, comercio, etc. (de ahí la costumbre del “Primo”, “Tío”, “Tía”), sin pasar por alto que en las citas relacionadas con el proceso de Luis de Carvajal “El Mozo”, se hace referencia al “desecado de la carne” para usos rituales judíos, siendo tal “desecado”, sin duda, la base de lo que hoy se conoce como el machacado con huevo (no machaca, como se le denomina en el centro del país).

CUARTA. - Es de destacarse que del análisis de los estudios genealógicos y estudios genéticos se demuestra que existe vínculo entre muchos de los actuales pobladores de lo que era el Nuevo Reino de León, y los primeros pobladores judíos, fundadores originarios, ubicándose de manera específica tanto los apellidos, como la región en los que prevalecen dicho vínculo por lo que en la actualidad subsisten familias descendientes de judíos en la región.

QUINTA. - Se considera que existen elementos más que suficientes para determinar que el apellido Cantú llevado por una muy buena parte de la población del Noreste de México tiene su origen como descendencia de Alberto del Canto (lo cual es compartido por Samuel Temkin y María Teresa Hernández, ésta última en su obra Delirio). (Hernández & Temkin, 2002) Segundo ha quedado asentado, Alberto del Canto, junto con Gaspar Castaño de Sosa y Luis de Carvajal y de la Cueva, es uno de los tres primeros fundadores de la región.

SEXTA.- Con independencia de la existencia de personas provenientes de diversas etnias y culturas desde sus inicios, se argumentó que la fundación del Noreste de México puede considerarse una fundación hecha por judíos, lo cual repercute hasta este siglo XXI, pues mediante estudios judíacos, estudios genealógicos y estudios genéticos, entre otros, se demostró la existencia de descendientes de los primeros pobladores judíos, así como la existencia de rasgos

de la cultura judía y su influencia en el desarrollo económico y social de la región aun en la actualidad.

SÉPTIMA. - Dado que en la actualidad no existe descendencia comprobada de los pueblos indígenas originarios, puede considerarse como pueblo más antiguo y que en la actualidad subsiste, colonizadores y fundadores del Noreste de México, a los judíos sefarditas antes referidos y sus descendientes, dado que la existencia de aquellos y estos sí está demostrada.

OCTAVA.- Mediante un análisis con base en estudios judaicos, ha quedado demostrado que la crónica de la que han partido todos los estudios históricos de la región Noreste del país, (la de Alonso de León), se desprenden múltiples evidencias del intento de propaganda de la religión judía, sus costumbres, ritos, salmos, etc., constituyendo una fuente primaria de criptojudaismo y una fuente importante para futuros estudios, de los que se pueden desprender aún más evidencias de la existencia de elementos judíos en la región, dado que dicha crónica tiene como centro de su narrativa la Torá judía.

NOVENA. - Como consecuencia de todo lo anterior, dado que la presencia del elemento judío en los orígenes de la región Noreste tuvo como origen la migración de judíos en la Diáspora, en aplicación analógica de la Ley del Retorno a Eretz Israel (tierra de Israel), puede considerarse que el Noreste está vinculado culturalmente con lo que hoy es el Estado de Israel, en primer lugar y, en segundo lugar, con Portugal y España.

DECIMA.- Contrario al valor moderno de la inclusión, el factor sefardita ha sido negado a lo largo de la historia, como elemento en el desarrollo económico, cultural y social de la región, quedando en la presente investigación demostrado no sólo dicho factor, sino la identidad judía preponderante en el Noreste de México y su influencia económica, social y cultural, a pesar de la distancia de un Dios, una religión y una cultura que fueron arrebatados “...por la fuerza, la tortura y la hoguera...” (Shulamit Chava Halevy, Universidad Hebrea de Jerusalén)

5.3. RECOMENDACIONES

1. Así como la inquisición juzgaba aun fallecidas a las personas e instauraba procesos en contra de ellas, es por lo que se requiere una reivindicación histórica de las mujeres y los hombres judíos del Noreste y México en general, que por motivos de intolerancia religiosa murieron en condiciones inhumanas y aterradoras.

La reivindicación histórica puede implicar varios aspectos, incluyendo la investigación y difusión de las historias individuales de las víctimas, la conmemoración de su memoria a través de monumentos o ceremonias, y el reconocimiento oficial de las injusticias cometidas en su contra. También puede incluir esfuerzos educativos para enseñar sobre estos eventos históricos y promover la tolerancia religiosa y la diversidad cultural en la sociedad actual, incluyendo la posible consulta a religiosos especialistas en la materia.

2. Con base en todo lo expuesto se puede considerar que en un futuro puede ser viable reformas al artículo segundo constitucional, en el sentido de que la identidad del noreste de México está sustentada en los pueblos judíos sefarditas originarios, como colonizadores y fundadores de esta región y que en su momento fueron privados de sus derechos religiosos y culturales.

3. Se recomienda la promoción e implementación inmediata de herramientas dentro de las instituciones pertinentes para el desarrollo de estudios judaicos en la región noreste de México y el fortalecimiento de las ya existentes.

La promoción e implementación de estudios judaicos en la región noreste de México es una medida valiosa para profundizar la comprensión de la historia, la cultura y la identidad de la región, así como para reconocer la contribución de los judíos sefarditas a su desarrollo.

- Se podría trabajar en colaboración con instituciones académicas, museos, centros culturales y organizaciones comunitarias para establecer programas de estudios

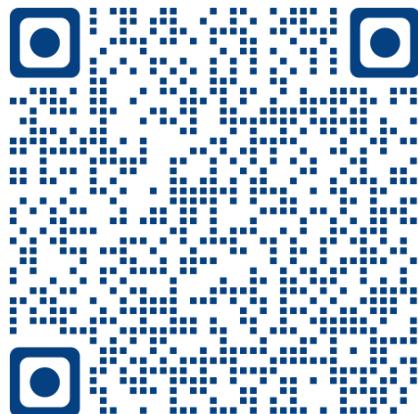
judaicos. Estos programas podrían incluir cursos, conferencias, seminarios y talleres sobre temas relacionados con la historia, la religión, la cultura y la contribución de los judíos sefarditas al noreste de México.

- Fomentar la investigación académica en el campo de los estudios judaicos, financiando proyectos de investigación, becas y publicaciones que aborden diferentes aspectos de la presencia judía en la región. Esto ayudaría a generar nuevo conocimiento y a difundir la información obtenida a través de libros, revistas académicas y otros medios de comunicación.
- Desarrollar programas educativos destinados a estudiantes de todas las edades, así como al público en general, para aumentar la conciencia sobre la historia y la cultura judía en el noreste de México. Estos programas podrían incluir visitas guiadas a sitios históricos, exhibiciones de arte y cultura judía, y actividades interactivas que promuevan el diálogo intercultural y la tolerancia religiosa.
- Buscar colaboración con instituciones y expertos internacionales, incluyendo el propio estado de Israel en estudios judaicos para enriquecer los programas y proyectos desarrollados en la región. Esto permitiría acceder a recursos y conocimientos adicionales, así como establecer redes de colaboración que fomenten el intercambio académico y cultural.

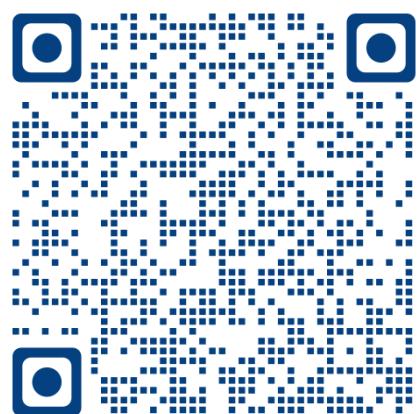
תיקון עולם

TIKUN OLAM
REPARAR EL MUNDO

Yo y Tu Cambiaremos el Mundo



Libertad



REFERENCIAS

Primarias

Archivo Municipal de Saltillo.

Archivo Municipal de Monterrey

Archivo General del Estado de Nuevo León

Universidad Hebraica (UH)

Bibliográficas, hemerográficas y digitales

Álvarez-Gayou Jurgenson, J. L. (2003). Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodología. Paidós Educador.

Amo Usanos, R. (11 de 11 de 2022). La identidad: definición, fundamentos y actualidad de la cuestión. Obtenido de Scripta Fulgentina.

Arendt, H. (1993). Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política. Barcelona: Península.

Aristóteles. (1994). Política. Madrid: Centro de Estudios Políticos.

Arreola Pérez, J. (2010). Breve historia de Saltillo. Saltillo: Archivo Municipal de Saltillo.

Arriaga Siordia, A. (20 de Septiembre de 2014). Identidad Nacional. Obtenido de Crónica del Poder: <https://cronicadelpoder.com/2014/09/20/identidad-nacional/>

Asociación de Bancos de México. (11 de 07 de 2024). Banco de México. Obtenido de <https://www.abm.org.mx/>

Aspe, V. (16 de 09 de 2009). Formación cívica y ética 2 secundaria. Obtenido de <https://latam.casadellibro.com/libro-formacion-civica-y-etica-2-secundaria/9789681870225/1486175>

Bedford, F. Doron Yacobi, Gary Felix & Federico M Garza. (2013). Clarifying Mitochondrial DNA Subclades of T2e from Mideast to Mexico. Journal of Phylogenetics &, 1- 8.

Bendahan C, E. (11 de 11 de 2014). El imaginario judío y “el otro” en la obra de Albert Cohen. . Obtenido de http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Filologia-Ebendahan/bendahan_cohen_Esther_Tesis.pdf

Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, E. (11 de 11 de 2016). Memoria del descubrimiento que Gaspar Castaño de Sosa, hizo en el Nuevo México, siendo teniente de gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León. Obtenido de <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/memoria-del-descubrimiento-que-gaspar-castano-de-sosa-hizo-en-el-nuevo-mexico-siendo-teniente-de-gobernador-y-capitan-general-del-nuevo-reino-de-leon-27-de-julio-de-1590--0/html/d4177cb3-150c-4cae-9e9f-0c9804c6a>

Blasco, A. (2016). Judíos y medicina. Madrid: La Espiral.

Bokser, J. (1992). Encuentro y alteridad: vida y cultura judía en América Latina. México: UNAM/UHJ.

Boletín Oficial del Estado Español, E. (09 de 09 de 1998). Ministerio de la Presidencia. Obtenido de https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-1998-62

Bolton, H. (1916). Spanish exploration in the Southwest, 1542-1706. Nueva York: C. Scribner's sons.

Bourdieu, P. (2003). Los usos sociales de la ciencia. Buenos Aires: Postra.

Buber, M. (1949). ¿Qué es el hombre? México: F.C.E.

Cascón, P. (09 de 08 de 2021). Secretaría de Educación Pública. Obtenido de [https://conaliteg.esfinge.mx/S15041_Formacion_Civica_Etica_3_InnovaT_2021%20\(Published\)](https://conaliteg.esfinge.mx/S15041_Formacion_Civica_Etica_3_InnovaT_2021%20(Published))

Cavazos G. I. (09 de 11 de 1994). Nuevo León y la Colonización del Nuevo Santander. Obtenido de <http://rac.db.uanl.mx/id/eprint/3193/1/1020116065.pdf>

Centro de Documentación y Estudios Moisés de León. (s.f.). Biografías. García, Lucas. Obtenido de sefardies.es: <https://sefardies.es/biografias/4305/garcia-lucas>

Cerutti, M. (2018). Familias empresariales en México. El Colegio de la Frontera Norte, 95-131.

- Cohen, H. (2004). La religión de la razón desde las fuentes del judaísmo. Barcelona: Editorial Anthopos.
- Cohn-Sherbok, D. (2003). Breve enciclopedia del judaísmo. Madrid: Istmo.
- Curtis, E. (1996). El mito de la Mujer Búfalo y otros relatos de los indios Sioux. Barcelona: José J. de Olañeta Editor.
- Dávila, A. J. (1978). El Capitán Alberto del Canto (su vida y obra). Humanitas: Anuario del Centro de Estudios Humanísticos, 411-425.
- De Castro & Bravo, C. (1982). El negocio jurídico. Madrid: Civitas.
- De Lange, N. (2006). El judaísmo. Madrid: Akal.
- De León, A. (2005). Historia de Nuevo León. Con Noticias Sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México. Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León.
- De Miguel Á, M. (2014). Profesiones tradicionalmente vinculadas a los judíos. En M. d. Exteriores, el Judaismo (pág. 12). Madrid: Ministerio de asuntos Exteriores.
- Deborah, T. (2019). Identidad colectiva y consenso cultural. El grupo judío en la ciudad de México a principios del siglo XXI. México: UNAM.
- Del Hoyo, E. (2005). Historia del Nuevo Reino de León 1577-1723. Monterrey: ITESM.
- Delumeau, J. (1996). El Hecho religioso. Madrid: Editorial Alianza.
- Díaz del Castillo, B. (1992). La verdadera historia de la conquista de la Nueva España. España.: Editorial Bruño.
- Díaz-Mas, P. (1997). Los sefardíes: Historia, lengua y cultura. Editorial Riopiedras.
- Dirven Eisenberg, M. (2022). Anécdotas y logros de inmigrantes a Chile: primera y segunda generación de judíos sefaradíes. Cuadernos Judaicos.
- Domínguez, M. (2016). Razones de la Fundación de Monterrey y sus mediciones. Monterrey: Tesis.
- Dorantes H., M; Flores A, V & Juárez H, M. (11 de 11 de 2013). Trabajo Final de Investigación y Análisis Económico V. Obtenido de <http://www.economia.unam.mx/cedrus/descargas/Noreste.pdf>

- Druker, R. & Goldsmit, S. (2007). Identidades judías en la modernidad, Historia y Grafía, 56 - 69.
- Durkheim, É. (1997). Las Reglas de Método sociológico. Paris: Presses.
- Elizondo E, R. (1987). Los sefarditas en Nuevo Leon: reminiscencias en el folklore. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León, Secretaría de Administración, Archivo General del Estado.
- Enlace Judío, E. (11 de 11 de 2022). Enlace Judío. Obtenido de <https://www.enlacejudio.com/2022/10/22/recuperaran-el-patrimonio-judio-de-nuevo-leon-firma-de-historico-acuerdo-entre-san-pedro-garza-garcia-y-fundacion-hispanojudia/amp/>
- Espinosa, I. (2020). Construyendo la Región. Isidro Vizcaya Canales y el Noreste de Mexicano. . Humanista Digital, 13 -29.
- Expansión. (11 de 07 de 2024). Los Mejores Hospitales Privados de México. Obtenido de Ranking 2023: <https://expansion.mx/empresas/2023/11/13/los-mejores-hospitales-privados-de-mexico-2023-ranking-expansion>
- Expo Med/hospitalar. (11 de 07 de 2024). Obtenido de <https://www.expomedhub.com/nota/gestion-hospitalaria/los-10-hospitales-privados-mas-sobresalientes-de-mexico-en-2023>
- Fernández F, J. (2014). La falta de ética como con causa de la crisis económica. Guadalajara: Porrúa.
- Florescano, E. (2014) la Función social de la Historia. Editorial Buena Tinta. Ciudad de Méjico.
- Gallego A, L. (1977). Ley y reglamento en el Derecho público occidental. Madrid: Trotha.
- García, C. (1984). Captain Blas María de la Garza Falcón: Colonizer of South Texas. Austin: The Jenkins Publishing Co.
- García-Molina Riquelme, A. (2016). Las Hogueras de la Inquisición en México. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- García-Molina Riquelme, A. (2021). La Familia Carvajal y la Inquisición de México. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Garza C, R; Rojas-Alvarado, M; Cerda F, R. (2012). Endogamia en las personas con apellidos mono y polifiléticos de Monterrey, Nuevo León, México, estimado con base en el directorio telefónico. . México: Estudios De Antropología Biológica.
- Gascón, P. (09 de 08 de 2021). Secretaría de Educación Pública. Obtenido de [https://conaliteg.esfinge.mx/S15041_Formacion_Civica_Etica_3_InnovaT_2021%20\(Published\)/](https://conaliteg.esfinge.mx/S15041_Formacion_Civica_Etica_3_InnovaT_2021%20(Published)/)
- Gidron, G. (2013). La importancia de la innovación en la economía. Modelo israelí ¡Cómo se fabrica un milagro!. En J. A. Lisbona Martín (Ed.), El judaísmo: Contribuciones y presencia en el mundo contemporáneo (pp. 265-277). Escuela Diplomática.
- Gobierno de México. (11 de 07 de 2022). Comisión Nacional del Libro. Obtenido de <https://libros.conaliteg.gob.mx/primaria.html>
- Goldsmid-Brindis, S. (diciembre de 2010). Judeo-mexicanos: gestación de una identidad. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-09272010000200004 Scielo:
- Scielo:
- González N, M. (2005). Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero. México: El Colegio de México.
- Halevy, S. C. (11 de 11 de 2009). Hebrew University. Obtenido de Hebrew University: <https://www.cs.tau.ac.il/~nachum/sch/AnusimMexico.pdf>
- Halevy, S. C. (2008). Descendants of the Anusim (Crypto-Jews) in contemporary Mexico. Jerusalem: Hebrew University.
- Hayes, C. (11 de 07 de 2024). Introduction To The Old Testament. With Christine Hayes. Unoversidad de Yale, Estados Unidos.
- Hayes, C. (2017). What's Divine about Divine Law?: Early Perspectives. Yale: Princeton University Press.
- Hernández-Sampelayo, M. (2022). Breve historia del Pueblo de Israel, ayer y hoy, ¿puede haber una esperanza de paz en este territorio? HAOL, 91 - 96.
- Hordes, S. M. (2005). To the end of the earth: a history of the crypto-Jews of New México. New York: Columbia University Press.

- Huerta O, A. (04 de 12 de 2017). Rediech. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5216/521654339005/html/>
- INEGI. (11 de 11 de 2024). Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>
- Infobae. (31 de 10 de 2022). Carlos Salinas de Gortari se nacionalizó español y explicó sus razones “de origen genealógico y de congruencia”. Semanal , págs. 2 - 3 .
- Instituto Nacional de los pueblos Indígenas (11 de 11 de 2019). Atlas de los Pueblos Indígenas de México. Obtenido de <https://atlas.inpi.gob.mx/lenguas-indigenas-de-mexico/>
- Kahler, E. (1965). ¿Qué es la Historia? México: FCE.
- Krause, C. (1987). Los judíos en México. México: Universidad Iberoamericana.
- Lea H, C. (2010). Historia de la Inquisición Española. Madrid: Editorial Fundación Universitaria.
- León, A. de, Bautista Chapa, J., & Sánchez de Zamora, F. (2017). Historia de Nuevo León: con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México (3.^a ed.). Fondo Editorial de Nuevo León / Universidad Autónoma de Nuevo León / Fundación Doctor Ildefonso Vázquez Santos. Estudio preliminar de Israel Cavazos Garza.
- Lisbona M, J. (2014). Mapa del mundo judío en el siglo XXI. En E. Diplomática, El Judaísmo: Contribuciones y Presencia en el Mundo Contemporáneo (págs. 14-28). Madrid: Escuela Diplomática España.
- López A, A. (2001). El Pasado Indígena. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- López Feldman, A. (11 de 11 de 2020). Re-sentimientos de la Nación Regionalismo y separatismo en Monterrey. Obtenido de <https://libros.uanl.mx/index.php/u/catalog/view/65/79/225>
- López, A. (11 de 11 de 2020). Re-sentimientos de la Nación Regionalismo y separatismo en Monterrey. Obtenido de <https://libros.uanl.mx/index.php/u/catalog/view/65/79/225>
- Maristella Botticini & Zvi Eckstein. (11 de 11 de 2012). Los pocos elegidos: Cómo se formó la educación Historia judía, 70–1492. Obtenido de Princeton University Press.

- Mendirichaga, C. T. (1982). Origen de los Apellidos Garza y Treviño en Nuevo León. Monterrey: Jus.
- Metropoli. (11 de 07 de 2023). Es la FACDYC la segunda mejor opción en México para estudiar Derecho. Obtenido de <https://grupometropoli.net/es-la-facdyc-la-segunda-mejor-opcion-en-mexico-para-estudiar-derecho/>
- Mora Toscano, O. (2006). Las Teorías del Desarrollo Económico: algunos postulados y enseñanzas. Revista Apuntes del CENES, 57.
- Morales, M. E. (2019). Notas en torno a la enunciación de José Vasconcelos en La raza cósmica. Revista chilena de literatura, 41 - 42.
- Moreno Garza, O. A., Macario Pantoja Zavala, G., & Rodríguez Cárdenas, J. (2021). Historia y territorio. Nuevo León en los siglos XVII, XVIII y XIX. Serna Impresos S.A. de C.V
- Navarrete, F. & Edith Llamas. (08 de 12 de 2017). Secundaria Publica. Obtenido de <https://www.edicionescastillo.com/libro/historia-2-2/>
- Paz, O. (1997). El laberinto de la soledad y otras obras. España: Celebra.
- Portal de Archivos Españoles. (11 de 07 de 2024). Gobierno de España. Obtenido de <https://pares.cultura.gob.es/inicio.html>
- Portnoy de Berner, A. (Julio de 2007). Tribuna Israelita. Obtenido de La Comunidad Judía de Monterrey: <https://tribuna.org.mx/la-comunidad-judia-de-monterrey-an-portnoy-de-berner/>
- Ramos, S. (2014). El Perfil del Hombre y la Cultura en México. Ciudad de México: Espasa México.
- Raphael, D. T. (2001). The conquistadores and crypto-Jews of Monterrey. Valley Village: Carmi House.
- Recio F, S. (1983). La novelesca historia de Alberto del Canto, fundador de Saltillo. Consejo Editorial del Estado de Coahuila.
- Rendón, D. L. (2005). Vidas Ilustres (English). History Faculty Publications and Presentations, 76.

- Riva Palacios, V. (12 de 12 de 2014). Biblioteca VirtualesCervantes. Obtenido de <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc709w7>
- Riva Palacios, V., Payno, M., Mateos, J. A., & Martínez de la Torre, R. (2022). El libro rojo, 1520-1867. Los Angeles: LA CASE Books.
- Rodríguez, A. & Pérez A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. Revista Escuela de Administración de Negocios, 12 - 64.
- Roiz, J. (1992). El experimento moderno. Madrid: Trotta.
- Salazar C, V. (2019). El desarrollo cultural, complicidad necesaria. Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, 11.
- Salinas, C. (01 de 05 de 2015). Ideas y acciones generadoras de valor. Obtenido de <https://centrocien.wordpress.com/2015/05/01/trabajo-y-ahorro-valores-de-nuevo-leon/>
- Salmerón, A., & Suárez de la Torre, L. (2013). ¿Cómo formular un proyecto de tesis? Guía para estructurar una propuesta de investigación desde el oficio de la historia. Trillas.
- Secretaría de Economía. (11 de 07 de 2024). Instituto Mexicano de la propiedad intelectual. Obtenido de <https://www.gob.mx/impi>
- Secretaría de Educación Pública, M. (08 de 12 de 2018). Secretaría de Educación Pública, M. Obtenido de <https://libros.conaliteg.gob.mx/20/S15013.htm#page/2>
- Secretaría de Educación Pública, M. (08 de 12 de 2019). Comisión de Libros de Texto Gratuito. Obtenido de <https://libros.conaliteg.gob.mx/2022/P5HIA.htm#page/2>
- Secretaría de Educación Pública, M. (08 de 12 de 2019). Comisión de Libros de Texto Gratuito. Obtenido de <https://libros.conaliteg.gob.mx/2022/P4AMA.htm#page/2>
- Secretaría de Educación Pública, M. (08 de 12 de 2022). Obtenido de <https://libros.conaliteg.gob.mx/2022/P2FCA.htm>
- Secretaría de educación Pública, M. (08 de 12 de 2022). Secretaría de educación Pública, M. Obtenido de <https://libros.conaliteg.gob.mx/2022/P2FCA.htm>
- Secretaría de Educación Pública, M. (08 de 12 de 2022). Secretaría de Educación Pública. Obtenido de <https://libros.conaliteg.gob.mx/2021/P2FCA.htm>

Secretaría de Educación Pública, M. (12 de 08 de 2019). Obtenido de <https://libros.conaliteg.gob.mx/2021/P6HIA.htm>

Secretaría de Educación Pública, M. (12 de 08 de 2019). Secretaría de Educación Pública. Obtenido de <https://libros.conaliteg.gob.mx/2021/P6HIA.htm>

Secretaría de Educación Pública. (08 de 12 de 2020). Obtenido de <https://libros.conaliteg.gob.mx/20/P1FCA.htm#page/45>

Segato, R. (2007). La nación y sus otros. Raza, etnidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Semo, E. (2019). La conquista, catástrofe de los pueblos originarios. Siglo XXI Editores/Facultad de Economía-UNAM.

Serna F, R., Bautista Chapa, V., Rojas A, M. d., & Garza C, R. (1991). Polimorfismo genético en la población de Cerralvo, Nuevo León. En Estudios de Antropología Biológica V. (págs. 243-255). México, D.F: UNAM

Spengler, O. (1967). El hombre y la técnica (Edición original de 1931). Espasa-Calpe.

Tajfel, H., y Turner, J.C. (1979). An integrative theory of intergroup conflict. En W.G. Austin y S. Worchsel (Eds.): The Social Psychology of intergroup relations (pp. 33-47). Monterey, CA: Brooks- Cole.

Temkin, S. (2018). Luis de Carvajal de la Cueva. Los principios del Nuevo Reino de León. Monterrey: UANL.

Toro, A. (1944). La familia Carvajal: Estudio histórico sobre los judíos y la Inquisición de la Nueva España en el siglo XVI, basado en documentos originales y en su mayor parte inéditos, que se conservan en el Archivo General de la Nación de la ciudad de México (Tomo I). Editorial Patria.

Universidad de Salamanca. (11 de 07 de 2024). Archivo Digital. Obtenido de <https://www.usal.es/>

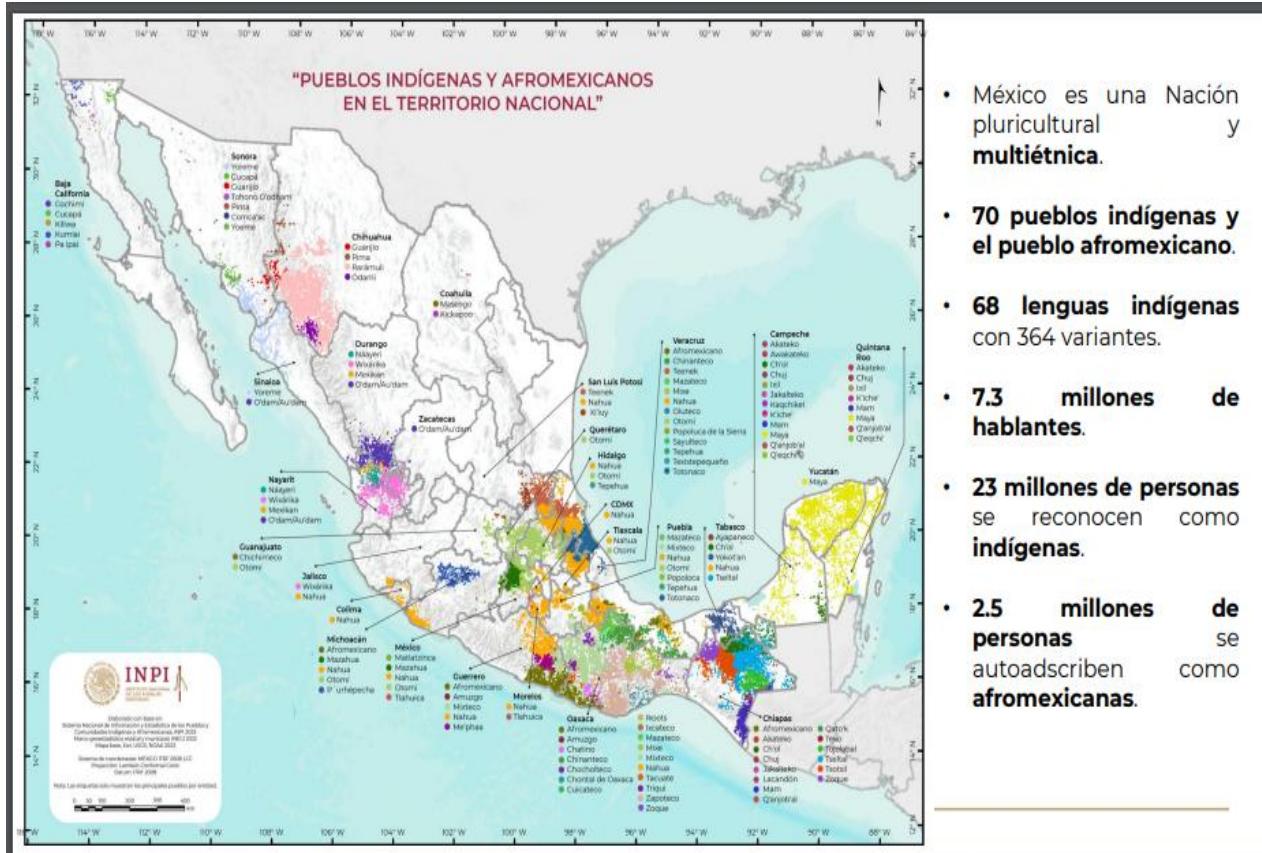
Universidad Hebraica. (11 de 07 de 2024). Maestría en línea en estudios judaicos. Obtenido de <https://www.uhebraica.edu.mx>

Universitaria, G. (11 de 07 de 2024). Top de las mejores universidades para estudiar Derecho. Obtenido de <https://www.generacionuniversitaria.com.mx/oferta-academica/las-mejores-universidades-para-estudiar-derecho/>

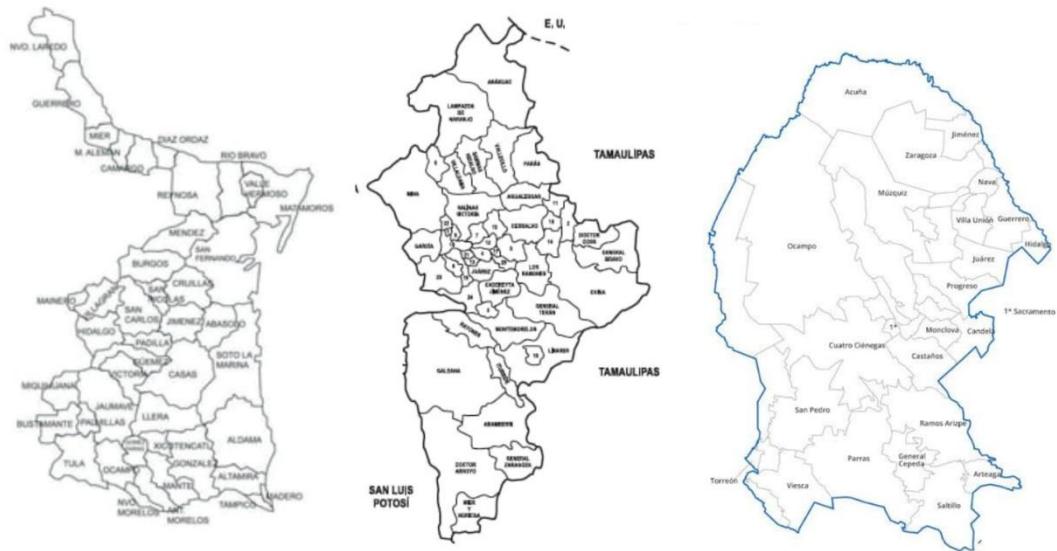
- Uribe Mallarino, C. (2002). Desarrollo social y bienestar. Universitas Humanística, 23.
- Weber, M. (11 de 11 de 2001). La ética protestante y el espíritu del Capitalismo. Obtenido de <https://escriturayverdad.cl/wp-content/uploads/Filosofia/ETICAPROTESTANTE.pdf>
- Weber, M. (11 de 11 de 2002). Economía y Sociedad. Obtenido de Fondo de Cultura Económica: <https://zoonpolitikonmx.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/08/max-weber-economia-y-sociedad.pdf>
- Wolosky, A. (2014). La teoría y metodología de la historia conceptual en Reinhart Koselleck. . La Habana: Historiografías.

ANEXOS

ANEXO 1: PUEBLOS ORIGINARIOS DE MÉXICO



Fuente: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

ANEXO 2 : EL NORESTE DE MÉXICO

Fuente: Biblioteca digital de Mapas del INEGI

ANEXO 3: TABLA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

NACIONES REGISTRADAS EN EL ARCHIVO PARROQUIAL DE PARRAS, 1605-1618			
Ajahue	Epimamas	Mairanas	Tarascos
Alainuiun	Epiquioma	Mamacorras	Teguane
Alamamas	Etapai	Manahues	Tepehuanes
Alayoyo	Gaiaboa	Maricue	Tepua
Alegochas	(G)huitaco	Mavitovi	Teteoyos
Animama	Guachichilas	Mayconeras	Tetexones
Asa o aga	Guasabopo	Mevizas	Tlapa
Bahopobo	Guasasayos	Miopacoas	Tobobahopob
Biamomamas	Hapiquamaras	Mocanamara	Tobocabopo
Bichuias	Hazpipina	Moguani	Toboso
Bijocho	Henamama	Obebo	Tohopopos
Boayos	Hicehapabopo	Obebopo	Tohopoga
Bohayines	Hipalabo	Ooches	Toma
Boyero	Hipimamas	Oquiana	Tonaltecos
Calaraques	Huatabayos	Oroya	Urzahayo
Camomama	Huatamama	Oymamas	Vabim
Canamara	Hurabanes	Pachos	Vaiatsas
Capiguamaras	Hymama	Pahogas	Vasahaios
Cavavano	Hypuamiras	Paigo	Voay
Caviseras	Ieguaquin	Paraboas	Vohahaine
Cichuyeona	Iguamiraquauhsinqui	Pimama	Xanebopo
Cocohuas	Iguamiras	Piquamara	Xanimama
Coinamas	Ilepo	Pobaega	Xaquevanas
Coma roya	Inabopos	Pop(r)oogenias	Xonaquis
Comibobo	Inanambo	Popojeh	Yaguazmama
Conapomana	Inquarabopo	Poponina	Yamomamas
Coobapo	Iohabopos	Popoyecuas	Yanabopos
Cuahuilas	Iomama	Quamamai	Ydabiri
Cuinamama	Iracanes	Quamarsas	Yguamiras
Cumán	Irritilas	Quantic	Yoeras
Chapote	Istmuias	Rana	Yparamboa
Chicanimamas	Itapayoha	Salinero	Yohuimama
Daparabopos	Jalepas	Sayotecua	Ypomamas
Emama	Laguneros	Spimama	Yquabo
Emomamas	Macacaicona	Sucacaios	
Enabopos	Macayabopos	Tapoboama	
Epicuamaras	Machos	Taparapobos	

ALGUNAS TRIBUS Y DIVISIONES TRIBALES DEL NORESTE		
<i>Tobosos</i>	<i>Cuachichles</i>	<i>Coahuileños</i>
Acoclames	Machiteles	Tusares
Nonojos	Maguamara	Tucas
Cabezas	Maguemachichipas	Quaaguapaias
Saguales	Majacopas	Tetecos
Colorados	Maguamimisas	Sipopolas
Cocoyomes	Maguicaco	
Babosarigmes	Machichimis	
Chisos	Mayaguas	

Fuente: Archivo Parroquial de Parras, Coahuila.

ANEXO 4: MAPA DE ISRAEL

Fuente: Pagina Web.

**ANEXO 5: EXTRACTO DEL TESTIMONIO DE LA FUNDACIÓN DE MONTERREY,
DE GASPAR CASTAÑO, SEGÚN TEMKIN**

Gaspar Castaño de Sosa, capitán del dicho gobernador (Carvajal) y por su comisión, pobló (énfasis añadido) la villa de San Luis de los Ojos de Santa Lucía en el valle de Extremadura.

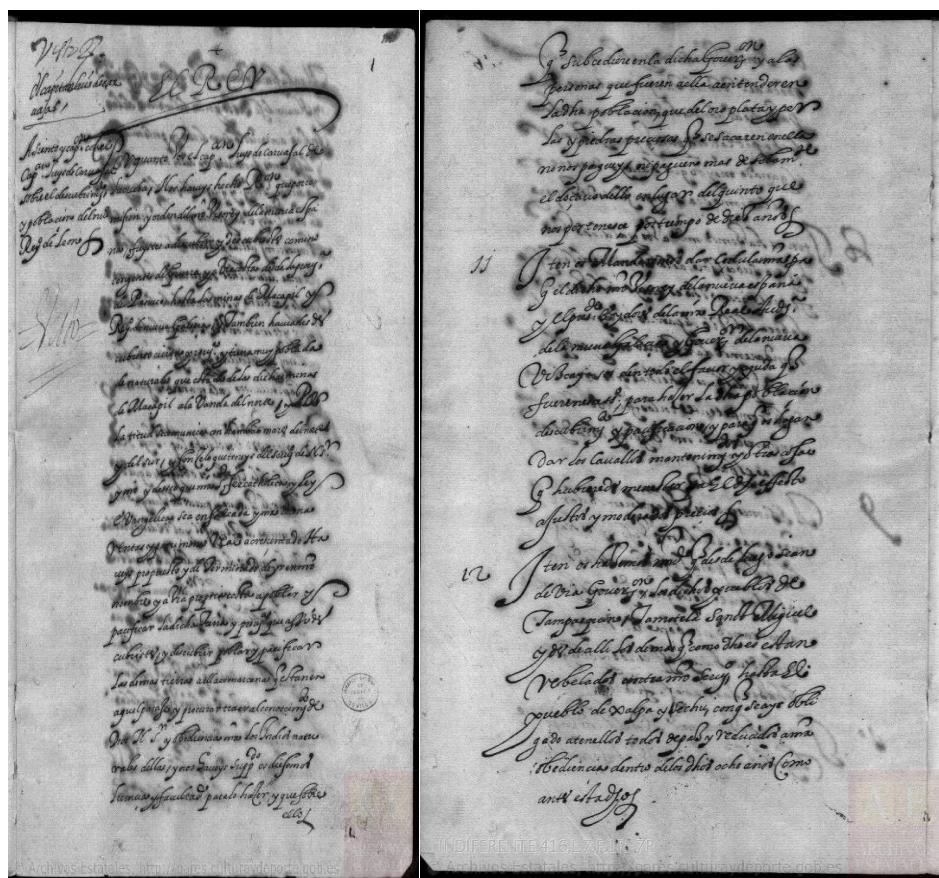
La segunda cita, mostrada en la siguiente figura, es parte del testimonio del capitán Diego González, quien dijo que:

este testigo vio que por comisión del dicho gobernador fundó (énfasis añadido) la villa de San Luis de los Ojos de Santa Lucía el capitán Gaspar Castaño de Sosa, y este testigo se halló a su fundación.

*Alas de 3 de Mayo Preguntale dixo que el et. Crio que
Por comis. del gobernador fundo la villa de Santa Lucia en el
valle de San Luis el capitán Gaspar Castaño de Sosa
el et. Se halló a su fundación*

Fuente; Libro de Temkin, Samuel. En el artículo titulado: Gaspar Castaño de Sosa: El Primer Fundador de Monterrey. Página 12.

ANEXO 6: CAPITULACIONES DE CARVAJAL.



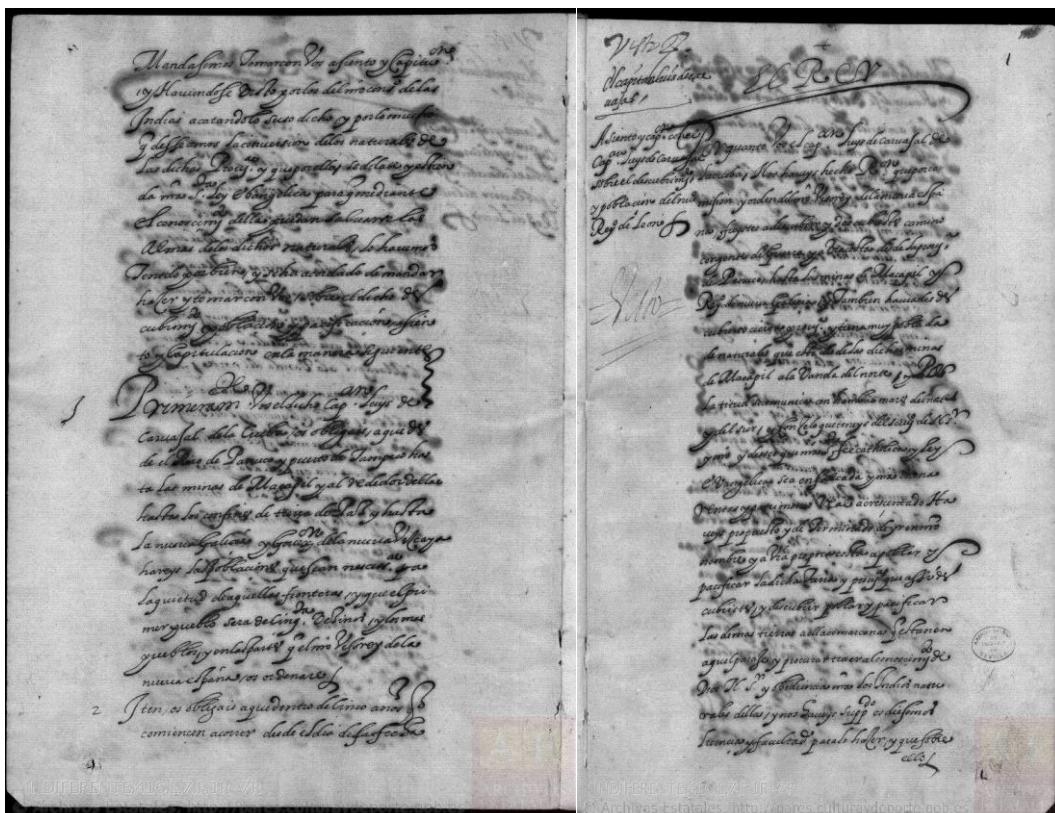
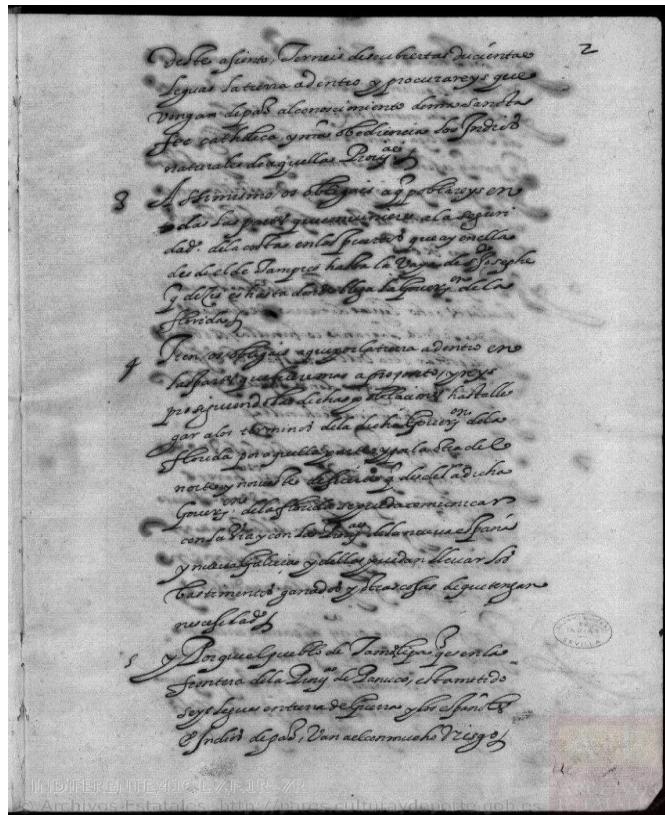
Señor de Pragofonia y casa y para el labor
 Porque dieron minas que hubieren en la tierra
 Viejo Grano y se dama su nombre de San
 enella que en que vaya registrada por yo
 La firma de don Pedro que es mandado
 oendo dor perdida mío

6) Pon os dama la mano y fui a la iglesia
 Y pertenecio de su casa en cada uno de
 Los que danos en cada uno de los ale
 manes el papa Un Klaus con bastones
 armas y paseo y le dieron escudos
 y galones que andan en la hermandad
 Y sobre ellos mis dotes y que se pierden las
 tueras, singulares son las iglesias de
 los Indios dientes de luna y dentado
 Que el diente nacido salga en la iglesia de la Virgen
 encendieron velas y que se prenden en el
 año de trece de setenta y seis años salieron de la
 ante Regal para sacarlos muertos
 siendo despedidos en la villa de
 delante de la ciudad de
 Segovia

7) Pon os he hecho mi dador deducir
 que el dicho mi Señor dio mano a Spanish

1. Primer en 1700 Mandando de las Indias
 demó Gómez y la Capitanía General de las Indias
 y tierra que ay de la Provincia de Santiago
 Otra de Granada y otras en reas de Yucatán
 hasta la fortaleza de la mencionada Provincia
 nra. M. C. y de allí hacia el norte
 Siguiendo por el río de Usumacinta
 otras confluencias se vaya de acuerdo de la linea
 de latitud y sus distancias de longitud
 2. De llamas de la capital del Nuevo Reyno
 de Leon por la villa de San Luis Potosí
 después por la de Victoria o bordón de Coahuila
 quellos pueblos son traidos con los millares
 de personas de cada uno en su fuerza diligenciadas
 Tierra y otros hermosos y ricos caminos de feria
 obligados a organizar en reglas y sueldos
 del dicho trabajo

3. Tercer en la Costa con el que se dejan para señalar
 falso onto lizar y apoyar en la ciudad de
 Gómez y hasta la Provincia de Méjico
 El País de los señores de la Sustancia
 Tercer año de la confirmación de la suscita
 3. Tercer año de la confirmación de la suscita
 y de la fundación de la Ciudad de Monterrey
 comandar al Sr. D. Pedro de la Torre. P. y q. q. q.



ANEXO 7: TRIANGULO

Fuente: Elaboración propia

**ANEXO 8: MAPA DE CASTAÑOS: LUGAR EN EL QUE TUVO SU ESTANCIA
GASPAR CASTAÑO**



Fuente: Semarnat

ANEXO 9: MARCOS ALONSO DE LA GARZA Y DEL ARCON

+
 Los nombres de las personas quemadas en los procesos que se continúan.
 — Alonso y su zapatero vela y la selva palma fo. 1.
 — Silvestre y su zapatero su hijo como muerto fo. 285
 — pero yo verdadero como muerto vela selva fo. 11. 1881
 — Alonso yanez labrador v de tenerife m. 1881
 — Alonso de la garza natural de lepe v
 en la ysla selva palma fo. 11. 1881
 — Postante de la garza su hermano
 se pedro de lepe v en la selva palma fo. 11. 1881
 murió esta en la carcel en su casa
 — Menna hdez dana meha mujer
 del santo valin y su muerto vfo
 en la ysla de la palma fo. 11. 1881.
 — Maestre diego de valera v
 muerto v qfue en la selva
 y despues entra canaria fo. 11.
 — Alonso de fatima moristo como
 muerto v qfue de canaria fo. 11. 1881
 Juan de tafamor la de la de canaria
 de semilla qfue en la selva
 qd here qfue qmado fo. 11. 1881

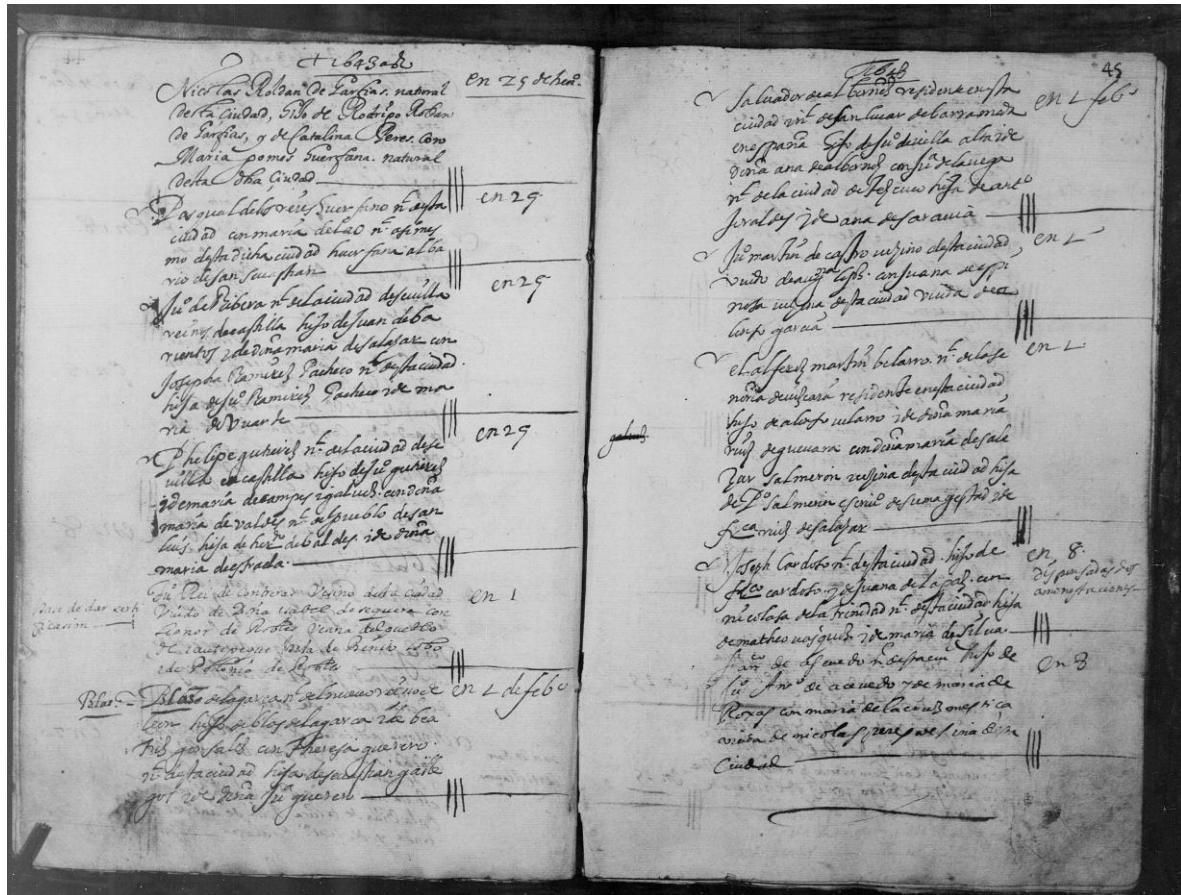
Fuente: Auto de fe 24 de Febrero de 1526 en Las Palmas de Gran Canaria. Relación de quemados. Mundo Sefardita.com

ANEXO 10: ACTA DE DEFUNCIÓN DE BLAS MARÍA DE LA GARZA FALCÓN TREVIÑO:



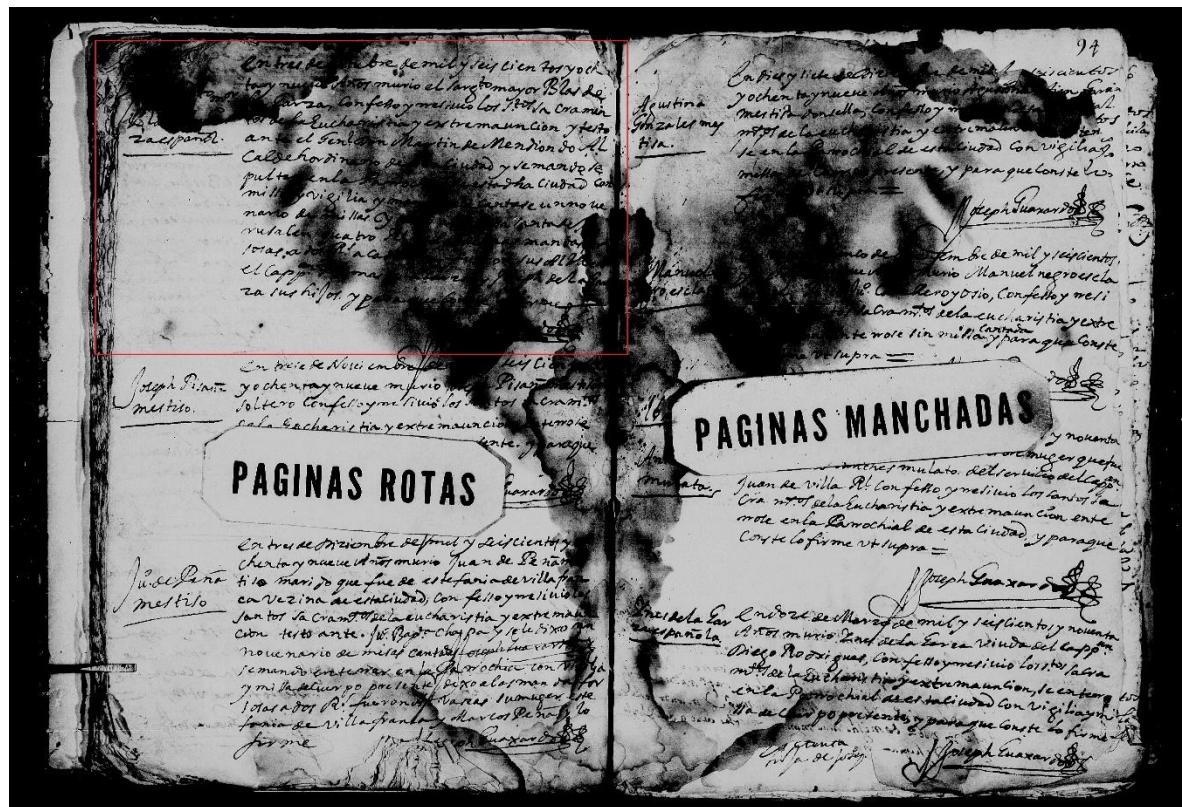
Fuente: Archivo Histórico de Monterrey, N. L. Testamento de Blas de la Garza. Ciudad Metropolitana de Monterrey (Segunda época) Sección: Testamentos y Herencias Serie: Testamentos. Asunto: Testamento de Blas de la Garza; Archivo Histórico de Monterrey, N. L. Inventarios de Blas de la Garza. Ciudad Metropolitana de Monterrey (Segunda época) Sección: Inventarios. Serie: Particulares. Asunto: inventario por fallecimiento del C. Blas de la Garza. Lengua: ESPAÑOL. Lugar MONTERREY. Día: NE Mes: 05 Año: 1670 Fojas: 3 Colección: CIVIL. Volumen: 12. Expediente: 11, Folio: 0.

ANEXO 11: AMONESTACIÓN MATRIMONIAL EN DONDE APARECE LA FILIACIÓN DE BLAS DE LA GARZA CON SUS PADRES EL CAPITÁN BLAS DE LA GARZA Y BEATRIZ GONZÁLEZ:



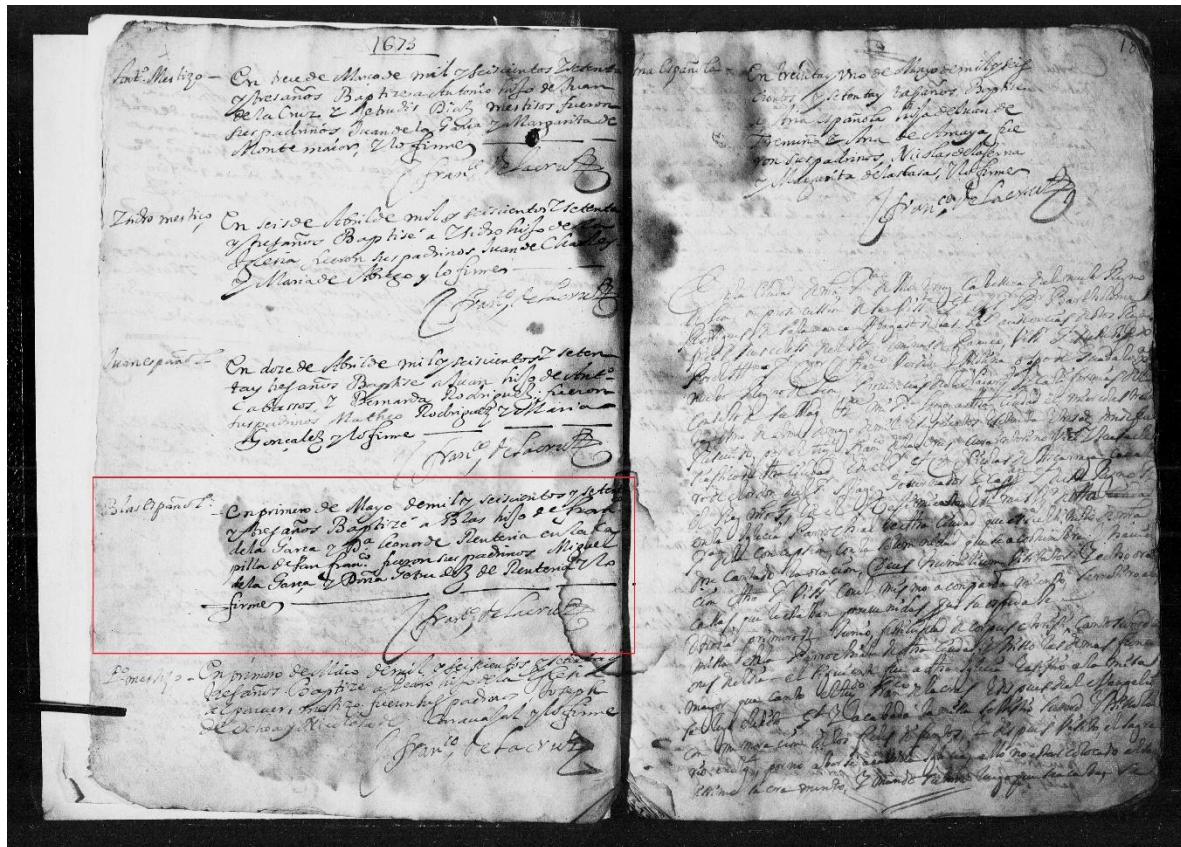
Fuente: Sagrario Metropolitano de Monterrey, Nuevo León. Amonestaciones de españoles, Microfilm 4695899, V.5, 1624-1837, Imagen 502.
<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939K-KTSK-ZC?i=501>

ANEXO 12: DEFUNCIÓN DE BLAS DE LA GARZA



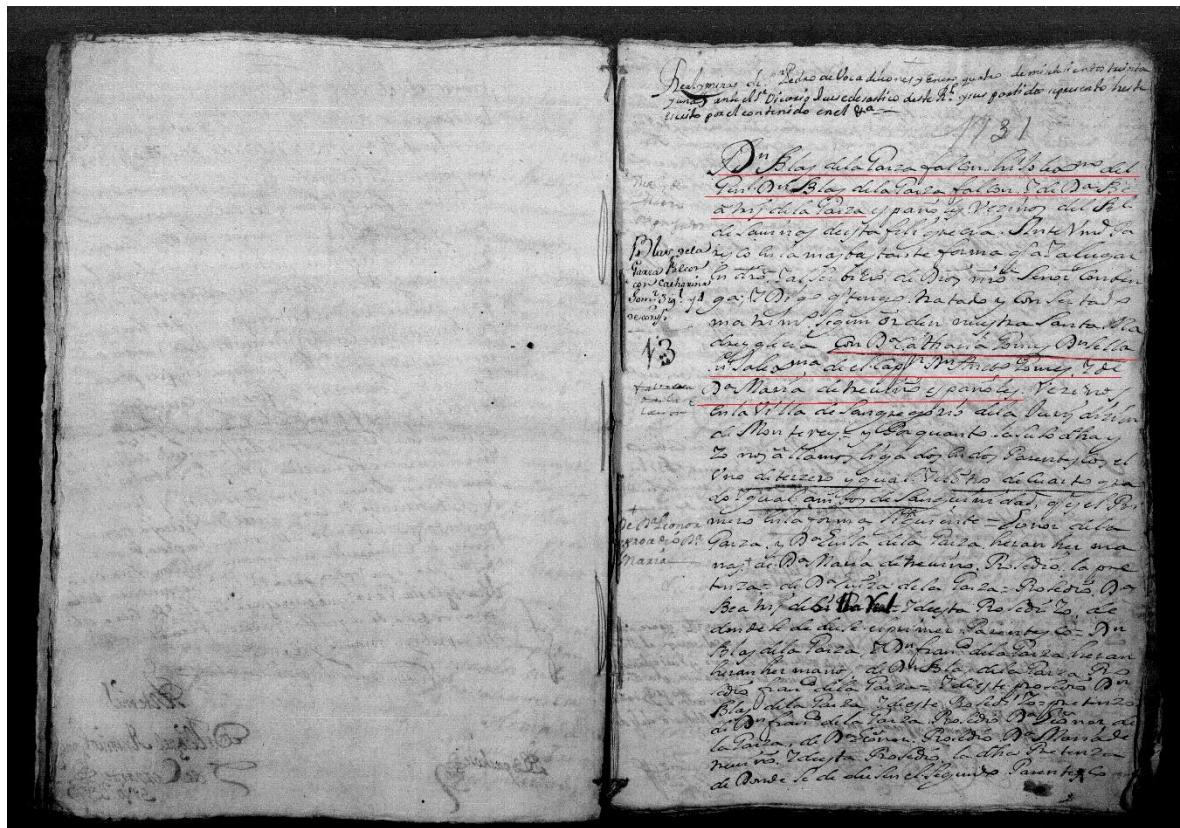
Fuente: Sagrario Metropolitano de Monterrey, Nuevo León. Defunciones, Microfilm 4510313, V.1, 1668-1752, imagen 7. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9Q97-YS2S-9ZS?i=6&wc=3PML-92S%3A45389701%2C45389702%2C46366701&cc=1473204>

ANEXO 13: BAUTISMO DE BLAS DE LA GARZA FALCÓN 1 DE MAYO DE 1673



Fuente: Libro, Bautismo del Sagrario Metropolitano de la Catedral de Monterrey, libro 1.

ANEXO 14: DISPENSA MATRIMONIAL BLAS MARÍA DE LA GARZA FALCÓN Y MARÍA CATARINA GÓMEZ:



Fuente: Pagina Web. Guadalajara Dispensas.

ANEXO 15.- DICTAMEN DEL ORIGEN SEFARDI EN EL NORESTE DE MÉXICO

Con base al Decreto Ley No 30-A / 2015 de 27 de febrero, el Gobierno de Portugal concede la nacionalidad portuguesa por carta de naturaleza a descendientes de sefardíes originarios de tierras ibéricas y la Ley 12/2015 del 24 de junio del año mencionado, el Consejo de Ministros del Gobierno de España⁶ (Portugal y España) que fueron expulsados de tales territorios u obligados a convertirse al cristianismo en el siglo XVI. Esta Ley permanece vigente al día de hoy.

El 31 de marzo de 1492 los Reyes Católicos de España (Fernando de Aragón e Isabel de Castilla) firmaron el Decreto de Granada, por medio del cual se ordenaba la expulsión de judíos de las villas, pueblos y ciudades de la Corona española. Cuatro años después, el rey de Portugal Manuel I ratificó la expulsión sefardita de sus territorios.

Ante ello, una gran cantidad de sefarditas fueron obligados a salir de territorios ibéricos, a convertirse al cristianismo o a ser llevados ante la Inquisición para ser juzgados y sacrificados en un Auto de fe. Aquellos que lograron escapar o esconderse, se trasladaron a América, principalmente Nueva España (hoy México) y a otras partes del mundo.

La palabra Sefarad en hebreo quiere decir Hispania (territorios actuales de España y Portugal), por lo tanto, sefardí o sefardita significa ibérico. Se utiliza el término sefardí para referirse a aquellos judíos que vivieron en estos territorios europeos hasta finales del siglo XV y a sus descendientes⁷.

Antecedentes

Desde que los españoles llegaron a la Nueva España, junto con ellos vinieron conversos de origen judío. El término converso hace referencia a todo aquel que se convierte a otra religión que no es la que originalmente profesaba. Esta conversión, en el caso judío, se dio por dos razones fundamentalmente.

La primera, por considerar que la conversión sería fuente de éxito y prosperidad y por lo tanto se realizaba voluntariamente y la segunda, por haber sido forzado a ello. En el caso español, las conversiones forzadas se iniciaron en la última década del siglo XVI, ya que la convivencia pacífica entre los tres grupos que había en la Península Ibérica, es decir, moros, cristianos y judíos dejó de existir. En el año de 1391, muchas comunidades quedaron destruidas a consecuencia de los violentos motines antijudíos y las conversiones forzadas al cristianismo. El libre intercambio entre las tres culturas llegó a su fin y que estado y la Iglesia decidieron implantar una sola religión en beneficio de la unidad española⁸.

Las “Aljamas” o comunidades judías fueron obligadas a convertirse y a integrarse a la sociedad española como cristianos. La religión y la observancia de la fe empezaron a constituirse en el signo de identidad de todo lo español. Fue entonces que apareció el apelativo de conversos, designándose como “cristiano nuevo” a aquel que se había convertido por propia voluntad o

⁶ Sitio web de la Federación de Comunidades Judías en España (FCJE) <http://www.fcje.org/quien/>, consultado el 22 de febrero de 2019.

⁷ Sitio web de la Comunidad Israelita de Lisboa <https://cilosboa.org/concess%C3%A3o-da-nacionalidade-portuguesa/>, consultado el 13 de junio de 2020.

⁸ Suárez, Luis, La expulsión de los judíos de España, Madrid, editores Mapfre, 1492-1991.

“criptojudío” cuando fue forzado a hacerlo y en la clandestinidad continuaba con sus prácticas judías. Otros nombres se agregaron a esta lista para designar a los conversos; uno de ellos fue el de “marranos” refiriéndose a la palabra cerdo, por considerarlos que eran como dicho animal porque su conversión no sincera, o “anusim” que en hebreo quiere decir convertido por la fuerza^{9.4}.

Los que cortaron lazos con la comunidad judía quedaron condenados a vivir en una sociedad “transitoria”, al margen de las otras dos, hasta el año de 1492, cuando se dio la expulsión de los israelitas de España.

Al unirse las coronas de Castilla y Aragón, bajo Fernando e Isabel, el problema de los conversos adquirió proporciones nacionales. Por ello, para cuidar de la fidelidad al cristianismo y castigar la herejía de los recién convertidos, los Reyes Católicos establecieron en 1481 el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Fue así como la sociedad española se dividió en dos grupos; los tradicionalistas, los cuales se aislaban totalmente de los “cristianos nuevos”, no los aceptaban en sus familias y no permitían que se les designara para ocupar cargos públicos y aquellos que empezaron a emparentar con los conversos por así convenirles a sus intereses.

Desde entonces el término de “limpieza de sangre”, es decir, el buscar en los antepasados un origen limpio de cualquier ascendencia judía. Resultando esto una obsesión tanto a España como en Portugal, a partir del siglo XV. Esta obsesión pasará posteriormente a América. Tanto la iglesia, el estado como el ejército se reservaban el derecho de admisión a cristianos que tuviesen ascendencia judía o mora y todos temían que se les llegase a encontrar el más ligero indicio de ser impuros^{10.5}.

Entre los años de 1492 y 1700 la inmigración de conversos de origen judío a las diversas áreas del Nuevo Mundo fue muy importante. Entre estas personas, había profundas diferencias entre los de Castilla y Aragón, así como entre los conversos españoles y los portugueses. Porque los que salieron de España a Portugal por haber querido permanecer judíos fueron convertidos en ese país por la fuerza en 1497 y por lo tanto estaban imbuidos de las tradiciones de la ley judía mucho más que los que se quedaron en España y se convirtieron. De igual forma había una fuerte diferencia en España entre los que se convirtieron por voluntad o los que fueron forzados¹¹.

La hostilidad y el secreto jugaron un papel determinante en su adaptación al medio. Si decidían abandonar su judaísmo, casi no tenían impedimento para adaptarse a la vida colonial. Pero un gran número persistió en su religión y en su vida clandestina: abiertamente eran católicos, pero en su interior y privadamente eran judíos practicantes.

Es muy difícil poder tener un cuadro claro de la vida de aquellos que fueron expulsados de la Península Ibérica y se dirigieron al Nuevo Mundo bajo nombres o licencias falsas, porque no fueron descubiertos por la iglesia. En cambio, aquellos que continuaron con sus tradiciones y que fueron procesados por la Inquisición, no proporcionan a través de sus procesos una fuente rica en

⁹ Beinart, Haim, Los conversos ante el tribunal de la Inquisición Barcelona, editorial Riopiedra, 1983.

¹⁰ Gojman de Backal, Alicia, “La Limpieza de sangre”, en catálogo de la exposición: Por la Gracia de Dios. El arte del Manuscrito Ilustrado. México Fran Mayes. 1995.

¹¹ Bataillon, Marcel, “Santo Domingo era Portugal” en Historia y Sociedad en el mundo de habla española, Bernardo García Martínez, et al, México, El Colegio de México, 1970.

información acerca de su vida, costumbres, adaptación al medio y forma en que llevaban a cabo sus costumbres y tradiciones en secreto.

Estos conversos que emigraron a América en lugar de viajar a Turquía, a Holanda o a Italia, donde podrían haber seguido siendo judíos, tenían todas las costumbres y formas de vida español y no quisieron renunciar a su hispanidad. Eran y se sentían “tan españoles como los cristianos”.

Es difícil dar una cifra exacta de los judíos que salieron de España, la más aproximada se refiere a doscientas mil personas; de las cuales ciento veinte mil se dirigieron a Portugal, por ser el lugar más cercano y que les ofrecía facilidades de entrada y los restantes se dirigieron a Francia, Italia, Navarra (que entonces era un reino independiente) al imperio Otomano y la Palestina¹².

El número de los que se quedaron también fue importante que se dieron muchos casos de conversión antes de la salida debido a las dificultades con las que se topaban, además de que hubo otros que se volvieron desesperados por las penurias sufridas en los caminos. Posiblemente se quedaron en España también unas 200 mil personas.

En el año de 1536 se estableció el Santo Tribunal en Portugal y de esa forma se iniciaron también allí las persecuciones en masa contra los conversos. Desde entonces se hizo frecuente el paso de grupo de Portugal a España, cuestión que se acrecentó con la unión de los dos reinos a la Corona española en el año de 1580. Esta unión marco la vida de los conversos en forma determinante, ya que, con las persecuciones de la Inquisición, éstos buscaron refugio en las tierras recién conquistadas y fue así como se inició la gran afluencia de converso a la Nueva España.

Latinoamérica, y en especial México, fue lugar muy activo para los criptojudíos. La ventaja de estos territorios era que ofrecían al converso una cultura familiar y la posibilidad de contacto con la “madre patria”. Para los que deseaban vivir como católicos, la distancia que los separaba de la Península y lo disperso de la población, les ayudaba a la desaparición de sus antecedentes judaicos. También para los que se convirtieron por propia voluntad el continente americano borraba todo rastro de su antigua religión y les hacía más fácil su integración a la vida novohispana. Dentro de este segundo grupo figuran personajes como Fran Bartolomé de las Casas, Fray Alonso de la Veracruz, Fray Bernardino de Sahagún y muchos otros dentro de la vida eclesiástica, militar y gubernamental cuyo rastro era más difícil de seguir¹³. Hubo entonces cuatro clases de conversos: la primera se componía de aquellos que habían nacido en la segunda mitad del siglo XV, en el seno de una familia judía y los cuales fueron procesados entre 1485 y 1495, o reconciliados en los primeros años del siglo XVI; la segunda, comprende a los nacidos a finales del siglo XV y principios del XVI que fueron señalados porque sus padres habían sido procesados por el Tribunal de la Inquisición y castigados por ser practicantes del judaísmo; la tercera, la forman los núcleos de conversos nacidos en la primera mitad del siglo XVI, que en su mayoría fueron cristianos y la última se refiere a los nacidos en la mitad del siglo XVI y que estaban plenamente integrados a la sociedad y que conservaban algunas prácticas por tradición

¹² Beinart, Haim, Los judíos en España, Madrid, editorial Mapfre, 1492, 1992.

¹³ Gojman de Backal, Alicia, Bartolomé de las Casas, La influencia de su origen converso en su vida y obra en: Simposio Fray Bartolomé de las Casas, Trascendencia de su vida y obra, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

oral, pero otras ya las habían olvidado y eran fieles cristianos, aunque conservaban el estigma de no ser “limpios de sangre”¹⁴.

La llegada de los conversos al Nuevo Mundo la podemos dividir en tres periodos principales: el primero comprende los años de 1492 a 1502 que son los años de la huida de las persecuciones del Tribunal del Santo Oficio y la expulsión de España. Se origina con los viajes de Cristóbal Colón en los cuales participaron los conversos en forma bastante destacada. Así, en los cuatro viajes del Almirante, nos encontramos con 86 conversos de los cuales algunos se quedaron en las islas recién descubiertas y otros retornaron a España, donde contaron sus experiencias y animaron a otros a viajar. Hubo conversos que financiaron las exploraciones y las empresas de conquista y que apoyaron a Colón en todas sus expediciones, incluso prestado capital para armar las flotas. Esta primera etapa pasó sin muchas restricciones migratorias pro parte de la Corona.

El segundo período se inicia en el año de 1502 con los viajes que realizó el comandante Nicolás de Ovando hacia Santo Domingo y concluyeron en el año de 1519 con la preparación de la flota de Hernán Cortés para descubrir tierra firme. En estas etapas ya se dan una serie de restricciones por parte de la Corona para que no migren a América los no “limpios de sangre”, los hijos de judíos, moros, los recién convertidos a la religión cristiana o los que hubiesen sido procesados por la Inquisición. En el año de 1511 se suprimieron temporalmente las restricciones para la inmigración por la necesidad de poblar las tierras con colonos españoles, impulsando el paso de personas con el conocimiento de algún oficio. Por las penurias que atravesaba el tesoro real. El rey Fernando también concedió a ciertos comerciantes licencia para que pasaran a las Indias durante dos años para vender sus mercancías y posteriormente volver a España. Entre ellos había varios conversos.

El tercer período comienza cuando se inician los preparativos para la conquista de tierra firme en el año de 1519 y concluye en 1571 con el establecimiento del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en América. En esta etapa nos encontramos con varios conversos que participaron con Cortés en la conquista de México-Tenochtitlan y se sabe de ellos por el proceso que en el año de 1528 se siguió a cuatro personas que fueron los hermanos Morales, Hernando Alonso y Diego de Ocaña. Este último es el primer escribano que aparece en la Nueva España y durante su proceso alargó haber adquirido este cargo en “publica subasta” y tener el derecho a seguir ejerciéndolo. Diego de Morales y Hernando Alonso fueron quemados por herejes judaizantes¹⁵.

Apellidos Sefarditas

Los apellidos son generalmente la fuente inicial de información en una búsqueda de ascendencia sefardí. Sin embargo, cabe señalar que la presencia del apellido en una base de datos de los apellidos sefardíes conocidos con referencias a la documentación de pre-expulsión no prueba que los antepasados de uno se encontraban en España y/o Portugal antes de la expulsión y por el contrario, la ausencia de los apellido/s en cualquier base de datos de apellidos sefardíes conocidos no descarta la posibilidad de ascendencia sefardí.

¹⁴ Caro, Baroja, Julio, Inquisición, Brujería y Criptojudaismo, Barcelona, editorial Ariel, 1972.

¹⁵ Toro, Alfonso, Los Judíos en la Nueva España, Archivo general de la Nación, México 1932.

Además, cabe señalar que los apellidos pueden cambiar en cada generación, y puede ser difícil determinar si un apellido se ha transmitido a través de 15 generaciones hasta el presente, como por ejemplo el de la Garza Falcón que hoy prevalece como de la Garza o Garza. Sin embargo, si hay varios apellidos presentes en la mayoría de las últimas cuatro o cinco generaciones de una persona y están presentes en la documentación previa a la expulsión, esta es una señal favorable que los antepasados estaban entre los sefardíes que abandonaron España y Portugal en el momento de la expulsión.

Y si hay otros indicadores, como la historia oral entre la familia o de la comunidad, o de la comunidad ubicada en un área donde se sabe que sefardíes se asentaron después de la expulsión, estas piezas adicionales de evidencia pueden apoyar esta conclusión.

Lugares donde las familias han vivido en el noreste de México desde el siglo XVI:

- México: Durango, Real de Mapimí.
- México: Nuevo León, Monterrey, Apodaca, Guadalupe, Santa Catarina, San Pedro, San Nicolás de los Garza, Escobedo, García, Juárez, Salinas Victoria, Marín, Gral. Zuazua, Higueras, El Carmen, Hidalgo, Mina, Cadereyta Jiménez, China, General Bravo, Los Herreras, Santiago, Montemorelos, Allende, Linares, Aramberri, Galeana.
- México: Coahuila, Saltillo, Sabinas, Monclova, Nava, Villa Unión, Progreso, Múzquiz, Candela, Castaños, Ramos Arizpe.
- México: Tamaulipas, Jiménez, Ciudad Victoria, Burgos, Mier, Camargo, Nuevo Laredo, Reynosa, Guerrero, Santander, Padilla, San Carlos.
- Estados Unidos de América: Texas, San Antonio, Laredo, Ciudades del Valle

En la documentación de investigaciones históricas podemos encontrar varias de estas localidades en donde se mencionan las costumbres sefarditas como una práctica que ellos piensan viene del catolicismo, pero cuyo origen es judío. Los hábitos kosher (la inexistente cría de cerdos, que es un elemento cultural judío, y que no comenzó sino hasta 1813 cuando hubo hambrunas por el movimiento de Independencia de México), la importancia del trabajo como factor de producción de riqueza, el concepto del honor, el uso del pan ázimo (tortilla de harina), del cabrito asado, del uso del vino de uva (en la misa y en el kidush), el tipo de árboles frutales que se plantaban.

Localizamos las siguientes familias sefarditas casándose una y otra vez entre ellas, además de fungir como padrinos y madrinas entre las mismas familias, algo que usualmente según las convenciones católicas y romanas no es permitido pero que hemos visto que Sefardíes en México lo hacen frecuentemente:

1. Cantú, 2. Chapa, 3. Cavazos, 4. De la Garza, 5. Falcón, 6. Fernández, 7. García, 8. Garza, 9. González, 10. Gutiérrez, 11. Montemayor, 12. Martínez, 13. Navarro, 14. Pérez, 15. Quiroga, 16. Rentería, 17. Salazar, 18. Sánchez, 19. Sepúlveda, 20. Tijerina, 21. Treviño, 22. Uribe 23. Villarreal.

Apellidos: dada la naturaleza de las convenciones de nombres españoles y el ámbito típico de un proyecto de investigación ancestral multigeneracional, una multitud de apellidos se identifica a menudo como es el caso aquí. No está dentro del alcance de este dictamen para investigar plenamente el potencial de fondo Sefardí de cada apellido presente. Además, es de valor cuestionable para centrarse en apellidos españoles comunes, que, aunque presentes en las bases de datos sefardíes, pueden o no indicar la ascendencia sefardí. La estrategia es centrarse en los apellidos que son menos comunes y presentes en un grado que demuestra la endogamia que comúnmente vemos en las ascendencias sefardíes.

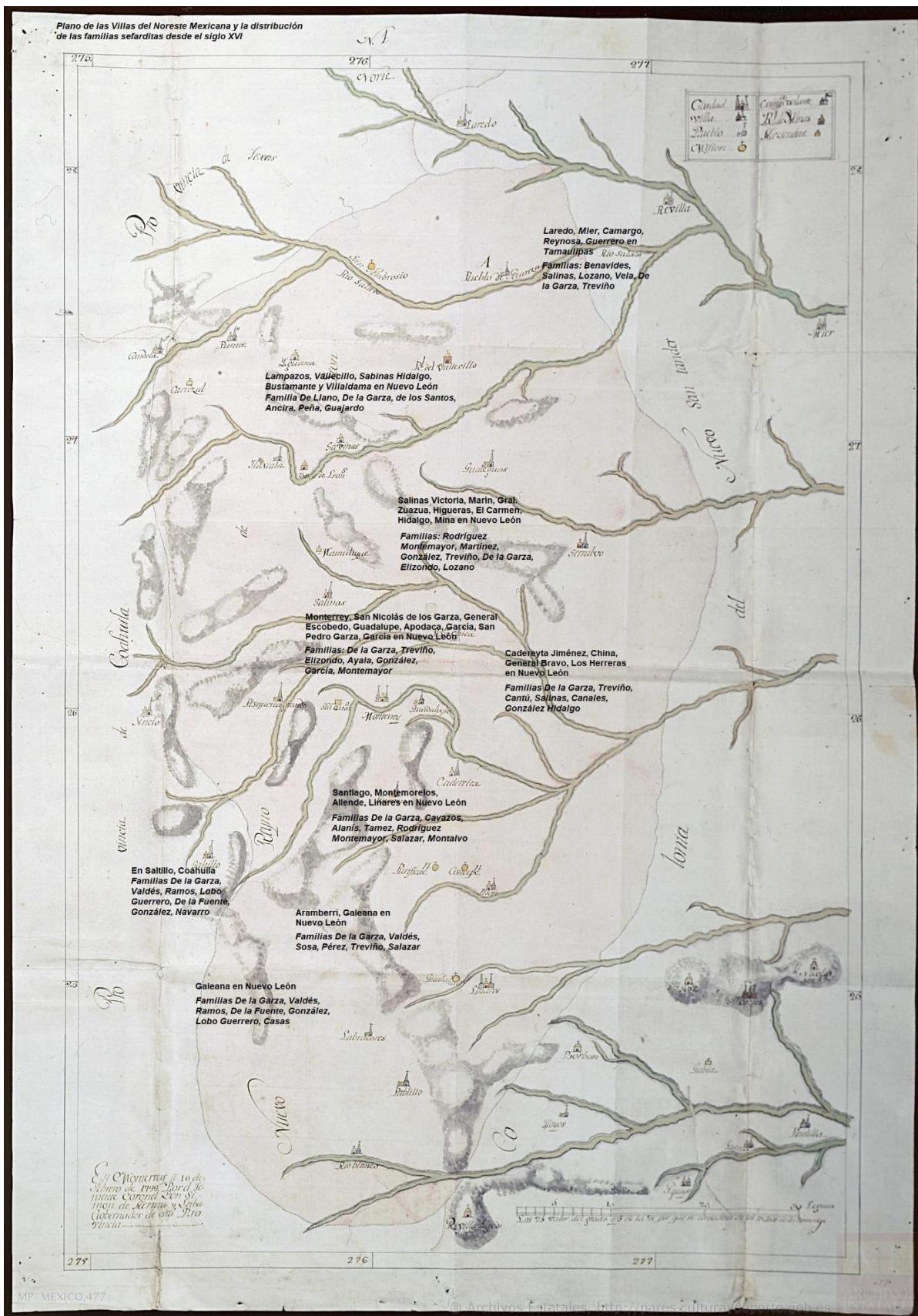
Endogamia

Es el matrimonio entre personas de ascendencia común, que pertenecen a la misma casta, comunidad o condición social y que comúnmente vemos en ascendencias sefardíes y no en las líneas nativas mexicanas. Además de radicarse en los enclaves de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y el sur de Texas, de una alta tradición sefardí a decir por los historiadores y cronistas locales. Dichos lugares tienen fama de ser ciudades de refugio sefardita.

En la historia del Nuevo Reino de León, sabemos de tres hombres que realizaron las conquistas y fundación de dicho territorio, sin embargo, dos de ellos fueron llamados por la Inquisición española. Uno de ellos (Luis Carvajal y de la Cueva) fue acusado y muerto por judaizante, al igual que su familia, pero el hecho es que los tres trabajaron en el mismo proyecto, y aprovecharon que el Rey Felipe II permitió que las más de 20 familias fundadoras que llegaron no debieron pasar por la Probanza, es decir no necesitaron que se demostrara que eran ni cristianos viejos ni nuevos.

Alberto del Canto, Luis de Carbajal y de la Cueva y Diego de Montemayor fueron los tres conquistadores y fundadores del otrora Nuevo Reino de León. La familia de Luis de Carbajal y de la Cueva fue exterminada y los que se salvaron cambiaron su apellido y ubicación. Los pobladores de ese Reino migraron momentáneamente y esperaron a que se calmara la situación, estos tres estaban vinculados al judaísmo, solo que al único que la Inquisición exterminó fue a Carvajal y de la Cueva.

Alberto del Canto y Diego de Montemayor huyeron al momento en que la familia Carvajal era enjuiciada, emparentaron, y preservaron la rica tradición sefardí en los actuales estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, Texas, Chihuahua, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, es decir un gran cuadrado de tierras concedido (de 200 leguas cuadradas). Diego de Montemayor fue el último fundador del Nuevo Reino de León en 1596.



Del Canto y Montemayor emparentaron al casarse una hija de Diego con el portugués Alberto. Sus descendientes se casarían con hijos y nietos de Blas, Francisco, Pedro, Joseph y Alonso de la Garza Falcón, formando así una descendencia amplia que colonizaría las primeras villas de Nuevo Santander (hoy Tamaulipas) como Jiménez, Burgos, Mier, Camargo, Laredo, Reynosa, Guerrero, Santander, Padilla, San Carlos, y algunas poblaciones y misiones del actual estado de Texas. Incluso, existe una estatua de Blas María de la Garza Falcón en Corpus Christi, Texas llamado "Friendship Monument" o "Monumento a la Amistad"¹⁶.

La presencia hebrea

Se dice que con Carvajal y de la Cueva llegaron los sefarditas. Se denominan sefarditas, sefardíes o sefardim (vocablo que proviene de la palabra “sefaraad” y que tradicionalmente designa a España) a los judíos oriundos de la península ibérica quienes fueron expulsados de España en 1492 por los reyes católicos y tomaron varios destinos como Portugal, Italia, el norte de África y algunas regiones del imperio otomano.

Debido a la persecución de la Inquisición los pobladores del Nuevo Reino de León abandonaron sus propiedades y buscaron refugio en sitios cercanos en los cuales esperaban confundirse entre los locales y evitar así la persecución de la Inquisición por ser la mayoría pasajeros del navío de Luis de Carvajal y de la Cueva, y, por lo tanto:

Sin la probanza que consistía en una demostración muy estricta de que se pertenecía al linaje de “Cristianos Viejos”. Sin tener que demostrar su condición de Cristianos Viejos era claro que no la poseían y se trataba de familias que cabían en la condición de expulsados. Muchos cambiaron sus nombres y apellidos cuando Luis de Carvajal fue denunciado como judaizante y llevado a la ciudad de México. Se han realizado estudios de ADN mitocondrial que demuestran la ascendencia sefardita de muchos de los actuales habitantes de Nuevo León, Coahuila y Texas. Se trata del haplogrupo mitocondrial t2e. El estudio en cuestión lleva por título “Clarifying Mitochondrial DNA Subclades of T2e from Mideast to México” y fue realizado por Felice L

¹⁶ Friendship Monument" o "Monumento a la Amistad" es un monumento en Corpus Christi, Texas, dedicado a Blas María de la Garza y a la Hispanidad, vinculando las culturas de España, México y Texas. Blas María de la Garza Falcón nació en Real de las Salinas, Nuevo Reino de León en 1712. Fue el colonizador del sur de Texas y Tamaulipas y el primer colono del condado de Nueces, Texas. Para 1734 era un capitán en el Presidio de San Gregorio de Cerralvo en Nuevo León. En 1747 José de Escandón, colonizador del Nuevo Santander, escogió de la Garza Falcón para explorar la orilla sur del Río Grande. De la Garza Falcón llevó un contingente de cincuenta hombres del presidio de Cerralvo a la desembocadura del río. El plan era establecer siete asentamientos a lo largo del río-Revilla, Camargo, Mier, Dolores, Reynosa, Laredo y Vedoña. El 5 de marzo de 1749, de la Garza Falcón trajo cuarenta familias de Nuevo León para poblar el sur de Texas, se asentaron en Camargo a las orillas del Río Grande. Fundó la villa de Camargo, un presidio para la escuadra militar, y una misión, San Agustín de Laredo, para los indios. De la Garza Falcón fue nombrado capitán y presidente del tribunal supremo de Camargo, el primer asentamiento fundado en el Río Grande. Para 1766 de la Garza Falcón había establecido un puesto de ganadería que nombró Santa Petronila cinco leguas del río Nueces, en lo que hoy es el Condado de Nueces, Texas. Llevó su familia y empleados allí y comenzó una empresa ganadera que servía de campamento para los soldados españoles del Presidio de Nuestra Señora de Loreto que exploraron los alrededores mientras patrullaba en 1767. El rancho, ocho millas al este del río Nueces, sirvió como puesto y estación de paso. de la Garza Falcón trajo los primeros ganados de cuernos largos al sur de Texas. En 1767 Garza Falcón regresó a Camargo, donde murió y fue enterrado en su capilla privada, Nuestra Señora de Guadalupe. Despues de su muerte, las concesiones de tierras fueron distribuidas a los colonos; su familia recibió la tierra que se extiende desde el río Grande hasta el río Nueces en el sur de Texas.

Bedford, Doron Yacobi, científicos de la Universidad de Arizona, y financiado por Gary Félix y Federico M. Garza.

Desde la segunda mitad del siglo XVI llegaron al noreste de Nueva España un gran número de conversos judaizantes. Viajaron sobre todo con Luis de Carvajal y de la Cueva nombrado gobernador del Nuevo Reino de León por la Corona Española. La mayor parte de los nuevos migrantes procedían del reino de Portugal sobre todo de lo que se llama la “Raya de Portugal” que era la frontera entre el “viejo Reino de León” en España y la provincia de Trazos Montes en Portugal.

Muchos de esos criptojudíos se asentaron en tierras de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y sur de Texas y de ellos desciende un alto porcentaje de la población actual de dicha región. Como característica principal que los definía, era la unión de grupo, la formación de grupos o clanes de gran cohesión. Se mantenían entre sí como una gran familia que se apoyaba en todo momento y ante cualesquiera circunstancias; con matrimonios entre parientes, tíos casados con sobrinas, primos entre sí, etc. Llegando a conformar una comunidad cerrada de carácter aristocrático, de la cual surgían tanto los funcionarios públicos, así como los jefes militares, los encomenderos y los comerciantes y a la que pertenecían las personas de más alta significación social y que impusieron su forma de ser y de actuar a toda la región. Los documentos que se refieren a la vida del noreste del país son los procesos inquisitoriales que se llevaron a cabo sobre todo a fines del siglo XVI y que se encuentran en el Archivo General de la Nación Mexicana. En ellos nos podemos dar cuanta de la vida y costumbres de estos conversos que tratando de huir del Tribunal de la Inquisición sobre todo el de Portugal llegaron al Nuevo Mundo en busca del Mesías o quizás de la Nueva Jerusalén y que por haber continuado con sus prácticas judaicas fueron a dar a las cárceles secretas de la Inquisición. Durante sus confesiones ante los inquisidores, van narrando, quizás a base de tormentos, su vida y costumbres en la clandestinidad, las ceremonias guardadas, las reuniones de grupo, los ayunos en conjunto y en general la vida cotidiana tan difícil en esos primeros tiempos de la colonización española. A veces no son de todo ciertas sus confesiones o quizás no relaten en su totalidad todas sus costumbres y ceremonias, pero, aun así, estos procesos son una fuente inagotable de información.

La llegada de criptojudíos a la Nueva España a partir de la unión de los reinos de España y Portugal es muy notoria, la mayoría de ellos eran descendientes de aquellos judíos que salieron de España con la expulsión y se dirigieron a Portugal donde pretendieron seguir siendo judíos abiertamente, cosa que cinco años después les fue cancelada al convertirlos a todos por la fuerza al cristianismo. Su religiosidad era exacerbada sobre todo por el convencimiento de que la ley de Moisés era la única y la verdadera, al contrario de sus compatriotas que se quedaron en España y se convirtieron al catolicismo.

El grupo que llegó con el gobernador Luis de Carvajal y de la Cueva era sobre todo de origen portugués, es decir, tenían muy arraigada la ortodoxia judía, y de los cien pasajeros de su nave, un porcentaje mayor al setenta y cinco por ciento eran de este origen.

Entre ellos se encontraba su hermana Francisca, su cuñado Rodríguez de Matos y todos sus hijos, entre ellos Luis de Carvajal el Mozo. Entre esos pasajeros de la “Santa Catalina” también estaban Andrés del Águila, Vicente Correa, Gaspar Delgado, Alonso García Mendoza que en el año de 1631 llegó a ocupar el cargo de alguacil mayor de la ciudad de Monterrey, Alonso García, Manuel de Herrera, Iñigo que era de profesión carpintero, Juan Izquierdo, Juan Jiménez Mendoza, Diego de Madrid, Domingo Martínez de Valladares, Felipe de Rivera, Francisca Núñez Viciosa, Luis Pimentel, Ana de los reyes, Alonso del Rio, Alonso Rodríguez, Antonio Rodríguez de Pavía, Baltasar Rodríguez, Diego Ruiz de Rivera, Juan Salado, Juan de Saucedo Espinosa, entre otros¹⁷.

Estas personas entraron por Panuco al Nuevo Reino de León acompañando al Gobernador Carvajal y de la Cueva. En su proceso Luis de Carvajal El Viejo, hace una relación de los pobladores que trajo consigo antes la insistencia de los inquisidores. Entre ellos también mencionó a Pedro de Alvear; a Juan Alonso, portugués vecino de Saltillo en 1589; a Pedro Alonso Falcón; a Luis Álvarez; Alonso de Ávila, soldado de Carvajal e hijo natural de Gonzalo de Ávila el cual fue ajusticiado en 1571 y que vivió en la ciudad de Zacatecas y para 1624 se había establecido en la ciudad de Monterrey, pariente de Francisco de Ávila primo de Montemayor, el fundador de la ciudad de Monterrey en el año de 1596. Se refiere también a Diego de Barbosa, Luis de Cabrera, Martin Flores, Francisco García, Juan González, Luis González, Juan de Luna que fue su escribano de guerra; a Diego Maldonado que vivía en Tampico y que fue notario en el proceso de Gonzalo de Ávila y que en 1596 acompañó a Diego de Montemayor en la fundación de Monterrey y fue nombrado regidor en su primer ayuntamiento. Otros pobladores fueron Luis de Mantini; Alonso Montaño, uno de los más antiguos e importantes vecinos de la ciudad de Monterrey; pedro Morrón, receptor en el Nuevo Reino de León y Diego Núñez Mendoza que en año de 1600 era capitán y alcalde ordinario de segundo voto en la ciudad de Monterrey¹⁸.

¹⁷ AGN, Proceso contra Luis de Carvajal y de la Cueva, col 11 doc. 3, Fondo Rivapalacio, México 1589. Acerca de los procesados de la familia Carvajal y parientes o amigos que vinieron con él se pueden consultar los siguientes documentos dentro del Fondo Rivapalacio: Vol.11 doc. 2 Vo.112 doc. 1 Vol. 12 doc. 2 Vol. 12 doc. 3 Vol. 12 doc. 4 Vol. 13 doc. 1 Vol. 13 doc. 2 Vol. 13 doc. 3

AGN, Rodríguez de Herrera por Judaizante, Vol. 127 doc. 2 y Vol. 149 doc.2, México 1585. AGN, Proceso a Manuel de Morales por judaizante, Vol. 127 doc. 3, México 1584.

AGN, Proceso a Baltasar Rodríguez por judaizante, Vol. 135 doc. 10, México 1584. AGN, Proceso a Pero González por judaizante, Vol. 139 doc. 18, México 1585.

AGN, Proceso a Gaspar de los Reyes por judaizante, Vol. 139 doc. 30, México 1586. AGN, proceso a Pedro Hernández, Vol. 146 doc. 2, México 1597.

AGN, Proceso a Beatriz Enríquez la Paiba, Vol. 153 doc. 9, México 1595. AGN, Proceso a Sebastián de la Peña. Vol. 155 doc. 4 México 1595.

AGN, Proceso a Andrés Núñez, Vol. 159 doc. 3, México 1596.

Carvajal concedió el título de teniente de gobernador a Diego de Montemayor, el cual, con las desgracias acaecidas al gobernador al ser aprendido primero por la cárcel de corte y después pasado al Tribunal del Santo Oficio fue el que fundó la ciudad de Monterrey el día 20 de septiembre de 1596¹⁹.

Una lista bastante completa de los pobladores del Nuevo Reino de León la proporción en el siglo XVII el cronista Alonso de León el cual se refiere a ellos y a su gran valentía sobre todo en unas tierras inhóspitas con clima diferente al de España y donde habitaban los grupos más rebeldes de indígenas de la Nueva España que eran los Chichimecas²⁰.

Como hemos comprobado, la gran mayoría de los primeros pobladores del Nuevo Reino de León eran de origen sefardita, o sea de aquellos que sus antepasados habían vivido en España y cuyas costumbres eran semejantes a las del español en su forma de ser y actuar pero que los distanciaba su religión. Hubo conversos que llegaron al Nuevo Reino de León a través de Zacatecas, en dicho lugar también hubo una gran comunidad de criptojudíos que atraídos por el descubrimiento de las minas se fueron hacia el norte esperando de esa forma estar más alejados de la inquisición. Era esto común que las Leyes de Indias publicadas en 1542 se hacían mención de los privilegios que había que dar a los mineros y sobre todo que no fueran aprehendidos con sus herramientas, la cual atrajo a muchos conversos a estos lugares. Por ellos encontramos esa gran concentración de judaizantes tanto en Zacatecas como en las minas de Tlalpujahua, Taxco, Pachuca, etc²¹.

AGN, Relación de las causas despachadas en la Inquisición de México después del Auto Público de 1590 y del de diciembre de 1592.

AGN, Pregón del Auto Público de fe que se celebró en 1596, Vol. 216 doc. 20

En Zacatecas se desarrolló un comunidad de criptojudíos, de ellos fueron también procesados, varios entre los que están: AGN, Relación de las causas despachadas en la Inquisición de México después del Auto Público de 1590 y del de diciembre de 1592.

AGN, Pregón del Auto Público de fe que se celebró en 1596, Vol. 216 doc. 20

En Zacatecas se desarrolló un comunidad de criptojudíos, de ellos fueron también procesados, varios entre los que están:

AGN, Proceso contra Antonio Rodríguez Arias, Vol. 303 doc. 67, México 1614.

AGN, Proceso a Jerónimo Enríquez por sospechoso de judío, Vol. 283 doc. 38, México 1608.

AGN, Proceso a Cristóbal de Herrera por sospechosos de Judío y de que enseñaba la Ley de Moyse a los indios, vol.309 doc.4, México 1615.

AGN, Proceso contra Cristóbal de espinosa por Judaizante, Vol. 339 doc. 42, México 1621. AGN, Dos cartas de la Inquisición de Sevilla y Llerena remitiendo información sobre la calidad y la limpieza de linaje de Luis Méndez Sotomayor y de Juan de Vera.

AGN, Denuncia contra Francisco Rodríguez por judaizante, Vol. 288 doc. 3, Panuco 1629. Cfr. María José en contra Vilalta (Tesis) Los Ávila en 1566.Enep-Acatlán UNAM 1994.

19 Proceso contra Álvaro González judaizante, Vol. 161, doc. 14, México 1597. AGN, proceso a Antonio de Morales por judaizante, Vol. 168 doc. 1, México 1589.

20 Alonso de León, Capitán, Historia de Nuevo León, con noticias sobre Coahuila, Tejas y Nuevo México, México, Librería de la Vda. De CH. Bouret.1909. Título de Teniente Gobernador a Diego de Montemayor, Villa de Almadén 5 de Abril de 1588, Doc. Parral If 32.

21 AGN, Testificación contra Cristóbal de Herrera porque desciende de judíos. Vol. 356 doc. 93, México 1626. AGN, testificación contra Diego de León por descendientes de Judíos, Vol. 356 doc. 94, Mexico1626.

AGN, Testificaciones contra Isabel Rodríguez Castaños descendiente de judíos, Vol. 356 doc. 95, México 1626. AGN, testificación contra Diego Gómez Pereira por circuncidado, Vol. 357 doc. 97, México 1626.

Entre esas personalidades de Zacatecas se encontraba Juan Fernández de Castro; Juan Bautista García; Lucas García; hermano de Diego Rodríguez, hijos de Baltasar de Sosa y de Inés Rodríguez, luego vecinos de Saltillo parientes de José de Treviño de Sebastiano de Treviño luego pobladores de la ciudad de Monterrey²².

Los nombres de los primeros fundadores de Saltillo, de Nuevo México, de la Villa de Almadén en Coahuila tienen una íntima relación entre sí y en común denominador: el ser descendientes de sefarditas. No todos eran igualmente ortodoxos, dependía del lugar de nacimiento y de su crianza, ya que en estas familias de conversos se daban en grupos de judaizantes y grupos de fervientes católicos, según como hubieran sido educados. La conciencia de estar en constante peligro les presionaba para crear una forma de vida especial, de educar a uno de los hijos dentro del seno de la iglesia para poder disimular o estar alejados de comunidades abiertas de judíos, lo que provocaba un sincretismo religioso. A veces llegaba a confundir un precepto judío con uno cristiano o rezaban los salmos de la ley de Moisés de rodillas²³.

Fuera de los informes que proporcionan los procesos, no existen memorias, diarios o relatos de viajeros que nos pudieran aclarar más las particularidades de la vida cotidiana. Pero está claro que muchos de estos primeros pobladores del Nuevo Reino de León fueron de origen converso.

En América, el Tribunal del Santo Oficio se enfrentó a situaciones muy especiales, entre ellas:

1) Un territorio desmesurado con grandes obstáculos naturales. 2) Una población reducida y en permanente crisis, puesto que la asolaban con frecuencia unas epidemias desastrosas. 3) Grupos humanos muy distintos, desde nómadas en el norte, cazadores en el sur, hasta esclavos negros de diferente origen y círculos ilustrados de inmigrados europeos, con características muy disímiles. La primera diferencia con España se encontraba en esto, ya que no se podía intentar

De todas las personas que llegaron con Luis de Carvajal y de la Cueva hubo muchos que permanecieron en el norte y que no fueron procesados por el Santo Oficio, ya sea porque fueron muy cautelosos en cuanto a sus costumbres o tradiciones o que con el tiempo fueron asimilando cada vez más a la nueva sociedad. Sus nombres y apellidos coinciden con los primeros pobladores y se rastrean hasta el día de hoy.

22 AGN, Carta del Comisario de Zacatecas entre otra de Pedro Sánchez sobre la judeería del lugar, Vol. 363 doc. 30, México 1629.

AGN, El comisario de Zacatecas remite unos papeles de denuncia contra Tomás Treviño de Sobremonte por judío, Vol. 388, doc. 10, México 1625.

AGN, Proceso contra Isabel Tinoco, natural de Zacatecas por judaizante, mujer de Gaspar Suárez, Vol. 402 doc. 1, México 1642.

23 Cfr. Genaro García, Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, editorial Porrúa, México 1982 (Austos de Fe de la Inquisición de México) Cfr. Eugenio del Hoyo, Historia del Nuevo Reino de León (1517-1723) 2 Vol. Monterrey. Publicaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 1972.

Cfr. Israel Cavazos, Catálogo y síntesis del Nuevo Reino de León los Protocolos del Archivo Municipal de Monterrey (1599-1700) Monterrey, Publicaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 1960.

Cfr. Vito Alessio Robles, Coahuila y México en la Época colonial, México Editorial Cultura, 1939. Cfr. Toribio de Medina, Historia del Santo Oficio de la Inquisición de México. Santiago de Chile 1906.

unir mediante el control de la religión común, a tantas naciones diversas que, si bien eran supuestamente cristianas, cada una entendía la ley impuesta de diversas maneras.

Importante resultaban los *Autos de Fe* (ceremonia en la que se demostraba el poderío inquisitorial). Así en un teatro se mezclaban la religión con la celebración monárquica y civil, el desprecio y el odio con la compasión, el pueblo se ilustraba y edificaba un rito que unía a la comunidad. Esta se maravillaba ante el oro y la purpura, el orden ceremonial lo estremecía durante lo que también consideraba como una verbena popular.

El *Auto de Fe* requería de los grandes cuerpos institucionales y de las autoridades virreinales. Con frecuencia, las malas relaciones entre las distintas instrucciones impedían la presencia de los notables y del virrey.

Fueron cincuenta y seis los *Autos de Fe* que se llevaron a cabo entre 1574 y 1699, los más famosos fueron de 1574, 1596, 1601, 1642, 1649. A partir de finales del siglo XVI y el año de 1650 quedaron destruidas casi todas las comunidades de criptojudíos. En este caso nos referiremos solamente al de 1596, el cual se llevó a cabo en la Plaza Mayor de la Ciudad de México, el domingo de advenimiento de la Virgen María.

En el salieron 68 condenados por once causas distintas. De ellos, 24 fueron procesados por la guarda de la Ley de Moisés; 8 juzgados en ausencia por la mismacausa, sacado sus efigies; dos difuntos cuyos huesos fueron quemados por el mismo hecho, es decir, que al saber que habían sido judaizantes los desenterraron porque no podían estar enterrados cerca de cristianos viejos y en un lugar tan sagrado como era el cementerio; uno que abjuró de Levi, o sea que se arrepintió de su judaísmo o no hubo pruebas suficientes en su contra; nueve relajados en personal brazo seglar por ser fervientes judíos (entre los que estaba Luis de Carvajal *El Mozo*) dos encubridores de judaizantes; siete blasfemos y los otros quince por diversas causas. Entre ellas la de ser hechiceras o bígamos²⁴.

El 68% de los acusados fueron judaizantes, de ellos 16 eran mujeres y 16 jóvenes. Gran parte de los que pasaban al Nuevo Mundo eran jóvenes entre 13 y 29 años, época en que se lanzaban más fácilmente hacia lo desconocido. Parece que viajaban entonces más conversos que cristianos viejos, obviamente para buscar una nueva vida alejados del tribunal.

De las causas mencionadas contra los reos formularon 78 acusaciones entre las que se encuentran las siguientes en contra de los judaizantes. Por observancia de la ley de Moisés

24 AGN, Auto de fe celebrado en la ciudad de México en el año de 1596, vol.2

- 1) Por observancia de la Ley de Moisés 2) Por ayunar el día grande del perdón 3) Por esperar el Mesías 4) Por guardar las pascuas del cordero 5) Por guardar el sábado 6) Por no confesarse debidamente 7) Por hacer el ayuno de la reina Esther 8) Por usar ropa limpia los viernes 9) Por rezar viendo hacia el oriente y 10) Por cocinar “adafina” los viernes para comerla el sábado²⁵.

Este Auto celebrado en México en 1596, año de la fundación de Monterrey se caracteriza por la gran cantidad de criptojudíos. Esto se debe sin duda por la acusación que se hizo al exgobernador del Nuevo Reino de León, Luis de Carvajal y de la Cueva por encubridor de judaizantes y de ahí la acusación a toda su familia y las denuncias que en sus procesos hicieron de otros correligionarios.

A pesar de ello, los que aún permanecían en el norte fundaron una nueva ciudad que fue Monterrey y persistieron en su empeño de colonizar nuevas tierras, aplicando en ello sus conocimientos y sus grandes deseos de progresar. Muchos de estos personajes formaron el gran grupo de la “gente sin historia”, o sea de aquellos que lograron evadir la inquisición y que por lo tanto sus vidas no aparecían en los procesos inquisitoriales, pero que sin embargo fueron los forjadores del cimiento de las poblaciones del noreste mexicano, y por lo tanto factores importantes de la historia de toda la nación mexicana.

CONCLUSIÓN

Luego de la revisión de las fuentes genealógicas disponibles y los comportamientos endogámicos y constatar que algunas de las tradiciones sefarditas se practican en las actuales familias del noreste de México, corroboradas en sus líneas ascendentes y después de consultar las evidencias bibliográficas, parroquiales, y del registro civil, concluimos que tienen vinculación con familias de las que se ha dicho por mucho tiempo en México tener un origen judío sefardí, y más aún que sus líneas genealógicas en México o Nueva España buscan abrigo en sitios que tienen fama de refugio sefardí y que la familia no ha migrado a otros lugares de México.

Las familias que desde principios del siglo XVII han residido en estas tierras del noreste de México y que tienen conexión directa con la familia De la Garza Treviño, reconocida como sefardita en España y Portugal son: Alanís, Cantú, Chapa, Cavazos, Fernández, García, González, Guajardo, Gutiérrez, Montemayor, Martínez, Navarro, Peña, Pérez, Quiroga, Rentería, Salazar, Salinas, Sánchez, Sepúlveda, Tamez, Tijerina, Uribe, Villarreal. Por tanto, sus descendientes

debidamente certificados ante las comunidades judías de la península ibérica, tienen linaje sefardita.

Lugares donde las familias sefarditas han vivido en el noreste de México desde el siglo XVI a la fecha actual son Durango, Real de Mapimí; Nuevo León, Monterrey, Apodaca, Guadalupe, Santa Catarina, San Pedro, San Nicolás de los Garza, Escobedo, García, Juárez, Salinas Victoria, Sabinas Hidalgo, Marín, Gral. Zuazua, Higuera, El Carmen, Hidalgo, Mina, Cadereyta Jiménez, China, General Bravo, Los Herreras, Santiago, Montemorelos, Allende, Linares, Aramberri, Galeana; Coahuila, Saltillo, Sabinas, Monclova, Nava, Villa Unión, Progreso, Múzquiz, Candela, Castaños, Ramos Arizpe; Tamaulipas, Jiménez, Ciudad Victoria, Burgos, Mier, Camargo, Nuevo Laredo, Reynosa, Guerrero, Santander, Padilla, San Carlos; y en Estados Unidos de América, Texas, San Antonio, Laredo, Ciudades del Valle.

Las familias Carvajal y de la Cueva, de origen portugués y procesadas por Judaizantes, están vinculadas con las familias Montemayor y del Canto, así como las demás que llegaron en las embarcaciones de ellos. A estas familias que vivieron primero en España, posteriormente unos años en Portugal y al final en América, no se les exigió por parte del rey Felipe II la Probanza, lo que dio tranquilidad a todos los primeros habitantes del Nuevo Reino de León cuya extensión dada a estos tres conquistadores (200 leguas cuadradas) son los actuales estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Chihuahua, Zacatecas, Durango en México y Texas en los Estados Unidos de América; así mismo, las familias que llegaron inmediatamente después de los fundadores: Garza, Treviño, Ayala, Sosa, Villarreal, Navarro, Benavides, descienden de familias ampliamente documentadas como Sefaraditas en España y/o Portugal, donde algunos de sus miembros fueron procesados por el Tribunal de la Inquisición y otros se convirtieron al cristianismo.



Eduardo Cázares Puente

Genealogista / Historiador

Consocio # 44 de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística

Consocio #3868 de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística



ANEXO 16.- DICTAMEN GENEALÓGICO DE REYNOLD BANDA CANTÚ**Informe Genealógico De****REYNOLD BANDA CANTÚ****GENERACIONES**

- 1º Reynold Banda Cantú**
- 2º Martha Emilia Cantú Arriaga**
- 3º Alfredo Cantú Cepeda**
- 4º Serafín Cantú Elizondo.**
- 5º Longino Cantú Guajardo.**
- 6º María Francisca Guajardo Villarreal.**
- 7º José Manuel Ignacio Guajardo Villarreal.**
- 8º María de la Candelaria Villarreal Galindo.**
- 9º Pedro Diego Rutilio de Villarreal González.**
- 10º Diego Rutilio de Villarreal Cortinas.**
- 11º Joseph de Villarreal de la Garza.**
- 12º María de la Garza García.**
- 13º Francisco de la Garza Falcón de Treviño.**

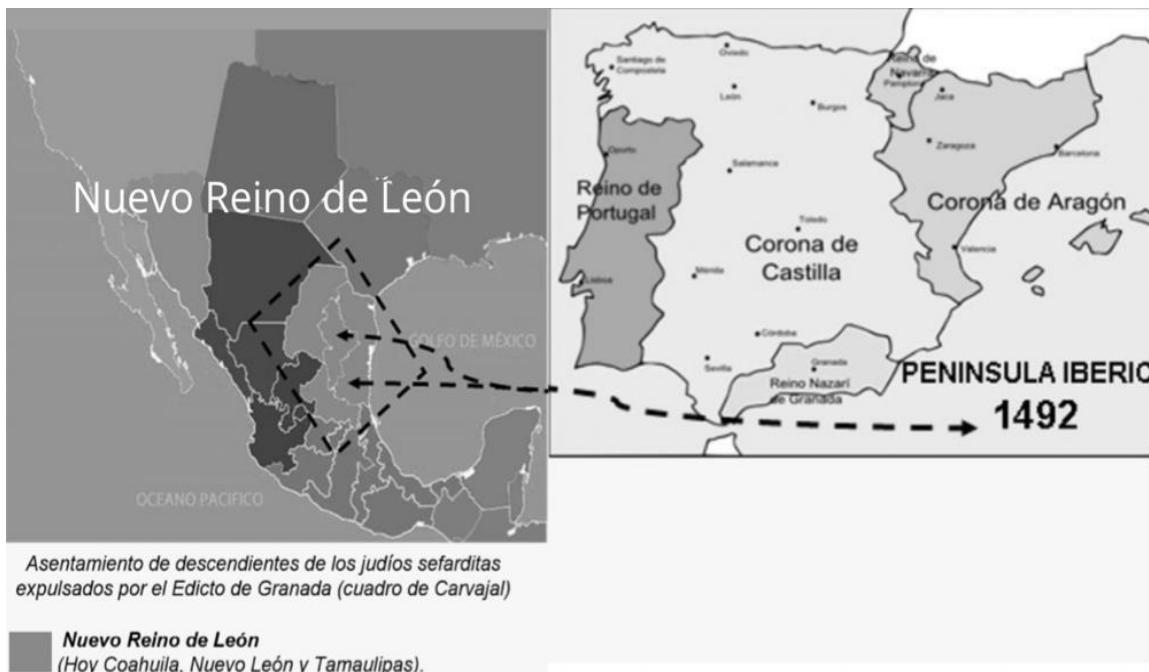
14°

Blas De La Garza Falcón

Precedente Histórico

El actual Estado de Nuevo León, México (Nuevo Reino de León en la época colonial) fue en su origen un reducto de pobladores de origen sefardí. Lo alejado de la Ciudad de México y de la Iglesia Católica ayudaba a fomentar la colonización por criptojudíos en esas tierras. Llegando portugueses y españoles.

El Rey Felipe II otorgó a Luis de Carvajal y de la Cueva una capitulación de 200 leguas de tierra en la Nueva España el cual fue llamado el cuadro de Carvajal. En el cual podría poblar y ostentar el título de Gobernador, siendo este lugar nombrado como el Nuevo Reino de León.



Alberto del Canto, Luis de Carbajal y de la Cueva y Diego de Montemayor fueron los tres conquistadores y fundadores del otrora Nuevo Reino de León. La familia de Luis de Carbajal y de la Cueva fue exterminada y los que se salvaron cambiaron su apellido y ubicación. Los pobladores de ese Reino migraron momentáneamente y esperaron a que se calmara la situación, estos tres estaban vinculados al judaísmo, solo que al único que la Inquisición exterminó fue a Carvajal y de la Cueva.

Alberto del Canto y Diego de Montemayor huyeron al momento en que la familia Carvajal era enjuiciada, emparentaron, y preservaron la rica tradición sefardí en los actuales estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, Texas, Chihuahua, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, es decir un gran cuadrado de tierras concedido (de 200 leguas cuadradas). Diego de Montemayor fue el último fundador de Monterrey, en 1596.

Del Canto y Montemayor emparentaron al casarse una hija de Diego con el portugués Alberto. Sus descendientes se casarían con hijos y nietos de Blas, Francisco, Pedro, Joseph y Alonso de la Garza Falcón, formando así una descendencia amplia que colonizaría las primeras villas de Nuevo Santander (hoy Tamaulipas) como Jiménez, Burgos, Mier, Camargo, Laredo, Reynosa, Guerrero, Santander, Padilla, San Carlos, y algunas poblaciones y misiones del actual estado de Texas. Incluso, existe una estatua de Blas María de la Garza Falcón (bisnieto) en Corpus Christi, Texas llamado "Friendship Monument" o "Monumento a la Amistad".

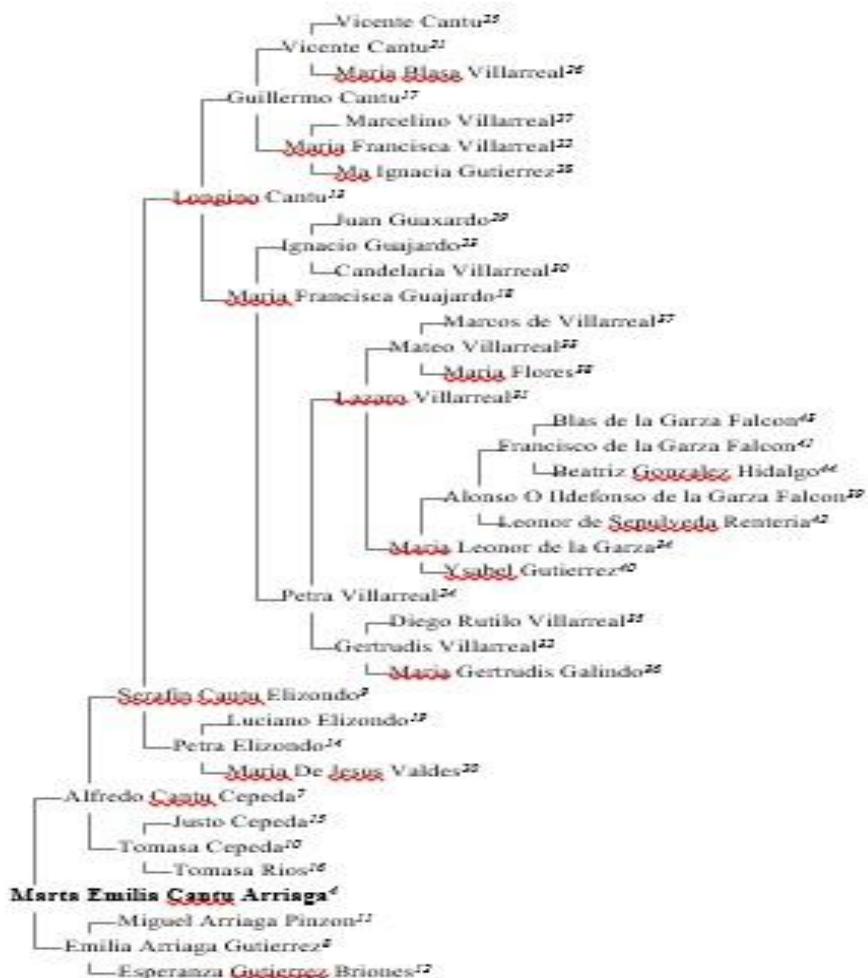
Blas se encuentra registrado en el "Centro de Documentación y Estudios Moisés de León" como criptojudío sefardí, y "uno de los 69 hombres y 3 mujeres, pobladores asentados en Monterrey (Méjico), que aparecen registrados en la memoria de vecinos casados y solteros cuando el gobernador Martín de Zavala entró al Nuevo Reino de León en agosto de 1626.

Tradiciones y Costumbres

Algunas de las tradiciones sefardíes que aún permanecen en la comunidad del Noreste de México (en los Estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y sur de Texas) son, por ejemplo:

- El evitar consumir carne de cerdo.
- Preparar alimentos sin levadura.
- No mezclar las carnes rojas con los lácteos.
- Preferencia a consumir trigo en vez de maíz.
- La práctica habitual de la elaboración de la carne seca y preparar cabrito asado son alimentos emblemáticos y tradicionales en la gastronomía de Nuevo León.
- Plantar árboles frutales en el jardín de las casas como limones, higueras, naranjos o granados.
- En la población de Nuevo León han permanecido palabras de origen ladino como "huerco" que significa diablillo aplicada a los niños traviesos, también la palabra "ansina" que significa así es, entre otras más.

Ascendencia materna



Generación de Padres

3. RICARDO BANDA DE LA ROSA (Padre1 de Reynold, ver Ascendencia Paterna) hijo de Pedro Banda Barron5 y de Marcelina de la Rosa6, como se expone dentro del árbol de la familia 2.

4. MARTA EMILIA CANTÚ ARRIAGA (Madre2 de Reynold, ver Ascendencia Materna) hija de Alfredo Cantú Cepeda7 y de Emilia Arriaga Gutierrez8, como se muestra en el árbol de la familia 3.Ricardo Banda de la Rosa3 se casó con Marta Emilia Cantú Arriaga. Tuvieron un hijo: Reynold Banda Cantú1 en 1968

Esta familia se muestra en el árbol de la familia 2.

Generación de Abuelos

5. PEDRO BANDA BARRÓN (Abuelo4 de Reynold, ver Ascendencia Paterna).

6. MARCELINA DE LA ROSA (Abuela5 de Reynold, ver Ascendencia Paterna). Pedro Banda Barrón5 se casó con Marcelina de la Rosa. Tuvieron un hijo:

Ricardo Banda de la Rosa3

Esta familia se muestra dentro del árbol de la familia 2.

7. ALFREDO CANTÚ CEPEDA (Abuelo6 de Reynold, ver Ascendencia Materna) nació el 16 de septiembre de 1916, en Monclova, Coahuila, México, hijo de Serafin Cantu Elizondo9 y de Tomasa Cepeda10, como se muestra en el árbol de la familia 4.

8. EMILIA ARRIAGA GUTIÉRREZ (Abuela7 de Reynold, ver Ascendencia Materna) hija de Miguel Arriaga Pinzón11 y de Esperanza Gutiérrez Briones12, como se expone dentro del árbol de la familia 2.

Alfredo Cantú Cepeda7 se casó con Emilia Arriaga Gutiérrez. Tuvieron una hija: Marta Emilia Cantú Arriaga4

Esta familia se muestra en el árbol de la familia 3.

Generación de Bisabuelos

9. SERAFIN CANTÚ ELIZONDO (Bisabuelo8 de Reynold, ver Ascendencia Materna) nació el 29 de julio de 1879, en Monclova, Coahuila, México, hijo de Longino Cantú13 y de Petra Elizondo14, como se muestra en el árbol de la familia 5. Fue bautizado el 6 de septiembre de 1879, en Parroquia de Santiago Apóstol, Monclova, Coahuila, México. Murió el 14 de noviembre de 1954, con 75 años, en Monclova, Coahuila, México.

10. TOMASA CEPEDA (Bisabuela9 de Reynold, ver Ascendencia Materna) hija de Justo Cepeda15 y de Tomasa Rios16, como se expone dentro del árbol de la familia 3.

Serafín Cantú Elizondo9, con 35 años, se casó con Tomasa Cepeda el 20 de junio de 1915 en Monclova, Coahuila, México. Tuvieron un hijo:

Alfredo Cantú Cepeda7 en 1916

Esta familia se muestra en el árbol de la familia 4.

11. MIGUEL ARRIAGA PINZÓN (Bisabuelo10 de Reynold, ver Ascendencia Materna).

12. ESPERANZA GUTIÉRREZ BRIONES (Bisabuela11 de Reynold, ver Ascendencia Materna). Miguel Arriaga Pinzon11 se casó con Esperanza Gutiérrez Briones. Tuvieron una hija:

Emilia Arriaga Gutiérrez8

Esta familia se muestra dentro del árbol de la familia 2.

Generación de Tatarabuelos

13. LONGINO CANTÚ (Tatarabuelo12 de Reynold, ver Ascendencia Materna) hijo de Guillermo Cantú17 y de María Francisca Guajardo18, como se muestra en el árbol de la familia 6. Murió el 8 de agosto de 1893 en Monclova, Coahuila, México.

14. PETRA ELIZONDO (Tatarabuela13 de Reynold, ver Ascendencia Materna) hija de Luciano Elizondo19 y de María De Jesús Valdes20, como se expone dentro del árbol de la familia 4.

Longino Cantu13 se casó con Petra Elizondo el 23 de agosto de 1874 en Monclova, Coahuila, México. Tuvieron un hijo:

Serafín Cantú Elizondo9 en 1879

Esta familia se muestra en el árbol de la familia 5.

15. JUSTO CEPEDA (Tatarabuelo14 de Reynold, ver Ascendencia Materna).

16. TOMASA RÍOS (Tatarabuela15 de Reynold, ver Ascendencia Materna).

Justo Cepeda15 se casó con Tomasa Ríos. Tuvieron una hija: Tomasa Cepeda10

Esta familia se muestra dentro del árbol de la familia 3.

Generación de Trastatarabuelos

17. GUILLERMO CANTÚ (Trastatarabuelo16 de Reynold, ver Ascendencia Materna) hijo de Vicente Cantu21 y de María Francisca Villarreal22, como se expone dentro del árbol de la familia 6. Fue bautizado el 17 de febrero de 1813, en Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Salinas Victoria, Nuevo León, México. Murió el 12 de abril de 1896 en Castaños, Coahuila, México.

18. MARÍA FRANCISCA GUAJARDO (Trastatarabuela17 de Reynold, ver Ascendencia Materna) hija de Ignacio Guajardo23 y de Petra Villarreal24, como se muestra en el árbol de la familia 7. Murió el 11 de febrero de 1818 en Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Salinas Victoria, Nuevo León, México.

Guillermo Cantu17 se casó con María Francisca Guajardo el 13 de enero de 1834 en Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Salinas Victoria, Nuevo León, México. Tuvieron un hijo:

Longino Cantu13

Esta familia se muestra en el árbol de la familia 6.

19. LUCIANO ELIZONDO (Trastatarabuelo18 de Reynold, ver Ascendencia Materna).

20. MARIA DE JESUS VALDES (Trastatarabuela19 de Reynold, ver Ascendencia Materna).

Luciano Elizondo19 se casó con María De Jesús Valdés. Tuvieron una hija: Petra Elizondo14

Esta familia se muestra dentro del árbol de la familia 4.

Generación de 5^a Abuelos

21. VICENTE CANTU (5º Abuelo20 de Reynold, ver Ascendencia Materna) hijo de Vicente Cantu25 y de María Blasa Villarreal26, como se expone dentro del árbol de la familia 6. Fue bautizado el 13 de agosto de 1786, en Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Salinas Victoria, Nuevo León, México.

22. MARÍA FRANCISCA VILLARREAL (5º Abuela21 de Reynold, ver Ascendencia Materna) hija de Marcelino Villarreal27 y de Ma Ignacia Gutiérrez28, como se expone dentro del árbol de la familia 6.

Vicente Cantu21 se casó con María Francisca Villarreal el 20 de julio de 1807 en Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Salinas Victoria, Nuevo León, México. Tuvieron un hijo:

Guillermo Cantú17

Esta familia se muestra dentro del árbol de la familia 6.

23. IGNACIO GUAJARDO (5º Abuelo22 de Reynold, ver Ascendencia Materna) hijo de Juan Guaxardo29 y de Candelaria Villarreal30, como se expone dentro del árbol de la familia 6.

24. PETRA VILLARREAL (5º Abuela23 de Reynold, ver Ascendencia Materna) hija de Lázaro Villarreal31 y de Gertrudis Villarreal32, como se muestra en el árbol de la familia 8. Fue bautizada el 27 de enero de 1793, en Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Salinas Victoria, Nuevo León, México.

Ignacio Guajardo23 se casó con Petra Villarreal el 16 de febrero de 1811 en Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Salinas Victoria, Nuevo León, México. Tuvieron una hija:

María Francisca Guajardo18

Esta familia se muestra en el árbol de la familia 7.

Generación de 6º Abuelos

25. VICENTE CANTÚ (6º Abuelo24 de Reynold, ver Ascendencia Materna).

26. MARÍA BLASA VILLARREAL (6º Abuela25 de Reynold, ver Ascendencia Materna).

Vicente Cantu25 se casó con María Blasa Villarreal. Tuvieron un hijo: Vicente Cantú21

Esta familia se muestra dentro del árbol de la familia 6.

27. MARCELINO VILLARREAL (6º Abuelo26 de Reynold, ver Ascendencia Materna).

28. MA IGNACIA GUTIÉRREZ (6º Abuela27 de Reynold, ver Ascendencia Materna). Marcelino Villarreal27 se casó con Ma Ignacia Gutiérrez. Tuvieron una hija:

María Francisca Villarreal22

Esta familia se muestra dentro del árbol de la familia 6.

29. JUAN GUAXARDO (6º Abuelo28 de Reynold, ver Ascendencia Materna).

30. CANDELARIA VILLARREAL (6º Abuela29 de Reynold, ver Ascendencia Materna).

Juan Guaxardo29 se casó con Candelaria Villarreal. Tuvieron un hijo: Ignacio Guajardo23

Esta familia se muestra dentro del árbol de la familia 6.

31. LAZARO VILLARREAL (6º Abuelo30 de Reynold, ver Ascendencia Materna) hijo de Mateo Villarreal33 y de María Leonor de la Garza34, como se muestra en el árbol de la familia 9. Fue bautizado el 4 de enero de 1748, en Sagrario Metropolitano,

Monterrey, Nuevo León, México.

32. GERTRUDIS VILLARREAL (6º Abuela31 de Reynold, ver Ascendencia Materna) hija de Diego Rutilo Villarreal35 y de María Gertrudis Galindo36, como se expone dentro del árbol de la familia 7.

Lázaro Villarreal31 se casó con Gertrudis Villarreal el 22 de septiembre de 1777 en Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Salinas Victoria, Nuevo León, México. Tuvieron una hija:

Petra Villarreal24

Esta familia se muestra en el árbol de la familia 8.

Generación de 7^a Abuelos

33. MATEO VILLARREAL (7º Abuelo32 de Reynold, ver Ascendencia Materna) hijo de Marcos de Villarreal37 y de María Flores38, como se expone dentro del árbol de la familia 8. Fue sepultado el 17 de junio de 1795 en Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Salinas Victoria, Nuevo León, México.

34. MARIA LEONOR DE LA GARZA (7º Abuela33 de Reynold, ver Ascendencia Materna) hija de Alonso O Ildefonso de la Garza Falcon39 y de Ysabel Gutiérrez40, como se muestra en el árbol de la familia 10. Fue bautizada el 30 de diciembre de 1721, en Sagrario Metropolitano, Monterrey, Nuevo León, México. Mateo Villarreal33 se casó con Maria Leonor de la Garza el 7 de enero de 1739 en Sagrario Metropolitano, Monterrey, Nuevo Leon, Mexico. Tuvieron un hijo:

Lázaro Villarreal31

Esta familia se muestra en el árbol de la familia 9.

35. DIEGO RUTILO VILLARREAL (7º Abuelo34 de Reynold, ver Ascendencia Materna).

36. MARÍA GERTRUDIS GALINDO (7º Abuela35 de Reynold, ver Ascendencia Materna). Diego Rutilo Villarreal35 se casó con María Gertrudis Galindo. Tuvieron una hija:

Gertrudis Villarreal32

Esta familia se muestra dentro del árbol de la familia 7.

Generación de 8^a Abuelos

37. MARCOS DE VILLARREAL (8º Abuelo36 de Reynold, ver Ascendencia Materna).

38. MARÍA FLORES (8º Abuela37 de Reynold, ver Ascendencia Materna).

Marcos de Villarreal37 se casó con María Flores. Tuvieron un hijo: Mateo Villarreal33

Esta familia se muestra dentro del árbol de la familia 8.

39. ALONSO O ILDEFONSO DE LA GARZA FALCÓN (8º Abuelo38 de Reynold, ver Ascendencia Materna) hijo de Francisco de la Garza Falcón41 y de Leonor de Sepúlveda Renteria42, como se expone dentro del árbol de la familia 10.

40. YSABEL GUTIÉRREZ (8º Abuela39 de Reynold, ver Ascendencia Materna).

Alonso O Ildefonso de la Garza Falcon39 se casó con Ysabel Gutiérrez. Tuvieron una hija: María Leonor de la Garza34

Esta familia se muestra en el árbol de la familia 10.

Generación de 9^a Abuelos

41. FRANCISCO DE LA GARZA FALCÓN (9º Abuelo40 de Reynold, ver Ascendencia Materna) hijo de Blas de la Garza Falcón43 y de Beatriz González Hidalgo44, como se expone dentro del árbol de la familia 10.

42. LEONOR DE SEPULVEDA RENTERIA (9º Abuela41 de Reynold, ver Ascendencia Materna).

Francisco de la Garza Falcón41 se casó con Leonor de Sepúlveda Rentería. Tuvieron un hijo: Alonso O Ildefonso de la Garza Falcón39

Esta familia se muestra dentro del árbol de la familia 10.

Generación de 10^a Abuelos

43. BLAS DE LA GARZA FALCÓN (10º Abuelo42 de Reynold, ver Ascendencia Materna).
44. BEATRIZ GONZÁLEZ HIDALGO (10º Abuela43 de Reynold, ver Ascendencia Materna). Blas de la Garza Falcón43 se casó con Beatriz González Hidalgo. Tuvieron un hijo:

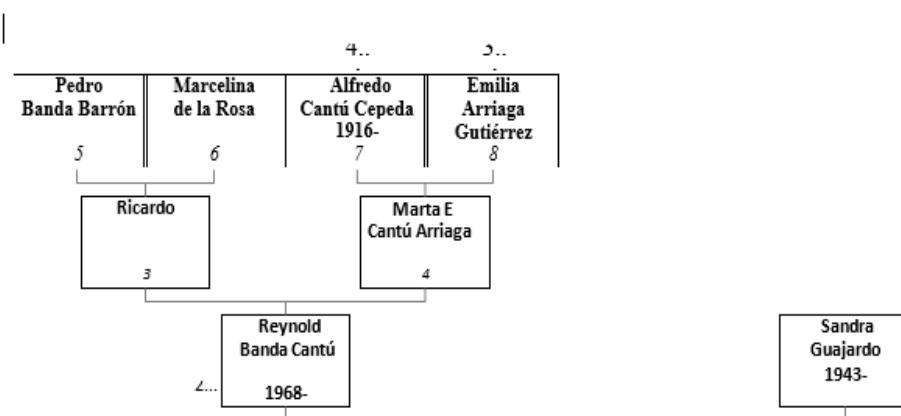
Francisco de la Garza Falcón41

Esta familia se muestra dentro del árbol de la familia 10.

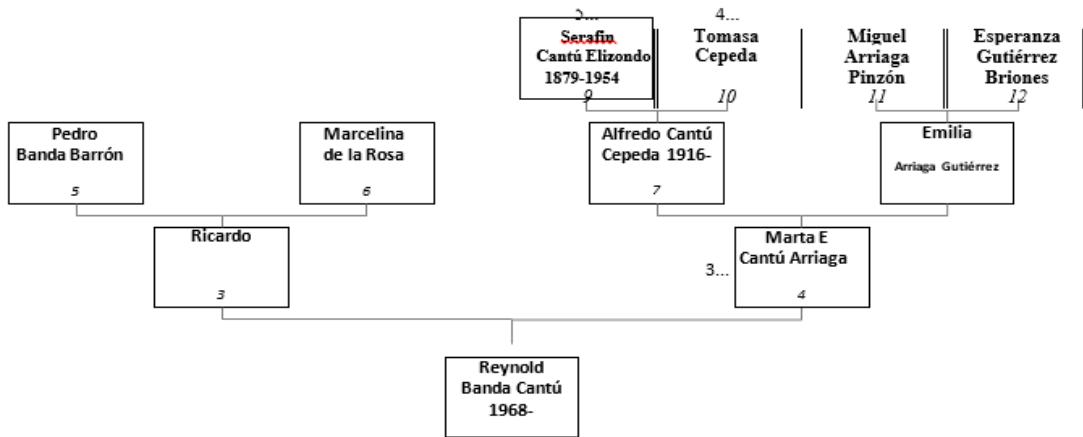
3. ÁRBOLES DE FAMILIA

1. BANDA CANTÚ, Reynold y GUAJARDO, Sandra
2. BANDA DE LA ROSA, Ricardo y CANTÚ ARRIAGA, Marta Emilia
3. CANTÚ CEPEDA, Alfredo y ARRIAGA GUTIÉRREZ, Emilia
4. CANTÚ ELIZONDO, Serafín y CEPEDA, Tomasa
5. CANTÚ, Longino y ELIZONDO, Petra
6. CANTÚ, Guillermo y GUAJARDO, María Francisca
7. GUAJARDO, Ignacio y VILLARREAL, Petra
8. VILLARREAL, Lázaro y VILLARREAL, Gertrudis
9. VILLARREAL, Mateo y DE LA GARZA, María Leonor
10. DE LA GARZA FALCÓN, Alonso O Ildefonso y GUTIÉRREZ, Ysabel

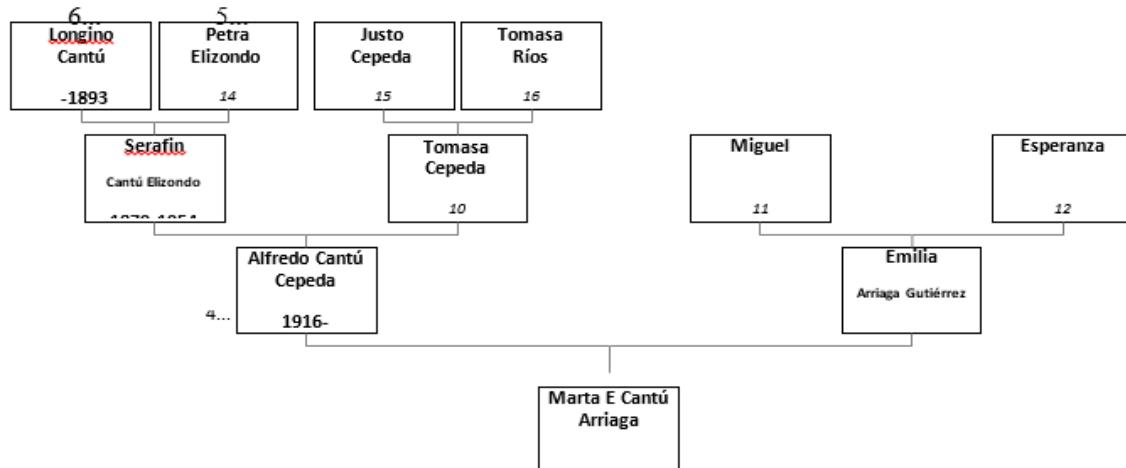
Reynold Banda Cantú



1. Ricardo Banda de la Rosa y Marta Emilia Cantú Arriaga

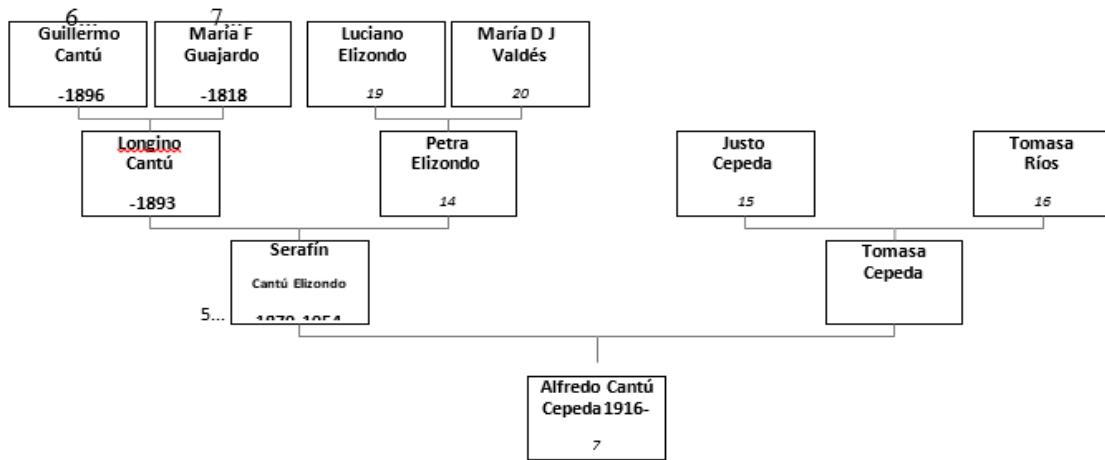


Alfredo Cantú Cepeda y Emilia Arriaga Gutiérrez



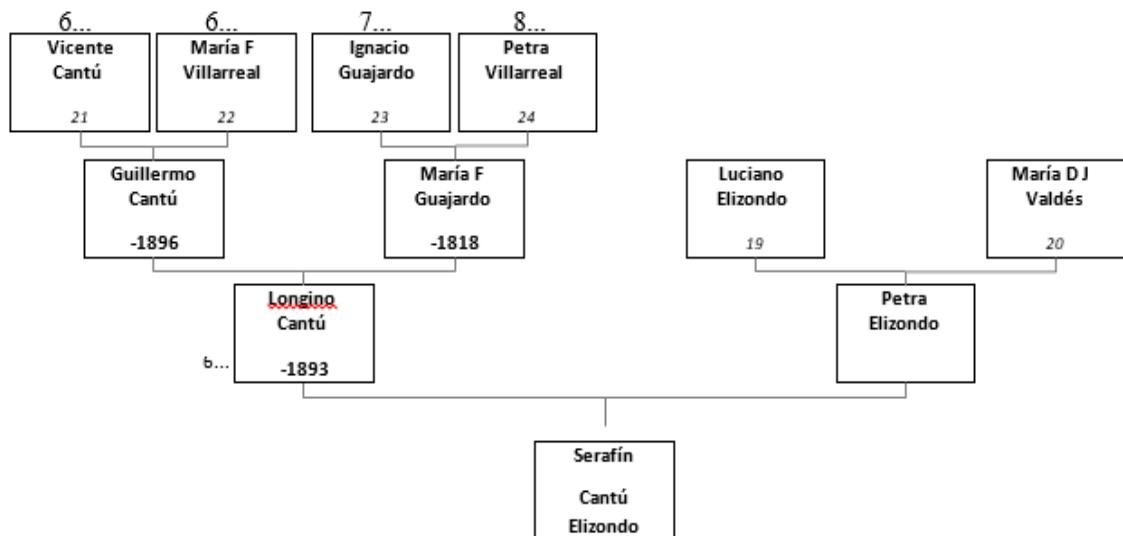
...2

Serafin Cantu Elizondo y Tomasa Cepeda



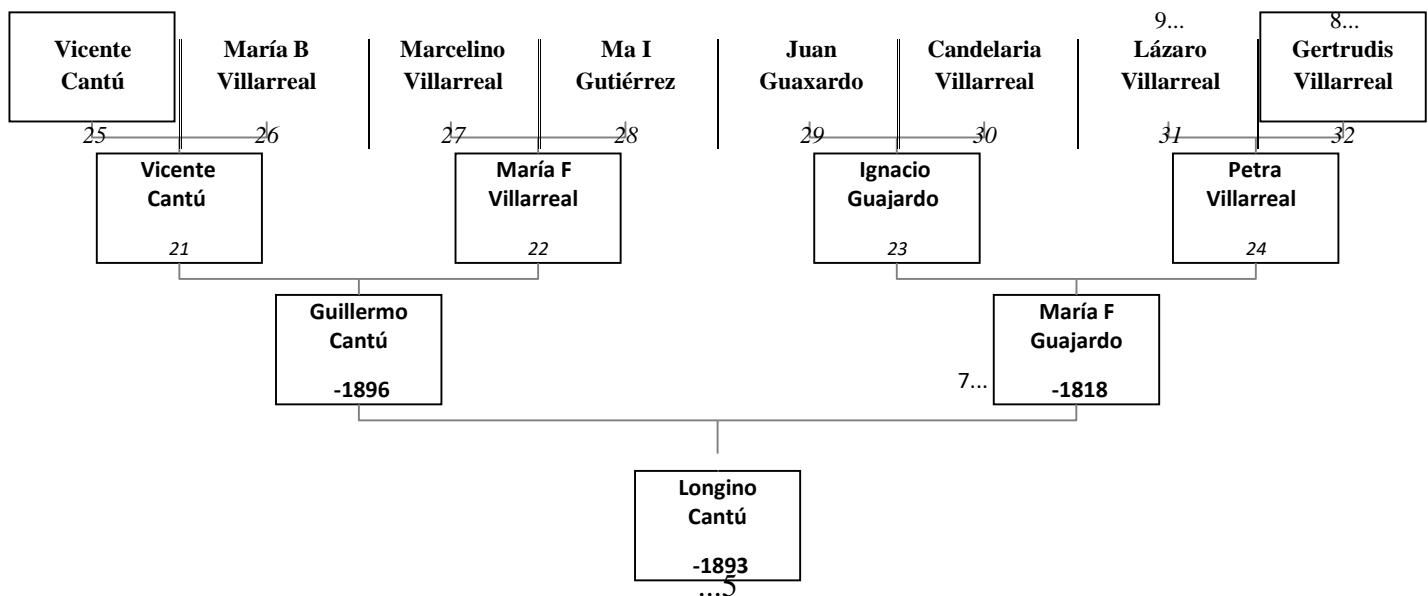
...3

Longino Cantu y Petra Elizondo

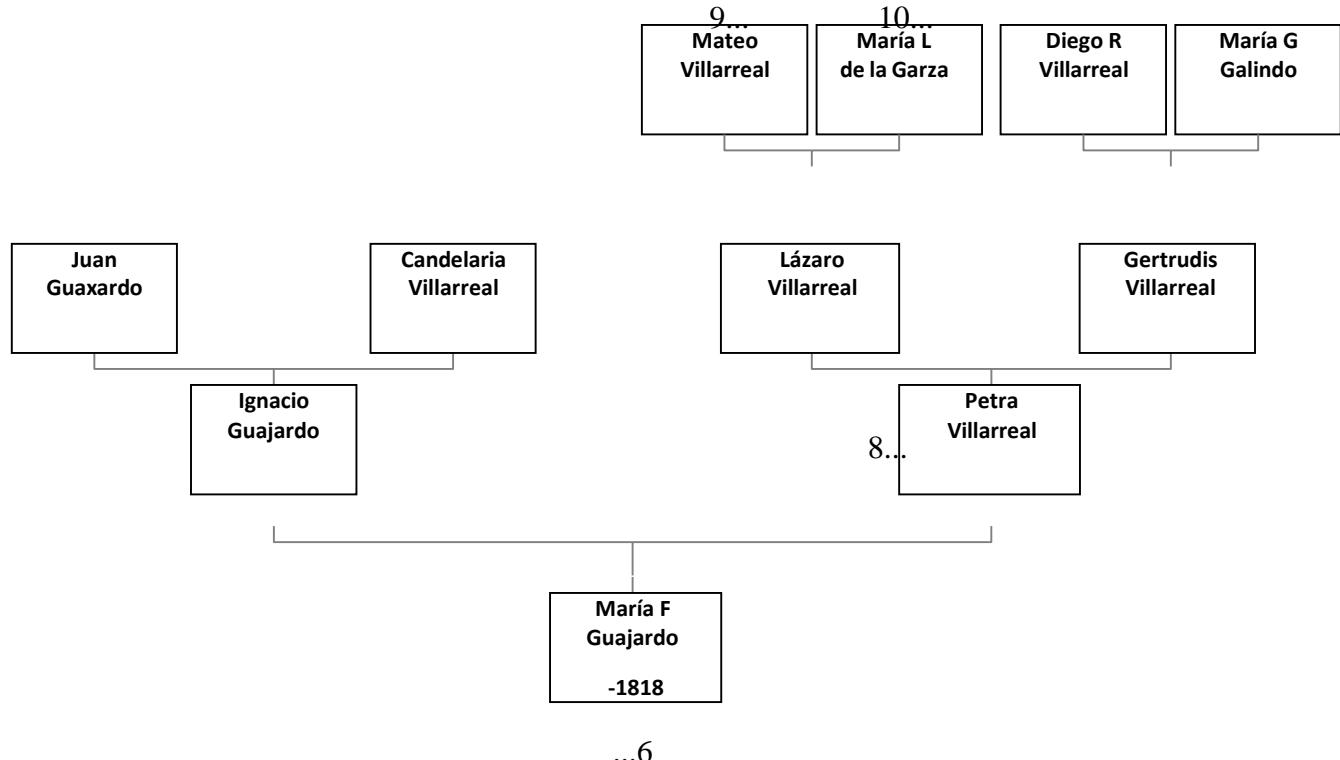


...4

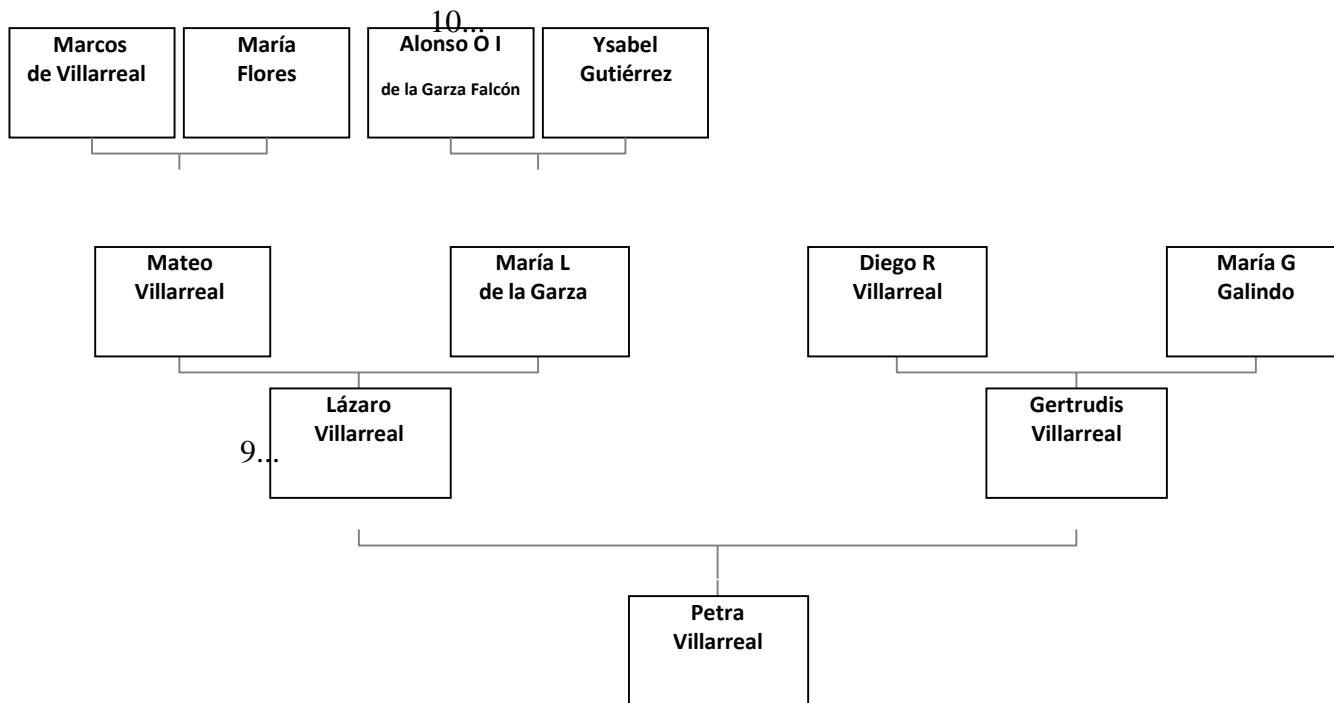
Guillermo Cantú y María Francisca Guajardo



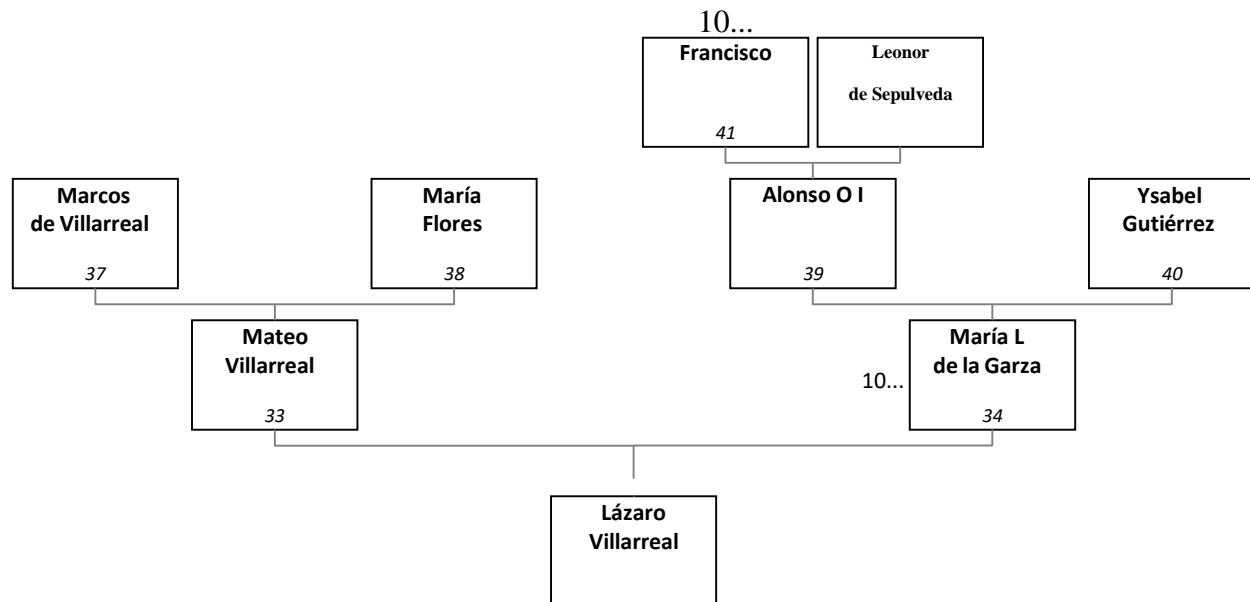
Ignacio Guajardo y Petra Villarreal



Lazaro Villarreal y Gertrudis Villarreal

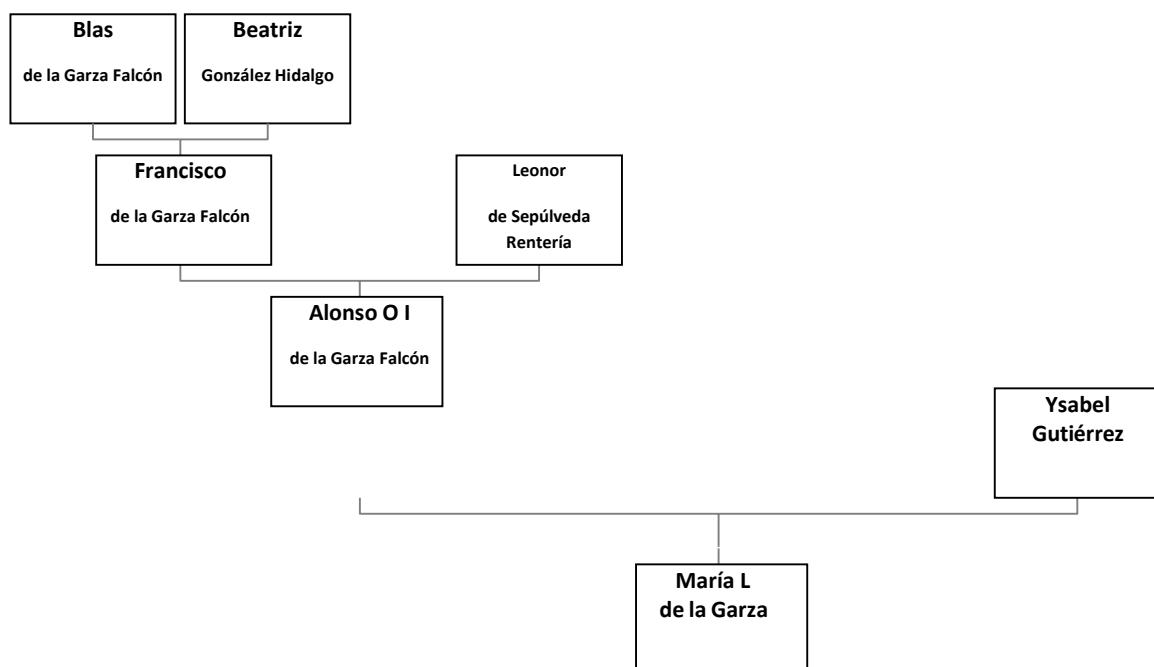


Mateo Villarreal y María Leonor de la Garza



...8

Alonso O Ildefonso de la Garza Falcon y Ysabel Gutierrez



...9

Índice de Lugares

MÉXICO, COAHUILA, CASTAÑOS

Fallecimiento de Guillermo Cantu17 el 12 de abril de 1896.

MÉXICO, COAHUILA, MONCLOVA

Matrimonio de Longino Cantú13 y Petra Elizondo14 el 23 de agosto de 1874. Nacimiento de Serafín Cantú Elizondo9 el 29 de julio de 1879.

Fallecimiento de Longino Cantú13 el 8 de agosto de 1893.

Matrimonio de Serafín Cantú Elizondo9 y Tomasa Cepeda10 el 20 de junio de 1915. Nacimiento de Alfredo Cantú Cepeda7 el 16 de septiembre de 1916.

Fallecimiento de Serafín Cantú Elizondo9 el 14 de noviembre de 1954.

MÉXICO, COAHUILA, MONCLOVA, PARROQUIA DE SANTIAGO APÓSTOL

Bautismo de Serafín Cantú Elizondo9 el 6 de septiembre de 1879.

MÉXICO, NUEVO LEÓN

Nacimiento de Sandra Guajardo2 el 25 de junio de 1943.

MÉXICO, NUEVO LEÓN, MONTERREY, SAGRARIO METROPOLITANO

Bautismo de María Leonor de la Garza34 el 30 de diciembre de 1721.

Matrimonio de Mateo Villarreal33 y María Leonor de la Garza34 el 7 de enero de 1739. Bautismo de Lázaro Villarreal31 el 4 de enero de 1748.

MÉXICO, NUEVO LEÓN, SALINAS VICTORIA, PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

Matrimonio de Lázaro Villarreal31 y Gertrudis Villarreal32 el 22 de septiembre de 1777. Bautismo de Vicente Cantu21 el 13 de agosto de 1786.

Bautismo de Petra Villarreal24 el 27 de enero de 1793. Entierro de Mateo Villarreal33 el 17 de junio de 1795.

Matrimonio de Vicente Cantú21 y María Francisca Villarreal22 el 20 de julio de 1807. Matrimonio de Ignacio Guajardo23 y Petra Villarreal24 el 16 de febrero de 1811.

Bautismo de Guillermo Cantú17 el 17 de febrero de 1813. Fallecimiento de María Francisca Guajardo18 el 11 de febrero de 1818.

Matrimonio de Guillermo Cantú17 y María Francisca Guajardo18 el 13 de enero de 1834.

Índice de Aniversario

ENERO

- 4. Bautismo de Lázaro Villarreal³¹ en Sagrario Metropolitano, Monterrey, Nuevo León, México, en 1748
- 7. Matrimonio de Mateo Villarreal³³ y María Leonor de la Garza³⁴ en Sagrario Metropolitano, Monterrey, Nuevo León, México, en 1739
- 13. Matrimonio de Guillermo Cantú¹⁷ y María Francisca Guajardo¹⁸ en Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Salinas Victoria, Nuevo León, México, en 1834
- 27. Bautismo de Petra Villarreal²⁴ en Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Salinas Victoria, Nuevo León, México, en 1793

FEBRERO

- 11. Fallecimiento de María Francisca Guajardo¹⁸ en Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Salinas Victoria, Nuevo León, México, en 1818
- Matrimonio de Ignacio Guajardo²³ y Petra Villarreal²⁴ en Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Salinas Victoria, Nuevo León, México, en 1811
- Bautismo de Guillermo Cantú¹⁷ en Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Salinas Victoria, Nuevo León, México, en 1813

ABRIL

- 12. Fallecimiento de Guillermo Cantú¹⁷ en Castaños, Coahuila, México, en 1896

JUNIO

- 10. Nacimiento de Reynold Banda Cantú¹, en 1968
- 17. Entierro de Mateo Villarreal³³ en Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Salinas Victoria, Nuevo León, México, en 1795
- 20. Matrimonio de Serafín Cantú Elizondo⁹ y Tomasa Cepeda¹⁰ en Monclova, Coahuila, México, en 1915

JULIO

- 20. Matrimonio de Vicente Cantú²¹ y María Francisca Villarreal²² en Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Salinas Victoria, Nuevo León, México, en 1807
- 29. Nacimiento de Serafín Cantú Elizondo⁹ en Monclova, Coahuila, México, en 1879

AGOSTO

- 8. Fallecimiento de Longino Cantú¹³ en Monclova, Coahuila, México, en 1893
- 13. Bautismo de Vicente Cantú²¹ en Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Salinas Victoria, Nuevo León, México, en 1786
- 23. Matrimonio de Longino Cantú¹³ y Petra Elizondo¹⁴ en Monclova, Coahuila, México, en 1874

SEPTIEMBRE

- 6. Bautismo de Serafín Cantú Elizondo⁹ en Parroquia de Santiago Apóstol, Monclova, Coahuila, México, en 1879

16. Nacimiento de Alfredo Cantú Cepeda⁷ en Monclova, Coahuila, México, en 1916
22. Matrimonio de Lázaro Villarreal³¹ y Gertrudis Villarreal³² en Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Salinas Victoria, Nuevo León, México, en 1777.

NOVIEMBRE

14. Fallecimiento de Serafín Cantú Elizondo⁹ en Monclova, Coahuila, México, en 1954

DICIEMBRE

30. Bautismo de María Leonor de la Garza³⁴ en Sagrario Metropolitano, Monterrey, Nuevo León, México, en 1721

Esta sección detalla la relación de cada persona con Reynold Banda Cantú.

Para facilitar las referencias cruzadas, los números de referencia de relaciones en esta sección se muestran junto a la descripción de relaciones dentro de las otras secciones.

FAMILIA DIRECTA

1. RICARDO BANDA DE LA ROSA³. Padre de Reynold
2. MARTA EMILIA CANTÚ ARRIAGA⁴. Madre de Reynold
3. SANDRA GUAJARDO². Esposa de Reynold

RELACIONES DE 1 VÍNCULO

4. PEDRO BANDA BARRÓN⁵. Padre de Ricardo Banda de la Rosa, Padre de Reynold
5. MARCELINA DE LA ROSA⁶. Madre de Ricardo Banda de la Rosa, Padre de Reynold
6. ALFREDO CANTÚ CEPEDA⁷. Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
7. EMILIA ARRIAGA GUTIÉRREZ⁸. Madre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold

RELACIONES DE 2 VÍNCULOS

8. SERAFÍN CANTÚ ELIZONDO⁹. Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
9. TOMASA CEPEDA¹⁰. Madre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
10. MIGUEL ARRIAGA PINZÓN¹¹. Padre de Emilia Arriaga Gutiérrez, Madre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
11. ESPERANZA GUTIÉRREZ BRIONES¹². Madre de Emilia Arriaga Gutiérrez, Madre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold

RELACIONES DE 3 VÍNCULOS

12. LONGINO CANTÚ¹³. Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
13. PETRA ELIZONDO¹⁴. Madre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
14. JUSTO CEPEDA¹⁵. Padre de Tomasa Cepeda, Madre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
15. TOMASA RÍOS¹⁶. Madre de Tomasa Cepeda, Madre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold

RELACIONES DE 4 VÍNCULOS

16. GUILLERMO CANTÚ¹⁷. Padre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
17. MARIA FRANCISCA GUAJARDO¹⁸. Madre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
18. LUCIANO ELIZONDO¹⁹. Padre de Petra Elizondo, Madre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
19. MARIA DE JESÚS VALDÉS²⁰. Madre de Petra Elizondo, Madre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold

RELACIONES DE 5 VÍNCULOS

20. VICENTE CANTÚ²¹. Padre de Guillermo Cantú, Padre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
21. MARIA FRANCISCA VILLARREAL²². Madre de Guillermo Cantú, Padre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
22. IGNACIO GUAJARDO²³. Padre de María Francisca Guajardo, Madre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
23. PETRA VILLARREAL²⁴. Madre de María Francisca Guajardo, Madre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold

RELACIONES DE 6 VÍNCULOS

24. VICENTE CANTÚ²⁵. Padre de Vicente Cantú, Padre de Guillermo Cantú, Padre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de

Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold

RELACIONES DE 6 VÍNCULOS (Continuación)

25. MARÍA BLASA VILLARREAL²⁶. Madre de Vicente Cantú, Padre de Guillermo Cantú, Padre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
26. MARCELINO VILLARREAL²⁷. Padre de María Francisca Villarreal, Madre de Guillermo Cantú, Padre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
27. MA IGNACIA GUTIÉRREZ²⁸. Madre de María Francisca Villarreal, Madre de Guillermo Cantú, Padre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
28. JUAN GUAXARDO²⁹. Padre de Ignacio Guajardo, Padre de María Francisca Guajardo, Madre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
29. CANDELARIA VILLARREAL³⁰. Madre de Ignacio Guajardo, Padre de María Francisca Guajardo, Madre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
30. LÁZARO VILLARREAL³¹. Padre de Petra Villarreal, Madre de María Francisca Guajardo, Madre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
31. GERTRUDIS VILLARREAL³². Madre de Petra Villarreal, Madre de María Francisca Guajardo, Madre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold

RELACIONES DE 7 VÍNCULOS

32. MATEO VILLARREAL³³. Padre de Lázaro Villarreal, Padre de Petra Villarreal, Madre de María Francisca Guajardo, Madre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
33. MARIA LEONOR DE LA GARZA³⁴. Madre de Lázaro Villarreal, Padre de Petra Villarreal, Madre de María Francisca Guajardo, Madre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
34. DIEGO RUTILO VILLARREAL³⁵. Padre de Gertrudis Villarreal, Madre de Petra Villarreal, Madre de María Francisca Guajardo, Madre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda,

- Padre de MartaEmilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
35. MARIA GERTRUDIS GALINDO³⁶. Madre de Gertrudis Villarreal, Madre de Petra Villarreal, Madre de María FranciscaGuajardo, Madre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold

RELACIONES DE 8 VÍNCULOS

36. MARCOS DE VILLARREAL³⁷. Padre de Mateo Villarreal, Padre de Lázaro Villarreal, Padre de Petra Villarreal, Madre deMaría Francisca Guajardo, Madre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
37. MARÍA FLORES³⁸. Madre de Mateo Villarreal, Padre de Lázaro Villarreal, Padre de Petra Villarreal, Madre de María Francisca Guajardo, Madre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
38. ALONSO O ILDEFONSO DE LA GARZA FALCON³⁹. Padre de María Leonor de la Garza, Madre de Lázaro Villarreal, Padre de Petra Villarreal, Madre de María Francisca Guajardo, Madre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
39. YSABEL GUTIÉRREZ⁴⁰. Madre de María Leonor de la Garza, Madre de Lazaro Villarreal, Padre de Petra Villarreal, Madre de María Francisca Guajardo, Madre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold

RELACIONES DE 9 VÍNCULOS

40. FRANCISCO DE LA GARZA FALCÓN⁴¹. Padre de Alonso O Ildefonso de la Garza Falcón, Padre de María Leonor de la Garza, Madre de Lázaro Villarreal, Padre de Petra Villarreal, Madre de María Francisca Guajardo, Madre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold
41. LEONOR DE SEPULVEDA RENTERIA⁴². Madre de Alonso O Ildefonso de la Garza Falcón, Padre de María Leonor de la Garza, Madre de Lázaro Villarreal, Padre de Petra Villarreal, Madre de María Francisca Guajardo, Madre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold

RELACIONES DE 10 VÍNCULOS

42. BLAS DE LA GARZA FALCÓN⁴³. Padre de Francisco de la Garza Falcón,

Padre de Alonso O Ildefonso de la Garza Falcón, Padre de María Leonor de la Garza, Madre de Lázaro Villarreal, Padre de Petra Villarreal, Madre de María Francisca Guajardo, Madre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold

43. BEATRIZ GONZÁLEZ HIDALGO⁴⁴. Madre de Francisco de la Garza Falcón, Padre de Alonso O Ildefonso de la Garza Falcón, Padre de María Leonor de la Garza, Madre de Lázaro Villarreal, Padre de Petra Villarreal, Madre de María Francisca Guajardo, Madre de Longino Cantú, Padre de Serafín Cantú Elizondo, Padre de Alfredo Cantú Cepeda, Padre de Marta Emilia Cantú Arriaga, Madre de Reynold

10. ÍNDICE DE INDIVIDUOS

Ref. Árbol Nombre (Relación)

8	2 ARRIAGA GUTIÉRREZ, Emilia (Abuela ⁷ de Reynold).
11	2 ARRIAGA PINZÓN, Miguel (Bisabuelo ¹⁰ de Reynold).
5	2 BANDA BARRON, Pedro (Abuelo ⁴ de Reynold).
1	2 BANDA CANTU, Reynold (La persona protagonista de este informe).
3	2 BANDA DE LA ROSA, Ricardo (Padre ¹ de Reynold).
4	3 CANTÚ ARRIAGA, Marta Emilia (Madre ² de Reynold).
7	4 CANTÚ CEPEDA, Alfredo (Abuelo ⁶ de Reynold).
9	5 CANTU ELIZONDO, Serafín (Bisabuelo ⁸ de Reynold).
17	6 CANTÚ, Guillermo (Trastatarabuelo ¹⁶ de Reynold).
13	6 Longino (Tatarabuelo ¹² de Reynold).
25	6 Vicente (6º Abuelo ²⁴ de Reynold).
21	6 Vicente (5º Abuelo ²⁰ de Reynold).
15	3 CEPEDA, Justo (Tatarabuelo ¹⁴ de Reynold).
10	3 Tomasa (Bisabuela ⁹ de Reynold).
19	4 ELIZONDO, Luciano (Trastatarabuelo ¹⁸ de Reynold).
14	4 Petra (Tatarabuela ¹³ de Reynold).
38	8 FLORES, María (8º Abuela ³⁷ de Reynold).
36	7 GALINDO, María Gertrudis (7º Abuela ³⁵ de Reynold).
39	10 GARZA FALCÓN, DE LA, Alonso O Ildefonso (8º Abuelo ³⁸ de Reynold).
43	10 Blas (10º Abuelo ⁴² de Reynold).
41	10 Francisco (9º Abuelo ⁴⁰ de Reynold).
34	10 GARZA DE LA, María Leonor (7º Abuela ³³ de Reynold).
44	10 GONZÁLEZ HIDALGO, Beatriz (10º Abuela ⁴³ de Reynold).
23	6 GUAJARDO, Ignacio (5º Abuelo ²² de Reynold).
18	7 María Francisca (Trastatarabuela ¹⁷ de Reynold).
2	1 Sandra (Esposa ³ de Reynold).
29	6 GUAXARDO, Juan (6º Abuelo ²⁸ de Reynold).
12	2 GUTIÉRREZ BRIONES, Esperanza (Bisabuela ¹¹ de Reynold).

- 28 6 GUTIÉRREZ, Ma Ignacia (6º Abuela²⁷ de Reynold).
40 10 Ysabel (8º Abuela³⁹ de Reynold).
16 3 RIOS, Tomasa (Tatarabuela¹⁵ de Reynold).
6 2 ROSA, DE LA, Marcelina (Abuela⁵ de Reynold).
42 10 SEPULVEDA RENTERIA, DE, Leonor (9º Abuela⁴¹ de
Reynold).
20 4 VALDÉS, María De Jesús (Trastatarabuela¹⁹ de Reynold).
37 8 VILLARREAL, DE, Marcos (8º Abuelo³⁶ de Reynold).
30 6 VILLARREAL, Candelaria (6º Abuela²⁹ de Reynold).
35 7 Diego Rutilo (7º Abuelo³⁴ de Reynold).
32 7 Gertrudis (6º Abuela³¹ de Reynold).
31 9 Lázaro (6º Abuelo³⁰ de Reynold).
27 6 Marcelino (6º Abuelo²⁶ de Reynold).
26 6 María Blasa (6º Abuela²⁵ de Reynold).
22 6 María Francisca (5º Abuela²¹ de Reynold).
33 8 Mateo (7º Abuelo³² de Reynold).
24 8 Petra (5º Abuela²⁵ de Reynold).

ANEXO 17: IMÁGENES RELACIONADAS CON MONUMENTOS Y TOPONIMIAS.**Monterrey y sus alrededores:**

Fuente: Pagina Web.

Capitán Blas María de la Garza Falcón Villarreal

Fuente: Pagina Web.

Presa Falcón



Fuente: Pagina Web.

Lucas García



Fuente: Pagina Web.

Luis de Carvajal y de la Cueva



Fuente: Pagina Web.

Diego de Montemayor



Fuente: Pagina Web.

Alberto del Canto



Fuente: Pagina Web.

Atardecer en Castaños Coahuila



Fuente: Pagina Web.

ANEXO 18

CITAS RELACIONADOS CON LA TANAJ JUDÍA EN LA CRONICA DEL NUEVO REINO DE LEON, EDITADA POR ISRAEL CAVAZOS GARZA

.- "...Como el hombre se ha hecho, según se escribe en el Génesis, de las divinas manos de Dios, a su imagen y semejanza..." p. 79

.- "...Y el conocimiento del verdadero Dios no ha faltado en el mundo desde su creación, no los sacrificios; como consta del Génesis, dandese ve que Adán vino. Vino Enós, y de él a Noé, y de él a Abraham; de quien la desprendió y sacó. Y dél Jacob, a quien subcedieron los patriarcas. Y de ellos Moisés, caudillo electo de Dios; por cuya orden vino a los jueces, reyes y pontífices..." p. 82

.- "...En la primera edad no pudo haber idolatría, por cuanto era toda una lengua; y aunque los hombres pecaron y fueron malos, que merecieron el castigo del diluvio, no por eso dejaron de tener maestros; como Adán, Noé, que les acordaban las obras de Dios verdadero..." p. 82.

.- "...Pasado el diluvio y multiplicados los hombres, envidioso el demonio de su extrema pérdida; instigó a los habitantes de la tierra a hacer aquella soberbia torre de Babel, donde se confundieron las lenguas, que les obligó a repartirse por diversas partes del mundo. Y como en algunas faltasen hombres de edad y prudencia para dar razón de la que tenían del verdadero Dios, llegaron a hacer ídolos, adorando hombres..." p. 82 y 83.

.- "...Los primeros que adoraron el sol y luna fueron los egipcios; aprendiéndolo de Cam, hijo de Noé, el cual pobló aquella provincia y fue hechicero; desechando la doctrina que el padre le había dado, del verdadero Dios. Fue amigo de inventar cosas nuevas, estragando a los hombres y atrayéndolos a sus novedades..." p. 83.

.- "...Y creciendo el mundo y con él la ignorancia, llegaron a dar divinidad a cosas torpes y viles; como son gatos, ratones y otras inmundicias..." p. 83

.- "... En la primera edad de mundo, se lee en todo el sagrado libro del Génesis, que Adán enseñó a los hombres el conocimiento de las cosas naturales; el conocimiento y temor de Dios. Y que el patriarca Enoch, hijo de Set; nieto suyo, enseñó el culto divino invocando su santo nombre, como lo notan aquellas palabras: *iste cepit invocare nomen domini...*" p. 85

.- "...Pues no queriendo ellos seguir las pisadas de éste, se apartaron de la cara de Dios, causando tanto desorden, que obligó a Dios, pesándole de haber formado al hombre (si es que puede haber en Dios arrepentimiento), a anegar al mundo con el general diluvio; guardando al patriarca Enoch, hijo de Jared, donde es servido, para comprobación de esta verdad..." p. 85.

.- "...Pues quien llevó los animales de este Nuevo Mundo a guarecer en el arca de Noé, para que su especie no se perdiera en el general diluvio..." p. 86.

.- "...y quien llevó al profeta Abacuc por un cabello a Babilonia, a dar de comer al que estaba en la leonera..." p. 86

.- "...Que a quien facilitó el pasaje en el vientre de la bestia marina, para que pudiese predicar su palabra al pueblo gentílico, no le sería difícil hacerlo por diversos modos a esta miserable gente..." p. 87.

.- "...Ciérraos Dios vuestros ojos para que no le veáis; dice el profeta Isaías; anegándolos en los abismos de vicios en que viven; quedando hechos salvajes y sin tener más dios ni adoración que a su vientre..." p. 88.

.- "... Asimismo, en la primera población del mundo, las hubo entre Caín y Abel; matando a éste..." p. 89.

.- "...Y no hay que espantar que en tan poca distancia perdiessen tanto de su lenguaje; pues menos había entre los fabricadores de la soberbia torre y permitió Dios la confusión de lenguas; y viendo no se entendían los unos con los otros, fue forzoso dividirse en diversas regiones; castigo justo a su soberbia por seguir su gusto sólo..." p. 89.

.- "...No hay ave ni animal que no comen; hasta los inmundos y ponzoñosos, como son culebras, víboras, ratones y de los demás; excepto el sapo y la

lagartija..." p. 94.

.- "... La costumbre de comer carne humana en el mundo, es muy antigua, y asíparece de aquellas mujeres de Samaria que comieron el hijo, según cuenta el cuarto de Reyes..." p. 95.

.- "...En el sagrado libro del Exodo, se dice que cuando Moisés fue a pedir licencia para sacar su pueblo a orar al desierto, que por señal convirtió su vara en culebra..." p. 99.

.- "... Los hechiceros de Egipto hicieron lo mismo; y en los Números, que el rey Balac llamó, para maldecir al pueblo escogido, al hechicero Balaam. p. 99.

.- "...Y en el primero de los reyes, Saúl, temeroso de los filisteos, habiéndose partido (sic) Dios, él consultó a la Pitonisa hechicera, que llamó a Samuel..." p. 99.

.- "... porque quien es muerte, mal puede dar vida;sucediendo, por esta en sus agujeros y tener fe en que es padre de mentiras, lo que a Ochosías, rey de Samaria, por consultar a Belcebú..." p. 100.

.- "...Que así iba el caudillo del pueblo escogido, cuando hirió a la peña para que saliera el agua, pareciendo imposible..." p. 101.

.- "...y más que el profeta Elías cuando, habiendo visto la nubecita del tamaño del hombre, como delante de la carroza del rey, dándole prisa, porque no le cogiera el agua en el camino..." p. 101

.- "...Natural ha sido siempre, desde que se celebró el primero en el deleitoso jardín, el matrimonio; medio con que se multiplicó el mundo dos veces. Si bien al principio fue cada varón con una hembra, vemos también que muchos hombres justos, como Abraham, David y Salomón, tuvieron muchedumbre; y el postrero, como lo dice el tercero de los Reyes, llegó a tanto exceso, que tuvo setecientas legítimas, trescientas concubinas. Hase extendido tanto, que todas las naciones del mundo lo han continuado hasta el tiempo presente, y no han faltado naciones que las hayan tenido (a las mujeres) comunes a todos; de que están las historias llenas..." p. 101 y 102.

.-“.. Y si es grande y ella diese alguna causa, la desecha él o repudia; y en lugar del libelo que Dios mandaba en el Deuteronomio..." p. 102

.-“... Y lo mismo, cada vez que está con su regla, acude a lo que Dios

mandaba en el Levítico, que no llegara el varón a la mujer que estuviera con su méstrico..." p. 103.

*.- "...Pues dice el sagrado texto que Jacob casó con Lía y la hermosa Raquel; hermanas ellas y primas suyas de él, a un tiempo..."
p. 103.*

.- "...Y los hijos del patriarca Judá, Her y Orían, muerto el uno, casó el otro con la hermosa Thamar..." p. 103

*.- "...Y en el Levítico no prohíbe Dios a su pueblo, si no es el primer grado, como son hermanos con hermanas; mas primos hermanos se casaban..."
p. 103.*

.- "...Y en la edad primera refiere Josepho que Caín casó con su hermana Calneana..." p. 103.

.- "...De ahí vienen a estar casi todos los más dañados y podridos, castigando Dios sus desordenados apetitos con el mismo fruto de ellos; como castigaba a las adulteras en los Números, pudriéndoseles las entrañas, los muslos y acacerándoseles con las aguas que el sacerdote les daba a petición del marido..." p. 104.

.- "...Sin rienda se deleitan, sirviéndoles a ellos y a ellas del agua maldita revuelta con tierra del templo, que Dios mandaba dar en el lugar citado; pudriéndoles y cancerándose a ellas las entrañas, por las partes donde le cometan, muriendo miserablemente; y a ellos los muslos, viviendo en perpetuos dolores, con los incordios o potros tan continuos; que son pocos los que se escapan de tenerlos; corriendo siempre materia de aquellas partes, los más de los primeros años; que es cuando empiezan a seguir sus desordenados apetitos y vicios..." p. 104.

.- "...Y tienen tantos, que aun el nefando no perdono, siendo tan torpe; que con justa causa lo prohibió Dios, en el Levítico, con pena de muerte; como lo había asegurado en aquellas dos miserables ciudades de Sodoma y Gomorra, abrasándolas con fuego y azufre caído del cielo, hasta consumirlas y dejar, porque no quedara rastro de tan torpe gente, un lago en los dichos puestos..." p. 104.

.- "...Y en el segundo de los Macabeos se dice que Jaso, después que alcanzó el pontificado, consintió lo mismo; edificando junto al templo casa pública de mozos para el vicio nefando, y escuela de ritos para los ídolos..." p. 104.

.- "...Al principio de la segunda edad, Noé exprimió unos racimos de uvas, con cuyo zumo perdió el sentido; durmióse, descubriendo sus partes deshonestas. Llegó Cam, hijo suyo, que como le vido, mofando llamó a sus hermanos Sem y Jafet a que le riesen; los cuales, teniendo reverencia al padre, fueron, vueltas las espaldas, y le echaron la capa encima. Tales hijos son lo que faltan en estas partes..." p. 106.

.- "...Unas de las mayores virtudes que hay son la piedad y la misericordia. Se hanpreciado todos los hombres justos, porque, como toda la justicia sea atributo de Dios y este Poderoso Ser se ha dignado siempre de ser más misericordioso que ser justiciero. Como se ve en diversos lugares de la Escritura Sagrada, pues, cuando más ofendido está el hombre, llenándole con beneficios, que con el menor de ellos se pudiera presumir objeto siempre de la adoración y reconocimiento suyo, él, como olvidado y ingrato de ellos, le ofende por diversos modos, provocando su divina justicia. Entonces, pues, como piadosísimo Padre, no usando de ella, busca suaves medios para perdonarle, con palabras, con avisos y señales, dando al tiempo; y visto su dureza, forzado, si así se puede decir, se ejecuten los castigos..." p. 106 y 107.

.- "...El primero fue en Caín, el cual, después del aviso y amonestaciones, antes y después de la muerte del hermano, por ver si se arrepentía, para usar con él de su divina clemencia, siendo pertinaz, le castigó con muerte. Y cuando el mundo estaba pervertido generalmente, aguardó la enmienda cien años; que tantos duró el edificio de la primer nave; avisando cada día Noé a los hombres incrédulos, lo anegó; escapándose los que con Noé estaban, en quienes halló algún temor. Queriendo destruir y asolar aquellas dos miserables ciudades de Sodoma y Gomorra, por tantas ofensas como le hacían, pasó por la habitación de Abraham, dióle parte del hecho, occasionándole a pedir por ellos, porque hasta ese punto tenía atadas las manos a su justicia. Y viendo Abraham tanta clemencia, con mucha sumisión y ruegos, haciendo siempre la salva, le pidió no murieran los justos con los impíos, y desde cincuenta justos bajó hasta diez. Y pensando el santo patriarca que en dos ciudades tan populosas no podía dejar de haber diez justos, cesó en su ruego; y haciendo Dios escrutinio, no halló más que a Lot, su mujer y dos hijas, con que ejecutó su justicia, si bien aquélla por desobediente quedó hecha mojón..." p. 107.

.- "...Mas claramente se ve la fuerza que a Dios hace la divina justicia, para los castigos en aquellos que le ofenden sin temor ni vergüenza, en el sagrado libro del Éxodo. Cuando está en el monte Sinaí dando leyes a su pueblo, y buscando sus mayores aumentos, ellos, como perfidos, están pidiendo dioses a quien adorar; como si Aquel a quien habían visto hacer

tantas maravillas en Egipto y el desierto, por sacarlos del cautiverio y servidumbre en que se hallaban, no fuera El solo digno de adoración. Y habiendo salido de la fundición de joyas un becerro, lo levantaron en alto, postrándose en tierra, honrándolo como dios; el cual, viendo el sacrilegio que hacían tan en ofensa suya, cuando se podía presumir enviara rayos para que los abrasara; fuego y alquitrán que los consumieran; le dice a Moisés: Veo este pueblo que es de dura cerviz; déjame que me enoje con él y lo borre de la tierra. Como si dijera: Es tanta la misericordia de que estoy lleno, que, aunque veo tantas ofensas, porque me ruegues por este pueblo ingrato, no doy lugar a la ejecución de mi justicia. Entonces Moisés, rogándole por él, le aplacó. Imitando a su Maestro ha habido hombres misericordiosos, de que están llenas las historias, que, por no alargarme, dejo..” p. 107 y 108.

.- “...Y es tal hábito en ellos, que no pueden con su condición, ni aun siendo cristianos; que bien se experimenta cuán lejos están de la piedad que usaba el santo Tobías, que gastaba su hacienda en dar limosnas, vistiendo a los desnudos y dando de comer a los hambrientos, recibiendo de Dios, en recompensa, muchos bienes...” p. 108.

.- “...Y aquella viuda de Sarepta, como se cuenta en el libro cuarto de los Reyes, que, por la limosna y piedad que usó con el profeta, jamás le faltó la harina de la caja ni aceite de la alcuza...” p. 108.

.- “...Y aun pasando de los hombres a los animales, cuentan los historiadores que las cigüeñas, estando el padre viejo, le buscan de comer y se lo dan, y lo cogen dos juntas en hombros y lo llevan de una parte a otra; ejemplo raro y de confusión para esta gente de este reino, pues en brutos animales obra la virtud, de que ellos, siendo racionales, carecen, y que tanto luce a los ojos de Dios; pues el honor de los padres sin reverencia y caridad con ellos (sic); el segundo de los mandamientos en que se reducen los diez del decálogo...” p. 109.

.-“... que dan bien a entender ser enseñados en la escuela de aquel tirano maestro de la mujer de Job, que lo dejó solo en el muladar, y fue huyendo de él por verlo leproso. p. 109.

.- “...Eso mismo hace esta desdichada gente, cayendo en todos los males, como el mismo Job dice: Beben como agua; porque, como el agua no tiene gusto ni sabor y se va dejando colar sin sentir; asimismo estos vicios envejecidos, convertidos en naturaleza, se les van entrando por las puertas del alma sin sentir ni echar de ver el sinsabor que algún día les ha de causar...” p. 109.

.- "... llamando con tantos pecados otros de nuevo, como dijo el salmista: *Un mal llama otro mal, un pecado, otro, y éstos juntos la justicia divina...*" p. 109.

.- "...Oyendo ellos repetir a sus pasados aquella memorable sentencia del Eclesiástico: *Acuérdate de mi juicio, porque tal será el tuyo; ayer por mí y hoy por ti...*" p. 109.

.- "... haciendoles pasar por las mismas crueidades, enfermedades, hambres, trabajos y muertes que con otros usaron; cayendo en los mismos lazos que armaron, como aconteció a Amán, príncipe y privado del rey Asuero; como se cuenta en el libro de Esther, al cual ahorcaron en la horca que hizo para Mardoqueo, siendo ellos medidos conforme (sic)..." p. 110.

.- "...Desde Lamec, nieto de Caín, que empezó la malicia a extenderse en el mundo, tuvo principio el origen de las armas..." p. 110.

.- "...Y, aunque es verdad que en tantos años como ha que se empezó a promulgar el evangelio, no hay un indio que se pueda reducir, es cristiano en nombre y obras, teniendo desde entonces hasta ahora los corazones endurecidos, por ordenación divina como lo tuvo Faraón..." p. 113 y 114.

.- "...Según cuenta el sagrado libro del Exodo, cuando Moisés le pidió licencia para el pueblo..." p. 114.

- "...acelerando, con esos insultos y delitos, su muerte y la de los convocados; haciendo tantos y tan enormes, que provocan a la divina justicia, para que, con las armas de los españoles, y a veces de sus propios compañeros, se borren de la faz de la tierra; como aconteció a los amalecitas por estorbar el paso al pueblo de Dios sin causa..." p. 114

.- "...Así sucedió a su pueblo que no lo metió en la tierra de promisión, menos de quese cumpliesen las iniquidades de sus amoreos (sic), como lo tenía prometido a su padre Abraham; y entonces, con tener tantas ciudades cercadas, tantas torres y tantos ejércitos, facilitó su conquista

como si llegaran a su casa. Así la ganaron y se repartió, por suertes, por ser hombres de razón, idólatras, que tenían religión..." p. 115.

.- "...Cuéntase en el cuarto de los Reyes que el cardo del Monte Líbano, ensoberbecido porque vido alto y vicioso, queriéndose igualar al cedro, le pidió su hija para casarla con su hijo, no mirando su fragilidad; y aun apenas hizo su embajada, cuando sin tener respuesta, se dio con el pago desu soberbia, trillado y abatido de las bestias que por allí pastaban..." p. 130.

.- "...Retrato vivo de aquel gran Nazareno, fue aqueste hombre, en hechos y obras, pues libró a su pueblo, matando a mil filisteos, ydespués cargó las puertas de la ciudad de Gaza hasta dejarlas en lo alto del monte..." p. 133.

.- "...Diole la vida la estratagema y con ella libró su casa; como hizo Micol para librar a David de las manos de su suegro, entreteniendo las gradas con el simulacro que puso en la cama, mientras él se ponía en salvo..." p. 140

.- "...sucediendo lo que en el libro segundo de los Reyes; Absalón, desecharo el consejo que a su propósito daba a Chitofel, que admitiendo el más dañoso, de Chusai, dejóselo propuesto..." p. 145.

.- "...Hicieron una gran matanza en ellos, no dándoles lugar a lograr su mal intento; que Dios, como juez recto y universal, permite algunos casos, no todos los que el pecador hiciera cuando está dejado de su santísima mano; como notamos en Absalón, que cuando más glorioso y triunfante pensó quedar con la victoria, quedó colgado de sus propios cabellos, sirviéndole de lazos, con que Dios castigó su locura..." p. 158.

.- "...padeciendo lo que dijo Dios: Yo los entregaré a manos de sus enemigos, para que, muertos por ellos, sean manjar de las bestias de la tierra y de las aves del cielo..." p. 184

.- "... y a no saber de fe, según la palabra de Dios, no habría otra vez de anegar el mundo en general..." p. 167.

.- "...como hizo en Egipto, que, cuando había de enviar aquella hambre de siete años, dispuso la entrada de Joseph para su reparo..." p. 168.

.- "... la raíz de todos los males es la codicia; y, como dice el Eclesiástico, ella

ciega las gentes y hace hacer cosas torpes y detestables; divide los reinos y muda los señoríos..." p. 174.

.- "...Como aconteció a Roboán, que, por agravarmás los pechos, rentas y tributos a sus súbditos, le negaron la obediencia; quedándose, de doce partes del reino, con la una, y no por sus merecimientos, sino por los de David, su abuelo. La misma fue causa de que Achab, rey de Israel, perdiese la victoria y la vida por emprender guerra injusta para ganar una ciudad sin tener derecho a ella..." p. 174

.- "...En el mismo libro se cuenta que por la que tuvo Jezabel, su mujer, para quitar a Nabot la viña, quiso Dios su muerte fuera como la injusta vida, y que, si moría en la ciudad, la comiesen perros, como subcedió a vista de todo el pueblo..." p. 174

.- "...Cumpliendo lo que dijo por Ezequiel: No quiero la muerte del pecador, sino que se convierta y viva, entendiendo la vida eterna..." p. . 175

.- "...según lo del Profeta Rey, que dice: En el agua ya aflijiste las cabezas de los dragones..." p. 180

.- sacándolo del cuerpo de guardia y haciéndolo mi camarada; usando con él y con los demás la hermandad que era justo; yendo por tantas leguas por entre bárbaros; como dice el Eclesiástico, que de tres cosas que le agradaban y daban gusto, era una concordia entre los hermanos, en cuyo lugar los tenía; habiéndole cogido flaco con la ambición de que le dieran la compañía y la jornada, juzgándose sin méritos dignos de ella..." p. 180

.- "... como les subcedió a los miserables de Corbé, Datán y Abirón, imputando a Moisés y a Aarón tenían usurpado el sacerdocio que ellos merecían; que como el autor de estos enredos ha sido uno siempre, viven siempre sus astacias..." p. 180.

.- "...vicio que jamás ha faltado en el mundo, como se lee en el cuarto de los Reyes, de Hazaél, que ahogó a su rey en la cama cuando más confianza dándole tenía..." p. 181.

.- "...como sucedió a Absalón, faltándole su consejero Architofel..." p. 181.

.- “...por flojera, o voluntad de Dios, que dispone las cosas como ve que convienen a su santo servicio, porque dice el Sabio en los Proverbios: que el hombre dispone las vías y Dios es el que las dirige, no lo hicieron, echándose a dormir a sueño suelto...” p. 187

.- “...puedo tener entendido es por los míos todo lo subcedido; y así lo confieso públicamente, pidiendo perdón a Dios, de quien me ha devenir todo el auxilio, como dijo el Salmista, para mi verdadera contrición y arrepentimiento...” p. 188.

“...y tantas haciendas con tanta gente en tres, no fue mucho juzgarse estar bien guardada; más si Dios no guarda la ciudad, en vano vela el que la guarda...” p. 188.

Fuente: Israel Cavazos Garza; Crónica del nuevo reino de león.